

Actas de las V Jornadas  
“Prebendado Pacheco”  
de Investigación Histórica

Roberto J. González Zalacain  
Blanca Divassón Mendívil  
Javier Soler Segura (Coords.)

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste  
Área de Educación y Cultura

Actas de las V Jornadas  
*Prebendado Pacheco*  
de Investigación Histórica

Roberto J. González Zalacain, Blanca Divassón Mendivil  
y Javier Soler Segura (coords.)

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

2013

**Título:**

Actas de las V Jornadas *Prebendado Pacheco* de Investigación Histórica

**Edita:**

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste

**Año:**

2013

**Coordina la edición:**

Roberto J. González Zalacain, Blanca Divassón Mendivil y Javier Soler Segura

**Imprime:**

Airam Hernández Rodríguez

**ISBN:**

978-84-938791-5-0

## INDICE

M <sup>a</sup> de los Remedios de León Santana Presentación	7
Roberto J. González Zalacain Introducción	9

## PATRIMONIO, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN

Javier Soler Segura y Francisco Pérez Caamaño “Propuestas para la revalorización del patrimonio arqueológico en la comarca de Tegueste (Tenerife, Islas Canarias)”	19
Mercedes Pérez Schwartz y Carlos Rodríguez Morales “Libros, folletos e impresos de la Santa Escuela de Cristo de La Laguna en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife”	39
Juan Elesmí de León Santana y María Jesús Luis Yanes “La difusión de la Historia de Tegueste, a través del boletín del Archivo Municipal”	61

## HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL

- Kevin Rodríguez Wittmann  
“Plinio, Isidoro de Sevilla, Hugo de San Víctor. Referencias interrelacionadas en el conocimiento medieval de Canarias” 67
- Víctor Muñoz Gómez  
“Fuentes para el estudio del litoral de la Andalucía atlántica en la Baja Edad Media. Una aproximación” 81
- Sergio Pou Hernández  
“Tenerife, isla y volcán, la ínsula del Infierno. Apuntes para el imaginario geográfico medieval de los límites occidentales del mundo” 95

## HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

- Yurena González Herrera y Belinda Rodríguez Arrocha  
“De delitos y pecados: la justicia secular y religiosa ante las transgresiones sexuales en Tenerife durante la Edad Moderna” 113
- Jesús Emiliano Rodríguez Calleja  
“Un pícaro en Alcalá, mantenido desde Canarias” 147
- Amós Farrujia Coello  
“Las milicias en Tegueste en la segunda mitad del siglo XVIII. Una aproximación al estado de la cuestión” 161
- Joaquín Carreras Navarro  
“Los charcos. Aspectos de la antigua vida cotidiana en el barranco en Tegueste” 193
- Luana Studer Villazán  
“El Partido Comunista en Tenerife durante la Segunda República (1931-1936): una aproximación histórica” 209

## HISTORIA DEL ARTE

Manuel Jesús Hernández González “Las ermitas de Los Realejos en el siglo XVI: La religiosidad de sus primeros pobladores”	233
Pablo Hernández Abreu “El templo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de Los Realejos: su devenir arquitectónico, devocional y artístico entre 1900 a 1978”	249
Juan Alejandro Lorenzo Lima “De una escultura con apacibilidad, dulzura y majestad. Fernando Estévez y el Crucificado de las Salas Capitulares”	267
Blanca Divassón Mendivil y Javier Soler Segura Conclusiones	311
Programa de las Jornadas	315



## PRESENTACIÓN

MARÍA DE LOS REMEDIOS DE LEÓN SANTANA  
Concejala del Área de Bienestar Social

Las Actas de las V Jornadas *Prebendado Pacheco* de Investigación Histórica constituyen, para el Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, la consolidación de un plan de acción vinculado a la revalorización documental y al fomento de la labor investigadora, que surgió hace siete años en el Área de Educación y Cultura.

En el transcurso de las diferentes convocatorias, ha aumentado progresivamente el número de ponentes, diversificándose también muchísimo los ámbitos disciplinares desarrollados en ellas, hecho que enriquece estos encuentros, constituidos ya como referencia dentro y fuera de nuestra región.

En este número, que ahora ve la luz, se aúna el contenido de esta quinta edición y de las cuatro precedentes. Atendiendo a la decisión de publicarlas sólo en formato digital y previendo para fechas próximas, que esté disponible en la página [www.teguste.es](http://www.teguste.es)

Entendemos que el acceso a estos estudios a través de las referidas vías, posibilita a las personas interesadas disponer de la información con inmediatez, en cualquier momento y lugar, resultando su consulta más cómoda y directa. Especialmente, si se desea utilizarlos como punto de partida para fundamentar y dar continuidad a nuevas investigaciones.

La próxima cita de nuestro municipio con este proyecto se estima para marzo del año 2015. Sirvan, por tanto, estas líneas como invitación para que ustedes sean copartícipes de él, ya sea exponiendo sus trabajos o asistiendo como público.

Les emplazamos hasta ese momento.





## INTRODUCCIÓN

ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAIN

Coordinador de las Jornadas

Entre los días 9 y 11 de mayo de 2013 tuvo lugar en la casa de los Zamorano la celebración de las V Jornadas *Prebendado Pacheco* de Investigación Histórica. Siete años después de que tuviera lugar la primera reunión de jóvenes historiadores en el municipio de Tegueste, esta edición suponía la constatación de dos realidades que felizmente han coincidido en este tiempo y espacio. De una parte la voluntad de una corporación municipal por impulsar la investigación histórica, de su comarca en particular pero siempre con una mirada al contexto insular y general en el que los procesos históricos se desarrollan. Y de la otra la labor de un cada vez más numeroso grupo de investigadores que continúan ampliando el conocimiento histórico generado en Canarias.

En esta quinta edición el contenido de las sesiones mantuvo el alto nivel de calidad y originalidad que ha marcado a las Jornadas desde aquella primera reunión. Desde el mundo prehistórico al contemporáneo fueron numerosos los ejemplos de investigaciones en curso que se presentaron a lo largo de las cinco sesiones. Además, como ha ocurrido en las ediciones anteriores, el espectro de temas tratados se ha ampliado, enriqueciendo el panorama global de las aportaciones. Así, en esta ocasión el interés por la gestión patrimonial mereció un apartado específico en el marco organizativo del encuentro, mostrando una realidad de gran complejidad y actualidad desde los múltiples focos de atención que genera su preservación en nuestra sociedad actual

Encontrará el lector en las páginas que siguen la gran mayoría de participaciones expuestas al público asistente en la casa de los Zamorano en esas fechas. Pero, además, el hecho de que se trate de las quintas Jornadas y de que la edición sea en formato electrónico nos ha decidido a cumplir con un objetivo de divulgación que nos marcamos desde las primeras ediciones. Acompañando a la publicación de los artículos correspondientes a las quintas jornadas encontrará el lector interesado también la recopilación de las actas de las cuatro ediciones anteriores, y esperamos que en breve todo este material esté disponible en acceso libre en la web del Ayuntamiento de la villa de Tegueste.

La edición de las actas del quinto encuentro respeta la estructura temática del encuentro. Así, comienza con las aportaciones referidas al ámbito del patrimonio, tanto en su vertiente arqueológica como el que se refiere al archivístico y documental. En este capítulo encontrará el lector la aportación de Javier Soler Segura y Francisco Pérez Caamaño titulada “Propuestas para la revalorización del patrimonio arqueológico en la comarca de Tegueste (Tenerife, Islas Canarias); la de Mercedes Pérez Schwartz y Carlos Rodríguez Morales, “Libros, folletos e impresos de la Santa Escuela de Cristo de La Laguna en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife”; y la exposición de Juan Elesmí de León Santana y María Jesús Luis Yanes sobre un proyecto de divulgación histórica impulsado desde el consistorio teguestero, titulada “La difusión de la Historia de Tegueste, a través del boletín del Archivo Municipal”.

En este apartado fueron presentadas otras ponencias que, por diversas circunstancias, no se publican finalmente en este volumen. La primera de ellas fue la comunicación de Tania Marrero Carballo titulada “La Real Academia Canaria de Bellas Artes: una mirada a través de sus archivos”. Fue una exposición sumamente interesante, máxime teniendo en cuenta que este año se cumple el centenario del restablecimiento de la Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel (RACBA) por Alfonso XIII. En 1913, se finalizó el colapso que sufría esta Corporación desde 1869, pero se inició una nueva andadura marcada por muchos periodos de aislamiento y continuos cambios en sus estructuras, por lo que su documentación se encuentra dispersa. En su comunicación la autora se propuso analizar y describir las fuentes documentales de una Corporación fundamental en las enseñanzas artísticas del siglo XIX en Santa Cruz de Tenerife, que fue un éxito en el campo creativo al resurgir hace 100 años como Corporación pedagógica y consultiva. A ella han estado vinculadas importantes personalidades del mundo de la cultura, del arte y de la docencia, que le confirieron un impulso intelectual y artístico. Para ello expuso los resultados de su análisis de los documentos vinculados a la RACBA, identificando además la existencia, ubicación geográfica y posibilidades de acceso de un conjunto documental disperso, labor que sin duda puede servir de aporte para futuras investigaciones, y que le permitió, además, reflexionar a lo largo de su disertación sobre el devenir de esta histórica Corporación a través de sus archivos, y las encrucijadas a las que se ha tenido que enfrentar. Precisamente, debido a los avatares que ha sufrido la RACBA a través de su historia, y a la inexistencia de una sede fija a lo largo de todo este tiempo, la documentación se encuentra dispersa en las siguientes ubicaciones: Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, Universidad de La Laguna, Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife y Universidad de Sevilla.

Tampoco ve la luz en esta publicación la presentación que Juan Manuel Castañeda Contreras y Zebensui López Trujillo titulada “Atlas de Patrimonio Cultural Canarias: estado de la cuestión Inmaterial de Canarias”. Se trataba de realizar un primer balance sobre los trabajos desarrollados hasta el momento dentro del proyecto “Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial de Canarias” de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, encargado de inventariar las manifestaciones culturales inmateriales de las que se compone el legado patrimonial de nuestro archipiélago. El proyecto se inició en 2010 con el primero de una serie de apartados metodológicos en los que se articula el patrimonio inmaterial insular, correspondiente a las expresiones orales y musicales. Las instituciones escogidas para abordar los trabajos de este primer ámbito del *Atlas* fueron la Academia Canaria de la Lengua, encargada del amplio espacio de la oralidad, y la Asociación Cultural Lagareta, centrada en el marco estricto de las melodías musicales. Como expusieron los autores en su comunicación, los resultados de ambas investigaciones fueron presentados a finales de 2012, momento en el que se inició el tercer apartado dedicado al inventario de las actividades artesanas, a cargo de la Asociación Cultural Pinolere.

El segundo gran capítulo temático se articuló en torno a las edades antigua y medieval, aunque por distintas razones únicamente se publican los textos referidos al segundo período. En este campo esta edición de las actas recoge dos interesantes puestas al día, desde diferentes perspectivas, del repertorio de fuentes que nos permiten reconstruir el conocimiento medieval del archipiélago canario. Son las de Kevin Rodríguez Wittmann, titulada “Plinio, Isidoro de Sevilla, Hugo de San Víctor. Referencias interrelacionadas en el conocimiento medieval de Canarias”, y la de Sergio Pou Hernández: “Tenerife, isla y volcán, la ínsula del Infierno. Apuntes para el imaginario geográfico medieval de los límites occidentales del mundo”.

Y también de fuentes para el conocimiento histórico versa el trabajo de Víctor Muñoz Gómez, titulado “Para el conocimiento de la costa de la Andalucía atlántica (siglos XIV-XVI): descripciones, relaciones y documentación náutica”, en el que el autor realiza una exhaustiva revisión de las posibilidades documentales existentes para el conocimiento de esa zona geográfica estrechamente vinculada con la navegación hacia las islas Canarias.

Este texto fue un reflejo de la actividad que desde hace bastantes años lleva a cabo el equipo de investigación “Castilla y el Mar en la Baja Edad Media”, coordinado por Eduardo Aznar Vallejo. Precisamente, entre las presentaciones que finalmente no se publican figura la de quien suscribe estas líneas, que se tituló “Las ciudades de Castilla y sus puertos en la baja Edad Media: fuentes y metodología de análisis”, y que estuvo dedicada a ex-

poner las líneas básicas del último proyecto de investigación del grupo, centrado en el análisis de los puertos castellanos bajomedievales. El interés de este trabajo viene marcado por el hecho de que los estudios sobre puertos castellanos en la Baja Edad Media constituyen un aspecto poco desarrollado de la Historia marítima del periodo. La ausencia de fuentes propiamente “portuarias”, en especial las aduaneras, están en el origen de este desfase respecto de otros ámbitos hispánicos y europeos. De ahí que el objetivo del proyecto de investigación *De mar a mar: los puertos castellanos en la Edad Media*, que en la actualidad lleva a cabo el mencionado grupo de investigación consolidado de la Universidad de La Laguna, fuera el de estudiar el influjo que los procesos de urbanización e incremento de las actividades marítimas tuvieron en la vida de los puertos del reino, en el momento que se produce la transformación de Castilla en gran potencia europea y en el que triunfa el traslado de actividad desde el Mediterráneo hacia el Atlántico. Como ha ocurrido ya en anteriores proyectos llevados a cabo por este grupo, la propuesta plantea sobrepasar el marco de los estudios regionales, valorando los aspectos diferenciales y comunes del proceso, para proponer modelos generales de análisis. En ellos se busca incorporar ámbitos de estudios hasta ignorados o poco desarrollados, aprovechando la perspectiva europea. Es el caso de la influencia de los puertos en el desarrollo de sus hinterlands y la medición de la misma; de la relación entre los diferentes medios de transporte (terrestre, fluvial y marítimo); o de creación de redes de intercambio y su representación gráfica. En este marco, el objetivo de la presentación se centró en exponer las líneas básicas del desarrollo de este proyecto, planteando tanto las fuentes disponibles para su estudio como la metodología de análisis desarrollada para su consecución.

Como esta presentación, tampoco se materializan como publicación en este volumen dos contribuciones referidas al mundo antiguo y de indudable interés para el archipiélago canario. Fueron las propuestas defendidas por Agnes Louart y Jorge Onrubia Pintado, titulada “Excavaciones en la cuenca del Ued Nun”, y la de Josué Ramos Martín y Antonio Tejera Gaspar dedicada a “El símbolo de Tanit: una diosa invisible”.

En el primero los autores presentaron el proyecto que, desde 1994, se desarrolla en la cuenca del Ued Nun (Provincias de Guelmin e Ifni) en el sur de Marruecos, sin tratar de entrar en profundidad en los resultados de más de 15 años de investigaciones pero sí de dar a conocer las características de un proyecto de esta naturaleza y amplitud. En primer lugar, presentaron el ámbito geográfico y las particularidades de una investigación coordinada por la Universidad de Castilla-La Mancha y el Instituto Nacional de Ciencias de la Arqueología y del Patrimonio de Marruecos. Esta investigación se enmarca en un programa de cooperación científica entre los dos países entendida tanto desde el ámbito de la investigación básica, como, también y por encima de todo, del de la investigación

aplicada a la gestión integral del patrimonio arqueológico regional. En la segunda parte de la comunicación esbozaron el desarrollo de esas investigaciones. En los primeros años, el objetivo principal fue la realización de un inventario mediante tareas de prospección para el reconocimiento arqueológico de la zona. Estas labores pusieron en evidencia la existencia de un considerable número de yacimientos arqueológicos, en su mayoría inéditos, que se fechan desde la Prehistoria hasta época subactual. A raíz de esta primera fase, se diseñaron varios proyectos de actuación, entre otros el estudio sistemático de varios de los sitios localizados y distintas acciones de preservación y valorización.

El propósito de la segunda comunicación fue el de analizar las bases sobre las que se fundamenta la relación entre la diosa Tanit y el símbolo al que tradicionalmente se ha vinculado. Para este objetivo, los autores llevaron a cabo una revisión de la historiografía en la que incidieron en cómo los diferentes autores, en sucesivas etapas, han establecido esta asociación entre ambos elementos, qué fuentes manejaron y cuál era el contexto teórico e historiográfico en el que emitieron sus hipótesis. Con este repaso se pretendía destacar cómo la asociación entre diosa y símbolo no ha reposado en un análisis exhaustivo de los datos (en especial de las fuentes púnicas) sino más bien en presupuestos apriorísticos y en hipótesis provisionales que, a lo largo del tiempo, se fueron consolidando sin un soporte documental sólido. A modo de ejemplo, señalaron los casos del norte de África en los que han sido documentados tanto el símbolo como la diosa, mostrando la asociación existente entre ambos así como el papel que parecen ostentar otras divinidades con el mencionado emblema. Con este análisis, en definitiva, se pretendió destacar el proceso de construcción de esta asociación diosa-símbolo y defender que es necesario un replanteamiento de la cuestión en la que se redefine el posible significado de este símbolo en el contexto de la religión púnica y su posible asociación con otras divinidades y símbolos de esta civilización.

El tercer capítulo de las actas es el más extenso. Dedicado a las etapas moderna y contemporánea, recoge hasta cinco importantes contribuciones que analizaron las sociedades de esos períodos desde varios enfoques. Así, Yurena González Herrera y Belinda Rodríguez Arrocha se dedicaron al estudio de la criminalidad en su comunicación titulada “De delitos y pecados: la justicia secular y religiosa ante las transgresiones sexuales en Tenerife durante la Edad Moderna”. Jesús Emiliano Rodríguez Calleja nos ilustró el curioso caso de “Un pícaro en Alcalá, mantenido desde Canarias”, en el que hizo un meticuloso ejercicio de reconstrucción vital de un personaje que pudo vivir una vida holgada en la península a costa de ciertas rentas generadas en las islas. Por su parte Amós Farrujia Coello nos habló de “Las milicias en Tegueste en la segunda mitad del siglo XVIII. Una aproximación al estado de la cuestión”. Esta aportación resulta especialmente gratificante para todos aquellos que trabajamos para que las Jornadas Prebendado Pacheco se celebren, ya

que se trata del trabajo de un aún alumno de la titulación de Historia, a la sazón natural de Tegueste, que demuestra que la cantera para futuras generaciones de Jornadas está viva y que los trabajos presentados en las distintas ediciones ha tenido un eco en la sociedad que las ha promovido.

También encontrará el lector el texto de Joaquín Carreras Navarro titulado “Los charcos. Aspectos de la antigua vida cotidiana en el barranco en Tegueste”, otra de las contribuciones que resultan doblemente gratificantes para todos nosotros, ya que está sustentado en la investigación generada por el autor al amparo del III Premio Prebendado Pacheco de Investigación Histórica, que será publicado en breve, y que es otra muestra más de la decidida apuesta del ayuntamiento de Tegueste por el conocimiento del pasado histórico de las islas.

Cierra este capítulo dedicado al mundo moderno y contemporáneo el trabajo de Luana Studer Villazán presentado bajo el título “El Partido Comunista en Tenerife durante la Segunda República (1931-1936): una aproximación histórica”.

Además de estos textos se presentaron otras tres comunicaciones en el marco de esta sesión que no se publican en esta monografía. La primera de ellas es la destinada a exponer “La investigación sobre las víctimas y desaparecidos durante la guerra civil en Tenerife en el marco de la Memoria Histórica”, presentada por algunos de los integrantes de los equipos de investigación que han llevado a cabo estos trabajos en los últimos años: Luana Studer Villazán, Victorio Heredero Gascuña, Aarón León Álvarez y Guacimara Ramos Pérez.

Fue, sin duda, una de las presentaciones más interesantes para el público asistente. Y es que el estudio de la represión y de las víctimas de la misma durante la Guerra Civil española y la dictadura franquista ha sido, sin lugar a dudas, uno de los temas en los que en mayor medida se ha profundizado desde la historiografía a lo largo de las últimas décadas en nuestro país. Paralelamente, la recuperación de la memoria de las víctimas por parte de las Asociaciones de la Memoria, en diversos puntos de España, ha permitido complementar los trabajos desarrollados acerca del fenómeno represivo desde el mundo académico. La exposición planteada por los autores es el resultado de tres proyectos de investigación: “Investigación arqueológica y documental sobre los once desaparecidos republicanos del cementerio de San Juan” (2011), “Indagación histórica y localización arqueológica de los desaparecidos en Tenerife: el caso de las Cañadas del Teide” (2011), e “Indagación histórica sobre los desaparecidos y represaliados por el franquismo en Tenerife 1936-1945” (2012), los dos últimos subvencionados por el Ministerio de Presidencia y que fue presentado por la Asociación para Recuperación de la Memoria Histórica de

Tenerife y el primero por la Universidad de La Laguna, fruto de un convenio con la citada asociación, la Universidad y el Ayuntamiento de La Laguna. En términos generales, se dio una visión general de dichos proyectos a partir de un enfoque multidisciplinar derivado de la coordinación de los trabajos de documentación archivística, entrevistas a familiares, informantes y represaliados, así como de las tareas de prospección arqueológica que lo componen. Debe resaltarse que se trata de proyectos innovadores, pues son los primeros que se realizan en estos términos en la isla de Tenerife, escenario de una fuerte represión escasamente estudiada, pero sobre la que se conservan aún valiosos testimonios. En este sentido, muchos apuntan hacia la existencia de fosas comunes en el Parque Nacional de Las Cañadas del Teide escenario donde, además del océano Atlántico, fueron arrojados los cuerpos de numerosos desaparecidos republicanos y obreristas canarios. Por ello, y debido a las dificultades que presenta la localización de las fosas en un lugar tan extenso y central en la isla de Tenerife, ha sido importante un amplio trabajo de investigación histórica a escala insular, que permitiera delimitar las zonas de búsqueda y dar una respuesta científica al mito de los enterramientos en las cumbres isleñas.

Por su parte Blanca Divassón Mendivil y Aarón León Álvarez presentaron las “Conclusiones del Encuentro de Historia del Franquismo en Canarias celebrado durante la semana del 22-26 de abril de 2013”, donde expusieron los primeros resultados alcanzados tras la celebración de esas jornadas, y tratando de enmarcar las conferencias dentro de los debates y las tendencias historiográficas que se han venido desarrollando en Canarias sobre el tema del franquismo desde la década de 1990. El análisis estuvo acompañado de un análisis bibliométrico de todo lo que se ha publicado acerca de esta etapa histórica en las Islas. Todos estos materiales verán la luz en la publicación del encuentro, previsto para la primera del año que viene, y que será editado por el Instituto de Estudios Canarios y Le Canarien Ediciones.

Finalmente, Victorio Heredero Gascuña presentó una interesante comunicación titulada “Origen, desarrollo y retos del derecho social a la educación en España”. En ella, y partiendo de la particular génesis histórica del derecho liberal a la educación en España, analizó el proceso de crítica y reconceptualización de las nociones de individuo y sociedad a finales del siglo XIX. Un cuestionamiento que hizo posible la emergencia del derecho social a la educación, sobre las bases de una intervención estatal positiva y laica que garantizara el acceso masivo de las clases trabajadoras a la escuela. Una concepción social que tendría su máxima expresión en nuestra contemporaneidad durante la Segunda República, antecedente del Estado del Bienestar consolidado en nuestro país tras el proceso de transición democrática. Un modelo de convivencia amenazado actualmente por el retroceso de los fundamentos que lo originaron y la ofensiva del pensamiento neoindividualista.



El último apartado de la publicación es el dedicado a la historia del Arte. En él figuran los trabajos de Manuel Jesús Hernández González, “Las ermitas de Los Realejos en el siglo XVI: La religiosidad de sus primeros pobladores”; Pablo Hernández Abreu sobre “El templo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de Los Realejos: su devenir arquitectónico, devocional y artístico entre 1900 a 1978” y Juan Alejandro Lorenzo Lima, “De una escultura con apacibilidad, dulzura y majestad. Fernando Estévez y el Crucificado de las Salas Capitulares”. Los tres textos de estos jóvenes historiadores del arte demuestran el rigor metodológico y documental con que manejan las fuentes y el relato histórico.

También en este caso alguna de las propuestas presentadas ante el público finalmente no se materializa en un capítulo de este volumen de actas. En concreto se trata del trabajo de Eduardo Zalba González dedicado a “Un proyecto de ampliación para la iglesia de la Santa Cruz de Los Realejos (Tenerife)” de década de 1950, una etapa prolífica para el desarrollo de nuevos ejemplos de la arquitectura religiosa de Canarias. Fue un momento marcado por ampliaciones de considerable interés de aquellos edificios construidos en centurias anteriores, algunos de ellos motivados por el estado de ruina que ocasionaron los efectos de la guerra, incendios y algunos temporales que asolaron al Archipiélago en este período. Pero también fue un periodo crucial para erigir grandes fábricas con apoyo estatal que se han convertido en referentes para el urbanismo, la sociedad y la religiosidad de algunas ciudades de Canarias. Un caso ejemplar lo significa el Santuario de la Patrona de Canarias, en la Villa de Candelaria, configurado por medio de una mole edilicia que pregonaba intrínsecamente los derroteros del nuevo lenguaje impuesto por el Mando Económico en el Archipiélago. Sin embargo esta época viene marcada por esos fatídicos episodios citados, que llevaron a reconstruir numerosas ermitas e iglesias, gracias —en parte— a las ayudas gubernamentales canalizadas a través de la Dirección General de Regiones Devastadas y de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales, ambas dependientes del Ministerio de la Gobernación. En el caso de Los Realejos destaca por encima de cualquier otro proyecto el arduo proceso de reconstrucción del Santuario de la Virgen del Carmen, una motivación popular materializada tras el incendio que asoló la vieja iglesia conventual y que la redujo a cenizas. Pero existe otro proyecto de ampliación para el mismo término municipal que hasta ahora ha pasado inadvertido y que delata cierto interés para los estudios de la arquitectura sacra del momento. Se trata de una reforma sustancial para la iglesia del barrio de la Cruz Santa que, de haberse realizado, hubiera transformado por completo la fisonomía de la vieja ermita. Corresponde a una propuesta ejecutada en Madrid en 1956 por el arquitecto Santiago Climent Redondo, que se consideró necesaria debido a la falta de espacio que presentaba el templo y motivada por los efectos de los temporales que azotaron con intensidad la isla de Tenerife años

antes. A través de su exposición, el autor analiza las soluciones propuestas desde Regiones Devastadas y da a conocer las planimetrías resueltas, al tiempo que las pone en relación con otros proyectos de similar naturaleza de esta misma época ejecutados para otras zonas de la geografía insular.

Estas son las contribuciones que el lector interesado encontrará en las páginas que siguen, y el resumen de lo esencial de lo que se expuso en aquéllas que, por distintas razones, finalmente no son publicadas aquí. Esperamos que sean de su interés.



# PROPUESTAS PARA LA REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LA COMARCA DE TEGUESTE (TENERIFE, ISLAS CANARIAS)

JAVIER SOLER SEGURA\* y FRANCISCO PÉREZ CAAMAÑO\*\*

## INTRODUCCIÓN

Nuestra contribución a estas *V Jornadas de Investigación Prebendado Pacheco* pretende dar a conocer el proyecto de investigación que venimos desarrollando desde hace varios años para el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, y exponer los principios rectores que articulan nuestra propuesta de revalorización patrimonial de la Comarca de Tegueste<sup>1</sup>.

Es dentro de dicho proyecto general donde planteamos la futura creación de un Centro de Interpretación cuyo objetivo fundamental es ofrecer, a vecinos y visitantes, un espacio en el que acceder de forma adecuada y rigurosa al conocimiento de los primeros habitantes de la Comarca, así como de los momentos inmediatamente posteriores a dicho proceso histórico. Además, busca canalizar toda la oferta cultural y turística del municipio de Tegueste en un único punto, facilitando el acercamiento a todos los recursos socioculturales que se ofrecen en la zona (información turística, rutas y senderos, talleres, cursos, conferencias, etc.).

Este tipo de edificaciones pretenden revelar al público no especializado los significados e interrelaciones que posee el patrimonio histórico y natural de una zona, con el fin de crear ciudadanos más conscientes de, y consecuentes con, su realidad y pasado cultural. Estos centros intentan desarrollar aspectos relacionados con la investigación, conservación, divulgación y puesta en valor del elemento patrimonial que los constituye, por lo que no se convierten en un fin en sí mismo, sino en un medio para obtener otros beneficios sociales, culturales o económicos. En este sentido, en las últimas décadas estos centros han proliferado como recursos expositivos e interpretativos, vinculados habitualmente a visitas guiadas o recorridos señalizados, que permiten canalizar de forma más acorde toda la oferta sociocultural de un lugar.

En este sentido, la creación del Centro de Interpretación de la Comarca de Tegueste no se concibe como un fin en sí mismo, ya que pretendemos convertirlo en un instrumento activo y útil a largo plazo para la gestión, divulgación e investigación del pasado aborígen de la zona, por lo que su dotación museística debe acompañarse de un plan de trabajo bien establecido que articule racionalmente las diversas actividades que se desarrollen antes y después de su puesta en marcha.

Lo que planteamos no es algo novedoso. Existe ya una larga tradición en la implementación de este tipo de recursos en el ámbito insular, regional, nacional e internacional. Nuestra intención es, tan solo, exponer los principios rectores que definen nuestro programa de revalorización del patrimonio histórico de la Comarca de Tegueste, analizar algunas de las adaptaciones que hemos desarrollado para el caso específico del municipio, y aportar, si fuera posible, alguna reflexión sobre los cambios que deben aplicarse a este tipo de centros en la coyuntura económica actual.

## **TEGUESTE COMO ENCLAVE DE INTERÉS PATRIMONIAL**

Tegueste, situado en el noreste de la Isla de Tenerife, es uno de los municipios más pequeños de la Comunidad Autónoma de Canarias. Con poco más de 26 Km<sup>2</sup> presenta la peculiaridad de no tener acceso al mar y de ser, además, uno de los pocos de España en estar rodeado completamente por otro municipio: el de San Cristóbal de La Laguna.

También es singular por el patrimonio cultural que atesora, por cuanto posee tres Bienes de Interés Cultural (El Conjunto Histórico, La Librea y la Zona Arqueológica del Barranco del Agua de Dios)<sup>2</sup> que aglutinan en torno a ellos el rico bagaje histórico que ha ido conformándose a través de la pervivencia de costumbres y tradiciones propias del campesinado canario. Junto a estos elementos culturales, la gran riqueza paisajística y su inserción en la zona metropolitana de Santa Cruz-La Laguna convierten a Tegueste en un enclave que reúne muchos de los elementos de atracción que hoy día reclama el turismo local, nacional e internacional. Sabedores de estas potencialidades, la Corporación Municipal viene trabajando desde hace varios años en la creación de una oficina de información turística, en el desarrollo de un entramado de itinerarios culturales, en la actualización de la red de senderos, en la dinamización del sector vitivinícola y gastronómico, y en la revalorización de los recursos patrimoniales de la zona.

Dentro de esas singularidades, y refiriéndonos exclusivamente a los valores arqueológicos, la Comarca de Tegueste (que incluye los núcleos de Tegueste, Tejina, Bajamar, La Punta y Valle Guerra) concentra uno de los enclaves habitacionales y funerarios aborígenes más importantes de Tenerife, siendo uno de los entornos de la Isla en los que mayor número de estudios se han realizado. Desde las recreaciones históricas de los eruditos de los siglos XVIII y XIX hasta los recientes Inventarios patrimoniales emprendidos por el Cabildo de Tenerife, pasando por las excavaciones de Luis Diego Cuscoy entre las décadas de 1940 a 1970, y las que realizó el Museo Arqueológico de Tenerife a finales del siglo XX, el denominado *menceyato* de Tegueste ha sido uno de los conjuntos arqueológicos de la Isla de Tenerife que más interés ha despertado entre los investigadores y estudiosos del periodo aborigen. Como hemos detallado en otro lugar (Soler Segura, *et al.*, 2011), el número de estudios arqueológicos realizados en la Comarca de Tegueste ha sido muy numeroso, si los comparamos con los emprendidos en otros enclaves de Canarias.

Pero, a diferencia de lo que pudiera suponerse, el interés mostrado por el estudio del pasado aborigen de la Comarca de Tegueste no se ha visto correspondido con un incremento relevante del conocimiento histórico de la zona. Aunque el volumen de trabajos ha sido importante, estos se han caracterizado, en líneas generales, por ser descriptivos y poco diversos. Así, la concepción tradicional de Tegueste como enclave primordial del poblamiento *guanche* de la zona norte de Tenerife ha variado muy poco desde las recopilaciones históricas de los siglos XVIII y XIX. Ciertamente su mención, sobre todo del Barranco del Agua de Dios, aparece de forma recurrente en muchos libros y monografías, pero su tratamiento suele consistir, normalmente, en una recopilación y reiteración de citas y descripciones de diversa índole que poco aportan al conocimiento del pasado aborigen.

Los estudios de las últimas décadas, en lógica correspondencia con la evolución de la propia disciplina arqueológica, se han caracterizado por una traslación de la investigación básica (aquella centrada en la búsqueda directa de información susceptible de plantear explicaciones históricas), a un predominio casi absoluto de la gestión del patrimonio cultural de la zona. Es decir, se ha pasado de actuaciones encaminadas a generar conocimiento concreto a proyectos e iniciativas interesadas por inventariar y gestionar el patrimonio de la Comarca. Así, no se han desarrollado investigaciones que revisen y reformulen las anteriores explicaciones sobre la ocupación y los modos de vida de los aborígenes en la zona, manteniéndose vigente, por tanto, la visión adaptativa que Luis Diego Cuscoy planteó en su obra *Los Guanches* de 1968.

Esta atención por parte de los arqueólogos tampoco se ha visto reflejada en un incremento de la información por quienes habitan actualmente la Comarca. Pese al importante volumen de trabajos e investigaciones realizadas en las últimas décadas, no existe una relación clara entre la información histórica manejada por los investigadores y los referentes científicos que del municipio manejan actualmente sus habitantes. Nos guste o no, los referentes científicos de la mayoría de los teguesteros siguen siendo los que se desprenden de la visión del *guanche* contenida en *Natura y Cultura de las Islas Canarias*, obra que plantea esquemas completamente superados por los investigadores canarios desde hace ya varias décadas. En este sentido, una de las pretensiones de nuestro proyecto de investigación ha sido siempre la de facilitar las vías de comunicación entre la ciudadanía y el patrimonio arqueológico que atesora el municipio, con el fin de reducir la distancia que existe entre nuestro conocimiento científico y la imagen, en ocasiones muy desvirtuada, que manejan los no especialistas sobre el periodo aborigen en la Comarca de Tegueste.

Sin embargo, no buscamos solo un mero incremento de este conocimiento entre los habitantes de Tegueste. Intentamos algo más concreto. Pretendemos la incorporación y el compromiso de la población en la defensa y preservación del patrimonio arqueológico. La experiencia acumulada en los diferentes proyectos emprendidos por técnicos y especialistas en muchos lugares muestra cómo, sin la activa participación de la ciudadanía, son pocas las veces que pueden obtenerse resultados positivos en la gestión del patrimonio histórico de una zona. Se hace necesario potenciar una conexión más estrecha entre las pretensiones de las administraciones y las inquietudes y preocupaciones de los habitantes del lugar. Por ello, el primer objetivo de cualquier iniciativa patrimonial debe pasar por trasladar a la colectividad, que usa y convive cotidianamente con esos recursos patrimoniales, el valor cultural que poseen. Y es esta idea la que pretendemos cultivar entre los habitantes de la Comarca mediante la implementación de una serie de actividades divulgativas o a través de la propia creación del Centro de Interpretación. Y lo hacemos, sencillamente, porque los recientes descubrimientos constatados por la investigación básica con respecto a las nuevas tipologías de yacimientos arqueológicos de Tegueste (p. ej. las estaciones de canales y cazoletas o el hábitat en superficie), son irreconocibles para aquellos que siguen concibiendo al *guanche* como un troglodita que solo se preocupó por cuidar de sus cabras. Hacer partícipe a curiosos y aficionados de la existencia de estos otros tipos de hábitat y lugares de actividad, diferente a las cuevas naturales, pone los cimientos para una mejor conservación de los yacimientos arqueológicos en el futuro.

Como ya hemos indicado en otro lugar (Soler Segura, *et al.*, 2011a: 153-156), todas las iniciativas de revalorización patrimonial en Tegueste realizadas hasta la fecha habían partido de organismos e instancias supramunicipales, es decir, de instituciones como el Cabildo de Tenerife o el propio Gobierno de Canarias que, en cumplimiento de sus competencias, plantearon alternativas y soluciones sin necesidad de una participación directa de los habitantes de Tegueste. De ahí que todas esas iniciativas fueran de carácter eminentemente técnico y con un escasa visibilidad social, tal y como lo demuestra el hecho de que la mayoría de estos trabajos permanezcan inéditos.

Cierto es que todos esos trabajos han planteado diversas propuestas de revalorización patrimonial a través del desarrollo de vínculos entre la arqueología, el turismo y la gestión de los recursos medioambientales. Además, muchos de ellos mostraban un giro importante en la manera de tratar los restos arqueológicos que nada tenía que ver con la búsqueda de materiales, muchas veces indiscriminada, de anteriores investigadores. No obstante, y esto es necesario destacarlo, dichas iniciativas no se acompañaron nunca de una labor investigadora que produjera explicaciones sobre aquello que se pretendía preservar y enseñar a la ciudadanía. Por otra parte, todas las propuestas de revalorización patrimonial desarrolladas en Tegueste tienen una cantidad importante de coincidencias en cuanto a la gestión de un recurso tan relevante como es el Barranco del Agua de Dios.

Desarrolladas de forma independiente, aunque ciertamente insertas en unos principios comunes a la disciplina arqueológica, estas propuestas enfatizaron la enorme riqueza de los elementos patrimoniales que podían ser fácilmente divulgados en la zona, pero se obvió la elaboración de nuevas explicaciones históricas de esos elementos patrimoniales. La insistencia en la creación de un Centro de Interpretación, en el aprovechamiento del medio natural de la Comarca o en el reconocimiento de la importante tradición agraria que atesoran aún hoy sus habitantes han sido variables esgrimidas constantemente en dichos estudios, pero no se preocuparon excesivamente por reflexionar sobre si eran o no consistentes las explicaciones que se manejaban para contextualizar esos elementos.

No vamos a afirmar que nuestro proyecto, por el mero hecho de haber logrado que sea aplicado, es mucho mejor que los anteriores. No es verdad. Una simple lectura de las iniciativas planteadas durante los últimos años en Tegueste muestra cómo, algunas de ellas, poseen un nivel de sofisticación asimilable a proyectos que se aplican actualmente en ámbitos nacionales e internacionales. Por ello, las razones por las que no se concretaron materialmente ninguna de esas propuestas patrimoniales, y sí la nuestra, deben buscarse, más que en la mayor o menor calidad científica de cada una de ellas,



en dos aspectos fundamentales: la ausencia de un compromiso explícito por parte de la ciudadanía en el desarrollo de dicho proyecto y la carencia de una estrategia divulgativa explicativa que diera sentido al valor del patrimonio que la colectividad debe proteger.

Pese al elevado número de intervenciones de campo realizadas, ninguna de las actuaciones sobre el patrimonio arqueológico de la Comarca ha desarrollado, o iba aparejada, a iniciativas de carácter divulgativo, que explicasen a los habitantes de la zona la función y objetivo de dichas labores, o que contextualizasen históricamente los yacimientos arqueológicos más allá de su descripción formal. A excepción del interés mostrado por ciertos vecinos durante algunas de las excavaciones realizadas en el Barranco, la inmensa mayoría de la población se ha mantenido al margen de estas iniciativas patrimoniales, y sigue sin tener conocimiento de ello. Es más, a excepción de referencias y comentarios en algunos artículos técnicos, la mayoría de informes de prospección, excavación y propuestas de revalorización planteados para el Barranco del Agua de Dios y la Comarca aún permanecen inéditos.

## **EL PROYECTO DE CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA COMARCA DE TEGUESTE**

Siendo conscientes de esta situación, hace ya tres años propusimos al Ayuntamiento de Tegueste un programa general de revalorización patrimonial organizado a partir de tres ámbitos de actuación bien definidos, interconectados y desarrollados paralelamente, pues entendemos que solo de esta manera es posible plantear una comunicación fluida entre la obtención del conocimiento científico, su aplicación práctica en la gestión patrimonial y la circulación pública de los resultados alcanzados. A través de la ejecución de cerca de una docena de pequeñas actividades desglosadas a lo largo de cuatro fases, hemos pretendido ofrecer a la ciudadanía una información veraz, rigurosa y clara del pasado aborigen; dotar a los técnicos de la Corporación de los medios y conocimientos necesarios para la correcta gestión del patrimonio; y contribuir al desarrollo y mantenimiento a largo plazo de un Centro de Interpretación en el que aglutinar todas las actividades socioculturales desarrolladas en el municipio (ver Soler Segura, *et al.*, 2011b).

Como ya se ha indicado, la idea rectora que articula el proyecto de revalorización patrimonial que planteamos para la Comarca de Tegueste entiende que no puede emprenderse ningún programa de gestión y difusión sin un conocimiento adecuado de lo que se quiere presentar al visitante. Este conocimiento debe derivarse de argumentos científicos generados a través de líneas de investigación gestadas bajo un *corpus* teórico y metodoló-

gico explícito. Entendemos que para abordar con éxito el desarrollo de un centro de estas características es imprescindible acometer, previamente, un programa de investigación básica que dote al discurso expositivo de datos empíricos que permitan su contrastación.

La Comarca de Tegueste, como muchas otras zonas de las Islas, posee un tipo de conocimiento sobre el pasado aborigen muy condicionado por los estudios arqueográficos, por presentar una excesiva reiteración de la información contenida en las fuentes literarias, y por carecer de análisis de carácter general que trasciendan la visión del pasado como modo de vida eminentemente troglodita. Así, y pese a los esfuerzos realizados por numerosos investigadores, hasta la fecha el nivel del conocimiento que se posee de Tegueste es insuficiente para plantear una explicación histórica que supere idealizaciones, tópicos y anacronismos.

Es por ello que, antes de dar los pasos necesarios para la elaboración del Proyecto Museológico del Centro de Interpretación, emprendimos una serie de trabajos de investigación encaminados a conocer los procesos históricos que afectaron a los grupos humanos que se asentaron en el denominado *Menceyato de Tegueste*. Entre los objetivos que perseguimos está el conocer los modelos de articulación territorial que se implantaron en el Barranco del Agua de Dios y en toda la Comarca de Tegueste en los más de veinte siglos de ocupación aborigen; aproximarnos a las formas de vida y comportamiento social de esos grupos humanos; y definir los cambios y transformaciones desencadenados tras la irrupción de los europeos en las Islas. Obviamente, la complejidad de estas pretensiones investigadoras desborda cualquier proyecto de revalorización patrimonial definido a corto y medio plazo, pero sí nos permite ir ahondando en un tipo de información histórica que, progresivamente, va a ir dotando de recursos y datos empíricos el Proyecto Museológico. Junto a lo ya trabajado, que tendrá su reconocimiento inmediato en el primer contenido expositivo de dicho proyecto, estamos planificando el Programa Investigador que se desplegará a través de excavaciones, analíticas y nuevas prospecciones.

Hasta el momento, los más de tres años y medio de trabajo han permitido recopilar un volumen de información suficiente para emprender una síntesis histórica de la zona que trascienda el conocimiento, eminentemente erudito, que han caracterizado los estudios del pasado en la zona. A través de la realización de diferentes contratos hemos elaborado diversos informes técnicos (Soler Segura, 2011a y 2011b; Soler Segura y Pérez Caamaño, 2010a, 2010b, 2010c, 2011a y 2011b), una monografía (Soler Segura *et al.*, 2011a), varios artículos (Pérez Caamaño *et al.*, 2011; Soler Segura *et al.*, 2011b) y algunos trabajos de asistencia técnica para el personal del Ayuntamiento de Tegueste.

El esfuerzo económico más importante ha sido la realización de una prospección arqueológica superficial de todo el municipio<sup>3</sup> en la que se han localizado 96 yacimientos, que van desde cuevas de hábitat y sepulcrales a asentamientos en superficie o a conjunto de cazoletas y canales. Aunque la mayoría de ellos se ubican dentro o en las cercanías del Barranco del Agua de Dios, más del 30 % de los nuevos yacimientos se han descubierto en otros puntos del municipio, lo que supone un incremento considerable de la información conocida hasta la fecha en la zona, y ofrece nuevos argumentos para definir el tipo de organización territorial que se articulaba en el entorno del Barranco del Agua de Dios. La prospección, que ha utilizado como herramienta fundamental los Sistemas de Información Geográfica (SIG's), también ha permitido afrontar un análisis minucioso de la situación patrimonial de cada uno de los yacimientos arqueológicos. Se ha detallado la prioridad de actuación con respecto a los bienes peor conservados, y se han inferido criterios objetivos y económicamente viables para desarrollar actuaciones de protección, divulgación y revalorización patrimonial<sup>4</sup>. Toda esta información será incluida próximamente en el Plan General de Ordenación municipal, así como en la documentación catastral que el Ayuntamiento de la Villa de Tegueste maneja en los procedimientos de autorización de las licencias de obra.

Debido al plan de reajuste económico que las administraciones locales han tenido que hacer frente desde 2012, en breve se aprobará la tercera fase del proyecto, cuyo objetivo fundamental es la redacción de una monografía que ofrezca una primera explicación histórica sobre el Barranco del Agua de Dios y su Comarca. Un estudio que aborde el periodo aborigen de la zona, y que sea capaz de insertarla en los procesos históricos que afectaron a Tenerife antes y durante la conquista europea.

Paralelamente al desarrollo de esta línea de investigación básica, se ha emprendido un intenso programa de difusión a través de numerosas charlas y conferencias; visitas guiadas a escolares<sup>5</sup>; entrevistas, notas de prensa para diversos medios de comunicación y recientemente, se está insertando el patrimonio arqueológico en algunas de las iniciativas de difusión turística emprendidas por el Ayuntamiento de Tegueste (p. ej. Soler Segura, 2012). En este sentido, y con la reciente inauguración de la Oficina de Información Turística de la Villa, se busca aprovechar las dinámicas y flujos turísticos vertebrados a través de San Cristóbal de La Laguna como Patrimonio de la Humanidad. De una forma consciente se intenta crear, desde la corporación municipal, una oferta turística que no solo sirva de complemento a este foco de atención, sino que sea capaz de ofrecer un producto diferente basado en la importante presencia del mundo aborigen, el mantenimiento de la vida tradicional campesina y el impulso de actividades económicas sostenibles con el medio ambiente. Aunque todavía es pronto para evaluar el éxito de estas iniciativas, lo

cierto es que se ha producido un aumento sustancial en la participación de los vecinos en estas actividades, lo que demuestra el gran interés de la población por acceder a este tipo de información cultural<sup>6</sup>.

Así pues, el caudal de información recopilado permite afrontar actualmente, y con la suficiente fiabilidad, el contenido expositivo del futuro Centro de Interpretación de la Comarca de Tegueste. Junto a estas líneas de Investigación y Difusión, estamos trabajando en la elaboración de los distintos informes técnicos necesarios para la redacción del Plan Museológico (Proyecto Básico; documentos de Análisis y Evaluación; Programa Arquitectónico; Expositivo; de Difusión, etc.), y ya existe una primera propuesta museográfica que establece la línea discursiva general del Centro de Interpretación de la Comarca de Tegueste.

El inmueble destinado a Centro de Interpretación es una antigua edificación de principios del siglo XIX que se ubica en la Plaza de San Marcos, en el centro del casco urbano, y fue adquirido hace años por el Ayuntamiento. Conocida como “Casa Corino”, apellido del último de sus propietarios, es una construcción de planta en U, una altura, bodega, cubierta de teja curva a cuatro aguas, que posee una docena de estancias que brindan más de 300 m<sup>2</sup> de espacio útil en una parcela de 546 m<sup>2</sup>. Corresponde a una típica vivienda canaria de carácter suburbano realizada mediante muros de mampostería y forjados de madera con durmientes, vigas y entablonado, sobre los que se levanta una cubierta también de madera sobre base de yeso y cañizo. Abandonada durante varias décadas, presenta graves patologías que han provocado importantes desperfectos debido, fundamentalmente, a la pérdida de parte de la techumbre, la que ha sido el primer elemento en repararse para evitar un mayor deterioro. Hasta la fecha se han sustituido los falsos techos y el entablonado superior, impermeabilizándose convenientemente, y acometiéndose una restitución de las tejas estropeadas. Sin embargo, y debido a problemas de última hora, ha quedado sin reparar, en el extremo sureste, una pequeña parte de la techumbre, inconveniente que debería ser subsanado en un breve plazo de tiempo. Además, y como consecuencia de los problemas de humedad, el suelo de madera se encuentra en muy mal estado de conservación, lo que requerirá su completa sustitución. El presupuesto de la rehabilitación arquitectónica asciende a algo más de 250.000 €, a lo que hay que sumar los cerca de 100.000 € que ya se han invertido en la reparación y trastejado de la cubierta.

Para acometer estas inversiones la corporación municipal pretende desarrollar una serie de proyectos enmarcados bajo la marca “*Tegueste, villa entre viñedos*” coordinados por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local. Su objetivo es establecer las infraestructuras necesarias que permitan una dinamización del turismo en la Comarca a lo largo del tiem-

po, y que favorezcan la promoción de actividades económicas de carácter tradicional. De las iniciativas planteadas, la que se relaciona directamente con el futuro Centro de Interpretación es la creación de una Escuela Taller que permita la formación de 32 alumnos durante dos años para su posterior inserción laboral. A través de tres especialidades (operario en rehabilitación de edificios; en elaboración de vinos ecológicos; y dinamizadores de enoturismo) se busca acometer las reformas arquitectónicas necesarias en la edificación. Desgraciadamente, y tras 12 años en los que así ocurría, el proyecto no ha sido seleccionado entre los beneficiados de la subvención que el Gobierno de Canarias otorga para el desarrollo de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Aunque esta situación no pone en peligro el proyecto, lo cierto es que sí dificulta su financiación, por cuanto debemos valorar nuevas vías de desarrollo.

Actualmente el inmueble no reúne las condiciones necesarias para su puesta en uso, pero con la ejecución de algunas modificaciones estructurales ya contempladas podrán cubrirse todas las actividades y labores expositivas y didácticas necesarias para la correcta divulgación, gestión e investigación del patrimonio histórico del municipio. La deficiencia más palpable es la ausencia del suficiente espacio para la autogestión y administración del propio Centro, lo que será solventado con la construcción de nuevas estancias en aquellos sectores del inmueble que han sufrido una mayor alteración. Además, su ubicación en el casco histórico y su cercanía a otras propiedades del Ayuntamiento solventarán cualquier nueva necesidad de espacio o de infraestructuras básicas.

Aunque las líneas rectoras de su discurso museográfico, así como el programa divulgativo e investigador posterior deben detallarse con mayor precisión, ya se posee un esquema general que articula las funciones y actividades que tendrán lugar en su interior.

La idea museográfica de este Centro de Interpretación gira en torno al desarrollo de un discurso expositivo donde el patrimonio arqueológico del municipio de Tegueste sea contextualizado, explicado e interpretado a partir de un plan pedagógico que insista en su conservación y protección. Se ofrecerán al visitante tres niveles de información diferenciados organizados según sus gustos, preferencias y grado de conocimiento del pasado del municipio, para lo cual dispondrá de una amplia oferta de rutas, talleres, conferencias, degustaciones, visitas guiadas, y un largo etcétera que encauzarán sus intereses y motivaciones. El Centro de Interpretación funcionará, en este sentido, como un redistribuidor de las actividades socioculturales que actualmente se oferta en distintos puntos del municipio en ámbitos como la cultura vinícola, la arqueología, la gastronomía, los usos agrícolas tradicionales o la red de senderos que recorre los espacios naturales y agropecuarios del municipio.

Somos conscientes de que el desarrollo lógico de nuestro plan de revalorización patrimonial pasa, a medio y largo plazo, por la creación de un futuro Parque Arqueológico en el Barranco del Agua de Dios. Aunque los pasos necesarios para ello desbordan las capacidades municipales, pues sus competencias directas están en manos del Cabildo y el Gobierno de Canarias, existen argumentos científicos e infraestructurales suficientes para establecer en Tegueste el primer parque arqueológico de Tenerife. Somos conscientes de las dificultades políticas, económicas y administrativas, pero son muy pocos los enclaves arqueológicos de la Isla que poseen los recursos patrimoniales con los que cuenta el Barranco del Agua de Dios, las facilidades de acceso, su pertenencia al área metropolitana, la belleza natural de la zona, o la existencia de infraestructuras de ocio necesarias para sostener a un gran número de turistas locales y foráneos.

Sin embargo, y conociendo las dificultades económicas que atravesamos y las limitaciones presupuestarias de un municipio tan pequeño como el de Tegueste, más que por la financiación de grandes proyectos que requieran la creación, por ejemplo, de obras señeras de nueva planta para dotar a ese futuro Parque Arqueológico, optamos por el aprovechamiento de los recursos ya existentes, el perfeccionamiento de servicios ya vigentes en la Comarca y en la implementación de pequeñas partidas económicas en el tejido empresarial del municipio. La viabilidad de la propuesta pasa, tal y como venimos haciendo hasta ahora, por la inversión de pequeñas cantidades económicas a lo largo de varios años, asumibles por las administraciones y las empresas locales, que permitan la creación progresiva de las infraestructuras básicas del Parque Arqueológico, donde el proyecto de Centro de Interpretación que hoy presentamos es un engranaje más que conformará el entramado de servicios alrededor de los dos Bienes de Interés Cultural de Tegueste. La implementación de las labores de investigación y difusión que llevamos realizando en los dos últimos años, junto con el aprovechamiento de la red de contactos generada por la Oficina de Información Turística y la utilización de los recursos y propiedades del Ayuntamiento permiten ser optimistas.

La intención de la Corporación Municipal es clara es este sentido, y se está trabajando en dicha línea de futuro. Por supuesto, los obstáculos son también numerosos, pues todavía están por definir aspectos fundamentales que orientarán el proyecto integral hacia uno u otro sentido. No podemos olvidar, tampoco, que los resultados nunca van a ser inmediatos.

## CONCLUSIONES

La Comarca de Tegueste posee las particularidades necesarias para afrontar un proyecto de estas características y, además, abordarlo en consonancia con la línea de investigación que venimos desarrollando desde hace años, encuadrada bajo los parámetros teóricos y metodológicos de la Arqueología del Paisaje y del Territorio.

No pretendemos que esta apuesta sea un referente internacional al estilo de, por ejemplo, la Cueva Pintada de Gáldar. Somos realistas y prácticos, por lo que solo aspiramos a convertir la Comarca de Tegueste en uno de los principales enclaves de Tenerife para quienes deseen acercarse, *in situ*, al conocimiento del pasado aborigen de la Isla. Y lo hacemos optando por la vía más lenta, a través de la acción conjunta de pequeñas actuaciones e inversiones continuadas en el tiempo, pero sustentadas en los resultados de la investigación básica, la cual abre las puertas para el desarrollo del programa de difusión y gestión patrimonial que harán factible científicamente el contenido y dotación tanto del Centro de Interpretación como del futuro Parque Arqueológico. Proyecto integral que busca, no lo olvidemos, aquello que indicamos al principio de nuestra intervención, y que es el referente esencial que motiva toda nuestra labor: la creación de ciudadanos más conscientes y consecuentes con su realidad y pasado cultural.

## NOTAS

\* Arqueólogo (jsoler@ull.edu.es)

\*\* Arqueólogo (atogmatoma@gmail.com)

1. Una primera versión de este texto fue discutido en el *V Encuentro Arqueomac sobre Gestión del Patrimonio Arqueológico. Arqueología en tiempos de crisis*, celebrado en Los Llanos de Aridane los días 4 a 6 de julio de 2012 y desarrollado en el marco del *Programa de Formación en Tendencias e Innovación de la Arqueología* de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias.

2. BOC n° 132 de 3 de noviembre de 1986 (Conjunto Histórico); BOC n° 228 de jueves 23 de noviembre de 2006 (Zona Arqueológica del Barranco del Agua de Dios); y BOC n° 120 de sábado 16 de junio de 2007 (Librea).

3. En la que participaron Tomás Rodríguez Rodríguez, Carlos Perdomo Pérez, Alexis Clemente Navarro, Agnes Louart, Josue Ramos Martín, Sergio Pou Hernández y Zebenzui López Trujillo.

4. Definidos a partir de trabajos previos como CHÁVEZ ÁLVAREZ *et al.*, 2010.
5. A través del Centro del Profesorado (CEP) de La Laguna.
6. Un ejemplo reciente, que llegó a desbordar las expectativas prevista, fueron las más de cien personas que acudieron a la actividad que se realizó con motivo de la reciente presentación de la guía “*Tegueste, caminos con Historia*”.

## BIBLIOGRAFÍA

- CHÁVEZ ÁLVAREZ, E., PÉREZ CAAMAÑO, F., PÉREZ GONZÁLEZ, E., SOLER SEGURA, J. y TEJERA GASPAS, A. 2010: La valoración de los yacimientos arqueológicos: una herramienta para la gestión del Patrimonio Arqueológico de Guía de Isora (Tenerife). En VV.AA.: *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Arona: 39-51.
- DIEGO CUSCOY, L. 1968: *Los Guanches. Vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Museo Arqueológico de Tenerife, 280 pp.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, P. (coord.) 1977: *Natura y cultura de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Litografía A. Romero, 574 pp.
- PÉREZ CAAMAÑO, F., SOLER SEGURA, J. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, T. 2011: Datos, Protocolos y Toponimia aborigen en la Comarca de Tegueste. Silencios y apariencias. En GONZÁLEZ ZALACAIN, R., DIVASSÓN MENDÍVIL, B. y SOLER SEGURA, J. (coords.): *Actas de las IV Jornadas ‘Prebendado Pacheco’ de Investigación Histórica*. Tegueste, Ayuntamiento de Tegueste: 93-110.
- SOLER SEGURA, J. 2011a: *Informe técnico de la situación patrimonial de La Cueva de El Guanche (Tegueste, Tenerife)*. Unidad de Patrimonio del Cabildo Insular de Tenerife-Ayuntamiento de Tegueste, 40 pp. Inédito.
- SOLER SEGURA, J. 2011b: *Recursos Didácticos para la difusión del Patrimonio Histórico de Tegueste*. Propuesta de proyecto. Ayuntamiento de Tegueste, 69 pp. Inédito
- SOLER SEGURA, J. (coord.) 2012: *Tegueste, caminos con Historia*. Tegueste, Ayuntamiento de Tegueste, 32 pp.
- SOLER SEGURA, J. y PÉREZ CAAMAÑO, F. 2010a: *Revalorización Patrimonial del Municipio de Tegueste. Investigación arqueológica del Barranco del Agua de Dios y su Comarca*. Propuesta de proyecto. Ayuntamiento de Tegueste, 13 pp. Inédito.
- SOLER SEGURA, J. y PÉREZ CAAMAÑO, F. 2010b: *Recopilación de publicaciones sobre Arqueología de Tegueste*. Memoria de Contrato. Ayuntamiento de Tegueste, 255 pp. Inédito.
- SOLER SEGURA, J. y PÉREZ CAAMAÑO, F. 2010c: *Informes arqueológicos y Memorias de intervención inéditas de Tegueste*. Memoria de Contrato. Ayuntamiento de Tegueste, 191 pp. Inédito.



SOLER SEGURA, J. y PÉREZ CAAMAÑO, F. 2011a: *Prospección Arqueológica Superficial sin recogida de material del Municipio de Tegueste (Tenerife)*. Memoria de Contrato. Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, 2 volúmenes. Inédito

SOLER SEGURA, J. y PÉREZ CAAMAÑO, F. 2011b: *Propuesta museográfica del Centro de Interpretación sobre Arqueología de la Comarca de Tegueste*. Propuesta de proyecto. Ayuntamiento de Tegueste, 33 pp. Inédito.

SOLER SEGURA, J., PÉREZ CAAMAÑO, F. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, T. 2011a: *Excavaciones en la Memoria. Estudio historiográfico del Barranco del Agua de Dios y de la Comarca de Tegueste (Tenerife)*. Tegueste, Gobierno de Canarias-Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, 269 pp.

SOLER SEGURA, J., PÉREZ CAAMAÑO, F. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, T. 2011b: “Proyecto Revalorización Patrimonial del Municipio de Tegueste. Investigación arqueológica del Barranco del Agua de Dios y su Comarca”. *Boletín del Aula Canaria de Investigación Histórica (BACIH)* 4: 73-74.

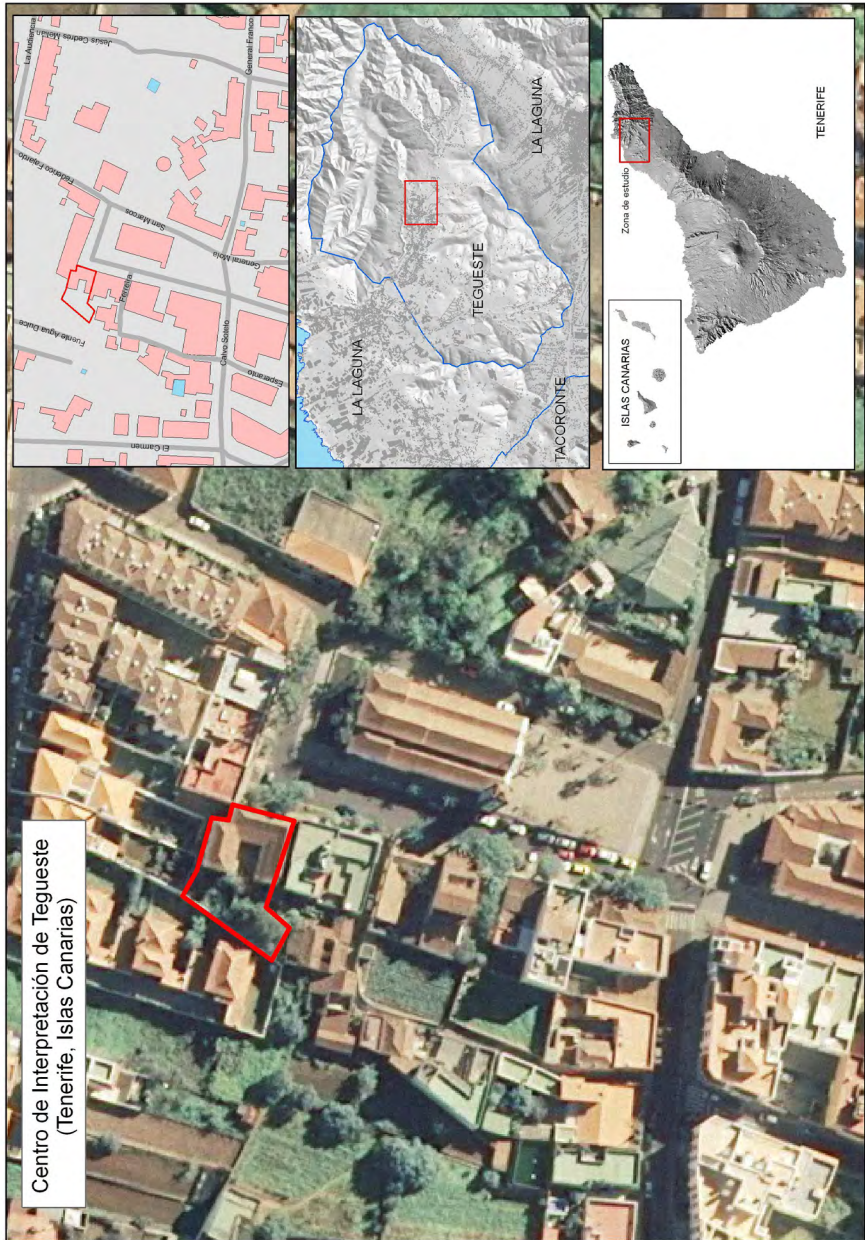


Figura nº 1. Ubicación del municipio y del futuro Centro de Interpretación de Tegueste



Figura nº 2. Vista del Barranco del Agua de Dios



Figura n° 3. Cauce del Barranco del Agua de Dios. Sector de Los Cabezazos



Figura n° 4. Canales y cazoletas de El Bucio-Los Lázaros



Figura nº 5. Futuro Centro de Interpretación de Teguste



Figura nº 6. Patio trasero

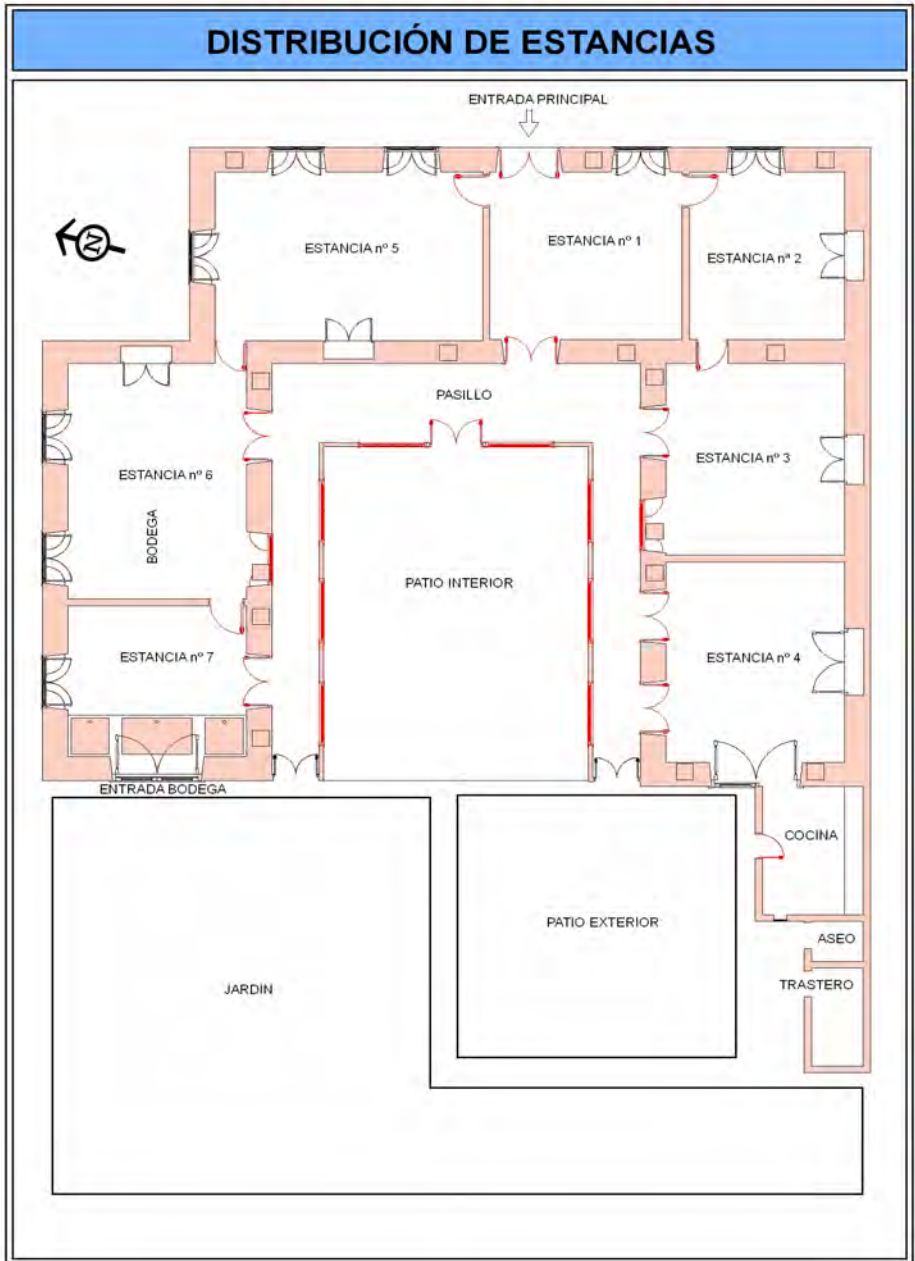


Figura n° 7. Distribución de estancias



Figura nº 8. Bienes de Interés Cultural de Tegueste

## LIBROS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS IMPRESOS DE LA SANTA ESCUELA DE CRISTO DE LA LAGUNA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

MERCEDES PÉREZ SCHWARTZ y CARLOS RODRÍGUEZ MORALES

El Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife recibió en 1965 la documentación «de tipo histórico» del antiguo Hospital Real de Nuestra Señora de los Dolores de La Laguna, por acuerdo del Cabildo Insular de Tenerife, que hasta entonces la custodiaba<sup>1</sup>. Además del propio archivo de este centro asistencial —fundado a comienzos del siglo XVI<sup>2</sup>— ingresaron, en calidad de depósito, libros y documentos correspondientes a otras instituciones con las que compartió sede: la Cuna de Niños Expósitos, la Cofradía de la Misericordia y la Santa Escuela de Cristo. También, la documentación del Hospital de San Sebastián, que se había unido a aquélla ya en el siglo XIX. En fecha probablemente posterior serían depositados libros y legajos procedentes del antiguo Hospital de los Desamparados de Santa Cruz de Tenerife. Desde entonces, todo este conjunto ha permanecido agrupado en un único fondo, denominado Beneficencia.

En esta comunicación ofrecemos el resultado de una primera fase de trabajo archivístico y bibliotecario sobre este fondo —más correctamente, una agrupación de fondos—, al plantear un catálogo de los libros, folletos e impreso cuya procedencia hemos podido determinar: pertenecieron a la Santa Escuela de Cristo, establecida en 1682 en el Hospital Real de Nuestra Señora de los Dolores.

La Santa Escuela de Cristo fue erigida canónicamente en 1653 a instancias de Juan Bautista Ferruzzo, administrador del Hospital de los Italianos de Madrid y sacerdote del Oratorio de San Felipe Neri. Es una asociación católica —todavía activa— de clérigos y laicos que reconocen a Cristo como su *maestro* y que propone a sus miembros una serie de ejercicios piadosos encaminados al «aprovechamiento espiritual y aspirar en todo al cumplimiento de la voluntad de Dios, de sus preceptos y consejos, caminando a la perfección, cada uno según su estado y las obligaciones dél, con enmienda de la vida, penitencia y contrición de los pecados, mortificación de los sentidos, pureza de



conciencia, oración, frecuencia de sacramentos, obras de caridad y otros ejercicios santos». Sus constituciones fueron aprobadas en 1665 por el papa Alejandro VII, confirmadas tres años después «no solo para ella, sino también para qualquiera otras que baxo del mismo nombre y de las mismas constituciones se hubiessen fundado ya o se hubiessen de fundar en adelante en los reynos y dominios de España y en Roma».

Una de éstas fue la que se estableció en 1682 en el Hospital Real de La Laguna por iniciativa del sacerdote Bernardo Martín de Fleitas, con el apoyo del obispo Bartolomé García Ximénez. Pertenecían a este instituto setenta y dos hermanos varones, cuarenta y ocho seglares y veinticuatro clérigos, «sin poderse exceder de este número en ningún caso», con la salvedad de que podía haber hasta diez clérigos supernumerarios. La Escuela se mantuvo activa en la antigua capital de la Isla hasta el siglo XIX, y siempre en el mismo lugar.

En ocasiones los documentos se refieren a la sede de la Escuela —la iglesia del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores— como el Oratorio de Nuestra Señora de los Dolores, a veces más pomposamente junto a sus otros dos titulares, San Felipe Neri y San Bernardo. En los años treinta del siglo XVIII la Escuela de Cristo experimentó un notable auge en Canarias, gracias al obispo Pedro Manuel Dávila y Cárdenas. Por iniciativa suya se estableció en La Orotava, en Santa Cruz de Tenerife y en Santa Cruz de La Palma<sup>3</sup>. Previamente, se habían fundado otras dos escuelas en Las Palmas de Gran Canaria: la de San Antonio Abad, al parecer en 1706<sup>4</sup>, y la puesta «bajo la protección de María Santísima de los Reies y del señor San Felipe Neri», en 1718<sup>5</sup>. Tenemos noticia de otra más «bajo el título de Buen Fin», que tenía su sede en la Ermita del Espíritu Santo y funcionaba, al menos, en la década de los años ochenta del siglo XVIII<sup>6</sup>.

En esta comunicación presentamos la catalogación de los libros (seis ejemplares de los siglos XVII y XVIII) y de tres tipos de plantillas documentales impresas. Además, reconstruimos, en la medida de lo posible su historia y la de otros libros que pertenecieron a la institución. En el caso de los libros queda claro su uso piadoso por parte de los miembros de la Escuela, pues entre sus constituciones recoge la conveniencia de que leyeran «libros devotos, vidas de santos y otros espirituales, de los quales tendrá cada uno elegido el que más le mueve y en cuya lección siente más devoción y enseñanza, y leerá más continuamente». Contribuimos así al estudio de los libros y de la lectura en Canarias y, sobre todo, al conocimiento sobre una institución religiosa *olvidada* en las Islas.

El libro más antiguo que ha llegado hasta nosotros es un ejemplar de *Práctica del amor de Dios*, de San Francisco de Sales, en edición de 1653 (Madrid: Ramón Ruiz). Su procedencia de la Santa Escuela de Cristo de La Laguna queda confirmada por varias notas manuscritas;

una de ellas, además, incluye la firma de Miguel Francisco Hernández, «discípulo de Jesús», a quien identificamos con Miguel Hernández, novicio admitido en 1762<sup>7</sup>. Es posible que previamente la Escuela contara con otro ejemplar, si lo identificamos con «vn libro de a quarta que trata del amor de Dios en que se lee antes de entrar en los santos ejercicios» inventariado en 1760<sup>8</sup>.

Se han conservado también dos ejemplares del *Tratado de la vanidad del mundo* de fray Diego de Estella, uno en edición de 1676 (Madrid: Julián de Paredes) y otro de 1775 (Madrid: Pedro Marín). El inventario de 1760 recoge la existencia de «vn libro el padre Estela, Vanidad del Mundo, en vn tomo de a folio que dio el hermano don Lorenzo de Arauz, el qual libro lo usa y tiene en su poder»<sup>9</sup>. Por fecha, este podría ser el ejemplar de la edición de 1676, aunque en su primera página y en la última dos notas manuscritas lo vinculan al presbítero Ignacio Logman (Santa Cruz de Tenerife, 1678-1747), de quien no nos consta su pertenencia a la Escuela<sup>10</sup>.

Este ejemplar de 1676 podría ser también el recogido en la adición al inventario de 1760, descrito como «un libro del padre Estela, su título la Vanidad del Mundo, que dejó a nuestra Santa Escuela dicho nuestro [hermano] don Andrés Francisco Alvares». Este presbítero —doctor y examinador sinodal—, fallecido en 1759, fue miembro de la Escuela de Cristo y por su testamento sabemos que tenía libros «que pueden valer largamente mucho más de cien ducados»<sup>11</sup>.

El otro tomo del mismo libro que ha llegado hasta nosotros procedente de la Escuela no puede ser, por fecha, el legado por Álvarez, pues fue editado en 1775 (Madrid: Pedro Marín). En cualquier caso la presencia de dos ejemplares de este tratado demuestra su éxito como lectura edificante entre los miembros de la Escuela, que llegaría a poseer otro, en dos tomos de la obra de Estella «que tratan de la vanidad del mundo y del amor de Dios», editados en 1785 (Madrid: Joaquín Ibarra). Su entrega a la corporación fue dispuesta por Lope Antonio de la Guerra en el testamento que otorgó en 1823<sup>12</sup>. Habían sido «dados a lus» por Julián de San Cristóbal y Eguiarreta, conde de San Cristóbal, quien como fiscal de la Real Audiencia de Canarias estuvo en Tenerife entre 1764 y 1765. Entonces contactó con los ilustrados de la tertulia de Nava —entre ellos el propio Lope—, y llegó a participar en ella<sup>13</sup>.

El ejemplar de *El Cristiano interior o Guía fácil para salvarse con perfección*, de Jean de Bernières-Louvigny, fue donado por Fernando García Padrón el 17 de septiembre de 1769, como recoge una anotación manuscrita en su tercera hoja<sup>14</sup> y queda confirmado en adición al inventario formado en 1760<sup>15</sup>. Se trata de la primera edición en castellano —a partir de una traducción italiana del original francés— a cargo de Francisco Julián, impresa en Barcelona en 1688.

Conocemos también, parcialmente, la *trayectoria* del volumen de *Pláticas de obediencia* de fray Alonso de Aguilar, editado en 1717 (Córdoba: Diego de Valverde y Leiva). Fue adquirido el 17 de octubre de 1798 por Lope Antonio de la Guerra, quien lo legó a la Santa Escuela —de la que era miembro desde 1754<sup>16</sup>— en el testamento citado de 1823. Por este documento sabemos que De la Guerra había «dado ya algunos libros» a la corporación, aunque sin indicar sus títulos<sup>17</sup>. De 1780 (Valencia: José y Tomás de Orga) son los tomos I y III de los *Elogios históricos de los santos, con los misterios de nuestro Señor Jesu-Christo y festividades de la Santísima Virgen*, de Jean Richard. Una anotación en su portada indica que a partir de 1829 lo tuvo «para su uso» Juan de Dios Hernández, quizá miembro de la Escuela.

Particular interés tienen dos folletos devocionales, editados en Tenerife, propios de la Santa Escuela, hasta ahora desconocidos o no estudiados. El más antiguo —aunque carece de fecha— es un breve *Examen de el segundo ejercicio* impreso, como se indica al final, *en Sta. Cruz de Thenerife, en la Real Imprenta de Guerra, en la Calle del Sol*. Ha de sumarse, por lo tanto, al repertorio de esta imprenta, la primera que existió en Canarias, regentada por el sevillano Pedro José Díaz y Romero entre 1751 y 1780.

A la muerte de este impresor, la recién fundada Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, con sede en La Laguna, adquirió las máquinas a sus herederas<sup>18</sup>. En esta *nueva* imprenta, por Juan Díaz Machado, se tiraron las *Jaculatorias para el uso de los hermanos de la Escuela de Christo de la ciudad de La Laguna sacadas de las Meditaciones que compuso el V. P. Luis de la Puente para los domingos del año*, de las que conservamos un ejemplar procedente de la Santa Escuela. Es una obra breve destinada expresamente al uso de sus miembros, compuesta —como indica su título— a partir de las *Meditaciones* del padre Puente, del que la Escuela dos ejemplares, uno donado por Miguel de la Torre<sup>19</sup> y otro por hermano Francisco Sanz y Orea<sup>20</sup>. Tenemos noticia también de que contó con un «libro de a quarta de molde, de pocas fojas, que trata de las meditaciones para las comuniones generales y particulares, y de agonizar<sup>21</sup>» que no se conserva entre los libros que ingresaron en el Archivo Histórico Provincial.

Remitido en 1781 por la Santa Escuela de Madrid, la de La Laguna contó con un impreso en cuarta, que se conserva, titulado *Colección de algunos breves apostólicos concedidos a la Santa Escuela de Christo de Madrid, en que se confirman sus constituciones y se le conceden varias indulgencias y privilegios, como también a todas las demás escuelas de los dominios de España que observaren las mismas constituciones*. Carece de lugar y fecha de edición, posterior, en cualquier caso, al 4 de enero 1769<sup>22</sup>. Sabemos que tuvo también «vn quadernito de a quarta con ocho fojas de letra de molde de la forma de praticar los Exercicios en la Santa Escuela

de Madrid»<sup>23</sup>. Como fruto de este contacto entre escuelas debió llegar «vn papel de a medio pliego de letra de molde las gracias que ganan los hermanos de la Santa Escuela de Nuestro Señor Jesuchristo en San Francisco, en Granada»<sup>24</sup> que, como en el caso anterior, no se conserva entre la documentación depositada en el Archivo Provincial.

Lo mismo sucede con otros libros. El inventario de 1760, ya citado, menciona entre las pertenencias de la Escuela un «libro pequeño, su título Hora feliz» y «vna carta de la vida del hermano don Antonio de Vargas, de la Santa Escuela de Sevilla, su fecha a 27 de junio de 1741», que no han llegado junto con el resto de ejemplares y que, en cualquier caso, no hemos podido identificar.

Al margen de estos libros y folletos, la Santa Escuela de La Laguna contó con otros materiales impresos, posiblemente realizados en la Isla y varios de ellos costeados por el hermano Andrés José Jaime<sup>25</sup>, como recoge el inventario de 1760. Se han conservado doscientas treinta y ocho plantillas de cartas aprobatorias de hermanos, registradas en el inventario como una «cantidad de larga de cartas de molde para prevenir por ellas al examen de la aprobación *vel non* de los hermanos novicios en su recepción»<sup>26</sup>. Aunque coincide exactamente el texto y el formato —folio— deben responder a dos tiradas distintas; de una hay veintitrés ejemplares y de otra doscientos quince<sup>27</sup>.

Se conservan también cincuenta y ocho plantillas para certificaciones, que deben corresponder a la «porción de zertificaciones de letra de molde para quando se ausenta algún hermano»<sup>28</sup>. Dentro del ejemplar de *Pláticas de obediencia* del padre Aguilar, antes citado, localizamos una pequeña cédula con breve texto impreso para el uso de los miembros de la Santa Escuela: una «meditación para la dominica 22 después de Pascua del Espíritu Santo» y su correspondiente jaculatoria». Debió pertenecer a Lope Antonio de la Guerra, como indica su presencia entre las páginas de un libro que fue suyo y corrobora su firma, al dorso. El inventario de 1760 recoge la existencia entre los *papeles* de la Escuela, de unas «cédulas o jaculatorias para cada semana» y también de «otra porción de cédulas o jaculatorias para todo el año que las dio el hermano Andrés Joseph Jaisme», quien donó también «vnas cartas de molde para quando muere algún hermano escribirlo su nombre e imbiarlas a las escuelas con quienes ay unión y confraternidad». De éstas, quizá, pueda conservarse algún ejemplar entre los fondos de esas escuelas.

Por cronología y por otros indicios pensamos que fueron tirados en la Real Imprenta de Guerra, en Santa Cruz de Tenerife, a partir de 1751. La cruz tipográfica que figura en la invocación y al final del *Examen de el segundo exercicio*, antes citado, se repite en uno de los formularios de cartas aprobatorias y también en otro impreso —no perteneciente a la Santa Escuela— en el que se da traslado de un decreto de la Sagrada Congregación en

1750 relativo a la celebración de la fiesta de la Virgen del Carmen en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna, proveído por el obispo de las Islas en enero de 1751<sup>29</sup>. En este mismo impreso figura la cruz presente en la otra versión impresa de carta obligatoria, y se repite también un elemento decorativo del folleto del *Examen*, lo que unido a la circunstancia de que Andrés José Jayme era entoces mayordomo de la cofradía carmelitana invita a suponer para todos estos ejemplares una misma procedencia.

Finalmente, debemos citar varias plantillas cumplimentadas de cartas de confraternidad recibidas desde las Escuelas de Jaén (1743), Granada (1748), Córdoba (1757), Marchena (1768), Macael (1774), Isla de León (1783), Madrid (1783), Palma de Mallorca (1786), Orense (1787 y 1791)) y El Puerto de Santa María (1803). Se conservan junto a otras íntegramente manuscritas, en un cartulario para cuya encuadernación se aprovechó una partitura musical iluminada en pergamino<sup>30</sup>.

## ANEXO DOCUMENTAL

1760 (con adiciones posteriores). San Cristóbal de La Laguna.

*Inventario de alhajas, papeles y libros de la Santa Escuela de Cristo.*

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife: *Beneficencia*, 673, Libro II de acuerdos de la Santa Escuela de Cristo, pp. 1-8.

Ynventario en que se hace memoria de todas las alhajas, papeles y libros que son los más precisos para esta Santa Escuela que se hallan en su archivo y que debe entregar el hermano secretario o su coadjutor actuales al fin de cada quatrimestre del que dejare de ser al que de nuevo entrare según lo ordenan nuestras constituciones al capítulo 18, y son las siguientes, además de otras que se hallan fuera de el dicho archivo en nuestro oratorio por pertenecerle.

Primeramente vn cajón grande que está en el oratorio que desde lo primitivo ha servido y sirve de depósito o archivo.

Yten vn libro de a quarta que trata del amor de Dios en que se lee antes de entrar en los santos ejercicios.

Yten otro libro de letra de molde de las meditaciones para las dominicas de todo el año.

Yten otro de lo mismo que se save lo tiene en su poder nuestro hermano Juan de Niebla, presbítero, y que por constar se piesa de la Escuela y de su archivo se pone aquí.

Yten otro libro del señor San Felipe Neri, nuestro padre, en que también se lee antes de entrar en los santos ejercicios.

Yten otro libro de letra de mano de ejercicios de todo el año.

Yten otro libro de letra de mano de las constituciones de nuestra Santa Escuela.

Yten este mismo libro de acuerdos y juntas que se hacen y escriben por discurso del año, el qual tiene 256 fojas y se hizo a espensas de algunos hermanos.

Yten otro libro nuevo donde se apuntan los hermanos que se admiten y reciben en esta Santa Escuela.

[//<sup>2</sup>] Yten otro libro de a quarta de molde, de pocas fojas, que trata de las meditaciones para las comuniones generales y particulares, y de agonizar.

Yten otro de medio cuerpo donde se anotan los hermanos recibidos y novicios que faltan, asisten y se exercitan en los demás ejercicios, aforrado en cuero negro.

Yten un quadernito de memoria donde se apuntan los novicios que se admiten a los santos ejercicios de nuestra Santa Escuela.

Yten otro quadernito de a quarta onde se apuntan los hermanos que dan cédulas de los ejercicios que hacen por nuestros hermanos difuntos en cada quatrimestre.

Yten las cédulas o jaculatorias para cada semana.

Yten vna llavita de vna gavetilla que está debajo del archivo que oi sirve de guardar la esterita.

Yten otra porción de cédulas o jaculatorias para todo el año que las dio el hermano Andrés Joseph Jaisme.

Yten vnas cartas de molde para quando muere algún hermano escribirlo su nombre e imbiarlas a las escuelas con quienes ay unión y confraternidad, las quales cartas dio nuestro hermano Andrés Joseph Jaisme.

Yten cantidad de larga de cartas de molde para prevenir por ellas al examen de la aprovación *vel non* de los hermanos novicios en su recepción, que también las dio dicho hermano Andrés Jaisme.

Yten otra porción de zertificaciones de letra de molde para quando se ausenta algún hermano, que también las dio dicho hermano Andrés Jaisme.

Yten quatro relojes en vna caja, vno de ellos de vn quarto, otro de dos quartos, otro de tres y otro de quatro quartos, y vna calavera.

Yten una campanilla de metal.

Yten vn lienso o comulgatorio largo de seda de color naranjado para los días de comuniones de nuestra Santa Escuela.

[//<sup>3</sup>] Yten vna cetra o pila de metal para agua bendita y su hisopo, también de metal.

Yten vn cajoncito para guardar el ynciencio.

Yten quatro vacitos de oja de lata, dos con sus cubiertas y dos sin ellas para la recepción de hermanos y confraternidad de otras escuelas, para votar en las juntas por votos secretos.

Yten otra cajetita de oja de lata con su tapa para guardar oblea.

Yten vn tintero y salvadera de carei que dio nuestro hermano don Andrés Domingo Yañes.

Yten vna palmetilla de aljófár donde se pone vna luz mientras están en los santos ejercicios con dos tixerás de espavilar, y otra palmetilla de oja de lata para lo mismo.

Yten dos llaves del dicho archivo, la vna para nuestro padre de obediencia y la otra para el secretario.

Yten la bula o sumario de las yndulgencias de dicha nuestra Santa Escuela que está colocada en el primero libro de acuerdos, al folio 29.

Yten vnás tijeras grandes de cortar papel.

Yten vna taza o copa con su pie todo de plata que pesa dies onzas para laboratorio el día de comunión de nuestra Santa Escuela.

Yten vna fundita de lienzo azul para guardar dicha copa de plata y dicho lienço de comulgatorio.

Yten vna pantallita de oja de lata que sirve para tapar la luz mientras están los santos ejercicios, que se pone sobre el reloj.

Yten un libro de a quarta nuevo, sin estrenar, con 116 fojas, con aforro de pergamino que sirve para anotar los hermanos recibidos y novicios que faltan, asisten y se exercitan en los demás ejercicios, el que servirá para quando se acave el que está actualmente.

Yten vna cagetita de oja de lata para guardar abuja y hilo.

Yten otro cajón que sirve de banco para sentarce en el coro y para guardar papeles y otras cosas de la Escuela.

[//<sup>4</sup>] Yten vn libro que dio el señor don Miguel de la Torre a nuestra Santa Escuela, que contiene las Meditaciones de todos los domingos del año en quarto, en que se lee antes de entrar en los santos ejercicios.

Yten tres o quatro libros más o menos que sirven para el segundo exercicio del banquillo, vno está en el archivo y los otros los tiene el señor don Lorenço de Arauz para quando se haian menester.

Yten vn quaderno de cartas de las escuelas con quienes tiene confraternidad esta nuestra Santa Escuela.

Yten el libro antiguo de acuerdos.

Yten quatro piernitas como de bugía, dos de hierro y dos de estaño; están guardadas en el segundo cajón, el qual tiene también su candado y llave.

Yten una alcusita para guardar aseite para el señor San Felipe Neri que está también guardada en dicho segundo cajón.

Yten dos farolitos del señor San Felipe Neri que están puestos en su altar en dichas piernitas de hierro.

Yten quatro tablas que están puestas en el coro de nuestra Santa Escuela, una de las gracias que ganan los hermanos de dicha Santa Escuela, otra para saber cuándo son las comuniones generales y las otras de afectos fervorosos por versos.

Yten dos arganas de alimanisco que dio nuestro hermano don Juan Porlier para pedir para los pobres de la cárzel.

Yten vn cajoncito pequeño de tabla que sirve para guardar las cartas que vienen de las escuelas con quien ai confraternidad de los hermanos difuntos, y dicho cajoncito está en dicho archivo.

Yten otro libro de a quarta donde se han anotado los hermanos recibidos y novicios que faltan, asisten y se exercitan en los demás exercicios.

Yten otro libro pequeño, su título Hora feliz. (*Al margen*. y por este se dará otro tan bueno o mejor).

[//<sup>s</sup>] Yten vna carta de la vida del hermano don Antonio de Vargas, de la Santa Escuela de Sevilla, su fecha a 27 de junio de 1741.

Yten vn quadernito de a quarta con ocho fojas de letra de molde de la forma de praticar los Exercicios en la Santa Escuela de Madrid.

Yten dos líos de cartas de difuntos de otras escuelas con quienes tenemos confraternidad, ya leídas.

Yten quatro diciplinas de hilo y dos de hierro.

Yten la tabla donde están apuntados todos los hermanos, así sacerdotes como seglares profesos para quando se haze la propuesta de la obediencia.



Yten vn papel de a medio pliego de letra de molde las gracias que ganan los hermanos de la Santa Escuela de Nuestro Señor Jesuchristo en San Francisco, en Granada.

Yten vn libro el padre Estela, Vanidad del Mundo, en vn tomo de a folio que dio el hermano don Lorenzo de Arauz, el qual libro lo usa y tiene en su poder, y para que conste de ser de nuestra Santa Escuela en todo tiempo lo firmó de su letra en el inventario que está en el primero libro de acuerdos de nuestra Santa Escuela, al folio 474.

Yten otro libro que dice Exercicios de esta Santa Regla, el que no es de constitución de nuestra Santa Escuela.

Otras alhajas que pertenecen al oratorio.

Primeramente, vna ymagen de nuestro padre San Felipe Neri de bulto, que está colocado en su altar en el coro del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores.

Yten una mesa pequeña y baja que se pone delante de la obediencia.

Yten tres banquillos bajos, vno para el obediencia, nuestro padre, y los otros dos para el exercicio del banquillo, los que son nuevos y los dio Domingo Peña.

Yten quatro cortinas de lienzo azul para las quatro ventanas del oratorio, para la diciplina.

Yten vna cruz que se pone arrimada delante del altar.

[//6] Yten dos calaveras con quatro güesos que se ponen al pie del altar, inmediatas al pie de la cruz.

Yten una esterilla nueva que sirve para hacer la postración quando ai corona de Dolores.

Yten vna gavetilla que está devajo del cajón donde se guardar la sera de todo el año, en la qual gavetilla están dos escobas para barrer los hermanos el oratorio; y tiene su llave.

Yten el dicho cajón con su llave que sirve de guardar la cera del gasto de todo el año, que lo dio a nuestra Santa Escuela el hermano Luis Bernardo Perera, maiordomo de dicha cera, y la llave y demás hierros los dio el hermano Francisco Vinatea.

Yten tres banquillos viejos que también son de nuestra Escuela, que uno sirve para sentarce el nuncio de la puerta grande, y los dos los tiene ocupados el señor doctor don Andrés Alvares con el cajón de sus recados en la sacristía.

*(Con distintas letra, anotaciones posteriores:)* Adviértese que una de las partidas que consta en este libro en la que dice quatro o cinco libros más que sirven para el segundo exercicio del banquillo que advierte estar vno en nuestro archivo y los otros en casa del señor don Lorenço Arauz no es así, que fue equívoco del secretario, pues dichos libros son cinco y todos están en dicho archivo, y los dio nuestro hermano Andrés Joseph Jaisme.

Yten dos arganas de brin que dio nuestro hermano el señor don Joseph Romero siendo obediencia en el segundo quadrimestre del año de 1758.

Yten otro cajonsito que sirve para guardar las cédulas de los ejercicios que hacen los hermanos de esta Santa Escuela por nuestros hermanos difuntos cada quadrimestre.

Yten un Santo Christo de bulto con su cruz y peana que dejó nuestro hermano el doctor don Andrés Francisco Alvares, presbítro, a nuestra Santa Escuela para poner sobre vna mesa pequeña bajo del altar maior de dicha Santa por la tarde, siempre que se elije [//7] obediencia, como lo previene el manualito en la elección de dicha obediencia. Y dicho Santo Christo está en poder del señor don Andrés Cabrera, capellán del Santo Hospital.

Ytem vna mesa pequeña con su sobremesa y manteles para poner sobre ella dicho Santo Christo, y esto lo dio vna devota a nuestra Santa Escuela para el fin arriva dicho de elección de obediencia.

Ytem un libro del padre Estela, su título la Vanidad del Mundo, que dejó a nuestra Santa Escuela dicho nuestro don Andrés Francisco Alvares para que se lea los domingos por la tarde en nuestra Santa Escuela antes de entrar en ella, como lo tiene por constitución.

Ytem vn reloj de arena de media hora que era de dicho hermano don Andrés Francisco Alvares, y este lo dio a nuestra Santa Escuela una devota.

Yten otro libro de letra de molde del padre Puente, de las Meditaciones de todo el año, que lo dio a nuestra Santa Escuela nuestro hermano don Francisco Sans y Orea<sup>31</sup>, y dicho libro es nuevo, sin estrenar.

Ytem otro libro de letra de molde del padre Puente de las Meditaciones de todo el año que lo dio a nuestra Santa Escuela nuestro hermano don Joseph Ocampo, y dicho libro es también nuevo.

Yten dos libros nuevos sin escribir de a quarta que servirán para apuntar las cosas de escuela, y el uno mejor lo dio don Estevan Botino y el otro lo dio el hermano coadjutor Juan Antonio Figueroa.

Ytem otro libro de letra de molde su título El christiano ynterior, que lo dio a nuestra Santa Escuela nuestro hermano Fernando García Padrón.

Ytem otro libro nuevo de mano de Exercicios de todo el año que lo dio nuestro padre de obediencia don Andrés Yañes en el año de 1769.

Yten cinco tablas escritas en papel: vna de las comuniones generales de nuestra Santa Escuela, otra de la lista de las escuelas con quienes tenemos confraternidad, otra para saber los hermanos que entran con oficios en cada vno de los quadrimestres, otra para saber en [//<sup>8</sup>] qué días debe pedir los hermanos para los pobres de la cárcel para llevarles

de comer por constitución de Escuela, y la otra de las yndulgencias que concedió al señor San Felipe Neri nuestro padre el ilustrísimo señor obispo don (*en blanco*).

Ytem otro cajón vnido al cajón principal del archibo de nuestra Santa Escuela con diferentes alhajs y cera de nuestro padre San Felipe Neri, que lo siguiente:

Ytem dos piras nuebas pintadas que se ponen sobre el altar del santo su día y el día de la Ascensión.

Ytem vn cajonsito pequeño que está dentro del dicho cajón grande y tiene dentro 24 flores de las monjas, de cola, y 6 ramitos de talco para poner en sus harritas, que están en dicho cajón, que son también seis pintadas, y todo del santo; y también vn apagador.

Ytem dos varaes para la padigüela del santo para quando sale el día de la Ascensión, que están debajo de dicho cajón.

Ytem quatro candeleros de palo pintados que sirven para su día y el día de la Ascensión, que están dentro de dicho cajón.

Ytem 40 velas de mano que sirven para los responsos del Martes Santo y quando muere algún hermano de nuestra Santa Escuela.

Ytem la cera de nuestro padre San Felipe Neri que está en dicho cajón hecha en candelones, que pesa dicha cera (*en blanco*) y ésta sirve para su altar su día y el día de la Ascensión.

Advierto que dichas 40 velas de los responsos arriba referidas se le volvieron a entregar al maiordomo de la cera de agonisantes, que eran de dicho cajón.

## REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO

1653

SALES, Francisco de, Santo (1567-1622)

Practica del amor de Dios / que en frances escribió San Francisco de Sales, Obispo, y Príncipe de Geneva, Fundador de la Orden de la Visitacion de Santa Maria. Y traduxo al castellano el Licenciado Don Francisco Cuvillas, Donyague , Presbítero, Abogado de los Reales Consejos. Con vn Epitome de la vida del mismo santo.. -- En Madrid : en la imprenta de Ramon Ruiz. con las licencias necesarias. , 1653.

74 h., 476 p. [1] h. de grab. ; 21 cm

Libro primero que contiene vna preparación a toda la obra. Página 1 (parte manuscrita que dice: “Es de esta Escuela de Jesús en la Ciudad de La Laguna.”)- Libro segvndo. Historia de la generación y nacimiento Celestial del Amor Diuino.- pag:42.- Libro tercero.- Del progreso, y perfección del Amor.- pag. 100. En la página 144 tiene un texto manuscrito: “Pertenece á la escuela de JesuChisto de la Ciudad de la Laguna- Libro Quarto.- De la caida, y ruina de la Caridad.- pag. 134.- Libro Quinto.- De dos principales ejercicios del Amor sagrado, que le hazen por complacencia y vnevolencia.- Libro Sexto.- De los ejercicios del Amor Santo en la Oración. Pag. 195.- Libro Séptimo.- De la vnion del Alma con Dios, que le perfecciona en la Oración. Pag, 239.- Libro Octavo.- Del Amor de coformidad, por el qual vnimos nuestra voluntad á la de Dios, que nos esta significada en tus Mandamientos, consejos, ê inspiraciones.- Libro Nono.- Del Amor de sumisión, con que nuestra voluntad de vne, con el beneplacito de Dios.- Pag. 315.- Libro Dezimo.- Del Mandamiento de amar a Dios sobre todas las cosas.- Libro Vdezimo.- De la soberana autoridad del Amor sagrado todas la virtudes, acciones y perfecciones del Alma.- Pag, 396.- Libro Dvodezimo. Que contiene algunos auisos, para el adelantamiento del Alma en el Amor Santo. Pag, 458.- En el Fin de la Tabla: aparece el siguiente texto manuscrito: “Pertenece este libro a la escuela de Nuestro Maestro y Redempromr Jesús de esta ciudad de La Laguna de esta Ysla de Thenerife vna de las Canarias”.- Al final de libro aparece texto manuscrito: “Pertenece a la escuela de Cristo de La Ciudad de la Laguna, y firma Miguel Francisco Ernandes (semi tachado). Discipulo de Jesús”.

El libro está incompleto, faltan la portada y las dos hojas siguientes.

Francisco de Sales, Santo, Obras anteriores a (1800)

Teología moral-Obras anteriores-1.800

Literatura Cristiana-Obras anteriores-1800

Ascetismo (Cristianismo)-Obras anteriores-1800

Cuvillas Donyagüe , Francisco, seud. de Bartolomé de Alcazar, trad.

27-29

27-42

27-585

R. 1923 AHPTF. Ben.

\* AHPTF. Beneficencia. (Escuela de Cristo de La Laguna) 27-42 EST tra.Ben.EC

ESTELLA, fray Diego de (1524-1578)

Tratado de la vanidad del mundo y meditaciones del amor de Dios : dividido en quatro libros, con sus indices muy copiosos, y Assunptos Predicables, Discurriendo por todas las Dominicas, y Fiestas del Año / compuesto por... Fray Diego de Estella .. -- En Madrid : por Julian de Paredes, 1676.

[10], 585, [77] p. ; Fol.

Contiene: Primera : Como para gozar de Dios, conviene despreciar las Vanidades del Mundo, págs., 1 a la 143.- Segunda Parte: De las Perversas Costumbres, y engaños del Mundo, págs., 144 a la 288.-Tercera Parte: Como despreciando a mundo por ser vano, y falso, hemos de servir à solo Iesu Christo. Y assi trata del negamiento de si mismo, mortificaciones, oracion, meditacion, amor de Dios, y del proximo, y de todo lo que pertenece à la vida espiritual, y servicio de Dios, págs., 288 a la 432.- Meditaciones devotissimas del amor de Dios: Como todo lo criado nos combida al Amor del Criador, págs., 433 a la 585.- Assuntos predicables de todo lo contenido en los tres libros, de la Vanidad del Mundo, discurriendo por todas las Dominicas, y Fiestas del Año. pág, 491  
Port. con orla tip. y grab. xil., con la imagen de Jesucristo.

Texto a dos col.

Ejemplar deteriorado.

En la primera página aparece texto manuscrito que dice: “Es de la Escuela de Cristo S.N. de la Ciudad de La Laguna. D. Ignacio Logman. Y En la última: “Libro de el Padre. Es de la Escuela de La Laguna. D. Ignacio Logman”.

Teología moral-Obras anteriores-1.800

Vida Cristiana-Meditaciones-Tratados

Diego Ballester de San Cristóbal y Cruzat (Estella, Navarra, (13 de abril de 1524 - Salamanca, 1578), también conocido como fray Diego de Estella y Didacus Stellae)

27-42

27-29

R.1924. AHPTF. Ben.

\* AHPTF. Beneficencia. (Escuela de Cristo de La Laguna) 27-42 EST tra.Ben.EC

BERNIÈRES-LOUVIGNY, Jean de (1602-1659)

El cristiano interior o Gvia facil para salvarse con perfeccion sacado de las conferencias, cartas i manuscritos de monsiur de Bernieres Cavailero Frances/ Tomo segundo ; / Traduzido de frances en italiano e impresso en Venecia el año 1681 ; i agora de italiano en español por Francisco Ivlian Gervndense. Que le dedica a Iesus Cruzificado. [Censvra del M.R.P. Francisco Garau de la compañía de Iesus, Calificado del Santo Oficio, antes Maestro de Prima de Teología en el Colegio de la Compañía de Iesvs de Barcelona]. [Aprobación del M.R.P. Gabriel Sierra de la Compañía de Iesus, Lector que fué de Teología, y oi Rector del Colegio de la Compañía de Iesvs de Barcelona]. -- Barcelona (Antonio Ferrer, Baltazar Ferrer, Miguel Planella, Iuan Cassañes, Miguel Badía y Pedro Pau impr., ed., 1688).

8 h. . 360 p., 40 h., il.: b/n : Texto a dos columnas ; 21 cm

Contiene: Libro primero. Cap. 1: Que es menester entrar en la vida espiritual por medio del odio al pecado: Tratado I: Contiene luces y sentimientos para conducir el alma al desapego perfecto de las criaturas. Tratado II. Contiene luces y sentimientos que llevan al alma a la fuga de los deleites: y al amor de una vida sufriente y austera. Tratado III: Que contiene luces y sentimientos contrarios a la soberbia de la naturaleza, para establecer la perfecta humildad del Alma. Libro segundo Cap. 1: Tratado que es menester revestirnos de Jesús, y vivir con la vida Divina: Tratado I: Que guia al Alma a las luces de Jesucristo, para conocer bien su espíritu. Tratado II: Contiene lo que nos puede hacer entrar en los verdaderos sentimientos de Jesús.

En la primera hoja hay diversas pruebas de pluma entre las que puede leerse: “Para que quieres que muera”.

En la tercera hoja hay una nota manuscrita. “Diolo Fernando García Padrón a la Santa Escuela de Christo de la ciudad de San Christobal de La Laguna hoy 17 de septiembre de 1769”.

Grabados y letras capitulares.

Cristianismo-S. XVII

Ivlian Gervndense, Francisco Dr., Trad.

Garau, Francisco M.R.P (Compañía de Iesus .), Censor

27-4

R. 1920 AHPTF.Ben.

\* AHPTF. Beneficencia. (Escuela de Cristo de La Laguna) 27-4 BER cri.AFB

1717

AGUILAR, Alonso de

Platicas de obediencia, y exercitantes de la Santa Escuela de Christo N. Redemptor que fundó el Padre S. Phelipe Neri para el quadrimeste, que comienza desde septiembre / ofrecelas al bien de las almas / Fr. Alonso de Aguilar.... Y las dedica a Don Alonso Joseph de Heredia y Valle Caballero que fue de la Ciudad de Soria..... -- Cordoba : impreso en el Real Convento de N.P.S. Agustin por Diego de Valverde, y Leyva, 1717 230 p., 30h., grab., b/n ; 4ª

Este ejemplar fue adquirido el 17 de octubre de 1798 “para el uso y librería” de Lope Antonio de la Guerra y Peña. Posteriormente perteneció a la Escuela de Cristo de La Laguna, de la que este fue miembro.

Contiene una jaculatoria en documento aparte “Meditación para la Dominica 22 después de pascua de Espiritu Santo. Firmada y rubricada por Don Lope Antonio de la Guerra y Peña.

En el lomo, título: Aguilar: Platic. para la Escuel. de Christo de la Vill. de Cabra.

Letras capitales al comienzo de los capítulos.

En la segunda hoja: escudo de armas.

En la segunda hoja hay una nota manuscrita “Ave M. g. p. Comprado en 17 de octubre de 1798. Para el uso y Librería de D. Lope Antonio de la Guerra y Peña (rúbrica)”.

Real Convento de N.P.S. Agustin de Cordova

Cristianismo-Iglesias Cristianas-S. XVIII

Libros de Oficios. Libros de servicios-S. XVIII

Valverde, y Leyva, Diego, -imp.

27-532.2-282

R. 1918. AHPTF.Ben

\* AHPTF. Beneficencia. (Escuela de Cristo de La Laguna) 27-532 AGU pla.Ben

1775

ESTELLA, Diego de, Fray (1524-1578)

Tratado de la vanidad del mundo dividido en tres libros, con sus índices muy copiosos, y asuntos predicables, discurriendo por todas las Dominicas, y fiestas del año, y al fin un tratado de meditaciones devotísimas del amor de Dios / Fray Diego de Estella. -- En Madrid : en la imprenta de don Pedro Marin, 1775.

[8], 457, [63], 166 [i.e. 164], [12] p. ; Fol.

Contiene: Primera parte de la vanidad del mundo, págs., 1 a la 152.-Segunda parte: Trata esta segunda parte de las perversas costumbres, y engaños del mundo., págs., 153 a la 304.-Tercera parte: Como despreciando al mundo por ser vano, y falso, hemos de servir à solo Jesu Christo. Y assi trata del negamiento de sí mismo, mortificacion, oracion, meditacion, amor de Dios, y de el proximo, y de todo lo que pertenece à la vida espiritual, y servicio de Dios, pags., 305 a la 457.- Al final del Libro estos apartados: Assumptos predicables de todo lo contenido en estos tres libros, discurriendo por todas las Dominicas, y Fiestas del año y Meditaciones devotissimas del amor de Dios, págs., 3 a la 166.

Índex.

Texto a dos columnas con apostillas marginales.

Segunda obra con paginación propia.

Adorno xilográfico en portada y última página.

Ejemplar deteriorado. Faltan portada y 6 páginas al principio del libro.

A este ejemplar le falta la portada, la introducción y las 4 primeras páginas de la Primera Parte. Hemos insertado fotocopias de dichas páginas del libro. Que pertenece a la Fundación Sancho el Sabio Fundazioa.

Vida Cristiana-Meditaciones-Tratados

Teología moral-Obras anteriores-1.800

Diego Balletero de San Cristóbal y Cruzat (Estella, Navarra, (13 de abril de 1524 - Salamanca, 1578), también conocido como fray Diego de Estella y Didacus Stellae)

Marín, Pedro (1772-1799)

27-42

27-29

R. 1926. AHPTF.Ben.

\* AHPTF. Beneficencia. (Escuela de Cristo de La Laguna) 27-42 EST tra.Ben.EC



1780

RICHARD, Jean (1638-1719)

Elogios Históricos de los Santos, con los misterios de nuestro Señor Jesu-Christo y festividades de la Santísima Virgen para todo el año / traducidos del francés por D. Francisco Antonio Pérez .... -- En Valencia : en la oficina de Joseph y Thomas de Orga, 1780.

V.1: 418p.- V.3 :358 p. ; (21 cm).

Richard Jean. Abogado en la Corte del Parlamento y moralista francés, nacido en 1638, en Verdún (Lorenés), muerto el 24 de febrero de 1719, en París. Después de haber estudiado en Pont-à-Mousson, estudió abogado en Orleans, más para tener un título que para desempeñar las funciones, escoge recomendar toda su vida, no en los púlpitos, pero por escritos. Publicó “ Discursos morales “ (1681-1697, 12 robo.); “ Ideas e intenciones de sermones sobre los misterios “ (1693); “ elogios históricos de los santos “ (1695 y 1716, 4 robo.); “ La Ciencia universal del púlpito “ (1700-1712, 1714, 1718, 1730), recopilación dedicada al Cardenal de Polignac. Además, editó la “Cuaresma” y otras obras de Fromentière (1688-1696).

V.1. Portada e interior con viñeta xilográfica. V3. Portada e interior con viñeta xilográfica. Las páginas 115, 116, 117 y 118 estan cortadas.

Notas a pie de página.

En la portada tiene una notación manuscrita con una parte tachada que dice: “ Lo tiene para su uso desde

Hagiografía-Fuentes

Orga, Thomás de | (1740-1809), imp.

Orga, Joseph de (1738-1809), imp.

27-36

R. 1919. AHPTF. Ben.

\* AHPTF. Beneficencia. (Escuela de Cristo de La Laguna) 27-36 RIC elo.Ben.EC

## NOTAS

1. AHPT [en adelante, AHPT]: fondo *Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife*, caja 3 de correspondencia oficial, comunicación del negociado de Instrucción Pública a la directora del Archivo Histórico Provincial del acuerdo tomado en sesión plenaria por el Cabildo Insular de Tenerife el 10 de marzo de 1965,
2. Sobre la historia de este establecimiento proponemos consultar estas referencias bibliográficas: Rodríguez Moure [1935/2005], González Yanes [1955], Darías y Padrón [1964], Cioranescu [1965], González González [1995], Santana Pérez/Monzón Perdomo [1996], Santana Rodríguez [1999] y Cebrián Latasa [2001].
3. AHPT: *Beneficencia*, 677, documentos 1, 3 y 4.
4. AHPT: *Beneficencia*, 677, documento 30.
5. AHPT: *Beneficencia*, 677, documento 39.
6. AHPT: *Beneficencia*, 677, documento 92.
7. AHPT: *Beneficencia*, 671, f. 6v.
8. AHPT: *Beneficencia*, 673, p. 1.
9. AHPT: *Beneficencia*, 673, p. 7.
10. En la primera página: «Es de la Escuela de Cristo N. S. de la ciudad de La Laguna. D. Ignacio Logman». Y en la última: «Libro de el padre. Es de la Escuela de La Laguna. D. Ignacio Logman».
11. AHPT: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 1.285 [escribanía de Gabriel del Álamo y Viera], ff. 125r-125v, 19/4/1759.
12. AHPT: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 358 [escribanía de Juan Antonio Penedo], ff. 44v-57r, 10/3/1823.
13. Viera y Clavijo [2008], p. 116; Roméu Palazuelos [1983], pp. 143-144.
14. «Diolo Fernando García Padrón a la Santa Escuela de Christo de la ciudad de San Christóbal de La Laguna hoy 17 de septiembre de 1769».
15. «Ytem otro libro de letra de molde su título El christiano ynterior, que lo dio a nuestra Santa Escuela nuestro hermano Fernando García Padrón». AHPT: *Beneficencia*, 673, p. 7.
16. AHPT: *Beneficencia*, 671, f. 3v.
17. «A la dicha Escuela de Jesu Cristo a la que he dado ya algunos libros dejo dos tomos del padre Estella dados a lus por el señor don Julián de San Cristóval y Eguiarreta, conde o marqués de San Cristóval, fiscal que fue de esta audiencia, que tratan de la vanidad del mundo y del amor de Dios; y otro libro de plática de la Escuela de Jesu-Cristo de la Villa de Cabra». AHPT: *Sección histórica de Protocolos notariales*, 358 [escribanía de Juan Antonio Penedo], ff. 54r-54v, 10/3/1823.

18. Vizcaya Cárpenfer [1964], pp. xvii-xviii, li-lviii.

19. «Yten vn libro que dió el señor don Miguel de la Torre a nuestra Santa Escuela que contiene las Meditaciones de todos los domingos del año en quarto, en que se lee antes de entrar en los santos exercicios». AHPT: *Beneficencia*, 673, p. 4.

20. «Yten otro libro de letra de molde del padre Puento, de las Meditaciones de todo el año, que lo dió a nuestra Santa Escuela nuestro hermano don Francisco Sans y Orea, y dicho libro es nuebo, sin estrenar». AHPT: *Beneficencia*, 673, p. 7. Francisco Sanz y Orea fue admitido el 9 de enero de 1757. AHPT: *Beneficencia*, 671, f. 4r.

21. AHPT: *Beneficencia*, 673, p. 2.

22. AHPT: *Beneficencia*, 677, ff. 81r-86v.

23. AHPT: *Beneficencia*, 673, p. 5.

24. AHPT: *Beneficencia*, 673, p. 5.

25. Andrés José Jaime (1703-1770) pertenecía a la Santa Escuela probablemente con anterioridad a 1738, cuando comenzaron a apuntarse los novicios admitidos en un libro, en el que no figura.

26. AHPT: *Beneficencia*, 673, p.2.

27. AHPT: *Beneficencia*, 675.

28. AHPT: *Beneficencia*, 675.

29. De este impreso, ausente hasta ahora en la bibliografía sobre el tema, se conserva un ejemplar en el AHPTF: *Delegación Provincial de Hacienda, Conventos*, 999, n° 45.

30. AHPT: *Beneficencia*, 677, «Cartas de las respectivas escuelas con quienes tiene confraternidad esta de La Laguna».

31. Fue admitido el 9 de enero de 1757. AHPT: *Beneficencia*, 671, f. 4r.

## BIBLIOGRAFÍA

CEBRIÁN LATASA [2001]

José Antonio Cebrián Latasa: «Establecimiento sanitario lagunero del siglo XVI: el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores y del Antigua Misericordia», *Aislados. Artes y letras del Archipiélago*, 99 [suplemento cultural del diario El Mundo], 16 de febrero.

CIORANESCU [1965]

Alejandro Cioranescu: *La Laguna. Guía histórica y monumental*. La Laguna: Ayuntamiento.

DARIAS Y PADRÓN [1954]

Dacio V. Darías y Padrón: «El real Hospital de Nuestra Señora de los Dolores», *El Día* [Santa Cruz de Tenerife], 28 de enero.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ [1995]

Orlando González González: *El Hospital de Nuestra Señora de los Dolores de La Laguna. Estudio histórico-artístico*. La Laguna: Ayuntamiento.

GONZÁLEZ YANES [1955]

Emma González Yanes: «Las primeras entidades de asistencia pública de Tenerife», *Revista de Historia Canaria*, nºs 109-112, pp. 30-88.

RODRÍGUEZ MOURE [1935/2005]

José Rodríguez Moure: *Guía histórica de La Laguna*. La Laguna: Artemisa Ediciones [1ª edición, 1935].

ROMÉU PALAZUELOS [1977]

Enrique Roméu Palazuelos: *La tertulia de Nava*. La Laguna: Ayuntamiento.

SANTANA PÉREZ/MONZÓN PERDOMO [1996]

Juan Manuel Santana Pérez y María Eugenia Monzón Perdomo: *Hospitales de la Laguna durante el siglo XVIII*. La Laguna: Ayuntamiento.

SANTANA RODRÍGUEZ [1999]

Lorenzo Santana Rodríguez: «La Iglesia de los Dolores de La Laguna», en *Aislados. Artes y letras del Archipiélago* [suplemento cultural del diario El Mundo], Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre.

VIERA Y CLAVIJO [1983]

José de Viera y Clavijo: *Los vasconantás. Poema épico en cuatro cantos, en Daute, año de 1766*. La Laguna: Universidad de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1983.

VIERA Y CLAVIJO [2004]

José de Viera y Clavijo: *Memorias*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.

VIERA Y CLAVIJO [2008]

José de Viera y Clavijo: *Vos estis Sol. Epistolografía íntima (1770-1783)*. Edición crítica de Rafael Padrón Fernández. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

VIZCAYA CÁRPENTER [1964]

Antonio Vizcaya Cárpenter: *Tipografía canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios.



## LA DIFUSIÓN DE LA HISTORIA DE TEGUESTE, A TRAVÉS DEL BOLETÍN DEL ARCHIVO MUNICIPAL

JUAN ELESMÍ DE LEÓN SANTANA y MARÍA JESÚS LUIS YANES

De entre todas las fuentes históricas el testimonio escrito, el documento, se destaca por su riqueza informativa y alto grado de fiabilidad. En este sentido los archivos municipales se constituyen en insustituibles garantes de la historia local.

El Archivo del Ayuntamiento de Tegueste, constituye un pilar fundamental para el estudio de la historia de este municipio en los dos últimos siglos aunque, si bien el Archivo nace con la constitución del Ayuntamiento en 1813, conserva documentación desde mediados del siglo XVIII, derivada de la elección de cargos locales propios del Antiguo Régimen (alcaldes ordinarios, síndicos, alguaciles) y dependientes del antiguo Cabildo de Tenerife.

El fondo documental en general presenta un buen estado de conservación y está prácticamente completo, con apenas lagunas cronológicas, lo que supone un valor añadido si se tiene en cuenta cuántos archivos municipales han sido destruidos total o en parte en algún momento de su historia, ya sea por catástrofes naturales o provocadas, ya sea por la desidia de los que estaban obligados a custodiarlos.

En este sentido, creemos necesario reseñar también que todo archivo lleva inherente el concepto de *organización*. No se puede considerar como archivo un almacén de papeles sin orden ni clasificación, donde las búsquedas se pueden eternizar y el control sobre el fondo es imposible de llevar. En 2003 se inicia el proceso de clasificación del fondo municipal con ayuda de las herramientas informáticas *ad hoc* -léase, programa para la organización y gestión de fondos documentales municipales. De hecho, desde ese año el Archivo Municipal de Tegueste está inmerso en un proceso de reestructuración a todos los niveles. En primer lugar, como se ha apuntado, se dio comienzo a las tareas de organización (clasificación y ordenación) y descripción de los fondos documentales. En segundo lugar, con la adquisición de unidades de instalación especiales (cajas de archivo especialmente preparadas para proteger contra el envejecimiento transmitido, la luz, el polvo, el peso en apilamiento y resistentes a la humedad) se ha garantizado una mejor conservación documental, a lo que se une la aprobación reciente del traslado del fondo

a unas dependencias más adecuadas. Esta programación integral (organización y mejora de las infraestructuras) viene a dar respuesta a las deficiencias que hasta entonces habían estado presentes en este fondo documental, de vital importancia no sólo para la Historia del municipio sino también para la propia administración municipal, toda vez que una eficaz organización archivística redundará en una más ágil gestión administrativa.

Por último, y en tercer lugar, se ha emprendido proyectos de difusión cultural. Los programas de acción cultural tienen como principal objetivo acercar el mundo de los archivos a los ciudadanos en general y no sólo al reducido sector de los investigadores, con el fin de concienciar de la importancia que los fondos documentales tienen no sólo como contenedores de fuentes históricas de primer orden sino también como garantía de una gestión administrativa basada en la rapidez, eficacia y la transparencia democrática. Las acciones –visitas guiadas de escolares y otros colectivos, exposiciones, carpetas didácticas, cursos de archivística (en colaboración con la FECAM y la Universidad de La Laguna)– se han dirigido a diferentes edades y colectivos. Asimismo, se ha culminado la digitalización de dos de las series más emblemáticas de los archivos municipales: las actas plenarias y de los padrones de habitantes.

La edición del Boletín del Archivo Municipal de Tegueste es un paso más dentro de la política de recuperación y difusión de nuestro patrimonio documental. Editados ya cuatro ejemplares, el proyecto nació con una periodicidad semestral (los dos primeros) que, por razones presupuestarias, se ha reducido a uno por año. En general, los temas tratados tienen como base la documentación del fondo municipal, aunque el estudio se ha ampliado con la consulta de documentos de otros archivos, fundamentalmente el Archivo Histórico Diocesano de La Laguna, el Archivo Municipal de La Laguna y el Archivo Histórico Provincial.

El Boletín se estructura en diferentes artículos, algunos dentro de secciones fijas. La sección *Calles, caminos y veredas*, donde se abordan la historia de las vías de comunicación del municipio, sus usos, cambios de trazado y nombres. Otra sección fija es la que se denomina *El rincón del Prebendado*, sobre la vida o las implicaciones de este importante personaje en la vida del Tegueste de mediados del XIX.

Por último, se incorpora un catálogo de las actas del ayuntamiento pleno y la relación cronológica de alcaldes y otros cargos municipales desde 1798.

Con la consolidación del proyecto, se han abierto las páginas del Boletín a todos aquellos investigadores que deseen publicar artículos sobre Tegueste, la comarca o Canarias en general. En los últimos dos números, hemos contado con la colaboración

de dos investigadores, al que se suma un tercero que participará en el quinto Boletín (en imprenta)

El último Boletín abordará nuevos intentos de supresión del ayuntamiento de Tegueste, como consecuencia de la legislación vigente, y la propuesta del consistorio teguestero de anexionarse Tejina. Un segundo artículo versará sobre la desaparecida ermita de San Francisco de Paula como “sucesora” del antiguo templo de San Marcos.

La construcción de los lavaderos del Cantillo en Pedro Álvarez, los únicos realizados en el municipio, junto con los problemas de abastecimiento de aguas vinculados a la apertura de galerías, es otro de los artículos.

En este quinto número, por supuesto, se continúa con el catálogo de actas de ayuntamiento pleno abarcando el periodo 1850-1855 y con el listado de alcaldes y otros cargos públicos (1855-1860).

Además de las citadas anteriormente, se inician dos nuevas secciones fijas: “Familias de Tegueste” e “Imágenes del ayer”. La primera aborda el estudio genealógico de algunos apellidos presentes en la comarca desde hace siglos, gracias a la información recabada en diferentes fuentes documentales (registros parroquiales, censos y padrones municipales,...). La segunda tiene como objetivo rescatar imágenes del pasado de la Villa, con un texto alusivo a cada instantánea.

\*\*\*

A continuación se inserta los índices de los cuatro primeros números del Boletín del Archivo Municipal de Tegueste. Se podrá acceder a su contenido pinchando en la portada correspondiente.



## Boletín del Archivo Municipal de Tegueste (2010). Núm. 1



- El nacimiento del Municipio de Tegueste.
- La *aparente* marcha de la Fiesta de los Remedios. Los orígenes de la Librea de Tegueste.
- Padrón de las casas y vecinos de Tegueste (1821).
- *Caminos, calles y veredas*. El Camino del Tejar.
- *El Rincón del Prebendado*. Antonio Pereira Pacheco, vecino de Tegueste.
- Relación de alcaldes y otros cargos del Ayuntamiento de Tegueste desde 1798 a 1825.
- Descripción de las Actas de Pleno del Ayuntamiento de Tegueste desde 1808 a 1825.
- Apéndice documental.

## Boletín del Archivo Municipal de Tegueste (2011). Núm. 2

- El Ayuntamiento de Tegueste a mediados del siglo XIX. Problemas municipales e intentos de agregación a La Laguna.
- *El Rincón del Prebendado*. El Prebendado Pacheco y el ornato público. La primera casa consistorial.
- *Caminos, calles y veredas*. El Borgoñón.
- Las viviendas del hueco del pueblo en 1862.
- Descripción de las Actas de Pleno del Ayuntamiento de Tegueste desde 1826 a 1840.
- Relación de alcaldes y otros cargos del Ayuntamiento de Tegueste desde 1826 a 1840.
- Apéndice documental.



### Boletín del Archivo Municipal de Tegueste (2011). Núm. 3



- *El rincón del Prebendado*. El Prebendado y el cementerio de la copla.
- *Calles, caminos y veredas*. La Placeta y su entorno.
- Las aguas del Borgoñón. El continuo conflicto por el agua.
- Conflictos de jurisdicción entre Tegueste y La Laguna. La Cruz Chiquita (I).
- Aproximaciones al estudio de la población de Tegueste a través del estudio del padrón de 1779. Por Erasmo Fajardo Perera.
- Algunas aportaciones sobre los factores de la emigración de teguesteros. Siglos XVIII, XIX y XX. Por Tomás Rodríguez Rodríguez.
- Descripción de las Actas de Pleno del Ayuntamiento de Tegueste desde 1841 a 1845.
- Relación de alcaldes y otros cargos del Ayuntamiento de Tegueste desde 1841 a 1850.
- Apéndice documental.

### Boletín del Archivo Municipal de Tegueste (2012). Núm. 4

- *El rincón del Prebendado*. Las primeras escuelas de Tegueste.
- *Calles, caminos y veredas*. La primera red de abastecimiento de agua. El Chorro de las Toscas.
- La fiesta de San Marcos Evangelista de Tegueste. Desde las primeras celebraciones hasta la Romería.
- La onomástica en Tegueste el Viejo a partir de los libros de bautismo de la parroquia de San Marcos (1630-1699).
- El topónimo *Tegueste* y sus distintas acepciones. Por Tomás Rodríguez Rodríguez.
- Descripción de las Actas de Pleno del Ayuntamiento de Tegueste desde 1846-1850.
- Relación de alcaldes y otros cargos del Ayuntamiento de Tegueste desde 1851-1860.
- Apéndice documental.





## PLINIO, ISIDORO DE SEVILLA, HUGO DE SAN VÍCTOR.

### REFERENCIAS INTERRELACIONADAS EN EL CONOCIMIENTO MEDIEVAL DE CANARIAS

KEVIN RODRÍGUEZ WITTMANN

En el canto décimo de la inmortal Divina Comedia, Dante, guiado por Virgilio a través del Paraíso, después de haber sido testigo de los más crueles castigos y las escenas más turbadoras en el Infierno y el Purgatorio, escribe lo siguiente:

“Mira cuán centellean el espíritu de Isidoro, el de Beda, y el de Ricardo, que en su meditación fue más que hombre. Y ése, de quien se apartan tus miradas para volver a fijarse en mí, es el resplandor de un alma que, abismada en grandes pensamientos, juzgaba demasiado lenta la muerte (...)”<sup>1</sup>.

Más adelante, en el canto decimosegundo, el florentino, describiendo ese legendario círculo paradisiaco, cita:

“Aquí están Iluminato y Agustín, los primeros pobres descalzos que, ciñendo el cordón, se hicieron a Dios adeptos. Vense con ellos Hugo de San Víctor, Pedro Comestor y Pedro Hispano, que brilló en el mundo mortal con sus doce libros (...)”<sup>2</sup>.

Citamos estos dos fragmentos de la obra de Dante como ejemplo de la continua e innegable presencia representativa de dos de las mayores figuras intelectuales del Medievo europeo en los trabajos más difundidos de finales de la Edad Media<sup>3</sup>: Isidoro de Sevilla y Hugo de San Víctor, sin cuyas aportaciones teóricas no se podría entender el desarrollo intelectual de Occidente. Verdaderos pilares del conocimiento medieval, sus obras formaban parte ineludible de toda biblioteca de prestigio a lo largo de la Edad Media, junto a los grandes tratados de Galeno, Aristóteles y San Agustín<sup>4</sup>, y los estudiantes que aspiraban a adquirir el conocimiento necesario para completar una formación humanística tomaban sus escritos como una fuente metodológica de primer orden.

Pero si bien es innegable la importancia de estos dos nombres en la construcción intelectual de Europa, resultaría imposible no acudir a una de sus referencias ineludibles, que nos lleva ocho siglos atrás, justo en un período fundamental de la cultura romana: Plinio el Viejo, filósofo, naturalista, historiador, geógrafo, escritor, punto de partida de la ciencia geográfica posterior, cuyas ideas serían asumidas y estudiadas en todos los ámbitos científicos del mundo medieval. Con un radio de influencia que salpicaría las líneas teóricas predominantes hasta bien entrado el siglo XVII, los textos plinianos se convertirían en una suerte de guía referencial que se siguió y completó de manera continua a lo largo de toda la Edad Media, si bien la presencia, a día de hoy, de los textos originales de Plinio se reduce a un solo ejemplo, y a su vez conservamos una muy pequeña fracción de las más de 2000 obras que le sirvieron de referencia para su *Naturalis Historia*<sup>5</sup>.

Llegados a este punto, el lector se preguntará el motivo del protagonismo de estos tres autores en la introducción de este ensayo; probablemente, en esta ocasión la respuesta más adecuada sería la formulación de otra pregunta: ¿se conocía en el ámbito académico medieval la existencia del archipiélago canario? ¿En qué momento la visión paradoxográfica de las Islas Afortunadas dominante en la Antigüedad se revistió de un carácter real, heurístico y en ocasiones demostrable? Es precisamente en estas dos cuestiones en las que queremos profundizar en el presente trabajo, y para ello hemos escogido como hilo conductor tres de las personalidades intelectuales que sentaron una cátedra indiscutible en el desarrollo del conocimiento a lo largo de toda la Edad Media: Plinio en el siglo II<sup>6</sup>, Isidoro de Sevilla en el VII<sup>7</sup> y Hugo de San Víctor en el XII.

En primer lugar, una cuestión que debemos tener en cuenta a la hora de tomar en consideración estas teorías en lo que respecta al archipiélago canario es la siguiente: ¿qué idea se tenía en el contexto clásico de estas islas? No queremos extendernos demasiado en esta cuestión; para ello remitimos al lector a diversos autores que han tratado el tema como eje central de muchos de sus trabajos, como Blázquez<sup>8</sup>, Cabrera Perera<sup>9</sup> y Martínez<sup>10</sup>. Sin involucrarnos en la ya antigua discusión sobre la posible referencia a las Canarias en los textos clásicos, de lo que hablaron autores tan tempranos como Torriani<sup>11</sup>, lo que está claro es que la visión que podemos extraer del archipiélago en las fuentes antiguas tiene un inexorable carácter mítico, formando parte de ese universo de historias legendarias que se convertiría en el principal campo de cultivo para la cultura grecorromana. El simbolismo del que se ha revestido a la isla en las diferentes culturas ha convertido el concepto insular en metáfora del aislamiento religioso, de territorios inmunes a la contaminación del mundo exterior, en una idea que Ponciroli define como “el universo cerrado del exotismo onírico de Occidente”<sup>12</sup>. San Juan redacta el Apocalipsis durante su destierro en la isla griega de Patmos; el Rey Arturo espera herido en la isla de Ávalon el momento en

que pueda volver a combatir; la mística nacionalsocialista del siglo xx defendía la idea del origen de la raza aria en la isla nórdica de Thule; y en uno de los fenómenos televisivos más importantes del siglo xxi, *Lost*, el mítico escenario en el que se desarrolla la historia es precisamente una misteriosa isla.

Pero llegó un momento en el que ese aura legendaria que había adquirido el archipiélago se tornó real, palpable desde un punto de vista geográfico, de manos de una de las principales autoridades teóricas de la cultura romana: Plinio el Viejo, autor de una obra que, como hemos dicho, sería continuamente consultada, revisada e interpretada por diversos autores a lo largo de la Edad Media y Moderna; el hecho de que más de sesenta autores hayan comentado esta obra entre los siglos xv y xvii habla de su fuerte pervivencia a lo largo del tiempo<sup>13</sup>. Al tomar como punto de partida de nuestro recorrido la aportación pliniana en el conocimiento de las Afortunadas, no debemos pasar por alto el precedente directo en el que se basa el autor a la hora de describir las islas<sup>14</sup>: el rey mauritano Juba II, organizador de una expedición a las costas canarias cuya finalidad ha sido motivo de polémica entre los historiadores; la idea de una expedición de carácter científico que defiende Millares Torres<sup>15</sup> se contrapone a la acción colonizadora por parte de Juba y con consentimiento de Augusto de la que habla Álvarez Delgado<sup>16</sup>. En cualquier caso, parece corroborada a partir de los muy diversos y cada vez más convincentes estudios al efecto el conocimiento empírico del territorio canario (o por lo menos en las islas más orientales) en Juba<sup>17</sup>.

La descripción de las Afortunadas en la Historia Natural de Plinio es el resultado de la amalgama de diversas fuentes que recoge el autor sobre el tema<sup>18</sup>, entre las que destacan Juba, Estacio Seboso y Polibio<sup>19</sup>, en una suerte de puesta en común de las distintas teorías expresadas por estos autores, siendo el primero, sin lugar a dudas, la referencia más respetada por Plinio, quizá por el hecho de considerarlo una fuente directa de la existencia del archipiélago, que el mauritano conoció de primera mano.

La primera mención que vemos en Plinio en relación a las Afortunadas es meramente referencial; en el libro iv (iv, 119), mientras describe las islas del Atlántico, leemos:

“Frente a Celtiberia hay un grupo de islas, llamadas por los griegos Casitérides por su abundancia en estaño; ante el cabo de la región de los arrotrebas se hallan las seis Islas de los Dioses, que algunos han llamado Afortunadas”<sup>20</sup>.

La relación Casitérides-Islas de los Dioses-Afortunadas que establece Plinio parece responder a una cierta confusión en el autor. En primer lugar, la propia adjudicación real de las Casitérides ha sido un tema polémico a lo largo de la historia<sup>21</sup>; si bien algunos las

han identificado con las islas Cíes de la costa gallega, otros las han situado en el archipiélago de las Scilly, cerca de Gran Bretaña, e incluso algún autor ha dudado de su existencia real, factor que nos indica, salvando las distancias, una cierta relación historiográfica con la imagen de las Afortunadas a lo largo de los siglos. Pero curiosamente, las Islas de los Dioses de las que habla Plinio responden asimismo a una identificación con algunas de las propias Casitérides<sup>22</sup>, que Plácido Suárez define como un fenómeno usual en la producción geográfica antigua<sup>23</sup>. Así, vemos cómo Plinio, si bien en un principio establece las Casitérides y las Islas de los Dioses como dos referencias autónomas sin relación entre sí, llega después a identificar estos territorios como el mismo espacio con nombres diferentes, llegando incluso a fusionar los topónimos Casitérides-Islas de los Dioses-Afortunadas.

Esta triple identificación de la que hablamos, sobre todo en el establecimiento del paralelismo con las Afortunadas, nos indica la mención en Plinio de los extremos de Occidente por medio de la descripción de los territorios insulares que estaban más allá de los límites continentales; cuando habla de las islas del Atlántico habla unitariamente de las Casitérides, las Islas de los Dioses y las Afortunadas con un único objetivo referencial: poner en relación las islas atlánticas con los confines del territorio occidental.

Pero el fragmento que debemos tomar en consideración es en el que Plinio describe una a una las Afortunadas (VI, 202), basándose en la experiencia jubiana<sup>24</sup> para establecer un recorrido por las diferentes islas, junto a una breve descripción de cada una de ellas. Plinio parte de Estacio Seboso para considerar su cálculo de las distancias de las islas como referencia de su situación:

“Hay quienes opinan que después de estas islas están las Afortunadas y algunas otras, a cuyo número el mismo Seboso añade también las distancias, afirmando que Junonia dista de Gades setecientos cincuenta mil pasos, y que desde ella hay otro tanto hasta Pluvialia y Capraria (...)”<sup>25</sup>.

No es nuestra labor aquí establecer la fiabilidad histórica que puedan tener las palabras de Seboso a través de Plinio, ya que se trata de un tema que podremos abordar más ampliamente en otra ocasión. Lo que nos interesa de este fragmento es que se trata de la primera vez en la Historia (exceptuando el testimonio de Juba, que en cualquier caso conocemos a través de Plinio), en la que se nos describe el número de islas que conforman en archipiélago, la distancia (más o menos fiable) de estas islas tanto entre sí como en relación a Gades (actual Cádiz), y las principales características de cada una de ellas.

Plinio contrapone las referencias de Estacio Seboso con las de Juba en la descripción del archipiélago (VI, 203):

“Juba, acerca de las Afortunadas, averiguó lo que sigue: que también están situadas bajo el mediodía, hacia el ocaso, a seiscientos veinticinco mil pasos de las Purpurarias<sup>26</sup> (...). Que a la isla primera la llaman Ombrios, y no hay vestigios de ningún edificio (...). La segunda isla se llama Junonia; en ella hay un templete construido con piedra; después de esta, en sus proximidades hay otra menor con el mismo nombre, a continuación está Capraria repleta de enorme lagartos. Añade que a la vista de éstas se encuentra Ninguaría, recubierta de nubes (...). La que está a su lado se llama Canaria, por el gran número de canes que allí se crían (...)”<sup>27</sup>.

De esta manera, si bien Álvarez Delgado ha identificado varias fuentes distintas, Plinio se apoya en Juba y Estacio Seboso para establecer un total de once islas (cinco en el relato de Seboso y seis en el de Juba), en una exposición heurística en la que no se aventura a involucrarse, dejando a la vista las contradicciones entre ambos autores en lo que respecta al número de islas, no siendo así en su situación geográfica ni en la distancia entre las mismas (setecientos veinticinco mil pasos desde Gades según Seboso, y seiscientos veinticinco mil pasos desde las Purpurarias según Juba). Si tomamos en consideración la identificación que hace Fontán de las Purpurarias, situándolas en Madeira<sup>28</sup> (la opinión de Álvarez Delgado de que se trataba de Lanzarote y Fuerteventura nos parece, como mínimo, aleatoria) nos dice que, si de Gades a las Afortunadas Seboso establece una distancia de 750.000 pasos, no es de extrañar la correlación de 625.000 pasos desde Madeira (más cercana a nuestro archipiélago) de la que nos habla Plinio a través de Juba.

Pero no podemos en esta ocasión analizar la fiabilidad de las palabras de Plinio y de los autores en los que se basa, primero por falta de tiempo, y segundo porque han quedado demostradas repetidas veces las lagunas que se extraen del relato pliniano. Lo que nos interesa de este fragmento de la *Historia Natural* es que se trata del punto de partida y referencia fundamental de un viaje teórico que atravesó toda la Edad Media, y cuya escala más importante fue, como ya hemos dicho, uno de los pilares teóricos del conocimiento de la Europa medieval: el hispano Isidoro de Sevilla.

No vamos a profundizar demasiado en lo que respecta a la importancia de la filosofía isidoriana en el academicismo medieval, ya que todo lo que digamos será más que conocido. Pero repetiremos, dada la enorme importancia de esta idea en vistas a esta presentación, la continua presencia de las ideas de Isidoro en el saber medieval; sus Etimologías, escritas entre los años 627 y 630, constituyen el pilar del conocimiento de la época, y fueron consultadas y analizadas desde París hasta Bagdad, a lo largo de toda Europa y de Oriente, y en los focos culturales más importantes de la Edad Media. Analizando todos



los aspectos del conocimiento de la época, desde la filología hasta la historia, el derecho, la zoología, etc., en el libro XIV, mientras describe las islas más importantes del océano conocido, Isidoro nos habla de las Afortunadas:

“Con su vocablo se significa que tienen todos los bienes, considerándolas como felices y dichosas por la abundancia de sus frutos. Espontáneamente dan fruto muy rico los árboles, los montes se cubren de vides espontáneas, en vez de hierbas hay mieses; de ahí el error de los gentiles y los versos de los poetas, que juzgaron que estas islas (...) constituían el paraíso. Están situadas en el Océano a la izquierda de Mauritania, próximas al occidente y separadas de ella por el mar”<sup>29</sup>.

Sin considerar en este momento el hecho de que Isidoro no confunde el concepto de las Afortunadas con el del Paraíso, que él localiza en tierras orientales (XIV, III, 2), factor de enorme importancia y que prosigue con la línea que ya había esbozado Solino<sup>30</sup> basada en un distanciamiento en cuanto a las teorías clásicas sobre el Jardín de las Hespérides, el autor recoge lo sembrado por Plinio, basándose en dos aspectos: por un lado, la constatación de la abundancia de alimentos en las islas<sup>31</sup>, y por otro, su situación geográfica, si bien Isidoro es bastante más esquemático y directo en este aspecto.

La identificación geográfica que plasma Isidoro tuvo una enorme influencia en la representación posterior del mundo medieval; en la mayoría de los mapas producidos a partir del siglo VIII, la representación gráfica del mundo conocido se basa directamente en lo aportado por, entre otros, Isidoro<sup>32</sup>, que a su vez se hace valer de la información pliniana en la identificación de las Afortunadas. En el Beato de Saint Sever (1060) vemos la representación de una masa de tierra frente a las costas mauritanas en la que leemos *Fortunatae* (fig. 1); en el *Polychronicon* de Ranulf Higden (fig. 2) se representan dos masas de tierra frente a la costa tingitana donde podemos leer *Insule Fortunatae*, e incluso en el Libro de las Curiosidades realizado en el Egipto del siglo XI (fig. 3) encontramos, en el océano enfrente de Marruecos, un conjunto de seis islas que enseguida nos remiten a las islas descritas por Juba a través de Plinio, y que citaría Isidoro en sus Etimologías. De nuevo vemos cómo las teorías de Plinio relacionadas con las Afortunadas llegan a la cartografía medieval bajo el filtro isidoriano para convertirse en una presencia casi constante en los mapas medievales que representaban el mundo conocido, concepto de gran interés y que tiene un significado mucho más profundo del que a primera vista deja entrever. El hecho de que las Afortunadas se incluyeran en este tipo de representaciones nos demuestra un progresivo alejamiento de las teorías míticas del archipiélago, acercándose a un carácter casi empírico; de los relatos paradoxográficos predominantes en la Antigüedad vamos

pasando a una interpretación de las Afortunadas como algo *conocido*, que forma parte del imaginario colectivo y que realmente se encuentra frente a las costas de Mauritania. A lo largo de este camino, Canarias deja de ser un mito para convertirse en una experiencia.

Precisamente, esta experiencia es corroborada por una de las personalidades intelectuales del Medievo: el sajón Hugo de San Víctor (1096-1141), piedra angular del enciclopedismo europeo y, en palabras de Le Goff, el gran iniciador de la nueva forma de leer y el punto de partida de una nueva producción enciclopédica, contribuyendo a que el conocimiento se abriera hacia el carácter profano y la cultura laica<sup>33</sup>. Con una producción que lo convirtió en uno de los personajes más influyentes de la Europa de la época, alabado, como hemos visto, por Dante y Buenaventura de Fianza, fue la principal voz académica del siglo XII y una fuente referencial para conocer los métodos de enseñanza medievales. En esta ocasión nos centraremos en una obra poco mencionada, pero fundamental en el enciclopedismo medieval: la *Descriptio Mappamundi*, en la que el autor traza, con un carácter marcadamente académico, un detallado recorrido por el mundo. Describiendo las islas más importantes del océano, Hugo escribe:

“Inter africanum et zephyrum sunt insule Fortunatae: Caninaria, Niuaría, Capria, Teode, Iunonia, Membriona”<sup>34 35</sup>.

Resulta sumamente interesante esta mención a las Afortunadas por dos motivos: en primer lugar, por la nueva forma, recuperada de la época clásica, en que vemos descrita la situación geográfica del Archipiélago, “entre el viento Áfrico y el Céforo”, es decir, entre el Oeste y el Suroeste, coincidiendo en este sentido con la localización que desde Plinio se había hecho de las islas; si el romano fue bastante más detallista en las distancias (“725.000 o 650.000 pasos”), Isidoro se limita a ponerlas en relación con su punto geográfico más cercano (“enfrente y a la izquierda de Mauritania”), y esta vez Hugo recurre a conceptos clásicos para situarlas en el mapa; pero, a fin de cuentas, si bien son tres formas diferentes de interpretar la situación geográfica de las Afortunadas, los tres coinciden en un mismo punto referencial, esto es, muy cercano a donde está realmente situado el archipiélago canario.

El segundo aspecto a resaltar en la aportación de San Víctor es la asimilación heurística que lo convierte en un perfecto ejemplo de lo que hablamos; la nomenclatura de las islas que utiliza el sajón hace referencia directa a Solino (*Colección de hechos memorables*, 56, 14-19), que parte de Plinio para utilizar una nueva terminología a la hora de mencionar las Afortunadas; esta nomenclatura es utilizada también por Capella (*Las bodas de Mercurio y Filología*, VI, 702)<sup>36</sup>, en el que vemos una nueva isla, *Teode*, producto de una mala transcripción por parte de los copistas medievales<sup>37</sup>, y que sería utilizada por San Víctor para

su enumeración de las Afortunadas. Así, vemos cómo la descripción pliniana se completa y modifica a través de una serie de filtros a lo largo de la Edad Media, y llega a Hugo con una doble asimilación; si por un lado se hace valer tanto del punto geográfico defendido por Plinio y por Isidoro como del número de islas que conforman el archipiélago, también se deja influir por las aportaciones posteriores que convierten la existencia de las Afortunadas en una línea teórica propia con presencia en los más prestigiosos representantes del saber medieval.

De esta manera, vemos cómo la presencia referencial de las islas Afortunadas en el plano académico medieval se ejemplifica por medio de tres personajes de primer orden, con unas obras continuamente revisadas y comentadas a lo largo del medievo. La progresiva desmitificación del archipiélago en las fuentes medievales nos lleva por un camino constante de redescubrimiento y ampliación de las fronteras del mundo en dos estadios interrelacionados: el primero de ellos, una ampliación mental, intelectual, un cruce de referencias que se retroalimentan entre sí formando una idea propia de la existencia de las Afortunadas; y el segundo, un redescubrimiento físico, a través de los primeros viajes de mallorquines y genoveses a principios del XIV, que, en cualquier caso, es el resultado de las descripciones de ese archipiélago situado enfrente de las costas mauritanas que, con el paso de los siglos, pasaría a denominarse Canarias, puente entre el viejo clima sociocultural europeo y un nuevo mundo, el continente americano, que cambiaría irremediablemente el rumbo de la Humanidad.

## Notas

1. ALIGHIERI, D. *La Divina Comedia*, estudio preliminar de Jorge Luis Borges, Océano, Barcelona, 2001, p. 381-382.
2. ALIGHIERI, D. *Op. cit.* p. 392.
3. Precisamente este hecho se evidencia en la inclusión de estos personajes en el Paraíso por parte de Dante, considerándolos las voces de mayor prestigio de su época.
4. VERGER, J. *Gentes del saber en la Europa de finales de la Edad Media*, Ed. Complutense, Madrid, 2000, p. 103.
5. L. CISNE, J. “How Science Survived: Medieval Manuscripts’ Demography and Classic Texts’ Extinction”, en *Science*, vol. 37, febrero 2005, 1305.
6. Podemos considerar como fuente referencial indiscutible, si bien algo obsoleta teniendo en cuenta los avances historiográficos que se han sucedido tras su producción, la obra de Álvarez Delgado, fundamentalmente “Las Islas Afortunadas en Plinio”, *Revista de Historia*, vol. 69, 1945, pp. 26-61.

7. En cuanto a la presencia del archipiélago canario en Isidoro, y por extensión en las fuentes antiguas y medievales, es fundamental acudir a M. Martínez, sin lugar a dudas el autor que ha tratado el tema de manera más extensa y audaz en los últimos tiempos. A lo largo de este trabajo citaremos sus obras más importantes, al considerarlas referencias ineludibles.
8. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.M., “Las Islas Canarias en la Antigüedad”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, vol. 23, pp. 35-50.
9. CABRERA PERERA, A. *Las Islas Canarias en el Mundo Clásico*, Ed. Islas Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Las Palmas de Gran Canaria, 1988.
10. MARTÍNEZ, M. *Las Islas Canarias en la antigüedad clásica. Mito, historia e imaginario*, Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna, 2002.
11. Fue Leonardo Torriani quien aseguró que el propio Homero conoció y alabó las virtudes del archipiélago canario, refiriéndose a este territorio como las Afortunadas.
12. PONCIROLI, V. (Ed.), *Geografía y viajes imaginarios*, Random House Mondadori, Barcelona, 2007, p. 334.
13. BRAN GARCÍA, F.J. “Otra pieza en la recepción de la Historia Natural. Plinio en la meteorología de Federico Bonaventura”, en *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, n° 31, 2011, p. 237.
14. Álvarez Delgado establece tres fuentes fundamentales en la descripción pliniana de las Afortunadas: Juba, Hannon y Estacio Seboso, cf. ÁLVAREZ DELGADO, J. “Las islas Afortunadas en Plinio”, en *Revista de Historia*, n° 69, 1945.
15. MILLARES TORRES, A. *Historia General de las Islas Canarias*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, t. I, p. 124.
16. ÁLVAREZ DELGADO, J. “Leyenda erudita sobre la población de Canarias con africanos de lenguas cortadas”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 23, 1977, p. 51.
17. Remitimos en esta cuestión a GARCÍA GARCÍA, A. *Juba II y las Islas Canarias*, Ed. Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2003.
18. Iremos analizando a través de este trabajo cómo esta idea se va repitiendo en los autores de la Edad Media en lo que respecta al conocimiento de Canarias.
19. Álvarez Delgado hace una escueta clasificación de las fuentes de Plinio, incluyendo, además de los autores ya citados, la experiencia de historiadores independientes y referencias orales que recopilaría Plinio, cf. Álvarez Delgado, J. *Op. cit.*
20. PLINIO EL VIEJO, *Historia Natural, libros III-VI*, trad. FONTÁN, A., GARCÍA ARRIBAS, I., *et. alt.*, Gredos, Madrid, 1998, p. 174.
21. Lo que sí está claro es que el concepto de Casitérides estaba usualmente referido a la producción de estaño en la Antigüedad.

22. PLINIO EL VIEJO, *Op. cit.*, IV 119, p. 174.

23. “Las islas Casitérides se insertan en una visión de occidente que no responde de modo mecánico a ninguna experiencia definida, pero sí a la imagen geográfica derivada de las múltiples experiencias donde las aventuras viajeras se entrelazan con el uso y el tráfico de los metales”, cfr. PLÁCIDO SUÁREZ, D. “Las islas Casitérides, en los límites de la realidad”, *Studia Historica, Historia Antigua*, nº 27, 2009, pp. 49-56.

24. De hecho, en la enumeración y descripción de las Afortunadas, Plinio parafrasea directamente a Juba.

25. PLINIO EL VIEJO, *Op. cit.* pp. 410-411.

26. Álvarez Delgado identifica las Purpurarias que menciona Plinio con Lanzarote y Fuerteventura, pero resulta más creíble la identificación con Mogador, isla principal del archipiélago de las Púrpuras, frente a la costa de Marruecos.

27. PLINIO EL VIEJO, *Op. cit.* pp. 411-412.

28. PLINIO EL VIEJO, *Op. cit.*, p. 411.

29. ISIDORO DE SEVILLA, *Etimologías*, trad. CORTÉS Y GÓNGORA, L., Biblioteca de Autores Cristianos, Gredos, 1951, p. 350.

30. “No me extraña que, conociendo su título, algunos se imaginen algo grande, pero la realidad no llega a la altura del prestigio de su nombre. En la primera de ellas, llamada Ombrio, no hay ni hubo jamás edificios. Las cumbres de los montes están bañadas por charcas. (...) Cuentan también que el mar, si está agitado, arroja sobre la costa bestias marinas: luego, cuando tales monstruos se descomponen en podredumbre, infectan todos los lugares con su olor nauseabundo: y que, por eso, las condiciones naturales de las islas no guardan en absoluto consonancia con su denominación.”, cfr. Cayo Julio SOLINO, *Colección de Hechos Memorables o El Erudito*, Gredos, Madrid, 2001, pp. 567-569.

31. En su *Historia Natural* (VI, 205), Plinio describe, por medio de Juba, la abundancia en el archipiélago de dátiles, piñas, miel, etc.

32. De hecho se le debe a Isidoro la creación de la tipología, reproducida continuamente hasta el periodo bajomedieval, de los llamados mapas de T en O.

33. LE GOFF, J. *¿Nació Europa en la Edad Media?* Crítica, Barcelona, 2011, pp. 112-113.

34. GAUTIER DALCHÉ, P. *La “descriptio mappe mundi” de Hugues de Saint-Victor: texte inédit avec introduction et commentaire*, Études Augustiniennes, París, 1988, p. 135.

35. “Entre el viento Áfrico y el Céfito están situadas las Islas Afortunadas: Caninaria, Nivaria, Capria, Teode, Iunonia, Membriona”, cfr. MARTÍNEZ, M. “Las islas Afortunadas en la Edad Media”, *Cuadernos del CEMYR*, nº 14, La Laguna, 2006, pp. 55-78.

36. “(...) es cosa no dudosa que las islas Afortunadas están situadas en la parte izquierda de Mauritania, entre el mediodía y el ocaso. La primera de las cuales se llama Membriona, la segunda Junonia, la tercera Teode, la cuarta Capraria, otra Nivaria (...). A continuación está Canaria (...). Todas están llenas de aves, son boscosas, productoras de palmas, abundantes en frutos de pinos, miel, riachuelos y siluros”, MARCIANO CAPELA, *Las bodas de Mercurio y Filología*, cfr. MARTÍNEZ, M., *Las islas Canarias de la Antigüedad al Renacimiento. Nuevos aspectos*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1996, p. 119.

37. Según la teoría más aceptada, el pasaje de Solino “*tertia (ínsula) huic proximat eodem nomine*” pasaría a Capella como “*tertia huic proximat Teode nomine*”.



Figura nº 1. Mapamundi del Beato de Saint Sever Paris, Bibliothèque Nationale, MS lat. 8878 (det.)



Figura n° 2. Mapamundi del Polychronicon de Ranulf Higden. Copia del s. XIV, Oxford, Bodleian Library, Ms. Tanner 170, f° 15v. (det.)



Figura nº 3. Mapa circular, Libro de las Curiosidades, Oxford, Bodleian Library, fº 27b-28a





## FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL LITORAL DE LA ANDALUCÍA ATLÁNTICA EN LA BAJA EDAD MEDIA. UNA APROXIMACIÓN

VÍCTOR MUÑOZ GÓMEZ\*

Desde el año 2011, el grupo de investigación *Castilla y el Mar* de la Universidad de La Laguna se halla empeñado en el desarrollo del proyecto de investigación *De mar a mar. Los puertos castellanos en la Edad Media*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Dentro de la ya dilatada trayectoria del grupo y sus miembros en el estudio de la Historia Marítima de la Corona de Castilla en los siglos finales del Medievo, con este proyecto de investigación se planteaban unos objetivos bien definidos, y que pueden concretarse en los siguientes puntos. Por una parte, en la ajustada valorización del influjo que los procesos de urbanización e incremento de las actividades marítimas tuvieron en la vida de los puertos del reino en el momento que se produjo la transformación de Castilla en una gran potencia europea y en el que triunfa el traslado de actividad naval y comercial desde el Mediterráneo hacia el Atlántico, entre los siglos XIV y XVI. Por otra parte, en la consideración de la influencia que pudieron tener estos lugares portuarios en el desarrollo de los espacios adyacentes y en la medición de la misma a la hora de evaluar la conformación de *hinterlands* interdependientes en relación con estos centros portuarios y la propia evolución de las áreas regionales en que se hallaban integrados tales puertos. Finalmente, en el análisis de la posible existencia de redes de intercambio económico en torno a estos puertos castellanos y su representación gráfica, poniendo en relación la conexión entre ellos y sus respectivos entornos a través de los diferentes medios de transporte de la época (terrestre, fluvial y marítimo).

Considerando los objetivos planteados, en este sentido es importante atender un aspecto sin duda relevante a la hora de comprender la articulación de tales redes portuarias y de intercambio marítimo: el estudio de la topografía costera castellana del final de la Edad Media y los inicios de la Edad Moderna. Y es que la incidencia de estos factores de orden geográfico en la práctica de la navegación en torno a aquellas costas no puede soslayarse ni tampoco la relación existente entre la actividad marinera y el nivel de conocimientos acerca de tales espacios marítimos y costeros manejado por las gentes de la época, sus formas de codificación y transmisión, etc.

Huelga indicar que una aproximación crítica a las fuentes documentales potencialmente útiles para estos fines es absolutamente necesaria. Por lo que respecta al estudio del fenómeno portuario medieval en el que fue uno de los ámbitos claves en la expansión marítima de Castilla en la Baja Edad Media (política, social, económica, cultural), el de la Andalucía atlántica, algunos de los miembros del equipo de investigación tuvimos recientemente la ocasión de proponer una valoración de aquellas fuentes documentales de carácter “público” y “privado” disponibles para el análisis de esta temática dentro del marco espacio-temporal referido. Conservadas en archivos y bibliotecas de diferente índole y titularidad, fue posible plantear un balance del grado de descripción y edición que se ha alcanzado de muchas de ellas hasta la fecha y del tratamiento historiográfico al que han sido sometidas tales fuentes.

En ese estudio también hubo lugar a apuntar algunas de las posibilidades que, para la investigación futura, abría el tratamiento de la documentación de carácter gráfico, básicamente cartografía y dibujos de la costa, hasta la fecha no suficientemente considerados en el estudio de la Historia marítima de la baja Andalucía medieval. En el presente trabajo mi intención es volver sobre la cuestión de las fuentes por lo que se refiere a la cuestión que señalaba del conocimiento topográfico de las costas atlánticas andaluzas entre los siglos XIV y XVI, la descripción de sus accidentes geográficos terrestres y marinos y de sus lugares portuarios. Evaluaremos, pues, algunas de las fuentes más idóneas para la aproximación al espacio geográfico marítimo andaluz bajomedieval y sus condiciones de navegación, ligadas a dinámicas estratégico-militares y mercantiles, y a las perspectivas de análisis historiográfico que suscitan. Muy concretamente, trataremos los siguientes tres bloques de fuentes. Primeramente, la documentación gráfica náutica por excelencia, cartas náuticas y portulanos. Seguidamente, los casos de derroteros y tratados y memoriales descriptivos de los ámbitos costeros andaluces. Finalmente, los casos de narraciones literarias de la época en las que se refieren viajes y acciones navales en la zona de interés en este estudio.

## **CARTOGRAFÍA MEDIEVAL: CARTAS NÁUTICAS Y PORTULANOS**

En general, la atención dedicada al estudio de la documentación náutica medieval ha tenido una nada desdeñable tradición entre la historiografía occidental. La cartografía medieval se ha mostrado como una valiosa fuente para la reconstrucción de la imagen de los espacios costeros del Mediterráneo y, globalmente, del Occidente bajomedieval, si bien los estudiosos no han dejado de evidenciar los problemas aparejados a la interpretación de

los conocimientos geográficos manejados para la práctica náutica de los últimos siglos de la Edad Media a partir de tales fuentes cartográficas.

Aun considerando que el proceso de incorporación y corrección de informaciones eminentemente prácticas para la navegación en estas cartas a partir del siglo XV podía alargarse durante varias décadas –un tiempo que, por otro lado, no parece excesivamente largo al pensar en la difusión del conocimiento medieval–, nada de ello reduce, en cualquier caso, el interés del recurso a cartas y portulanos para el estudio del espacio geográfico marítimo, físico y humano, de la Europa medieval. Es más, se trata de una fuente de primer orden para comprender los efectos y los tiempos de la difusión de estos conocimientos y la integración de los mismos por los miembros de las sociedades medievales directamente implicados en actividades relacionadas con el mar y la navegación.

Con todo, el recurso a estas fuentes para el estudio del ámbito costero de la Andalucía atlántica ha sido bastante discreto hasta la fecha, pudiendo contrastarse con el mucho más intensivo aplicado al caso de las costas del reino nazarí de Granada. En este sentido, pueden citarse los artículos de Carlos Gozalbes Cravioto, centrado en el área del estrecho de Gibraltar, a partir de hasta veintitrés portulanos datadas entre los inicios del siglo XIV y el año 1501, y el dedicado por Raúl González Arévalo al conjunto de la costa del reino de Sevilla, basándose en el análisis de documentación náutica florentina fechada entre el final del siglo XVI y mediados del siglo XVI –un total de siete cartas, además del conocido *Compasso a mostrare a navigare* de Uzzano. Sus resultados resultan ciertamente interesantes, al precisar hasta diez hitos geográficos en la costa que media entre el río Guadiana y Gibraltar: la roca Salmedina, los cabos de Trafalgar y del Carnero y hasta ocho puertos y fondeaderos, a saber Sanlúcar de Barrameda, Sevilla, El Puerto de Santa María, Cádiz, Tarifa, Algeciras y Gibraltar. Estos datos dan una cierta idea sobre una presumible jerarquía de los puertos y accidentes geográficos de la zona considerados por los navegantes que participaban en las grandes rutas marítimas a grande distancia y su puesta en relación con otras grandes etapas del comercio italiano en el ámbito ibérico, norteafricano y hacia el Atlántico.

Sea como fuere, el análisis en profundidad de esta documentación cartográfica queda en gran medida por hacer y pasa por la ampliación del corpus cartográfico al que se recurra para la descripción de estas costas atlánticas andaluzas, cuando menos para la ampliación del elenco de hitos nombrados en los litorales onubense y gaditano. Esta es una tarea que ha quedado muy allanada para el investigador gracias a la disponibilidad a partir de su edición o bien en formato digital a través de los portales web de archivos y biblioteca de decenas de cartas náuticas datadas entre los siglos XIV-XVI. El despliegue

de una metodología rigurosa para el tratamiento de las denominaciones de los puntos geográficos citados en los portulanos y de las formas gráficas en que son representados en ellos puede aportar interesantes luces a la hora de esbozar una jerarquía dentro de la red portuaria del reino de Sevilla y su evolución a lo largo del tiempo, basada tanto en la relevancia de estas localidades en su condición de centros comerciales como en las cualidades navales de estos lugares para el refugio, fondeo, carga y descarga de naves. Los estudios, mucho más desarrollados, en esta dirección para la costa del reino de Granada, muestran una dirección a seguir. Así, la combinación de estas informaciones cartográficas con las extraídas de fuentes escritas, muy especialmente notariales y privadas de tipo mercantil generadas por los comerciantes de origen italiano que operaban en el sultanato nazarí, pero también con los resultados obtenidos de la interpretación de los registros arqueológico en zonas costeras granadinas, está dando notables frutos. Ello permite hablar de una sobresaliente ampliación del conocimiento del ámbito costero granadino islámico y de las sinergias económicas y sociales que en él se experimentaron durante los últimos siglos del Medievo, tal y como evidencian algunos de los estudios recientes de Adela Fábregas García, Raúl González Arévalo, José Enrique López de Coca Castañer y Antonio Malpica Cuello, entre otros. En esta línea se conducen algunos de los esfuerzos del proyecto *De mar a mar* y, precisamente, esa vía de estudio de la cartografía histórica medieval para las riberas atlánticas de Andalucía está siendo en estos momentos explorada.

## **LA DESCRIPCIÓN DE LA COSTA: DERROTOS Y MEMORIALES**

Otro bloque de fuentes de gran importancia en lo que se refiere al conocimiento de la geografía costera y marítima andaluza es el que se refiere a aquellos documentos que ofrecen relaciones descriptivas más o menos detalladas de los puertos, surgideros y accidentes físicos del litoral. Uno de sus principales atractivos radica en la inclusión, junto con estos datos, de otros de más particular interés para la singladura por estas costas y cuya obtención por sus autores fue el fruto de la recopilación de experiencias prácticas en el ejercicio de la navegación por ellas, bien de forma directa por parte de aquéllos, bien a causa de su transmisión por parte de marinos veteranos en esos mares. Es el caso de las distancias calculadas entre los puntos descritos en tales relaciones, los regímenes de vientos y corrientes activos en las costas y en las entradas de los puertos, las calidades estimadas de los fondeaderos, las características de los fondos marinos o la presencia de escollos, bajos y de otros peligros para la integridad de los navíos que operasen en esos litorales. Ese carácter eminentemente técnico y práctico induce a que sus informaciones hayan de ser tenidas muy en cuenta como testimonios veraces del estado de conocimientos resultante

al final de la Edad Media del estado de las costas andaluzas y de las condiciones con que se afrontaba la navegación por ellas.

Ha de reconocerse que, por lo que respecta al ámbito andaluz, apenas han llegado hasta nosotros documentos castellanos de estas características. Afortunadamente podemos citar al menos tres, datados ya en el siglo XVI. Su contenido permite ponerlos en relación con la tratadista hispana de materia náutica e hidrográfica aparecida desde este siglo, como es el caso de la *Suma de Geographia* de Martín Fernández de Enciso (1519) o la *Hydrografia* de Andrés de Poza (1585). Más en concreto, tales relaciones documentales pueden analizarse integradas en en una dinámica común de tradiciones y conocimientos marímeros que hundían sus raíces en la Edad Media y que estaban cristalizando, normalizándose y transmitiéndose en forma escrita a partir del Renacimiento en España, en un contexto político, social, económico y cultural dominado por el desarrollo de los poderes monárquicos de base autoritaria y por el proceso de expansión, conquista y colonización protagonizado por la Corona de Castilla hacia el Atlántico y, en último término, hacia América, a caballo entre el Medioevo y la Modernidad. De hecho, fue la iniciativa de las autoridades de la Corona por recabar este tipo de informaciones náuticas acerca de las costas de la monarquía de España lo que se halla detrás de la elaboración de los memoriales que he apuntado.

Respecto al primero de ellos, baste señalar que fue confeccionado a finales de 1526 a instancias del veedor de la gente de guerra del reino de Granada de Ramiro Núñez de Guzmán y que en el que se ofrece descripción de las costas mediterráneas de Castilla, incluido el reino de Granada, entre el cabo de Palos y Gibraltar (Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla. Diversos, C<sup>a</sup>. 44, n<sup>o</sup> 15). Más atención merece dedicar aquí a los otros dos, que tienen que ver con el litoral atlántico andaluz.

Este primero se puede datar poco después de 1554 y, por su contenido, puede deducirse que fue redactado por el patrón o el piloto de una de las naos que participó en el socorro de las tropas del emperador Carlos V comandado por Alonso Luis de Lugo, tercer adelantado mayor de Canarias, a la ciudad de Calvi, en Córcega, sitiada por los franceses y los turcos. Se presenta como una *Relación de los puertos y caños de la costa de España desde el caño de Ysuer en Fuenterrauía al estrecho de Gibraltar y adelante*, pero recoge datos en este sentido correspondientes a toda la Península Ibérica y a todo el Mediterráneo occidental, comprendiendo también las costas del sur de Francia, las de la Península Itálica bañadas por el mar Tirreno y las del norte de África entre Ceuta y Túnez, además de las de las islas y archipiélagos que se encuentran en esta cuenca (Archivo General de Indias, Indiferente General, C<sup>a</sup>. 1.528, n<sup>o</sup> 39). Todo indica que esta memoria fue requerida a instancias de alguno de los consejos principales de la monarquía española –Estado o Gue-

rra, presumiblemente— como una información técnica necesaria para la protección de los intereses estratégicos marítimos de la Corona en esa zona del Mediterráneo. Así, recoge los principales puertos y surgideros en todo este espacio, las derrotas para la navegación entre ellos, considerando las direcciones de los vientos, y las distancias en leguas que separaban a los lugares portuarios, fondeaderos y accidentes geográficos más significativos correspondientes a tales derrotas. Para ello, su autor declara que la relación es el fruto de su propia experiencia náutica en estas costas, levantada sin el concurso de cartas ni libros de derrota, asumiendo las posibles inexactitudes menores en la medición de las distancias y de los rumbos a seguir o el olvido a la hora de consignar alguno de los lugares marítimos del litoral descrito.

Por lo que toca al segundo de estos memoriales, es poco más tardío, algo posterior a 1555, al referir en su relación al desastre sufrido por la flota de la *carrera de Indias*, capitaneada por Cosme Rodríguez Farfán, en el golfo de Cádiz, cuando el convoy quedó desperdigado en el tornaviaje desde América a causa de una tempestad y perderse buena parte de los barcos, naufragando, varando o simplemente desapareciendo en el mar, en un área tan vasta como la comprendida entre el estuario del Tajo, frente a Lisboa, y la isla de Tarifa. Probablemente se trate de la descripción más detallada conocida para ese momento y otros anteriores del conjunto de la costa del golfo de Cádiz, entre el cabo San Vicente y Gibraltar, aún más exhaustiva que la recogida por el licenciado Andrés de Poza para esta región en 1585, que podría ser el texto con el que mejor pudiera ser comparado (AGI, Indiferente General, C<sup>a</sup>. 1.528, n<sup>o</sup> 44). Resulta difícil precisar los motivos que condujeron a su elaboración pero de nuevo hay que pensar en un requerimiento surgido desde el gobierno de la monarquía española, esta vez vinculado acaso con el control del tráfico naval hacia Indias, que se traduciría en una información general sobre los puertos y barras del litoral atlántico del Algarve y de Andalucía. La precisión técnica en sus informaciones lleva a pensar que su autor fuera un buen entendido en la tratadística náutica del siglo XVI y de los conocimientos reglados y prácticos manejados por los pilotos veteranos en la navegación en esta costa, lo que podría apuntar hacia un marino andaluz u otra persona con conocimientos navales y cosmográficos reconocidos, ligada de algún modo al entorno de la Casa de la Contratación de Sevilla.

Aunque el primero de estos dos memoriales resulta mucho más sumario que el segundo, globalmente nos ofrecen una puntual memoria de los accidentes geográficos de esta costa y de sus puertos y fondeaderos señeros, aportando toda suerte de detalles sobre las referencias a considerar para su práctica. A partir de ellos podemos acceder a las referencias que comúnmente podían ser manejadas en la época por lo que toca a las distancias entre puntos en leguas, las calidades de puertos, los regímenes de corrientes y vientos

a tener en cuenta para la navegación de cabotaje y la entrada y salida en los surgideros, además de los potenciales peligros que se encontraban en el litoral y los consejos que se aportaban para salvarlos sin riesgo para los navíos.

Sin duda, este conjunto de fuentes plantea el problema de su datación tardía a lo largo del siglo XVI. Es evidente, entonces, el riesgo de extrapolar las informaciones en ellas vertidas a épocas anteriores, tanto por lo que respecta a la importancia de determinados puertos y fondeaderos como por lo que toca al nivel de detalle y sistematización que, en los siglos XIV y XV, pudieran manejar usualmente los marineros que operaban en la costa andaluza sobre distancias entre puntos de la costa y sondeo de los fondos marinos. Aun así, la recopilación y puesta por escrito de estas informaciones nos coloca sobre la pista de un sustrato medieval de conocimiento náutico acerca de la navegación de cabotaje en la Andalucía atlántica que merece ser rastreado y que podía ser ya bastante preciso en cuanto a reconocimiento de los vientos activos, estimación de distancia entre puntos de la costa, situación de bancos rocosos y de arena y conocimiento los acceso a los puertos marítimos a y fluviales, etc.

## **VIAJES POR MAR Y ACCIONES NAVALES EN LA ANDALUCÍA ATLÁNTICA EN LAS FUENTES LITERARIAS**

Quiero concluir estas páginas llamando la atención sobre el interés de retornar a las fuentes de carácter literario como un recurso fundamental para conocimiento del espacio geográfico de la Andalucía atlántica y de las prácticas navales desarrolladas en este su ámbito marítimo durante la Baja Edad Media. Su estructura narrativa, basada en experiencias personales de primera o segunda mano o en el acceso a documentación original contemporánea, hacen de estos relatos una fuente de alto valor, cuando menos, cualitativo, al transmitirnos gran número de detalles realistas sobre las cuestiones que estamos abordando, como pueden ser las descripciones de puertos y ciudades, el ejercicio de singladuras concretas y los pormenores de estos viajes. Atender a estas noticias sin duda puede ayudar a los investigadores a complementar los datos, a menudo mucho más parcos aunque, acaso, cuantitativamente más representativos, extraídos del análisis sistemáticos de la documentación notarial, contable o cartográfica, dotándonos todo ello de una imagen mucho más equilibrada sobre el desarrollo marítimo de la baja Andalucía en los siglos finales del Medievo. Aunque la exhaustividad a la hora de hacer una valoración de estos textos resulta aquí imposible, al menos querría presentar algunos ejemplos ilustrativos, bien por lo conocido de estos relatos, bien por haber sido objeto ya de análisis en este sentido, bien por su potencialidad de cara a futuras investigaciones.



Así, la navegación por el estrecho de Gibraltar entre el Mediterráneo y el Atlántico seguida por navíos comerciales genoveses ocupa un lugar a reconocer en algunos de los más famosos escritos castellanos del siglo XV que habitualmente han sido considerados bajo el epíteto de “relatos de viaje”, como son la *Embajada a Tamorlán*, de Ruy González de Clavijo, entre 1403 y 1406, y las *Andanzas y viajes* de Pedro Tafur, entre 1436 y 1439. En ambos se nos relatan sus respectivas travesías desde puertos de la bahía de Cádiz a bordo de carracas genovesas, atravesando el Estrecho de Gibraltar y las costas meridionales del reino de Granada en pos de las aguas italianas del Mediterráneo occidental.

Otro relato de particular valor para el conocimiento de estas navegaciones en las costas andaluzas entre el Atlántico y el Mediterráneo, en esta ocasión protagonizado por galeras armadas, es el ofrecido por *El Victorial*, biografía caballeresca de Pero Niño en la que se describen las acciones navales al servicio del rey Enrique III en 1404, tras partir del puerto de Sevilla, en aguas del Mediterráneo contra el corso berberisco y en 1405-1406 en el golfo de Vizcaya y el canal de la Mancha en apoyo de los franceses en guerra contra Enrique V de Inglaterra. El texto confeccionado por Gutierre Díaz de Games, extremadamente detallado en lo todo lo que se refiere a los pormenores de la navegación y las condiciones del mar durante la misma, de las acciones de abordaje y cabalgada y de las descripciones de costas y lugares poblados, ha sido objeto de análisis de gran agudeza por lo que se refiere a todo su perfil naval, poniendo de manifiesto su valor extraordinario como fuente, dependiente en gran medida de los “diarios” levantados por los escribanos que habían de servir en las galeras reales.

Apenas se trata de unos ejemplos bien conocidos y que pueden colocarnos en situación de tomar en consideración la potencialidad de estas fuentes narrativas. No obstante, es posible ampliar este elenco de textos y, a razón de ello, las propuestas de aproximación metodológica al estudio de costas, puertos y navegación en la Andalucía atlántica. Abundando en las narraciones de viaje, algunos de los más conocidos desde el siglo XIX describen parte de su desarrollo por esta zona o algunas de las principales ciudades andaluzas. Es el caso del caballero germano-polaco Nicolaus von Popplau, en su itinerario por Castilla, Portugal y Aragón en 1484-1485, quien visitó los puertos del Algarve y del condado de Niebla para alcanzar Cádiz, Sanlúcar y al fin arribar a Sevilla, o el de las descripciones de los puertos de Almería, Málaga y Sevilla de la mano de Hieronymus Münzer en su recorrido por los territorios de la monarquía de los Reyes Católicos y por Portugal entre 1494 y 1495, entre otros. Igualmente, merece la pena no olvidar tampoco otros relatos de gran interés. Es el caso de los deparados por navegantes italianos en expediciones mercantiles hacia el Atlántico, como el diario del florentino Luca di Maso degli Albizzi como capitán de las galeras de Poniente de Florencia en

1429-1430, o la extraordinaria relación de Pietro Querini del infortunado viaje iniciado en la isla de Creta por la carraca veneciana *Querina* hasta su naufragio al norte de las islas Británicas a lo largo de los años 1431 y 1432. O, en un contexto totalmente distinto, del que recoge la navegación entre Portugal y la Península Itálica a través del estrecho de Gibraltar con motivo del viaje de la infanta Leonor de Portugal entre octubre de 1451 y enero de 1452 para la celebración de su matrimonio con el emperador Federico III.

Para concluir, me gustaría referirme a unos textos que, no por bien conocidos por parte de los historiadores, pueden dejar de ser tenidos en cuenta para el estudio de los espacios costeros andaluces en la Edad Media, como es el caso de las crónicas. En efecto, los relatos cronísticos hispanos se manifiestan como una fuente de primer orden para este mismo fin y que han de ser objeto de relectura y de interpretación sistemática en este sentido. De hecho, en el conjunto de la cronística real castellana desde mediados del siglo XIII hasta el reinado de los Reyes Católicos, los episodios navales que van desde la conquista de Sevilla por Fernando III hasta los combates y cabalgadas contra los portugueses, granadinos y norteafricanos durante el reinado de Isabel y Fernando ocupan un buen número de páginas. Éstas pueden considerarse de gran valor para el reconocimiento del espacio costero y la red portuaria de la baja Andalucía en los últimos siglos de la Edad Media, al remitir en muchos casos a testimonios documentales hoy desaparecidos, tal y como pudo proponer Rafael Beltrán en su análisis de los pasajes de la *Crónica de Juan II* de Álvaro García de Santa María referidos a las acciones militares en el estrecho de Gibraltar en 1407 y 1410 contra Granada. Pero, del mismo modo, tampoco ha de dejarse de lado el testimonio de las crónicas portuguesas. Las narraciones de Fernão Lopes, Gomes Eanes de Zurara, Rui de Pina y Damião de Góis, que cubren el arco temporal desde mediados del siglo XIV hasta principios del siglo XVI, como evidencia algún estudio local reciente, dan cuenta de un buen número de acciones navales en el golfo de Cádiz y el estrecho de Gibraltar, dentro de las relaciones luso-portuguesas en este período y de la expansión portuguesa hacia África inaugurada con la conquista de Ceuta en 1415.

## NOTAS

\* Instituto Universitario de Estudios Medievales y Renacentistas (CEMYR). Universidad de La Laguna // Universidad de Valladolid.

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *De mar a mar. Los puertos castellanos en la Baja Edad Media* (ref. HAR2010-17693), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Véase igualmente, para mayor información acerca del mismo y del Grupo de Investigación Consolidado *Castilla y el Mar*, su portal web <http://www.castillayelmar.com>

## BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA

### Fuentes publicadas

DÍAZ DE GAMES, GUTIERRE (BELTRÁN LLAVADOR, RAFAEL, ed.), *El Victorial*, Salamanca, 1997, caps. 37-50, pp. 375-433.

GARCÍA MERCADAL, JOSÉ (ed.) *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX. Vol. I* (6 Vols.), Valladolid, 1999.

GARCÍA DE SANTA MARÍA, ÁLVAR (CARRIAZO, JUAN DE MATA, ed.), *Crónica de Juan II de Castilla*, Madrid, 1982

GONZÁLEZ DE CLAVIJO, RUY (LÓPEZ ESTRADA, FRANCISCO, ed., introducc. y notas), *Embajada a Tamorlán*, Madrid, 1999; TAFUR, PEDRO (JIMÉNEZ DE LA ESPADA, MARCOS, ed.), *Andanças e viajes de Pero Tafur. Por diversas partes del mundo avidos 1435-1439*, Madrid, 1874 (ed. facsímil, Barcelona, 1982).

LANCKMANN DE VALCKENSTEIN, NICOLAU, “Historia Disponsationis Frederici III cum Eleanora Lusitanica”, en SOUSA, ANTONIO CAETANO DE, *Provas da Historia Genealogica da Casa Real Portuguesa*, Tomo I, Lisboa, 1739, Num. 53, An. 1503, pp. 601-633.

LISKE, JAVIER (comp.), *Viajes de extranjeros por España y Portugal en los siglos XV, XVI y XVII*, Madrid, 1878, pp. 15-65.

PAGNINI DEL VENTURA, GIOVANNI, *Della decima e di varie altre gravexze imposte dal Comune di Firenze. Della moneta e della Mercatura di fiorentini fino al secolo XVI*, vol. IV: *Contenente la Pratica della Mercatura scritta da Giovanni di Antonio da Uzzano (nel 1442)*, Lisboa-Lucca, 1766 (facsímil de Forni Ed., vol. II, Bolonia, 1967, pp. 199-276).

PUYOL, JULIO (traducc. y ed.), “Jerónimo Münzer. Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 84, 1924, pp. 32-119, 197-279, en concreto pp. 77-82, 113-119, 197-204.

QUERINI PIETRO, DE MICHIELE, NICOLÒ, FIORAVANTE, CRISTOFALO (NELLI, PAOLO, ed.), *Il naufragio della Querina. Veneziani in el circolo polare artico*, Roma, 2007.

## Monografías, artículos en revistas científicas, capítulos de libros y contribuciones a congresos

*Spazi, tempi, misure e percorsi nell'Europa del Bassomedioevo. Atti del XXXII Convegno storico internazionale. Todi, 8-11 ottobre 1995*, Spoleto 1996, pp. 97-128.

AZNAR VALLEJO, EDUARDO, “Cádiz y su región en la expansión atlántica”, *Estudios de Historia y Arqueología medievales*, 10, 1994, pp. 11-23.

AZNAR VALLEJO, EDUARDO, “Del mar soñado al mar hollado. El redescubrimiento del Océano”, *Cuadernos del Cemyr*, 15, 2007, pp. 175-195.

AZNAR VALLEJO, EDUARDO, “Introducción a los viajes medievales. Una mirada geográfica y cultural”, en IGLESIA DUARTE, JOSÉ IGNACIO DE LA (ed.), *Viajar en la Edad Media. XIX Semana de Estudios Medievales, Nájera, 2008*, Logroño, 2009, pp. 19-48.

BELTRÁN LLAVADOR, RAFAEL, “Del «diario de a bordo» a la biografía: las campañas marítimas (1407 y 1410) en la *Crónica de Juan II* de Álvar García de Santa María y la doble redacción de *El Victorial*”, *Anuario de Estudios Medievales*, 20, 1990, pp. 171-209.

IDEM, “Los libros de viajes medievales castellanos. Introducción al panorama crítico actual: ¿cuántos libros de viajes medievales castellanos?”, *Revista de Filología Románica*, Extra 1, 1991, Ejemplar dedicado a: Los libros de viajes en el mundo románico), pp. 121-164.

BELTRÁN LLAVADOR, RAFAEL (ed.), *Maravillas, peregrinaciones y utopías. Literatura de viajes en el mundo románico*, Valencia, 2002.

BELLO LEÓN, JUAN MANUEL, MARTÍN PERERA, ALEJANDRO, *Las atarazanas de Sevilla a fines de la Edad Media*, Murcia, 2012.

BELLO LEÓN, JUAN MANUEL, MUÑOZ GÓMEZ, VÍCTOR, GONZÁLEZ ZALACAIN, ROBERTO J., “Nuevas propuestas con viejas fuentes: la documentación para el estudio de los puertos andaluces en la Época de los Descubrimientos”, en *XX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo de Gran Canaria-Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria (en prensa).

BERNAL RODRÍGUEZ, ANTONIO MIGUEL, COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, ANTONIO, “El puerto de Sevilla, de puerto fluvial medieval a centro portuario mundial (siglos XIV-XVII)”, en CAVACCIOCHI, SIMONETTA (ed.), *I porti come impresa economica. Attidella XIX Settimana di Studio*, Florencia, 1988, pp. 779-824.

BIADENE, SUSANNA (ed.), *Carte da navigar. Portolani e carte nautiche del Museo Correr 1318-1732*, Venecia, 1990.

BOCHACA, MICHEL, “Del Mediterráneo al Atlántico: parla y representaciones marineras en la primera mitad del siglo XV”, *Cuadernos del Cemyr*, 22, 2014 (en prensa).

BOCHACA, MICHEL, AZNAR VALLEJO, EDUARDO, “Navigation atlantique de trois galères-castillaines au debut du XV<sup>e</sup> siècle d’après Le Victorial: de la chronique chevaleresque à l’histoire maritime”, *Anuario de Estudios Medievales*, 43/2, 2013 (en prensa).

CAMPBELL, TONY, “19. Portolan Charts from the Late Thirteenth Century to 1500”, en HARLEY, JOHN B., WOODWARD, DAVID (eds.), *The history of cartography. I. Cartography in pre-historic, ancient and medieval Europe and Mediterranean*, Chicago-Londres 1987, pp. 371-463.

COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, ANTONIO, “Papel del Atlántico en la configuración de Andalucía”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 35, 2008, pp. 85-105.

DE LA RONCIÈRE, MONIQUE, MOLLAT DU JOURDIN, MICHEL, (eds.), *Les portulans. Cartes marines du XIII<sup>e</sup> au XVII<sup>e</sup> siècle*, Fribourg en Nuithonie (Suiza), 1984.

DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, JOSÉ RAMÓN, MUNITALOINAZ, JOSÉ ANTONIO (ed.), *La apertura de Europa al mundo atlántico. Espacios de poder, economía marítima y circulación cultural*, Bilbao, 2011.

FÁBREGAS GARCÍA, ADELA, “Estrategias de los mercaderes toscanos y genoveses en el Reino de Granada a través de la correspondencia Datini”, *Serta Antiqua et Mediaevalia. V Società e Istituzioni del Medioevo Ligure*, 2001, p. 272.

FÁBREGAS GARCÍA, ADELA, “Redes de comercio y articulación portuaria del Reino de Granada: puertos y escalas en el tráfico marítimo bajomedieval”, *Chronica Nova*, 30, 2003-2004, pp. 69-102.

FERRER I MALLOL, M<sup>a</sup>. TERESA, “Els corsaris castellans i la campanya de Pero Niño al Mediterrani (1404). Documents sobre «El Victorial»”, *Anuario de Estudios Medievales*, 5, 1968, pp. 265-338.

FRANCO SANCHEZ, FRANCISCO. “Geografía y cartografía en la obra de Ibn Jaldūn”, en GARROT GARROT, JOSÉ LUIS, MARTOS QUESADA, JUAN (ed.), *Miradas españolas sobre Ibn Jaldūn*, Madrid, 2008, pp. 195-217.

GARCÍA PORRAS, ALBERTO, FÁBREGAS GARCÍA, ADELA, “Genoese tradenetwork in the southern Iberian peninsula: trade, transmission of technical knowledge and economic interactions”, *Mediterranean Historical Review*, 25/1, 2010, 35-51.

GAULTIER DALCHÉ, PATRICK, “Cartes marines, représentation du littoral et perception de l’espace au Moyen Âge. Un état de la question”, en MARTIN, JEAN-MARIE (ed.), *Castrum 7. Zones côtières littorales dans le monde méditerranéen en au moye nâge: défense, peuplement, mise en valeur*, Roma-Madrid. 2001.

GÓMEZ BARCELÓ, JOSÉ LUIS, “Tarifa en las crónicas lusas referidas a la costa africana del Estrecho”, *Al Qantir. Monografías y documentos sobre la Historia de Tarifa*, 11, 2011, pp. 133-163.

GONZÁLEZ ARÉVALO, RAÚL, “La costa del Reino de Granada en la documentación náutica italiana (siglos XIV-XVI)”, *En la España medieval*, 31, 2008, pp. 7-36.

IDEM, “La costa del reino de Sevilla en la documentación náutica italiana (siglo XV), en MALPICA CUELLO, ANTONIO, PEINADO SANTAELLA RAFAEL G., FÁBREGAS GARCÍA, ADELA (eds.), *Historia de Andalucía. VII Coloquio*, Granada, 2010, CD-Comunicaciones, pp. 301-317.

IDEM, “Las galeras mercantiles de Florencia en el Reino de Granada en el siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 41/1, 2011, pp. 125-149.

IDEM, “Apuntes para una relación velada: la República de Florencia y el Reino de Granada en la Baja Edad Media”, *Investigaciones de Historia Económica*, 8, 2012, pp. 83-93.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, “La baja Andalucía en vísperas del descubrimiento”, *Canarias y América antes del Descubrimiento. La expansión europea. VII Jornadas de Estudios Canarias-América*, Santa Cruz de Tenerife, 1985, pp. 109-147.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, BELLO LEÓN, JUAN MANUEL, “El puerto de Sevilla en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)”, en ABULAFIA, DAVID y GARÍ, BLANCA (ed.), *En las costas del Mediterráneo occidental. Las ciudades de la Península Ibérica y del reino de Mallorca y el comercio mediterráneo en la Edad Media*, Barcelona 1996, pp. 213-271.

GOZALBES CRAVIOTO, CARLOS, “La costa del campo de Gibraltar en los portulanos medievales”, *Almoraima. Revista de estudios campogibraltares*, 13, 1995, pp. 163-174.

IDEM, “Tarifa en la geografía medieval. Fuentes textuales (I)”, *Aljaranda. Revista de estudios tarifeños*, 54, 2004, pp. 7-12.

IDEM, “Tarifa en la geografía medieval. Las fuentes cartográficas (y II)”, *Aljaranda. Revista de estudios tarifeños*, 55, 2004, pp. 5-10.

IGUAL LUIS, DAVID, “Itinerarios comerciales en el espacio meridional mediterráneo de la Baja Edad Media”, *Itinerarios medievales e identidad hispánica: XXVII Semana de Estudios Medievales, Estella 17 a 21 de julio de 2000*, Pamplona, 2001, pp. 113-158.

LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL, “Puertos de Andalucía durante la Baja Edad Media: Sevilla y Málaga”, en POLEGGIO, ENNIO (ed.), *Città portuali del Mediterraneo. Storia e Archeologia. Atti del Convegno Internazionale di Genova. 1985*, Génova, 1989, pp. 133-140.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, JOSÉ ENRIQUE, “Granada y la ruta de Poniente. El tráfico de frutos secos”, en MALPICA CUELLO, ANTONIO (ed.), *Navegación marítima del Mediterráneo al Atlántico*, Granada 2001, pp. 151-177.

MALLET, Michael E. *The Florentine galleys in the Fifteenth Century*, Oxford 1967.

MALPICA CUELLO, ANTONIO, “Il traffico commerciale en el mondo mediterraneo occidentale alla fine del Medioevo: il Regno di Granada”, en ALBERINI, PAOLO (ed.), *Aspetti ed attualità del potere marittimo in Mediterraneo ne i secoli XII-XVI. Acta del Convegno di Storia Militare tenuto a Napoli, in Casteldell’Ovo, dal 27 al 29 ottobre 1997*, Roma 1999, pp. 351-381.

IDEM, “Poblamiento y vida marítima en el reino de Granada: la pesca y la navegación”, en D’ARIENZO, VALDO, DA SELVA, BIAGIO (eds.), *Pesci, barche, pescatori nell’area mediterranea dal Medioevo all’Età Contemporanea*, Milán, 2010, pp. 53-67.

MALPICA CUELLO, ANTONIO, FÁBREGAS GARCÍA, ADELA, “La vida marítima y el poblamiento medieval de la costa del Mediterráneo andaluz”, en MALPICA CUELLO, ANTONIO (ed.), *Navegación marítima del Mediterráneo al Atlántico*, Granada 2001, pp. 97-148.

MALPICA CUELLO, ANTONIO, FÁBREGAS GARCÍA, ADELA, “Embarcaderos y puertos en la costa del reino de Granada”, en FÁBREGAS GARCÍA, ADELA (ed.), *Navegación y puertos en época medieval y moderna*, Granada, 2012, pp. 75-109.

MARTÍNEZ VALVERDE, CARLOS, “Un capitán español del siglo XV. El caballero castellano Don Pero Niño, Conde de Buelna”, *Revista de Historia Militar*, 57, 1984, pp. 9-53.

IDEM, “La nota marinera en La Crónica de Don Pero Niño”, *Revista de Historia Naval*, 8, 1985, pp. 15-44.

MELIS, FEDERIGO, “Elenco descrittivo dei porti dell’Europa in un manoscritto fiorentino della fine del Trecento”, en FRANGIONI, LUCIANA (ed.), *I trasporti e le comunicazioni nel Medioevo*, Florencia 1984, pp. 69-76.

PÉREZ ÉMBID, FLORENTINO, “Navegación y comercio en el puerto de Sevilla en la Baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Americanos*, 25, 1968, pp. 43-94.

PUJADES I BATALLER, RAMON J., *Les Cartes portolanes. La representació medieval d’una mar solcada*, Barcelona, 2007.

## TENERIFE, ISLA Y VOLCÁN, LA ÍNSULA DEL INFIERNO. APUNTES PARA EL IMAGINARIO GEOGRÁFICO MEDIEVAL DE LOS LÍMITES DEL MUNDO

SERGIO POU HERNÁNDEZ

«¿Sabéis hermanos, por qué habéis pasado tanto miedo? (...) Dios os quiere llevar de tal modo que os enseñe todo lo habido y por haber, y cuantas más maravillas suyas veáis, más fe tendréis luego, más firmemente creéis y temeréis y mejor seguiréis sus mandamientos» (*El viaje de San Brandán* en Benedeit 1986: 17-18)

### CREACIÓN Y SALVACIÓN

En los últimos siglos de la Edad Media y el primero de la Moderna, la representación gráfica del mundo se plasmaba y entendía a través de un complejo código simbólico que recurría a las grandes señas religiosas del cristianismo, para justificarse e historizar su relato soteriológico: o la pena o la gloria. La mentalidad del individuo medieval está profundamente marcada por la alternancia entre «El deseo de salvación y la beatitud», por un lado, y “el miedo a la muerte y a la condena», por otro (Zumthor 1994: 272). Los mapamundis, se concebían desde un sentido didáctico y devocional (Manzi y Grau-Dieckmann, 2012: 27). La complejidad y riqueza de los mapas medievales los hace documentos polisémicos, mostrando tanto una imagen como una relato inspirado en los textos sagrados y antiguos (Rubio Tovar 2009). De un lado, sus iconografías, cuando provenían de la tradición judeocristiana, expresaban los grandes hitos bíblicos y, de otro, cuando lo hacían desde el trasfondo «pagano», manifestaban una variada amalgama de leyendas grecolatinas, germánicas y gaélicas. Además, en lo que compete al nivel organizativo, esta representación ordenaba el mundo o el cosmos como la totalidad de la obra de dios, la Creación. Para ello no se limitaba a evidenciar los elementos espaciales de gran calado como, por ejemplo, las principales ciudades y rutas de la peregrinación cristiana (Jerusalén, Roma y Constantinopla), sino además mostraba el plan espiritual y escatológico del destino de la humanidad, según la clave dual cristiana: virtud/pecado, paraíso/infierno.



Los profundos cimientos de las antiguas culturas mediterráneas, fueran bajo el esquema neoplatónico como bajo el prisma pitagórico, con el resabio de la patrística y el surgimiento de la escolástica, readaptaron símbolos como el círculo y la cruz para sugerir la perfección de lo creado, el movimiento cíclico de los tiempos y la jerarquía según centro/periferia. Así la representación del orbe obedecía tanto a una *ecumene* tripartita, dividida en los tres continentes conocidos, Europa, África y Asia, poblada por los hijos descendientes de Noé (Jafef, Sem y Cam, respectivamente),<sup>1</sup> como a una organización jerárquica universal que, a su vez, dividía el mundo entre levante y poniente, izquierda y derecha, alto y bajo (Kapler 1986: 32). Desde esta óptica dual, los itinerarios y recorridos por el globo se entendían como «ascensos» o «descensos», pues en extremo Oriente, por donde salía el sol, dirección de los peregrinos y cruzados, estaba el paraíso, más allá de Jerusalén, atravesando la tierra de la sabiduría y exuberancia; y en el lejano Occidente, su opuesto, estaba el abismo.

Occidente y Oriente en la literatura medieval de viajes, así como en los documentos cartográficos, no tienen el mismo peso ni valor. Mientras que Occidente era sensiblemente «habitual» y está al borde del ignoto Océano Atlántico, la *Mar Océana*, muchas veces metaforizada en el caos y en el umbral, donde sobresale alguna extraña isla, Oriente es sinónimo de riqueza, fantasía y abundancia, muchas veces en clave positiva. En esta línea, las palabras de O. Sanfuentes son muy oportunas:

«El viaje medieval es, sustancialmente, un viaje a Oriente. Tanto los que embarcan hacia las Indias, como los que se quedan en Europa, están ávidos de noticias de tierras orientales desconocidas. Atraen la atención los relatos de mundos lejanos recién descubiertos y los cuentos fantásticos que ocurren en lugares inexistentes. Las historias de viajeros que vuelven de lugares remotos y extraños, causan admiración entre las gentes. Historias de dragones, caballeros y damas rescatadas, así como aventuras para apoderarse de objetos capturados por el enemigo, fascinaba a toda la población. A esto se suma el interés y curiosidad de historias de razas monstruosas y la descripción de maravillas tales como la Fuente de la Juventud, árboles de los que cuelgan corderos, casas enteramente construidas de oro, lugares donde abundan las piedras preciosas y otras excentricidades» (2009: 28).

La representación medieval del mundo, por lo general, hacía de éste una masa de tierra circular, envuelta en un gran océano tenebroso, del que emergían islas, en donde, por su carácter liminar e iniciático, formaban parte de una cosmovisión donde los fenómenos extraordinarios y la *mirabilia* estaban a la orden del día, manifestándose como una entidad

celestial o infernal, según el punto cardinal y extremo que ocupara en el mundo. Los archipiélagos atlánticos, las Islas Canarias, y en especial Tenerife, no se libraron de esta carga, en un contexto en que el avance europeo por el *Mar Océano* demandaba de nuevos productos y nuevos mercados. Los marineros que «redescubrieron» el archipiélago canario entre los siglos XIII y XIV, desde el particular imaginario geográfico, «comprobaron» que más allá de las Columnas de Hércules, en el Océano y en Occidente, junto al carácter volcánico que se aprecia en su gran mole montañosa, el Teide, la existencia de la *Insulae del Inferno*.

Con el tiempo, la incorporación primero de una mentalidad mercantil que procuraba aminorar costes y distancias, así como la integración, después, de innovaciones tecnológicas (avances náuticos, introducción de la brújula, proliferación de itinerarios comerciales, etc.), hace que los mapamundis se «reorienten»: paulatinamente se pasó de la preeminencia de la ruta de peregrinación y la Cruzada a la importancia del circuito mercante, de las representaciones alegóricas del mundo a los portulanos, del sentido teológico al geográfico, del símbolo a la matemática, de la alegoría a la cifra, y, en última instancia, de la creencia en la incapacidad de medir la obra de dios a la necesaria certidumbre de cuantificar con exactitud recorridos en tiempo y longitud. De hecho, la Edad Moderna será la época en la que se viva la rivalidad entre la dimensión crono-espacial de la Iglesia y la civil del mercader (García Martín 2001: 192). Estos cambios ocurrieron muy lentamente, pues todavía en vísperas e incluso pasadas varias décadas de la Conquista de Canarias y el Descubrimiento de América, quedan secuelas de este imaginario y universo teratológico poblando el mundo de monstruos, misterios y prodigios (Ernout-Meillet 1998: 269-271), dividiendo la humanidad en buenos y malos, ubicando lugares edénicos y maléficos.

La confirmación de la esfericidad de la tierra, tema que no ha sido siempre negado en la Edad Media,<sup>2</sup> hace que en la temprana modernidad se encuentren los opuestos Oriente-Occidente y de paso abunden equívocos, que no son más que los problemas iniciales al tratar de ajustar una representación del mundo medieval y caduca a una moderna y emergente. Algunos marineros europeos entre los últimos años del siglo XV y el XVI iban a Oriente, por el camino oeste, hasta el punto de que se denominó como *indios* a los indígenas americanos, en la creencia de que eran los habitantes de La India. Colón, creyéndose junto a las costas índicas, es decir, «el extremo oriental del orbe», con el descubrimiento de la desembocadura del Orinoco estaba más que persuadido de haber encontrado uno de los ríos que parten del paraíso. Así, en ruta hacia Oriente se rememora, otra vez, el espacio edénico: mientras Américo Vespucci refutaba en el litoral brasileño que «si el paraíso terrenal en alguna parte de la tierra está, estimo que no estará lejos de aquellos países», el cronista de Magallanes y El Cano describe entre las islas del suroeste asiático a unos pájaros de colores como «las aves del paraíso» (tomado de García Martín

2001: 207-208). La concepción de la redondez perdía poco a poco su sentido horizontal y plano, ahora los extremos se encontraban, y a la vez se «reubicaban» las bocas del infierno y las puertas del paraíso.

## DE LOS “T EN O” A LOS PORTULANOS

La compleja imagen del mundo, desde la mentalidad del hombre de la Edad Media, no estaba sustentada en la contemplación empírica de la naturaleza y al realidad física, sino en la palabra revelada por dios y, se mostraba, mediante un lenguaje simbólico de abstracciones y alegorías (Rubio Tovar 2009: 104), susceptible de ser estudiado tanto desde las categorías históricas como desde las teológicas, pues en él se ordenaba, y con él se explicaba. En un mismo mapa estaban tanto las conquistas de Alejandro Magno como la Torre de Babel, el camino hacia la Tierra Santa como los cuatro ríos del paraíso. Así, el veneciano, Paulinos Minorita, en el siglo XIV sintetiza notablemente esta línea de pensamiento:

«Sin mapamundi no es difícil sino imposible imaginar y concebir lo que nos enseñan las Sagradas Escrituras y los escritos profanos de la descendencia de Noé, de los cuatro Imperios y de los otros reinos y sus provincias. Este mapamundi debe ser doble: pintura y escrito (*requiritur autem mapa duplex, pictura et scriptura*)» (citado en Zumthor 1989: 325).

Sea como fuera, imagen y texto se combinan para aglutinar la idea del orbe, poblando dibujos y escrituras de las figuras de bestiarios, pero también de los relatos de viajeros (Marco Polo, Mandeville, etc.). Estos documentos cartográficos *Orientados* hacia Oriente, hacia donde sale el sol, encerraban una jerarquía vertical: privilegiaban las riquezas materiales y espirituales de Asia por encima de las mediterráneas, europeas y africanas. La forma más popular de sintetizar esta representación fue su plasmación en discos, círculos o óvalos, para configurar el *Orbis Terrarum*, según mapas de “T en O”. Desde una honda raigambre clásica (Salustio, Lucano, Macrobio, Virgilio, etc.) fue Isidoro de Sevilla, desde el siglo VII, quien empezó a popularizar estos mapas, llamados así porque concebían el mundo como una tierra circular rodeada de un gran anillo oceánico en forma de “O”, que a su vez encerraba otro mar interior en forma de “T” (el «mar de en medio de la tierra», Mediterráneo, y una suerte de ríos más o menos variables que la mayoría de las veces eran un compendio del Nilo, Don, Danubio y hasta el Mar Negro). La forma de la “T”, precisamente, recordaba el emblema cristiano de la cruz, a su vez dividía el mundo en tres continentes y «fijaba» en el mapa, en donde sus dos trazos se cruzaban, el *omphaloso* el *umbilicusterrae*: Jerusalén.<sup>3</sup>

No obstante, a medida que se iban filtrando noticias de viajeros y misioneros, así como también iban apareciendo acontecimientos relevantes, estos mapas se complejizaban. Luego registramos los de Beato de Liébana (siglo VIII), monje mozárabe asentado en Cantabria, quien dio lugar a toda una corriente de «beatos» o mapas que, por cierto, ya señalaban el emplazamiento occidental de las *Fortunatae*, como el leve reflejo de la mitología geográfica occidental de griegos y romanos. Ahora bien, entre muchos, los que más se popularizaron y extendieron son los *mappamundis* de Ebstorf y Hereford, ambos a caballo entre el siglo XIII y XIV (excelentemente estudiados en Briesemeister 2010). En ambos, siempre bajo un concepto totalizador, hay imágenes de reyes, palacios e iglesias, pero también de agentes quiméricos como amazonas, cinocéfalos, esciápodos y otros. La localización del Edén en el este y la centralidad de la Tierra Santa es una constante fundamental en sendos mapas. El primero integra todo un «enciclopedismo» de todos aquellos hitos indispensables para el cristianismo y la tradición grecolatina, y además a la propia circularidad del mapa vincula el cuerpo sagrado de Cristo que aparece abrazando el mundo, con su cabeza, en lo más alto del documento, es decir en la parte más oriental, junto al paraíso, sus pies en Occidente, y sus manos llagadas en el norte y sur. El segundo recoge la localización de la Torre de Babel, integra hitos de la Historia Sagrada, de leyendas hagiográficas y de la época gloriosa del gran Alejandro.

Las nuevas inquietudes y motivaciones que emergen en la Baja Edad Media culminan con la elaboración de los portulanos. Es conocido que se ha querido ver en estos documentos geográficos un origen antiguo relacionado con los periplos de cabotaje de griegos y fenicios, pero en verdad su génesis es más reciente y mucho tiene que ver con la expansión comercial y marítima de las ciudades del Mediterráneo occidental, especialmente las italianas Pisa, Génova y Venecia. Los primeros portulanos florecen en Pisa, a finales del XIII, como una reivindicación, todavía anecdótica, a favor de una ciencia de la observación y de la experimentación, lejos de las veleidades teóricas, místicas, cosmológicas y teológicas de los mapamundis que tenían por objeto iconizar la Creación (García Martín 2001: 200-202). Los portulanos, obra de burgueses mercantiles, desempeñaban, por encima de todo una función utilitaria y económica, el uso en los viajes de cabo a cabo primero en el Mediterráneo y después en el Atlántico. Indican con precisión los accidentes, los peligros y las localidades que jalonan una determinada ruta marítima. Si bien es verdad que, muchos de ellos, allí donde la tierra y el mar son desconocidos, siguen recurriendo a las alegorías míticas y a la categoría de la *mirabilia*, aunque en general sólo se centran en parámetros pragmáticos.

## LIMINARIDAD Y MARAVILLA EN LA MAR OCÉANA

Los márgenes de la Tierra eran oceánicos, y como tal éste recordaba, dentro del esquema centro-periferia, al espacio caótico anterior a la cosmogonía. Como límite del mundo, quedaban al margen, las reglas cotidianas y lógicas que daban orden a lo creado: en los umbrales, lo imposible era posible y lo extraordinario habitual. Los límites y la lejanía son fundamentales en el relato del viajero medieval: «lo que ve y registra (...) es la diferencia, no la semejanza: lo extraordinario, lo sorprendente (...) dimensiones de un espacio inimaginable» (Zumthor 1994: 251).

El tan usual concepto de *mirabilia*, pese a la cotidianidad con que una y otra vez aparecía en las narraciones de viajes, las empresas misioneras y los mapamundis del Medioevo, tiene endémicamente un problema de definición cuando choca con la lógica del pensamiento humano. Es así porque contiene un “residuo fantástico” que nunca podrá explicarse más que desde lo fantástico, máxime cuando acciones, lugares y criaturas están influidas por una pluralidad de fuerzas superiores a la realidad e inteligencia humanas (Le Goff 2008: 14-15). La tendencia de las maravillas es a organizarse al revés de las leyes “normales” del universo: por un lado, sorprende o espanta porque no pertenecen al curso habitual de las cosas (Kappler 1986: 126-127), por otro lado, es «acción compensadora» frente a la futilidad diaria (García Martín 2001: 203). Ahora bien, los *prodigium* y *portentum*, otras formas usuales de llamar a las maravillas, así como la presencia de bestias y monstruos, no ocurren en los entornos de la cotidianidad, en las zonas humanizadas (cristianizadas), sino en los márgenes de ésta, y sobre todo, en los *limes* del mundo, allí o donde no llega con tanta fuerza la palabra divina y domina el maligno, o donde sobre todo dios se manifiesta terriblemente en detrimento de sus enemigos (Fumagalli 1992: 23-26). El hombre medieval estima que los fenómenos extraordinarios ocurren fuera de los límites civilizados y en las dimensiones inexploradas (Kappler 1986: 37-38), siempre vagas y movedizas. Además no es sólo la contemplación del prodigio, es el descubrimiento, en su sentido más platónico *-des-cubrimiento*, entendido como revelación e impacto visual- y a la invención -del latín *venire*, “penetración”, es decir traspasar o avanzar- (Zumthor 1994: 231). Volvemos por lo tanto, a recapitular, que no será lo mismo si estos hechos ocurren en los extremos de *Orient* y *Occident*, y los hitos geográficos como mar, montaña e isla condimentan, desde la óptica medieval, la propensión a los fenómenos sobrenaturales. Canarias, en este trance histórico, en los límites del mundo conocido, y en especial Tenerife, coronada por su gran volcán, pasarán por ese tamiz simbólico. Algunos documentos literarios y ciertas cartas náuticas darán fe de la maravilla, la liminaridad y el infierno.

El Océano representa para la mentalidad del antiguo régimen ese mundo indómito, por un lado temido y por otro lado sembrado de monstruos y fantasías. Desde Homero y Virgilio hasta Vasco de Gama y Colón, prácticamente no hay epopeya sin tempestad, y casi no hay aventura sin naufragio. En la carrera de la circunvalación africana liderada por los portugueses del siglo XV el mar en ese ente temible. Camoens, que relata la gesta de Vasco de Gama, cerca de su objetivo, es sorprendido por un huracán: «Ve entonces al mar abrirse unas veces hasta el infierno, otras, con un furor renovado, levantarse hasta los cielos» (tomado de Delumeau 1989: 58). No debemos olvidar que, los fenómenos agresivos desencadenados por el Océano, sean en forma de huracán o de diluvio, evocaban para las sensibilidades medievales la vuelta al caos, el retorno al desorden. Dios, en el segundo día de la Creación, había dividido «las aguas que están bajo el firmamento de las aguas que están sobre el firmamento» (*Génesis* 1, 7). Si no era este pasaje, al menos sí el del diluvio universal con Noé (*Génesis* 7, 2), evocaba tanto el castigo de dios como los orígenes del desorden primitivo. Monstruos, tempestades, barcos fantasmas cargados de demonios, islas maravillosas que escondían el país adonde se iba pero no se volvía, estaban a la orden del día en este mar de los umbrales, fuera de toda civilización y todo orden. El Océano representó muy frecuentemente el dominio privilegiado de Satán y de las fuerzas infernales, que capitaneaban en los márgenes del mundo, asaltando a los marineros. Se marcaba, de este modo, una diferencia simbólica, entre el dócil Mediterráneo y el indómito Atlántico. Existía, por lo tanto, una necesidad de exorcizar el mar en un contexto en que la rivalidad por la conquista de Canarias y la ruta hacia la India enfrentaba a portugueses y españoles. A menudo los portugueses recitaban el prólogo del Evangelio de San Juan como fórmula apotropaica (enunciación que, por cierto, figura en el protocolo del exorcismo tipo), mientras que los marinos españoles, así como italianos, preferían comprar reliquias que llevaban al mar para tirarlas a él con el fin de aplacarlo y alejar a las potencias maléficas (Fouillade y Tutiaux 1972: 59 y ss.).

El Cabo Bojador, punto más cercano a las Islas Canarias desde África, y que al sortearlo obligaba a abrirse hacia altamar para no *bojar* o encallar, produciéndose el avistamiento de dicho archipiélago, durante mucho tiempo fue el límite de la empresa portuguesa-genovesa en su búsqueda de una ruta «alrededor del mundo» (alrededor de África) para encontrar el camino a las Indias. Una de las designaciones más repetidas para este accidente geográfico era el del «cabo del miedo», lo cual da buena medida de la aprensión lusitana, crédulos en que surcaban los mares del fin del mundo.<sup>4</sup>

Como los desiertos y las grandes montañas, el gran mar de alrededor del globo y sus enclaves insulares forma ese espacio mitificado y limitante. La isla es este ámbito, usando palabras de C. Kappler «contrario al continente, es un universo cerrado, replgado en sí

mismo» (1986: 36). Muchas veces, la ínsula, es también sinónimo de encierro o descanso, iniciación y liminaridad, y a la isla van siempre ligadas las aventuras y desventuras de tormentas, naufragios y aislamientos (Zumthor 1994: 241). No hay océano sin islas: en el arquetípico viaje marítimo del navegante antiguo y medieval siempre hay islas y siempre en éstas hay prodigios.<sup>5</sup> La existencia de islas en el Atlántico confirmaba lo que ya se venía diciendo desde los mitos y leyendas del Mediterráneo y los pueblos nórdicos, aunque se mezclaba una «realidad» mítica (sólo cierta en los documentos) a una geografía real (sólo evidenciada en los resultados empíricos y comprobables). Por ejemplo, el mito de las Afortunadas, persiste en las bases de la memoria colectiva de los marineros del siglo XIII, XV y XVI, la Utopía de Tomás Moro no es más que una isla, y todo inventario que cualquier imperio quisiera realizar de sus dominios marítimos pasaba por registrar sus islas.

En el Océano, monstruo e isla llegan a hibridarse para dar lugar a un ser maravilloso, recogido por algunos de los relatos de viajeros. Es el caso del viaje de San Brandán que en su periplo, creyendo haber encontrado tierra firme en una extraña isla, ocurrió que, en realidad, estaban en el lomo de un gran pez (Benedeit 1986: 17-18). Imitación de esta figura de la isla-pezu también lo encontramos en otros ámbitos como en los cuentos de *Las mil y una noches* y las aventuras de Simbad el Marino (García Martín 2001: 205-206). El *Navigatio sancti Brendani* fue traducido varias veces al latín, copiado y readaptado en muchas ocasiones, y adaptado a diferentes lenguas (Zumthor 1994: 276) es realidad sus orígenes beben de los *imram*, género literario irlandés de fondo celta consistente en el relato de una navegación mística hacia la isla de los dioses y de los muertos.

## INSULAE DEL INFERNUM

El paso del Mediterráneo al «Mediterráneo Atlántico» se produce en un contexto de expansión económica por parte de los grandes centros mercantiles del sur de Europa. Éstos, habituados a recorrer los derroteros hacia Persia, Arabia, India y China, ven impedidas sus aspiraciones con el emerger del Imperio Otomano que cercena toda posibilidad de comunicación. Genoveses, venecianos, catalanes, valencianos y portugueses se ven obligados a buscar alternativas, solicitar lazos diplomáticos, abrir nuevas rutas y emprender nuevas empresas: la internación en el océano Atlántico para la búsqueda de la circunnavegación africana se tornó como una solución viable. Este hecho hace que en la *Mar Océana*, bajo la concepción medieval, como el gran anillo que envolvía y limitaba el mundo, se desarrollen nuevos descubrimientos. La escalada de conquistas insulares en el Atlántico da buena fe de la expansión ibérica –Azores, Madeira (1420), Azores (1427-1439), Cabo Verde (1444), Canarias (1402-1496)-, que primero parte de una exploración superficial (perímetro, ac-

cidentes geográficos, promontorios y montañas), luego de una indagación con mayor profundidad (recursos, vías de penetración, embarcaderos, etc.) y finalmente de la toma definitiva, pues es clave estratégica para establecer emporios y escalas. En esa primera fase la descripción es fundamental, pues da pie, en la transmisión de conocimiento a que posteriores expediciones continúen. Es ese el contexto, previo a la conquista e incluso al contacto con la población aborigen (las Canarias son las únicas habitadas), en el que las descripciones evidencian un lenguaje simbólico. Desde el siglo XIII muchos portugueses, castellanos, genoveses y catalanes viven y comercian en Marruecos, pero el desierto o el mar son límites que no se atreven a traspasar. En 1291 los hermanos Vivaldi emprenden el reconocimiento de la costa de Berbería, y no queda clara el final de esta historia, pero desaparecen. En 1346 una nueva expedición lusa se pierde sin dejar pistas. En 1415 se toma Ceuta, se coloca un bastión de penetración en suelo marroquí. En 1434 se dobla, por fin, el cabo del Miedo o el cabo Bojador. En 1475 se llega al delta del gran río Congo, en 1488 se supera el cabo de las Tormentas, después bautizado como el de Buena Esperanza. En esta carrera imparable, las islas atlánticas cumplen ese papel a un tiempo vigilante y a otro misterioso.

Si en el extremo Oriente estaba el paraíso... en el extremo Occidente, entonces, estaría el infierno. En los lugares más lejanos de la tierra se abren los respiraderos del infierno, sobre todo en ciertas islas occidentales por reconocer, si encima éstas vivían procesos de erupciones volcánicas, más evidente era esta identificación con la morada de Satán o la ubicación de los condenados. Es el caso de Islandia, Irlanda, Canarias y excepcionalmente el sur de la península italiana y las islas al sur de ésta: El autor A. de La Sale, se refiere al «pozo del purgatorio» en Hibernia; también en Irlanda se encuentra «el purgatorio de San Patricio», que es buena prueba de hasta qué punto era apasionadamente vivido por la colectividad cristiana, ya que esta caverna-pozo atrajo a multitud de devotos de toda clase; en Islandia al volcán Hekla, al menos desde la implantación del cristianismo, se le viene conociendo como «la prisión de Judas»; en el periplo brandiano, sin especificar la localización de las islas, más que en el ignoto Occidente y en el torvo océano, entre las llamas que salen de algunos volcanes, comenta que pueden verse los tormentos satánicos y los suplicios a los condenados; y, aunque se encuentren en el Mediterráneo el Vesubio, el Estrogol, el Boulcan, el Mongibelo o Etna (Kappler 1986: 38-39 y 196-197) también son nombrados como «fauces del infierno». Es preciso, sin embargo, hacer aquí un paréntesis, claro que todo volcán es considerado una boca infernal y necesariamente no tiene que estar en el Occidente, pero, sin embargo, para la región meridional e insular italiana, Sicilia y las Lípari, no hay que olvidar cierto aspecto en común con la insularidad atlántica: el estado fronterizo y liminar de esta región, en este caso entre la cristiandad y el islam.



Es muy significativa la figura de la montaña como infierno. En Dante podemos comprobar cómo las pendientes por las laderas de una montaña es una vivificante alegoría de una imagen a un tiempo moral y geográfica. Su Purgatorio aparece como una puntiaguda y abrupta montaña donde el alma penitente va escalando a duras penas de roca en roca con un esfuerzo titánico, como una suerte de sacrificada procesión hacia el paraíso (Zumthor 1994: 275-276).

Las primeras menciones del Infierno en Canarias se hacen para caracterizar a una isla que, por sus fumarolas y fuegos volcánicos, vinculadas a un gran monte, evocaban al inframundo cristiano medieval. Así la primera denominación de Tenerife será la «Isla del Infierno». No son más que relaciones de nombres en las que de forma sintética desarrollan un listado de nombres de isla a isla, así como el número de las mismas. Es frecuente, que para algunas de ellas se coloque una denominación que tiene que ver con sus características geográficas, caso de Fuerteventura, por la alta intensidad de la acción eólica, así como la «Isla del Infierno» pues de en ella había un soberbio monte que, al parecer, escupía llamas y humo.

Estas relaciones o listados de islas, como en las cartas de navegación y portulanos, tienen la intención de enumerar y localizar, muchas veces dando detalles concisos de formas y distancias, el orden, tamaño y caracterización de cada una de las Canarias. Los primeros portulanos que se conocen datan del siglo XIV y XV, y en ellos aparece Tenerife como «Isla del Infierno», *Insulae del Inferno* o *Isla delinfierno*. Uno de los documentos cartográficos más destacables, y el primero que se conoce, es la carta de Pizzigani de 1367, de los hermanos Domenico y Francisco Pizzigano, conservada en la biblioteca palatina de Parma (Aznar *et al.* 2006: 229, n. 154). Posteriormente los mapas de ínsulas atlánticas continuaron con la denominación de “Isla del Infierno”, tal como ocurre con la cartografía de Bartolomé Pareto, en 1455, y Grazioso Benincasa, en 1470, aunque este último además señalaba *Tenerifa* entre paréntesis (González Lemus y Sánchez García 2004: 30).

Los relatos de los primeros navegantes que reconocen el archipiélago atlántico también obedecen a esta forma de enumerar y ordenar las islas según van apareciendo de este a oeste, quizá porque se elaboraron al amparo o con el apoyo de cartografías, o más justamente porque es la forma en que se procedía a navegar según el cabojate y el régimen de vientos. Es el caso de las siguientes referencias:

«En este Año [1393], estando el Rey en Madrid, ovo nuevas como algunas gentes de Sevilla é de la costa de Vizcaya é de Guipuzcoa armaron algunos navíos en Sevilla, é levaron caballos a ellos, é pasaron a las islas que son llamadas Canarias, como quier que ayan otros nombres, que anduvieron en la mar fasta que

las bien sopieron. E dixeron que fallaran la isla de Lancarote [sic], junta con otra isla que dicen la Graciosa, é que duraba esta isla en luengo doce leguas. Otrosi la isla de Forteventura, que dura veinte é cinco leguas. Otrosi la isla de Canaria la grande, que dura veinte é dos leguas de luengo, é ocho en ancho. Otrosi la isla del Infierno, que dura veinte é dos leguas de luengo, é mucho en ancho. Otrosi la isla de la Gomera, que dura ocho leguas, é es redonda. É a diez leguas de la Gomera ay dos islas, la una dicen del Fierro, é la otra de la Palma» (López de Ayala 1953 [1393]: XX, 214).

«Sobí en vn leño con unos moros e llegamos a la primera isla que dizen Gresa [Graciosa] e apredella es la isla de Lançarote e dizen le así porque las gentes de esta isla mataron a vnginovés que dezían Lançarote e dende fuy a otra isla que dizen Bezimarín e a otra que dicen Rachan e dende fuy a otra isla que dizen Alegrança e a otra que dizen Uegimar e a otra que dizen Forte ventura e a otra que dizen Canaria e fuy a otra que dizen Tenerefiz e a otra que dizen la isla del Infierno e fuy a otra que dizen Gomera e a otra que dizen la isla de lo Fero e a otra que dizen Aragauia e a otra que dizen Saluaje» (Anónimo, *El libro del Conosçimiento* en Bonnet Reverón 1946: 63-64).

Ambos textos son del siglo XIV, el primero procede de la *Crónica de Enrique III de Castilla* de Pero López de Ayala de 1393, a propósito de ciertas razzias que algunos marineros procedentes de Sevilla, emprendieron en Canarias; el segundo es un documento anónimo perteneciente al *Libro del Conosçimiento* para el que hay una cronología próxima a mediados del siglo XIV. Nótese en ambos la característica de registrar o listar las islas como si fuera una serie, y cómo entre ellas aparece la mención a la “Isla del Infierno”, aunque en el *Libro del Conosçimiento* hay cierta confusión y la misma isla se duplica en su designación: *Tenerfiz* e *Isla del Infierno*, como si fueran dos islas distintas. De hecho, en unos de estos documentos se hace alusión al porqué del apelativo “Infierno” y al miedo a arribar a estas tierras, quizá tanto por los elementos geológicos y volcánicos que la caracterizan como por el mismo apelativo que se le dió:

«Respecto a la primera de las mencionadas, cuya fecha es incierta, hay la indicación de unos navegantes andaluces y vizcaínos que, al acercarse a la isla, vieron salir de su cumbre llamas y fuego, con lo cual no se atrevieron a desembarcar y se alejaron de aquélla, a la que por ese motivo dieron el nombre de Isla del Infierno» (López de Ayala 1953 [1393]: XX, 214).

Este último fragmento literario es más valioso de lo que parece a simple vista, ya que no sólo constata la identificación volcán-infierno, sino que es muy probable que esta

descripción relate cierta tradición sobre el último paroxismo eruptivo que corresponde a la formación del cono final o pitón del Teide, también llamado «pan de azúcar» (Romero 1991: 29-30). Investigaciones que, huelga decir, precisan de una mayor profundidad para fijar una más específica cronología, el impacto y alcance geográfico a escala local pero también atlántica<sup>6</sup>, allí donde sea posible, concretan la última erupción del Teide en época histórica –protohistórica si somos más precisos–: en el 1150 ±140 (Ablay y Marti 2000, Carracedo *et al.* 2006, Carracedo *et al.* 2007, Carracedo *et al.* 2008), lo que nos conduciría a estimar que dicha crisis volcánica pudiera haber tenido lugar en los siglos XII o XIII, y por lo tanto, si no en las vísperas de la frecuentación de los marineros por el atlántico, al menos sí en sus primeras internadas. No obstante, en la mentalidad que se puede rastrear en esta crónica, no dejamos de admitir que hay cierto aire a la sacralidad de la maravilla y a la presencia de lo sobrenatural, tanto por el «supersticioso» efecto del nombre de la isla y la contemplación de un gran monte, sino por los capítulos volcánicos que parece que sucedieron (y si no se transmitieron por tradición) como por representar el confín occidental del mundo conocido.

Más significativo es el texto de Boccaccio, hacia 1341, quien toma la noticia de la expedición portuguesa del genovés Niccoloso da Reco y el florentino Angelino Corbizzi en aguas atlánticas, pues aquí el documento desvela en toda su dimensión la propensión por la maravilla y la liminaridad, haciendo clara alusión de cierto fenómeno extraño ocurrido en la gran montaña de Tenerife.

«También encontraron otra isla en la que no quisieron desembarcar porque en ella ocurría cierta maravilla. Dicen que allí existe un monte que, según sus cálculos, tiene treinta millas, o aún más, de altura, que se ve desde muy lejos y en cuya cima se divisa blancura; y con todo este monte es pedregoso, esa blancura tiene el aspecto de una ciudadela; pero sólo es una roca muy picuda en cuya cima hay un mástil del tamaño del de una nave, del que cuelga una entena con una gran vela latina tensada a semejanza de un escudo, la cual, hinchada por el viento, se extiende mucho; luego parece disminuir poco a poco, como en las naves, para elevarse enseguida, continuando siempre de esta manera. Dieron la vuelta a la isla y por todas partes observaron lo mismo, por lo que consideraron que estaban en presencia de un encantamiento y no tuvieron el valor de descender a tierra»

Este prodigio montañoso<sup>7</sup> y algunos elementos relacionales que bien podrían conducirnos a comprender mejor la cosmovisión de la montaña como espacio de prodigios (recuérdese que, por ejemplo, Dante, muy admirado y leído por Boccaccio, tiene un buen

número de estrofas dedicadas a purgatorio que concibe como una tortuosa montaña). El fenómeno inexplicable, la presencia de un hechizo y el miedo a no descender, son motivos, en este texto, para encauzar una mentalidad medieval a la guisa de lo expresado hasta entonces: propensión de maravillas en los límites del mundo, la congoja en los espacios liminares, la presencia de eventos sobrenaturales sospechosos de pertenecer al maligno, etc.

Retazos de esta inquietudes y mentalidades quedarán también registradas en otros documentos de principios del siglo XV, como es el *Le Canarien*, crónica de los comienzos de la Conquista de las Islas Canarias por parte de los normandos Jean de Bethencourt y Gadifer de La Salle, en nombre del monarca, en los que habría al menos que sospechar, por su adscripción geográfica y cultural, reflejos de cierto bagaje mitológico germano-céltico referente a islas fabulosas en el océano noratlántico. Con todo, a medida que se avanza en los descubrimientos por el mundo, y se propala una nueva corriente a medida de los hombres, el humanismo, la creencia en la maravilla, la existencia de los monstruos y las ubicaciones geográficas del paraíso y el infierno desaparecen paulatinamente.

## EPÍLOGO

Se podría escribir una historia de la humanidad desde los miedos que representan las fronteras y la lejanía. Contaminación, transformación y deslizamiento están continuamente en juego para convertir o desviar las localizaciones maléficas e infernales. Cuando el mundo medieval no conocía la otra orilla del Atlántico, estos miedos se colocaban en los límites, en el Océano y sus islas. Cuando se acabó de concebir que el Nuevo Mundo era un gran continente que se extendía de polo a polo, se ubicó en sus todavía tierras pendientes de explorar. Cuando ya no quedaba área del planeta libre de cartografiar, pusimos nuestros miedos en el espacio y las estrellas... Estos desplazamientos también los encontramos a escala local, a medida que se va antropizando la tierra desconocida: primero fue enteramente la isla de Tenerife, la isla del Infierno, luego lo fue sólo su montaña (bajo la denominación de Echeyde, palabra aborígen que significa «infierno»), posteriormente era sólo la cima y su cráter a la que se le llamaba «Caldera del Diablo». Esta última referencia duró hasta principios del siglo XX, con un debilitado sentido folclórico.

Es cómodo y engañoso abanderar el dualismo cristiano como eje explicativo del orden del mundo. El esfuerzo de concebir el entorno físico y cósmico, sobre todo cuando estas dos esferas se entendía inseparables, encierra una insospechada mentalidad de lo múltiple y lo complejo (Zumthor 1994: 31-47; Le Goff 1981). Ahora bien, precisamente para encauzar la comprensión del universo, y por lo tanto de la obra de Dios, se inmiscuye

la simplificación y se impone un lenguaje binario para bordear tanto aquello que está al alcance del hombre como lo que no lo está. De esta forma, bajo signos polarizados, se iconizan las parejas de extremos opuestos, inconjugables e incompatibles, para recalcar el mensaje salvífico: cielo o infierno.

Los espacios no humanizados, fuera de lo conocido, cargados de silencio y esterilidad, o acaso de bulla y fertilidad, como desiertos, bosques, mares, montañas e islas, serán los ámbitos revestidos de un especial significado. Algunos de estos espacios serán considerados como pruebas iniciáticas previas antes de llegar a una meta llena de deleites y abundancias, pero otros simplemente participarán de los emparejamientos de opuestos: del Oriente viene la iluminación, en Occidente muere, por uno sale el sol, por otro fenece, en uno está el paraíso, en otro el infierno.

Los primeros marineros europeos que en una fecha incierta en el medio siglo que hay entre finales del XIII y mediados del XIV, y empujados por el ahogo económico que desde el Levante mediterráneo les imponían los otomanos, buscaron salida en Occidente. Allí un mar desconocido albergaba quimeras y hechos asombrosos, conjugándose tradiciones noratlánticas (germano-celtas) y mediterráneas (grecorromanas), entonces, desde la mentalidad medieval, la isla era a la vez la simbolización de la quietud y el descanso en una geografía ignota, y la representación del extrañamiento, la alteridad y el umbral. Sólo la aplicación de las categorías cristianas colocarán en este mar tenebroso, otro país al que se iba pero del que no se volvía, fuera en forma de purgatorio o infierno. La actividad volcánica de las Islas Canarias, y otros archipiélagos atlánticos, en ocasiones visibles por los navegantes así como la magnitud del gran pico de Tenerife, el Teide, no hizo más que precipitar una «percepción» que previamente se tenía: unas islas en el final del mundo, en los umbrales de la Creación, en el mar insondable y tenebroso (remedo del caos primitivo), donde el sol muere, sólo podían albergar una temible montaña que se concibió como el infierno y que, por extensión, dio nombre a la isla.

Es interesante comprobar, en este caso, cómo se trenzan tres tradiciones sobre islas míticas: una céltico-gaélica que aunque conocida en la Edad Media, sólo tiene especial repercusión en los siglos XVI y XVII (san Brandán es el caso de mayor éxito, pero también se infiltran *Thule*, *Avalon*, la *Insula Vitrea*, etc.); toda una pléyade de mitos griegos y romanos (*Insulae Fortunatae*, Islas de los bienaventurados, las Hespérides, la concepción cósmica del Océano con una gran raigambre próximo-oriental); y finalmente las leyendas cristianas sobre la *Antilia*, la isla de las siete ciudades, Brasil, etc. Unas se combinan con otras, de la misma manera que una concepción geográfica culta (y teológica) se combina con otra empírica que, lenta y finalmente, acaba imponiéndose. Analizar esta laberíntica

trama es una tarea tan costosa como necesaria, pues se darían con algunas claves no tanto para separar el mito de la realidad, allí donde se pueda si verdaderamente esto es posible, sino para comprender la dimensión cósmica de la mentalidad medieval, cómo y dónde influyó y cuánto perduró.

## NOTAS

1. Por ejemplo, en un intento de universalizar la venida al mundo de Jesucristo la religiosidad popular convirtió el relato evangélico de los reyes de Oriente, adoradores del nacimiento del Salvador, en los tres Reyes Magos, representando cada uno la pluralidad del mundo, es decir, uno de los tres continentes que conformaban el orbe, y a la vez, una de las tres razas de la totalidad de la humanidad, de ahí que uno de ellos fuera negro, por lo tanto, africano, otro persa o indio, y el tercero europeo.

2. Por ejemplo, Beda el Venerable y también el muy divulgado *Libro de las maravillas* de Mandeville, expresan claramente la característica esférica de la Tierra (Rubio Tovar 2009: 113).

3. La combinación de la tradición grecolatina con el relato bíblico ya es relevante desde la misma forma de estos mapamundis. En Hesíodo, por ejemplo, se señalaba al Océano como el gran río circular que corre alrededor de la tierra, así como el gran padre de todos los ríos y también de las Océánides, personificaciones de arroyos, riachuelos y fuentes (*Teogonía*, 133 y ss). En los textos bíblicos se puede leer «Él (el señor) que habita sobre el círculo de la tierra» (Isaías 40, 20); «Esto dice el señor: “se trata de Jerusalén: la puse en el centro de los pueblos rodeada de países”» (Ezequiel 5, 5). Aunque, huelga decir, ya de estas representaciones, al menos las de la circularidad de la tierra, eran muy cuestionadas por Heródoto (*Historias* 4, 36 y 42).

4. «Es manifiesto, decían, que más allá de este cabo no hay ni hombres ni lugares habitados. El suelo no es menos arenoso que en los desiertos de Libia donde no hay agua, ni árbol, ni yerba verde. El mar es allí tan profundo que, a una legua de tierra, el fondo pasa de una braza. Las corrientes son allí tan fuertes que cualquier navío que franqueara el cabo no podía volver. Por eso nuestros padres jamás se atrevieron a pasarlo» (Zurara 1998 [1448]: 69-70). Si el cabo Bojador, en este caso, representaba ese límite y esa rémora, lo mismo podríamos decir para Canarias que, condimentadas de su característica volcánica, en alguna ocasión debieron impresionar a los navegantes de que adentraban entre ellas.

5. El caso más prototípico es el capítulo mítico de Ulises atrapado en la isla de Circe. Muchas de estas islas maravillosas deben su origen a la mitología griega, y es que resulta imposible no imaginar el mundo de los antiguos griegos sin archipiélagos. Lo mismo podría decirse de las islas al norte de Europa, aunque ahí el soporte documental no es tan profuso como en la Hélade.

6. Es el caso de conocer, en la medida de lo comprobable, cómo pudo verse esa erupción, qué visibilidad tuvo desde el mar o incluso desde África, y ya fuera de lo probable por falta de documentos, que impacto tuvo en las mentalidades que, quizá por entonces, frecuentaban el Atlántico. Quizá aquí esté el detonante del apelativo de la isla.

7. Los fenómenos descritos en esta crónica del este precursor del humanismo italiano parecen corresponder a hechos climáticos habituales en la cumbre alta de Tenerife, a los que se designa popularmente como «toca del Teide», en realidad un altocúmulo lenticular que se forma en la parte culminante de la isla de Tenerife como consecuencia de la invasión de aire polar marítimo. Se trata, no obstante, de un efecto que ya fue advertido por algunos autores de finales del siglo XVI, caso de B. Cairasco, aunque en un lenguaje poético que no deja clara esta adscripción (1957 [1582]: 145-146); de mediados del siglo XVII, con T. Sprats (1998 [1658]: 103), de forma evidente, y en el siglo XIX con S. Berthelot (1978 [1842]: 29), cuya explicación es la más trabajada.

## BIBLIOGRAFÍA

ABLAY, G. J; MARTI, J. (2000): «Stratigraphy, structure and volcanic evolution of the Pico Teide-Pico Viejo formation, Tenerife, Canary Islands», *Journal of Volcanology and Geothermal Research*, 103: 1775-2008.

AZNAR, E; CORBELLA, D; PICO, B; TEJERA, A. (2006): *Le Canarien: retrato de dos mundos*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.

Benedeit (1986): *El viaje de San Brandán*, Siruela, Madrid.

BERTHELOT, S. (1978 [1842]): *Etnografía y Anales de la Conquista de las Islas Canarias*, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife.

BONNET REVERÓN (ed.) (1945): *Las Expediciones a Canarias en el siglo XIV*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid.

BRIESEMEISTER, D. (2010): «Apuntes sobre cartografía figurativa. Alegorías, símbolos y emblemas en mapas y globos de la Edad Media y la temprana Modernidad», en *Mapas de Heinrich Büting*, Burgos: 71-81.

BOCCACIO, G. (1998 [1341]): “De Canaria y de las otras islas nuevamente halladas en el Océano allende España”, en Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y José A. DELGADO LUIS (eds.), *Crónica del descubrimiento y conquista de Guinea*, JADL, La Orotava

CAIRASCO DE FIGUEROA, B. (1957 [1582]): «Comedia del Recebimiento que se hizo al Rev.º Sr. don Fernando de Rueda, obispo de Canaria, en su iglesia. Compuesta por el poeta Bartolomé Cairasco, canónigo de Canaria», en B. CAIRASCO, *Obras Inéditas*, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife.

CARRACEDO, J. C; RODRÍGUEZ BADIOLA, E; GUILLOU, H; PATERNE, M; PÉREZ TORRADO, F. J; PARIS, R; CRIADO, C; HANSEN, A; ARNAY, M; GONZÁLEZ REIMERS, E; FRA-POLEO, U; GONZÁLEZ PÉREZ, R. (2006): *Los volcanes del Parque Nacional del Teide: El Teide, Pico Viejo y las dorsales activas de Tenerife*, Serie Técnica, Organización de Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.

CARRACEDO, J. C; RODRÍGUEZ BADIOLA, E; GUILLOU, H; PATERNE, M; SCAILLET, S; PÉREZ TORRADO, F. J; PARIS, R; CRIADO, C; HANSEN, A. (2007): «Eruptive and structural history of Teide Volcano and rift zones of Tenerife, Canary Islands», *Geological Society of American Bulletin*, 119: 1027-1051.

CARRACEDO, J. C; RODRÍGUEZ BADIOLA, E; GUILLOU, H; PATERNE, M; SCAILLET, S; PÉREZ TORRADO, F. J; PARIS, R; CRIADO, C; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A; SOCORRO, S. (2008): *El Volcán Teide, volcanología, interpretación de paisajes e itinerarios comentados*, Editorial Saquiro, Santa Cruz de Tenerife.

ERNOUT-MEILLET (1998): «Dictionnaire Étymologique de la Langue Latine. Histoire des Mots», en H. ZURUTUZA y H. BOTALLA (comp.), *Centros y márgenes simbólicos del Imperio Romano*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires: 269-283.

GARCÍA MARTÍN, P. (2001): «Maravillas y certezas: del espacio fantástico al espacio real en la Europa Moderna», en A. VACA LORENZO (ed.), *La formación del espacio histórico: transportes y comunicaciones. Duodécimas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, Ediciones Universidad de Salamanca: 191-214.

GONZÁLEZ LEMUS, N; SÁNCHEZ GARCÍA, I. (2004): *El Teide, de mito geográfico a Parque Nacional*, Nivaria Ediciones, La Laguna.

FRIEDMAN, J. B. (2000): *The monstrous races in medieval art and thought*, Syracuse University Press, Nueva York.

FOUILLAE, M. T; TUTIAUX, N. (1972): *La peur et la lutte contre la peur des voyages de découvreurs XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles*, París.

FUMAGALLI, V. (1992): *Cuando el cielo se oscurece. La vida en la Edad Media*, Nerea, Madrid.

LE GOFF, J. (1981): *El nacimiento del Purgatorio*, Taurus, Madrid.

LE GOFF, J. (2008): *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, Gedisa, Barcelona.

LÓPEZ DE AYALA, Pero (1953 [c. 1393]): “Crónica del Rey don Enrique, tercero de Castilla é León” en C. ROSELL (ed.), *Crónicas de los Reyes de Castilla: desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, Colección ordenada por C. Rosell, t. II, Ediciones Atlas B. A. E. Madrid



MANZI, O; GRAU-DIECKMANN, P. (2012): «Los monstruos en el Medievo: su ubicación en el espacio geográfico», *Imagens da Educação*, vol. 2, nº1: 27-38.

ROMERO RUIZ, C. (1991): *Las manifestaciones volcánicas en el archipiélago canario*, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de La Laguna, Consejería de Política Territorial, La Laguna.

RUBIO TOVAR, J. (2009): «Geografía y literatura: algunas consideraciones sobre los mapas medievales», en José Ignacio DE LA IGLESIA DUARTE (ed.), *Viajar en la Edad Media*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño: 103-134.

SANFUENTES, O. (2009): *Desvelando el Nuevo Mundo. Imágenes de un proceso*, Ediciones UC, Santiago.

SPRATS, T. (1998 [1658]): “Relación sobre el pico de Tenerife, recibida de unos importantes mercaderes y hombres dignos de crédito que subieron a su cima (Historia de la Real Sociedad de Londres)” en Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y José A. DELGADO LUIS (eds.), *Crónica del descubrimiento y conquista de Guinea*, JADL, La Orotava.

ZUMTHOR, P. (1994): *La medida del mundo. Representación del espacio en la Edad Media*, Cátedra, Madrid.

ZURARA, G. E. da (1998 [1448]): “Crónica del descubrimiento y conquista de Guinea”, en Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y José A. DELGADO LUIS (eds.), *Crónica del descubrimiento y conquista de Guinea*, JADL, La Orotava.

## DE DELITOS Y PECADOS: LA JUSTICIA SECULAR Y RELIGIOSA ANTE LAS TRANSGRESIONES SEXUALES EN TENERIFE DURANTE LA EDAD MODERNA

YURENA GONZÁLEZ HERRERA y BELINDA RODRÍGUEZ ARROCHA

### INTRODUCCIÓN: LA NORMATIVIZACIÓN DE LA SEXUALIDAD EN LA EDAD MODERNA

La apropiación del ámbito de la sexualidad por parte del poder político constituyó un hecho coetáneo a la implantación de los Estados de la Europa Moderna<sup>1</sup>. Esta afirmación no supone negar la trascendencia del Concilio de Trento en la adopción de actitudes represivas y en la elevación del matrimonio monogámico<sup>2</sup> a la consideración de único marco legal y moralmente aceptable para el ejercicio de los impulsos sexuales<sup>3</sup>. En líneas generales, este proceso cobró auge en el continente europeo durante el siglo XVII, de forma paralela a la lucha entablada entre las diversas corrientes cristianas, deseosas de establecer un renovado orden moral<sup>4</sup>. El enjuiciamiento que los teólogos castellanos hicieron a lo largo de la Edad Moderna de los pecados en materia sexual no revistió en absoluto el mismo grado de gravedad, como puede deducirse de las diferencias entre el *Manual* de Martín de Azpilcueta –publicado por primera vez en 1553, aprobaba el juego sexual entre las personas comprometidas, como un modo legítimo de disfrutar la bendición matrimonial-, y los postulados defendidos por el dominico Bartolomé de Medina, que en 1612 condenó las prácticas sexuales prematrimoniales<sup>5</sup> -incluyendo desde los besos hasta el intercambio de cartas- y las consideró pecados mortales.

Sin lugar a dudas, la Inquisición y los jueces seculares<sup>6</sup> y eclesiásticos<sup>7</sup> comenzaron una campaña moralizadora a partir del Concilio Tridentino con el fin de corregir los hábitos y las conciencias<sup>8</sup>, como se ponía de manifiesto en muchas imprecaciones que hacían los testigos de las proposiciones heréticas a las personas que las habían pronunciado, todas aquellas expresiones que vulneraban la normativización de la moral sexual<sup>9</sup>. En todo caso, tampoco podemos pasar por alto la advertencia contenida en la sesión XIII del susodicho concilio, en el que se advertía a los obispos y jueces eclesiásticos en general que debían mostrarse compasivos con los autores de los delitos. En la aplicación del castigo debía regir la actitud compasiva pese a su carácter ejemplificador<sup>10</sup>.

La acción de la censura de la época contra las manifestaciones artísticas o literarias impúdicas<sup>11</sup> se manifiesta en Tenerife en múltiples ejemplos, como la denuncia de la que fue objeto ante el Santo Oficio Luis Núñez a comienzos del siglo XVII. Se le acusaba de tener en posesión un libro inmoral, un volumen que había pasado por las manos de algunas monjas y de algunos vecinos y vecinas de Garachico. Tenía estampas “*deshonestísimas y llenas de toda torpeza que movían y provocaban a toda lujuria entre hombres y mujeres (...)*”<sup>12</sup>.

No sólo las obras de este cariz, sino también los cantares populares merecían la reprobación a juicio de los juristas de la Edad Moderna como Jerónimo Castillo de Bovadilla, que, mencionando sobre todo adagios procedentes del Antiguo Testamento, aludía incluso a los inconvenientes derivados del lenguaje y de las canciones y bailes de connotaciones lascivas-. Asimismo, citando a autores clásicos como Platón y Aristóteles, afirmaba que tampoco se podían consentir los libros deshonestos y obscenos<sup>13</sup>. Los tratados que versaban sobre la administración de los sacramentos contenían, sobre todo en referencia al sacramento de la penitencia y al matrimonio, numerosos postulados morales acerca del correcto y restringido ejercicio de la sexualidad, así como algunas creencias médicas acerca de las disfuncionalidades del aparato reproductor y del proceso procreador humano. En este sentido, es de sumo interés el tratado escrito en castellano por el dominico Pedro de Ledesma, catedrático de vísperas en Salamanca. En 1611 lo reimprimió con la adición de un capítulo referido al matrimonio. En él aborda con detalle todas las condiciones que debían estar presentes y las cuestiones relativas a los impedimentos en la celebración del matrimonio canónico –la libre voluntad de los contrayentes<sup>14</sup>, el matrimonio clandestino, la bigamia, la afinidad sanguínea o por afinidad, la edad adecuada, la pertenencia a otra religión o al estamento eclesiástico, etc.-. Asimismo alude a las disputas principales acerca del carácter mortal o venial que los patriarcas de la Iglesia y los diversos juristas y teólogos clásicos –Tomás Valdense, Cayetano, Soto, Bartolomé de Ledesma, Silvestro, Covarrubias, Navarro o fray Manuel Rodríguez- atribuían a los diferentes comportamientos sexuales ilícitos producidos en el seno o fuera del matrimonio. Expresa los debates más significativos, sin dejar de mencionar las prescripciones tridentinas al respecto. Aclara que el “uso del matrimonio” es lícito y santo, en cuanto posibilita la conservación de la especie humana y constituye un remedio para la concupiscencia. Él mismo considera, entre otras aseveraciones, que la “delectación” o las posturas “no naturales” en la unión entre esposos era sólo pecados veniales, que sólo eran lícitas entre los novios las muestras afectivas como los abrazos y los ósculos si no hubiera peligro de polución, que la boda no se debía celebrar si el novio había forzado a su prometida -pero sí debía casarse el que hubiera copulado con ella habiéndole dado su palabra de matrimonio- y que el impago del débito conyugal también constituía un pecado

contra la fidelidad. Era pecado mortal la unión fuera del “vaso legítimo” entre los esposos, salvo que se hubiera producido la eyaculación o derramamiento de simiente de manera involuntaria antes del coito –afirmaba, en este sentido, que la adopción de los métodos destinados a evitar el embarazo era un pecado más grave entre las personas casadas, que tenían el deber de procrear, que entre las personas solteras-. El autor se regía por la creencia tradicional de que el embarazo era desencadenado por la unión de las simientes del hombre y de la mujer. Sostiene con aguda intuición que la concepción se podría producir en las posturas no convencionales y que el período de la menstruación no es idóneo para que se produzcan los embarazos –si bien sólo considera pecados veniales las relaciones sexuales durante estos días- y alude a cuestiones relativas a los genitales femeninos, como que la cópula no siempre implica la ruptura completa del himen o que la recién casada aún doncella podía necesitar consejos médicos para consumar el matrimonio. Analiza con prolijidad los supuestos de impotencia masculina –que diferencia de la esterilidad del hombre- y los supuestos en los que el embarazo puede hacer peligrar la vida de la mujer. Afirma que tanto la mujer como el varón tienen el derecho de pedir el débito conyugal, si bien no niega la sujeción de la mujer al marido<sup>15</sup>.

En lo concerniente al análisis de las expresiones utilizadas en los procesos judiciales por delitos contra la honestidad, destaca el realizado por Barahona en su monografía sobre el castigo de los delitos sexuales en Vizcaya durante la Edad Moderna<sup>16</sup>. La mayor parte de la historiografía que versa sobre la trayectoria histórica de las mujeres en el Archipiélago ha hecho especial hincapié en que la condición femenina implicaba su extremo recogimiento, produciéndose en consecuencia el desconocimiento mutuo entre individuos de distinto sexo. El gobierno de las mujeres quedaba reservado por entero a los padres, que debían reducirla a una situación de completa pasividad. La pérdida de la virginidad impedía a la mujer encontrar marido y la conducía irremediablemente a una vida disoluta, amén de suponer la deshonra de la familia<sup>17</sup>.

## **ENTRE LA TOLERANCIA Y LA PROHIBICIÓN: LA EVOLUCIÓN DE LA PROSTITUCIÓN EN TENERIFE A LO LARGO DE LA EDAD MODERNA**

En Canarias las jóvenes huérfanas, amén de las acuciadas por el hambre y las desafortunadas que habían perdido “su honor” –como las mujeres solteras que habían quedado embarazadas- corrían el riesgo de recurrir a la prostitución con el fin de sobrevivir<sup>18</sup>. El tratamiento jurídico del ejercicio de esta actividad experimentó una profunda transformación en las Islas, en virtud de la diferenciación entre la época anterior

y la posterior a la prohibición por disposición de Felipe IV<sup>19</sup>. En efecto, en el siglo XVI las casas de mancebía tuvieron la finalidad de incrementar los bienes de propios de los concejos, ya que los ingresos procedentes del arrendamiento de esta clase de posesiones suponían en su conjunto un medio importante de acrecentamiento de las arcas municipales. En la primera mitad del siglo citado las islas de realengo recibieron la concesión de la renta de las mancebías: Gran Canaria en 1503, Tenerife en 1505 y La Palma, presumiblemente, en 1520. La implantación de estos centros implicaba, además, el carácter ilícito que tenía la prostitución ejercida fuera de la edificación designada al efecto, que teóricamente no podía ser “visitada” por los hombres casados o por clérigos -que vulnerarían en la vida real este precepto-. El arrendador del negocio tenía que cumplir con una serie de obligaciones, como el pago correspondiente al concejo y la entrega a las mujeres de alimentos, un jergón, dos sábanas, una manta y una almohada, entre otros objetos. Estaba autorizado a llevar armas -con el fin de proteger la renta obtenida- y contratar, al menos en Tenerife, a dos hombres que le auxiliaran en la protección de la casa. En contrapartida, las prostitutas estaban sujetas a una serie de normas, como la de residir exclusivamente en la mancebía, ya que si lo hacían fuera del edificio -donde ejercieran su oficio sin licencia- debían ser multadas y pagar el doble de la renta estipulada al arrendador del negocio -no son extraños los reconocimientos de estas deudas ante los escribanos públicos en la isla de Tenerife durante el siglo XVI, como ponen de manifiesto los protocolos notariales conservados-. No era frecuente, sin embargo, que algunas de las prostitutas prestaran sus servicios sin estar vinculadas a las mancebías, probablemente, entre otras razones, a causa de la contraprestación económica mencionada a la que estaban sujetas<sup>20</sup>. Por otra parte, las disposiciones normativas municipales debían normativizar el oficio, estableciendo límites al pago de la renta que las prostitutas proporcionaban al arrendador de la mancebía y prohibiendo el ejercicio del oficio en determinadas fechas de significación religiosa, como las Navidades y la Semana Santa. Por supuesto, ser mayor de doce años, haber perdido la virginidad y carecer de familia -ser de origen incierto, huérfana o mujer abandonada por los suyos- eran requisitos teóricos para poder ser admitida en la casa de mancebía<sup>21</sup>.

La ley dada por Felipe II en Pragmática de 1575 prohibió que las mujeres públicas tuvieran criadas menores de cuarenta años y escuderos, o que llevaran hábito religioso o almohada y tapete a las iglesias. Felipe IV, en dos pragmáticas de 1623 y de 1661 estableció la prohibición de las mancebías en los territorios de la Monarquía y el recogimiento de las mujeres “perdidas” y su reclusión en la galera -ley VIII, título XIX, libro VIII de la Nueva Recopilación y auto II, título II, libro VIII-.

En una época posterior varios alcaldes canarios emitían infructuosamente bandos para expulsar a las mujeres solteras no nativas de la población, como el alcalde de Santa

Cruz que en 1799 protestaba por la abundancia en el puerto de prostitutas procedentes de otros municipios de la isla de Tenerife. En 1736 el obispo Dávila y Cárdenas, en este sentido, había abogado por crear una casa para acoger a las mujeres arrepentidas de su vida pecaminosa, propósito que no dio sus frutos y que volvería a ser retomado sin éxito en 1779 por el vicario Antonio Isidro Toledo. Sin embargo, seguía viva la idea soterrada en la mentalidad de la época de que las meretrices eran necesarias para evitar que las mujeres doncellas y honestas vieran peligrar su virginidad. No obstante, en lo concerniente a la creación de edificios destinados a albergar a las mujeres detenidas por diferentes delitos tenemos constancia de la construcción en 1793 de un cuarto añadido a la cárcel del Puerto de la Cruz, ampliación ordenada por el alcalde real Pablo Hernández<sup>22</sup>.

El jurista Francisco de la Pradilla aseveraba que *“para llamarse alguna mujer deshonesto, basta consentir que hombres, y particularmente clérigos y estudiantes, continúen su casa, y la que de ordinario habla o escribe a hombres y consiente que le alleguen a las manos y a los pechos, y la besen, que todo suele ser junto, y a veces más escandaloso que el carnal acceso tenido en secreto”*. No obstante, estimaba que había una acción peor que los “actos deshonestos” y el trato y cópula carnal con los hombres: la relación sexual homosexual entre dos mujeres. Sostenía que esta práctica se hacía por imitación de los demonios *“que para engañar a los hombres toman forma de mujeres, y siendo subcubos, se juntan y tienen acceso con ellos; y para engañar mujeres, toman forma de hombres y se juntan con ellas”*. El delito de sodomía y contra natura cometido por las mujeres se podía realizar de dos maneras: *“Haciendo la una oficio de hombre sobre la otra, con fricación solamente en las partes inferiores y sin instrumento artificial, o interviniendo y usando para mayor delectación de algún instrumento de vidrio o de otra cosa”*. El primer caso recibía una pena menor y al arbitrio del juez, pero el segundo desembocaba en la pena capital. También el hombre que utilizara un palo u otro instrumento en el trato sexual con una mujer, o practicara el coito con una difunta, recibiría la pena de muerte, en opinión del jurista Antonio Gómez<sup>23</sup>.

Una Real Cédula de 1741 aludía al carácter “vicioso” de muchas mujeres que emigraban a América y que carecían de “formalidad de familia”. Con toda probabilidad se estaba refiriendo a las desafortunadas emigrantes que habían ejercido la prostitución en el Archipiélago o bien, en el lugar de destino en las Indias. Si, por una parte, el envío de familias a América desde el Archipiélago suponía el desplazamiento de personas de condición marginal, bien es cierto que las autoridades coloniales emitían sus quejas cuando a su conocimiento llegaba el transgresor comportamiento desarrollado por varios componentes de los envíos poblacionales<sup>24</sup>. Un testimonio relativo a la práctica de la prostitución –y de una elevada tasa de emigración- fue dado por Humboldt en relación a su viaje a las Islas en 1799. Concretamente alude al puerto de Santa Cruz como enclave en donde se practicaba el oficio, debido a las continuas arribadas de las

diversas embarcaciones europeas. Menciona a una mujer alta y morena apodada “La Capitana”, que quiso entrar en vano en la corbeta *Pizarro* -en la que él había arribado a la isla- en compañía de “sus discípulas”<sup>25</sup>. A tenor del testimonio de otros viajeros de la misma época, la mayor parte de las prostitutas cobraban unos ínfimos honorarios a los clientes. Asimismo, no constituía un hecho aislado los viajes entre islas por parte de las mujeres que habían ejercido la prostitución; fenómeno social que motivó la adopción de medidas por parte de concejos como el tinerfeño, tales como el control de la llegada de mujeres solas procedentes de otros enclaves del Archipiélago. No hemos de pasar por alto, empero, el destierro de muchas mujeres acusadas de llevar “una vida deshonesta” a las islas de Lanzarote y Fuerteventura<sup>26</sup>. Esta condena a las prostitutas que ejercían su actividad en Tenerife se halla además atestiguada en la documentación perteneciente a fondos epistolares<sup>27</sup>.

## **SOBRE LA VIOLENCIA O LAS PROMESAS INCUMPLIDAS: EL ESTUPRO Y LA VIOLACIÓN**

Se entendía como estupro el acceso carnal con mujer honesta y no casada mediante el engaño, figura que en la práctica se veía relacionada con otras acciones deshonestas como el adulterio, la violación o, incluso, el rapto, por considerarse que también el fraude o mentira constituía una especie de violencia<sup>28</sup>. Los elementos básicos del delito eran, pues, que el acceso fuera carnal y con mujer libre, honesta, no casada y que se hubiera realizado sirviéndose del engaño<sup>29</sup>. Juristas como Gregorio López, en el siglo XVI, se ocupaban de clarificar en sus glosas los términos de la normativa y excluían del delito como sujetos activos a los doctores y estudiantes que entablaran relaciones con meretrices. Algunos autores, como Antonio Gómez, consideraban que la mujer siempre era seducida por el hombre<sup>30</sup>, que quedaba obligada a llevarla en matrimonio o a dotarla, mereciendo la imposición de una pena si se negaba a ello. No hay que olvidar que las Partidas dedicaban un título al delito de estupro, tipificándolo con claridad y mostrando un cierto cambio en la mentalidad de los juristas, que en la Edad Media se habían mostrado más tolerantes, por lo general, con los excesos cometidos por los estupradores. La víctima, en el texto alfonsino, podía ser tanto viuda, soltera o religiosa, siempre que viviera honestamente y tuviera buena fama. Por esta razón no era posible cometer el delito con una prostituta. Se hacía especial hincapié en el requisito del engaño, considerando la acción más grave incluso que una violación. Las sanciones, sin embargo, dependían del estamento al que pertenecía el reo, prescribiendo la pérdida de la mitad de los bienes si el estuprador tuviese bienes suficientes; azotes públicos y el destierro a una isla desierta durante un período de

cinco años si no los tuviera. En los casos en que el reo fuera esclavo o sirviente, debía ser quemado. Se sancionaban con severidad los estupro en los que el sujeto pasivo fuera una religiosa, ya que suponían una amenaza a la buena fama de las instituciones eclesiásticas. Estos actos consistían en sacar a una monja del monasterio para yacer con ella, siendo irrelevante el que hubiera mediado fuerza o engaño, y eran equiparados por la norma a las violaciones y estupro. El estuprador, en estos supuestos, debía ser castigado como sacrilego por el derecho canónico con la excomunión y, según la interpretación que hacía Pradilla, merecía la pena de muerte sólo por intentar la mala acción. Si el reo era clérigo la pena se atenuaba, implicando la privación de todo oficio o beneficio eclesiástico y su internamiento en un monasterio para hacer penitencia.

En palabras del citado jurista soriano Francisco de la Pradilla –doctor en leyes que desempeñó el corregimiento de la villa de Haro- el estupro era el “*coito ilícito y reprobado por el cual se desflora la mujer virgen y doncella*”. En virtud del derecho canónico vigente en la época, la mujer que era tenida por doncella y se presumía “persuadida y forzada” debía recibir la dote, y el autor del delito quedaba compelido a casarse con ella, si los padres de la víctima y ella misma consentían. Si no fuere así, quedaba obligado a dotarla “competentemente”. Si el reo se negaba, debía ser azotado y hacer después penitencia. No obstante, Pradilla sostenía que esta última pena estaba en desuso, y que el reo simplemente quedaba compelido a contraer matrimonio con la mujer o a dotarla “decentemente”. El empleo de la fuerza o la consumación del delito en espacio yermo eran acciones castigadas teóricamente con la pena de muerte. En este último caso, quedaban también incluidos los supuestos de violaciones a mujeres casadas o viudas. Los bienes del autor del delito debían ser entregados a la mujer injuriada.

Una Pragmática de 1567 conmutó las penas aplicables a los criados que tuvieran acceso carnal con las criadas o nodrizas del señor, así como con sus barraganas. La pena de muerte fue sustituida por doscientos azotes al hombre y mujer, y por dos años de destierro. En el caso de que fueran hijosdalgo, debían ser expuestos a la vergüenza pública, a un año de destierro del Reino y a cuatro del pueblo donde hubiera acaecido el delito. A este respecto, el clérigo que conocía carnalmente a alguna monja debía ser privado de todo oficio y beneficio eclesiástico, así como ser recluso en un monasterio con el fin de que hiciera “perpetua penitencia”. El lego que realizara la misma acción debía ser excomulgado en virtud del derecho canónico y, por el derecho ordinario, era merecedor de la pena de muerte aún sin consumación del acto. La monja que infringiera su deber de castidad debía ser expulsada de su monasterio y reclusa en otro, tras haber sido castigada bajo el arbitrio de su superior. Si la Nueva Recopilación, en la ley 7, título 20 del libro 8, añadía la pena consistente en la pérdida de la mitad de los bienes para la cámara y el



fisco real, Pradilla –amparándose en testimonios grecolatinos como los de Plutarco y de Tito Livio- comentaba que las antiguas vestales de Roma eran severamente castigadas si perdían su virginidad y que, con mayor razón, las mujeres consagradas a Dios debían preservar su sagrada castidad, su honra y la de sus monasterios.

La jurisprudencia castellana de la Edad Moderna contemplaba el supuesto de los que, usándose de escalas y de noche, accedían a las casas con el fin de tener relaciones sexuales con “mujer recogida y honesta”. El individuo que con este propósito entraba en vivienda ajena, era merecedor de la pena de muerte.

Asimismo, el tutor o curador que desflorara a la doncella que tuviera a su cargo, debía recibir la pena de destierro y la confiscación de todos sus bienes. No obstante, esta sanción del derecho castellano no era aplicable en el siglo XVII, ya que en la práctica se seguía el derecho canónico, más benevolente al respecto<sup>31</sup>.

Corría el año de 1692 cuando Victoria Hernández, vecina de Garachico, presentó una querrela ante la justicia ordinaria contra Salvador Benito Romín, vecino de la misma localidad y oficial de sastre. Según la mujer agraviada, la había deshonrado e incumplido su palabra de casamiento. La víctima vivía con sus padres y ya había tenido una criatura, fruto de su relación con el autor del estupro. En base a su declaración, el día de su bautizo se había presentado el propio Salvador en la iglesia con el vano propósito de ser su padrino –había sido designado para tal cometido Simón Guzmán-. Ante el beneficiado Gaspar de Montesdeoca y otros eclesiásticos, afirmó que era el padre del bebé, “acentuándose aún más la situación de descrédito de la querellante”.

Victoria presentó como testigos, ante el alcalde Alonso Solís y el escribano público Pedro Hernández de Vergara, a la vecina Elena de Paiz –de veinticuatro años y casada con Bartolomé Hernández Vizcaíno-, a Francisco de Arango –de cuarenta años y esclavo de la viuda de Juan de Arango-, a Gonzalo Nieto de Acosta –de veintiocho años y esclavo de Marina Fonte-, a Ana Victoria Ruiz –que tenía treinta años y sabía firmar-, a Ana de la Cruz –mayor de sesenta años- y a María Espinosa –que era mujer de Matías Hernández y ya contaba con sesenta y ocho años-.

De sus declaraciones se desprendía que la denunciante había estado varias veces, durante la noche, en casa de Juana Romín, madre del denunciado, pero que tanto la madre como el hijo habían alegado que Victoria acudía tan sólo a hacer la cama y a asistir a la primera, que se encontraba enferma. La querellante había tenido en efecto una criatura, hija de Salvador. Éste le iba a dar “una satisfacción” tras el parto, pues había querido ser el padrino, pero la madrina de bautismo o comadre se había negado a entregársela durante la

celebración del sacramento. Al principio del embarazo la mujer había ocultado su estado, afirmando que estaba enferma. Tras el parto, el acusado le enviaba algún auxilio, como un real, miel, aceite y “ropita”. Sin embargo, éste les había comentado que no había dado su palabra de matrimonio y “*que había tenido aquella criatura con la dicha Victoria Hernández como la pudo tener con otra cualquiera mujer, sin obligación ni palabra de casamiento*”. La testigo María Espinosa había prestado su ayuda durante el parto, tras el cual la criatura había permanecido un tiempo en casa de Ana de la Cruz<sup>32</sup>.

La condición de que la víctima fuera tenida públicamente por doncella honesta y “*recogida*” constituía, pues, un elemento clave en las denuncias por estupro de las Islas Canarias en la época moderna, al igual que en la generalidad del territorio de la Monarquía hispánica<sup>33</sup>.

Unas décadas antes, en 1650, una real provisión de la Real Audiencia de Canarias había ordenado asimismo la detención y encarcelamiento de Mateo Afonso, acusado de estupro y vecino también de Garachico. Esta operación, en obediencia de la disposición judicial, fue realizada bajo las órdenes del alcalde de Icod. La víctima en cuestión era María González, vecina de esta localidad. En primer lugar el acusado fue puesto bajo la custodia del alcaide Gaspar Domínguez para, a los pocos días, ser enviado a la cárcel real de La Laguna, siendo custodiado en el trayecto por Juan Francisco, alguacil de Icod<sup>34</sup>.

Un supuesto de estupro denunciado en las postrimerías del Antiguo Régimen en La Laguna es el de Sebastiana Afonso, vecina de Triquivijate (Fuerteventura) y residente en la ciudad de Los Adelantados. El 30 de agosto de 1793 otorgaba su poder a los procuradores de causas de Tenerife para que la representaran en la querrela que había interpuesto contra Juan de Niz, vecino de la misma localidad mayorera<sup>35</sup>. Es significativo el hecho de que algunos procesos relativos a este delito desembocaron simplemente en el teórico perdón de la víctima y de su familia. Es el supuesto de la escritura de transacción otorgada el treinta de julio de 1798 en Sta. Cruz ante el escribano público Matías Álvarez y los testigos Miguel Buysan, Manuel del Castillo y Ramón Fajardo -los dos primeros vecinos de Sta. Cruz y el tercero de Icod-. Agustín Rodríguez Pantaleón, vecino de La Laguna, manifestó que había seguido pleito ante el tribunal de la Comandancia General del Archipiélago contra Rafael de Mora, clérigo tonsurado, natural de La Gomera e hijo del teniente de milicias Mauricio de Mora. La causa de la denuncia fue el estupro causado a Agustina Francisca, hija del demandante. En aquel momento se había ordenado la ratificación de los testigos de la sumaria y Rafael se hallaba retenido en Sta. Cruz. La transacción se realiza con el fin de que el acusado prosiga su formación eclesiástica, previa indemnización de cien pesos corrientes<sup>36</sup>.

En relación al rapto, Francisco Pradilla contemplaba el supuesto de que una mujer robara algún hombre o muchacho y sostenía que debía ser castigada severamente, al igual que si hubiera sido un hombre. Aseveraba que este caso había sucedido en algunas ocasiones<sup>37</sup>. La denuncia del delito de rapto la observamos en procesos como en el iniciado en 1787. El procurador Juan Rodríguez Núñez, en nombre de Rita Gutiérrez -una anciana vecina de la Victoria, viuda de José Fernández-, presentaba una demanda criminal contra su hija María Fernández Gutiérrez porque se había marchado del hogar familiar con su novio José Afonso sin su consentimiento. La querellante -representada por el abogado Lerrand- sostenía que no le había dado su consentimiento para que contrajera matrimonio con él, y que además se había llevado algunos objetos de la casa sin su permiso. A su parecer, María Fernández estaba vulnerando la archiconocida real pragmática al rechazar el consejo de su madre en la elección de su cónyuge. La “díscola” hija era, sin embargo, mayor de veinticinco años, ya que tenía unos cuarenta en el momento de la interposición de la querrela. Ésta fue presentada en la Laguna ante el teniente de corregidor y alcalde mayor de Tenerife, el licenciado Benavides, en presencia del escribano público, Gregorio de Vargas y Peralta. El juez, admitiendo formalmente la demanda, comisionó al alcalde de la Victoria para que procediera a la búsqueda y devolución de María Fernández a la custodia de su madre, salvo que alegara malos tratos. En este caso, sería llevada a la casa de algún vecino de la localidad que se hiciera cargo de su cuidado en el ínterin se tomaran las declaraciones de los testigos<sup>38</sup>.

La Pragmática Sanción de 23 de marzo de 1776 supuso el más serio y firme paso en la modificación legal de los pleitos matrimoniales. Esta ley sanciona y refuerza el consentimiento paterno como única base para la realización del matrimonio, suponiendo a su vez la más señera introducción del aparato estatal en su tutela. Hasta aquel entonces esta institución era considerada como exclusiva de la jurisdicción eclesiástica. Desde la promulgación de esta norma el poder estatal se inmiscuiría en el casamiento. La autoridad civil sanciona de esta manera la supremacía de los padres en la elección del matrimonio de sus hijos, pero explícita que debe ser determinada ante los tribunales reales. El objetivo básico de la pragmática es la erradicación de los pleitos por palabra de casamiento, sustituyéndolos por el consentimiento paterno. Para los mayores de 25 años es indispensable la petición del consejo familiar ya que su resistencia podía tratar de ser vencida a través de la interposición de una querrela criminal por parte de los progenitores con el propósito de imponer su voluntad sobre la elección del cónyuge<sup>39</sup>.

En el derecho castellano, si bien la legislación recopilada remitía a las Partidas en el tratamiento del delito -normas que aparecen como derecho supletorio según el Ordenamiento de Alcalá- la práctica judicial habitual se reducía a obligar al violador a

dotar a la violada, librándole de la dote si contraía matrimonio con ella, y a añadir el pago de una multa o el destierro, dependiendo de su categoría social o de las circunstancias que hubieran concurrido en la comisión de la fechoría. La pena de muerte preceptuada para los casos en que el delito fuera cometido en despoblado era con frecuencia sustituida por el presidio, la galera o las minas, según el estamento al que pertenecieran agresor y víctima. Por lo general las violaciones denunciadas habían sido cometidas en un lugar alejado de la vivienda de la víctima, como el campo en el que desempeñaba sus labores agrícolas, alejada del amparo de los muros de las casas del núcleo de población en el que habitaba<sup>40</sup>. En ocasiones, incluso, si bien la honra era el bien jurídico por excelencia dañado por este delito, sus consecuencias quedaban resarcidas si con posterioridad a la agresión había un acuerdo entre las partes y se proporcionaba una compensación a la familia de la víctima a través de cauces extrajudiciales -quedando, por ejemplo, la mala acción impune si el rango social del agresor era muy alto-. La acción delictiva de la violación requería un coeficiente psíquico volitivo, pues el yacimiento con la víctima dependía de la voluntad del violador. En el Derecho castellano la violación podía relacionarse con el pecado de lujuria o seducción, delito que en las Partidas se castigaba atendiendo a la condición del sujeto pasivo. Si la mujer era vil el hecho no era penado, pues se consideraba que este tipo de mujeres carecían de una honestidad que debiera ser protegida por el Derecho. A las monjas, vírgenes o viudas de buena fama no les estaba permitido el mantenimiento de relaciones sexuales: a las primeras porque su voto de castidad les conminaba a la abstinencia absoluta en el terreno sexual, y a las otras, a causa de la deshonor que suponía para ellas mismas y para sus parientes yacer con hombres fuera del matrimonio. La buena fama de estas mujeres quedaba destruida después de entregarse a sus amantes, y, en consecuencia, sólo el matrimonio con ellos la podría restaurar. Si bien de las Partidas se desprendía que el seductor corrompía más profundamente la castidad femenina, estaba establecida, desde un punto de vista penal, la diferencia de la gravedad del acto realizado, castigando con mayor severidad el “ayuntamiento” realizado contra la voluntad de la mujer y mediante el empleo de la fuerza que el realizado de mutuo acuerdo. En el delito de seducción no concurren ni la mencionada falta de consentimiento ni el empleo de la violencia física. Antonio Gómez detalló las posibilidades que podían presentarse en el acceso carnal con una doncella, señalando que no todas suponían el castigo del estuprante pero, al mismo tiempo, haciendo hincapié en la idea de que sólo era lícito y honesto el yacimiento entre los hombres y las mujeres unidos por el vínculo matrimonial. En el supuesto de que no quedara duda de que la doncella había accedido sin que hubiera habido engaño, el varón quedaba exento de pena, aunque se mantenía la obligación de dotarla incluso si la mujer se casaba con otro hombre. El empleo de la fuerza para obligar a la mujer a tener

relaciones sexuales era lícito si era ejercida dentro del matrimonio, pero no ocurría así, según el jurista, si se ejercía con una prometida con la que todavía no se había celebrado la ceremonia nupcial. Sólo era punible la violación de la prostituta si había dejado de serlo o estaba casada.

En la práctica judicial las severas sanciones aplicables por las leyes a los violadores no se cumplían, sino que solían arbitrarse penas más benignas para el reo, argumentando que los hechos no habían quedado suficientemente probados o dudando en lo que concernía a la falta de consentimiento de la víctima. Por otra parte, la doctrina jurídica castellana de la Edad Moderna equiparaba el delito de violación al estupro de la menor de doce años. Recomendaba la imposición de la pena máxima para el que yaciera con niñas, aunque hubieran prestado su consentimiento. Matheu y Sanz, sin embargo, sostenía que para la aplicación de este castigo se requería la destrucción del claustró vaginal, de modo que afectara gravemente a la capacidad reproductiva de la muchacha<sup>41</sup>. Un supuesto de denuncia de violación en Tenerife lo tenemos en el proceso iniciado en La Laguna en 1702 a instancias de Juana García, pobre y huérfana de padre y madre, que se querelló criminalmente contra Tomás Rodríguez. Siendo moza honrada y doncella, el hombre la había galanteado, diciéndole que se casaría con ella y que sería su esposa. Un día, tras acompañarle a buscar leña en el monte de Las Mercedes, le había arrebatado su virginidad y ni siquiera había cumplido su palabra de casamiento. Los testigos presentados en la sumaria fueron Domingo Díaz –de cuarenta y siete años-, una muchacha de trece años llamada María de la Concepción, otra jovencita de edad aproximada llamada María de la Cruz, Cristóbal Marrero –hombre de unos treinta-, y la joven Juana María –de diecinueve-. Todos comentaban que los habían visto juntos, caminando de día o de noche o cortando leña. Juan López de Utrera, corregidor y capitán de guerra de Tenerife y de La Palma, hizo comparecer a su presencia a Tomás Rodríguez para recibirle la confesión. Tenía unos veinticinco años y era vecino de la Laguna. Manifestó que conocía a Juana García por ser su vecina, y que la tenía por moza muy honrada, honesta y recogida. No obstante, negó los hechos que se le imputaban. Además esgrimió que la mayor parte de los testigos eran poco creíbles, dada su juventud. Finalmente, fue puesto en libertad debido a que pagó fianza por él un vecino de Tacoronte llamado Francisco Rodríguez Guinea<sup>42</sup>.

Un proceso emprendido en 1798 contra el soldado Juan Luis de Acosta ante la jurisdicción militar –siendo comandante General y presidente de la Real Audiencia Antonio Gutiérrez de Otero- y a instancias de Salvador de Cejas Navarro, vecino de Buenavista, tuvo como motivo el estupro de su hija Rosalía. A tenor de las declaraciones de los testigos, ambos jóvenes habían tenido una relación de noviazgo no exenta de cercanía física o de muestras de afecto, como el hecho de que la muchacha peinara y despiojara a

su pretendiente. Asimismo el testimonio otorgado por las comadronas en este proceso, destinado a dar una prueba sobre el embarazo de la joven, constituye un claro indicio de aplicación de las pruebas subrayadas por la doctrina jurídica penal del siglo XVIII<sup>43</sup>.

## **LA MEMORIA DEL ANTIGUO TESTAMENTO: EL DELITO DE SODOMÍA**

La Pragmática de los Reyes Católicos de 1497 relativa al pecado nefando se inspiraba básicamente en la Séptima Partida e instituía la muerte por el fuego para los sodomitas -ley I, título XXI, libro VIII de la Nueva Recopilación y ley I, título XXX, libro XII de la Novísima Recopilación-. Si bien preceptuaba la confiscación de los bienes de los reos, tal embargo no debía proceder contra las personas que ostentaran su legítima propiedad, como las esposas de los acusados de pecado nefando que tuvieran la posesión de los bienes que les pertenecían antes de la celebración del matrimonio. La aplicación del tormento, incluyendo a la nobleza y al clero, también hallaba cobijio en la disposición real. No obstante, fue frecuente la aplicación del destierro para los nobles acusados de sodomía en los territorios de la monarquía hispánica<sup>44</sup>. La infamia del culpado, empero, no se extendía a los herederos<sup>45</sup>.

La denuncia de los comportamientos vinculados a la sodomía constituía un mecanismo que posibilitaba la liberación de la conciencia del delator y en algunos casos obedecería a motivos como la enemistad manifiesta, la rivalidad familiar o profesional, etc. Si bien, como pecado, el acto sodomita incumbía al ámbito de la vida privada, como delito, tenía una dimensión pública. Hemos de recordar, a este respecto, que la apropiación del ámbito de la sexualidad por parte del poder político constituyó un hecho coetáneo a la implantación de las formaciones estatales en Europa, como ya hemos comentado con anterioridad<sup>46</sup>. La aversión hacia la sodomía esgrimida por la legislación castellana bebía de fuentes tan diversas como la tradición germánica y los postulados eclesiásticos. En la Monarquía Hispánica la represión de este comportamiento, tanto por parte de los tribunales ordinarios como por parte de la Inquisición, cobraría especial severidad durante el primer decenio del reinado de Felipe IV (1622-1632)<sup>47</sup>. Unas décadas antes una pragmática de 1598 -ley II, título XXI, libro VIII de la Recopilación y ley II, título XXX, libro XII de la Novísima- había dispuesto la presentación de la prueba privilegiada en los supuestos de sodomía para la imposición de la pena ordinaria. Tal cualificación estribaba sobre la presentación de tres testigos singulares -aunque cada uno depusiera sobre un acto particular y diferente- o por cuatro -pese a que alguno de ellos hubiera participado en el delito y concurriera alguna tacha que no fuera la enemistad-.

El 20 de febrero de 1581 fue confirmada en revista por la Real Audiencia la pena impuesta a Bartolomé de Ayala y a su esclavo morisco por haber cometido el pecado nefando. Se mandó dar a ambos tormento de garrocha<sup>48</sup>. Pocos meses después, el 27 de abril, Ayala fue condenado al pago de doscientos ducados y a seis años de destierro –tres obligatorios y tres voluntarios– de la isla de Tenerife, además de prohibírsele perpetuamente tener esclavo varón. En caso de que no pudiera entregar los doscientos ducados, sería condenado a dos años de galeras al remo y sin sueldo. Al esclavo morisco, Pedro, se le condenó a doscientos azotes y a cuatro años de galeras. En este sentido, el doctor Velasco –miembro del tribunal– fue del parecer que las galeras fueran perpetuas. Es curioso observar como en este acuerdo consta la condena de otro esclavo en el mismo caso: un negro llamado Miguel, propiedad del mismo Ayala, y que fue condenado a la misma pena que el morisco. Velasco también se pronunció con severidad al respecto y fue del parecer que lo quemaran<sup>49</sup>. La condena impuesta a Bartolomé Ayala no le hizo desistir de su comportamiento proscrito, puesto que observamos como el 7 de octubre de 1591 era nuevamente procesado y en vista ante el supremo tribunal canario, junto a otro acusado llamado Manuel Luis. En esta ocasión Bartolomé fue condenado a destierro perpetuo del Archipiélago, y que no lo quebrantara so pena de muerte, amén del pago de todas las costas. A Manuel Luis se le impuso únicamente el destierro de las islas de Gran Canaria y Lanzarote<sup>50</sup>.

La sodomía era considerada como un pecado grave y un acto contra la naturaleza. En palabras de Pradilla se cometía “*cuando con diabólico ánimo algún hombre tiene carnal acceso con otro hombre o con algún animal bruto (...)*”. Sostenía que no sólo en España eran quemados los reos acusados de este delito –tanto hombres como mujeres, “agentes” como “pacientes”–, sino también en otros países. El acto se cometía también cuando el hombre tenía acceso con su esposa o con otra mujer “*por la parte no diputada por naturaleza*”. Su mera proposición por parte del esposo era causa suficiente de separación, amparada por el derecho canónico. En el caso de que fuera clérigo el reo, habría de ser privado de sus beneficios y recluído perpetuamente en un monasterio. Aludía el jurista a los orígenes bíblicos de la propia denominación del delito<sup>51</sup>. Especialmente reprobada por la legislación y la moral sexual vigente durante el Antiguo Régimen, la sodomía era el pecado nefando o la unión contra natura y costumbre natural<sup>52</sup>. El mencionado Gómez no duda en especificar que el crimen de sodomía podía hacer referencia al coito entre varones, a las relaciones sexuales entre hombre y mujer que implicaran un contacto diferente a la cópula común –como la penetración anal o la realizada con instrumento–, y a la relación sexual entre mujeres cuando implicara la utilización de un objeto a modo de miembro viril. La pena establecida era la muerte por hoguera y la confiscación de los bienes. No era

necesaria ni tan siquiera su consumación para que el delito fuera castigado. Sin embargo, no serían castigadas con la severa sanción las mujeres que no hubieran utilizado objeto alguno, ni tampoco serían ejecutados los hombres que se hubieran limitado a los mutuos tocamientos o masturbación. En éstos últimos supuestos, se aplicaba un castigo decidido por el arbitrio del juez.

La “bestialidad” implicaba el acto sexual con un animal y era sancionada con la citada pena capital. El animal en cuestión era sacrificado con el propósito de hacer desaparecer los vestigios del delito. No se consideraba crimen bestial el acto venéreo con una materia inanimada, como una abertura realizada en la tierra<sup>53</sup>. La ambigüedad del uso del concepto de sodomía viene puesta de manifiesto por documentos como la fianza otorgada ante el escribano Ángel Ginori y Viera en La Orotava por José Pérez del Corral a favor de José Gloria, encarcelado tras ser acusado de cooperar en el delito de sodomía y, a su vez, casado y con hijos<sup>54</sup>.

## **TRANSGRESIONES COMUNES EN EL ATLÁNTICO: LA BIGAMIA, EL ADULTERIO Y EL AMANCEBAMIENTO**

El adulterio<sup>55</sup> era definido, en expresión bajomedieval, como el “*yerro que ome façe a sabiendas, yaciendo con muger casada, o desposada con otro*”. En opinión de Diego Pérez de Salamanca, vertida en sus comentarios al *Ordenamiento de Montalvo*, el delito concurría no sólo cuando la mujer estaba casada, sino cuando se trataba de una esposa de presente<sup>56</sup>. El matrimonio, en opinión de Palacios Rubio, debía haberse celebrado ante el párroco o sacerdote y al menos dos testigos. Esta consideración implicaba la exclusión en el tipo delictivo de la cópula de un hombre casado con una mujer soltera o viuda, contrariamente al parecer doctrinal eclesiástico, que consideraba adúltero al que conociera carnalmente a cualquier mujer que no fuera su esposa legítima. En relación con esta última concepción del delito, Pérez de Salamanca sostenía que la diferencia entre adulterio y estupro radicaba precisamente en que en el primero la ilícita unión tenía lugar con una mujer casada y en el segundo, con una viuda, una virgen o una niña. Otros autores como Álvarez Posadilla, empero, sostendrán que el acceso carnal con una mujer que no es la esposa ya es constitutivo de adulterio, independientemente de su estado. Al mismo tiempo Pérez aseveraba que la mujer no podía ser acusada si contaba con menos de doce años, ya que antes de esa edad no podía contraer matrimonio válido. La ley I, título VII, libro IV del Fuero Real, que sería recogida en la Nueva Recopilación -ley I, título XX, libro VIII-, atribuye de forma definitiva la acusación del delito de adulterio al marido agraviado. No



obstante, los juristas discreparán entre sí acerca de la licitud de los procesos comenzados de oficio destinados al castigo de las adúlteras. A este respecto, la pragmática de 30 de enero de 1503, compilada en la Nueva Recopilación -ley I, título XIX, libro VIII- preceptuaba la actuación de oficio en los supuestos en los que los clérigos casaran a sus mancebas con sus criados o con otros que vivieran en sus mismas casas, aunque sus maridos no las acusaran. Gregorio López sostenía que tan sólo el marido estaba facultado para denunciar el adulterio, mientras que Llamas y Molina, ya en el siglo XIX, deducía, a partir del preceptuado castigo del marido que consintiera en el público amancebamiento de su mujer, la posibilidad de proceder de oficio contra ésta, reo principal del delito. Una postura intermedia fue la defendida por Sanponts y Barba, Martí de Eixala y Ferrer y Subirana, que abogaron por el proceso de oficio en los supuestos en los que el marido tolerara el adulterio de su cónyuge y se produjera el consiguiente escándalo público. El tratamiento jurídico del delito, tras la promulgación de la ley 80 de Toro, contenida en las dos Recopilaciones, preceptuaba la simultánea acusación de la mujer y de su cómplice -ley II, título XX, libro VIII de la Nueva Recopilación y ley III, título XXVIII, libro XII de la Novísima-. El plazo para efectuar la acusación venía determinado por el estado en el que se encontraba el matrimonio, habiendo sido regulado en las Partidas. Si los cónyuges habían continuado conviviendo maritalmente tras la consumación del delito por la mujer, la acusación podía ser realizada en el término de los cinco años siguientes a la perpetración de la acción. No obstante, si hubiera incurrido la fuerza, el plazo para denunciar al adúltero quedaba ampliado hasta los treinta años (Partidas 7, 17, 4). En caso de que el matrimonio se separara en virtud de una sentencia emitida por el juez eclesiástico, la mujer podía ser acusada por su marido o por su padre en los sesenta días hábiles siguientes a la disolución del matrimonio. Pasado este término, tanto ellos como cualquier otra persona podía presentar la acusación en los cuatro meses siguientes –un sistema de plazos vinculado al establecido por el Derecho romano-. Tras la disolución de la unión conyugal por fallecimiento del marido, la mujer podía ser acusada -si no lo había sido durante el matrimonio- en el plazo de seis meses, que empezaba a correr a partir del día en que se había cometido el adulterio (Partidas, 7, 17, 3). Sin embargo, de la doctrina jurídica mayoritaria y de las dos recopilaciones castellanas se deducía que nadie podía acusarla ya tras la muerte del marido, ya que éste era el único que contaba con ese derecho. En el caso de la viuda que contrajera matrimonio dos veces, el segundo marido no podía acusarla del adulterio que aquélla hubiera cometido durante el primer matrimonio (Partidas 7, 17, 9). La declaración de nulidad del vínculo matrimonial o de los esponsales de presente no obstaba, sin embargo, a que la mujer pudiera ser acusada por su marido, en virtud de la ley 81 de Toro. Mientras que autores como Diego del Castillo y Antonio Gómez sostuvieron

que la nulidad por falta de consentimiento constituía una excepción a éste último precepto, de manera contraria se manifestaba Álvarez Posadilla, que afirmaba que ningún impedimento de los que originaban la nulidad del matrimonio podía ser considerado como excepción para la acusación de adulterio. Sin embargo, la esposa podía alegar una serie de excepciones en su propia defensa cuando era acusada de adulterio por su marido. En primer lugar, el Fuero Real 4, 7, 1 así como las Partidas 4, 9, 7 establecían que la mujer que había sido forzada o que había consentido en la unión sexual por creer que estaba con su marido –por ejemplo, durante una relación que tuvo lugar completamente a oscuras– no podía ser acusada. Si contraía matrimonio por segunda vez, creyendo de buena fe que su marido había fallecido, no podía ser tampoco castigada. Gregorio López, a este respecto, indicaba que bastaba tan sólo un testigo digno de crédito que le diera la noticia de la muerte de su cónyuge. A su vez, también podía alegar en su defensa que los plazos previstos en el ordenamiento para su acusación habían finalizado, en virtud del precepto 7, 17, 7 de las Partidas. Éstas también establecían la prohibición de que el marido prosiguiera con la acusación si había manifestado al juez su intención de no acusar a su esposa -ni a la persona con la que había cometido el delito- o de interrumpir el proceso iniciado. En todo caso, si el marido había tenido conocimiento del adulterio y continuaba conviviendo con su mujer regía la presunción tácita de que la había perdonado y no podía acusarla. Gregorio López, en este sentido, sostenía que el marido sí podía acusarla después de la reconciliación, siempre y cuando la mujer volviera a incurrir en el mismo delito. El Fuero Real 4, 7, 5 previno que tampoco podría ser castigada si actuaba con el consentimiento u orden de su cónyuge en la consumación del adulterio<sup>57</sup>. No obstante, el último precepto citado de las Partidas estableció el requisito de que esta última alegación debía ser hecha antes de la *litis contestatio* y que, en el caso de que pudiera ser probado el delito, la pena sería impuesta al cónyuge. En lo que a la prueba concierne, las Partidas (3, 4, 12) admitían los meros indicios en los procesos por adulterio, en contraposición a la regla general, inclinada hacia un sistema de prueba legal alejado de la única contemplación de estas señales. En consecuencia, en la práctica procesal resultaban suficientes las meras conjeturas para imponer una pena que el juez considerara proporcionada a las presunciones presentadas, así como a la gravedad y circunstancias del caso. Establecían también las Partidas (4, 9, 13) que el marido recibiría la sanción que hubiera recaído sobre su consorte si no probaba la comisión del delito, a no ser que únicamente hubiera tenido la intención de obtener la separación del matrimonio del juez eclesiástico y no la aplicación de pena alguna a su cónyuge. La ley 81 de Toro ordenó aplicar a los adúlteros la pena establecida en el Fuero Real (4, 7, 1), adoptada a su vez por la ley IV, título XX, libro VIII de la Nueva Recopilación -ley IV, título XXVIII, libro XII de la Novísima-. En consecuencia la mujer casada y su

compañero de delito quedaban a disposición del marido para que cumpliera su voluntad con ellos, no pudiendo matar a uno y dejar libre al otro. A este respecto, Antonio Gómez y Acevedo sostenían que el marido que hallaba a los adúlteros en flagrante delito y los mataba debía quedar impune, aunque la mujer estuviera embarazada o el adúltero perteneciera al estamento eclesiástico. Sin embargo, este derecho de dar muerte tenía carácter personal, y no debía ser encomendado a otra persona. Podía ser ejercido incluso cuando el esposo sorprendiera en adulterio a la que iba a ser su mujer. No obstante, desde la promulgación de las Leyes de Toro y, fundamentalmente, desde el siglo XVIII, esa pena cayó en franco desuso, en beneficio de la prisión o reclusión de la mujer y del destierro o presidio del hombre -en función de su posición social-.

Pese a que el delito de bigamia fue mayoritariamente tratado por la doctrina canónica penal, el Fuero Juzgo, el Fuero Real y las Partidas contenían disposiciones referidas a este delito contra la honestidad. Los dos mencionados fueros prohibían que cualquier mujer contrajera nuevo matrimonio antes de cerciorarse de que su marido había muerto, so pena de entrega de ambos contrayentes al esposo no fallecido para que los castigara o vendiera. Asimismo las Partidas hacían depender la sanción del conocimiento que los cónyuges tenían sobre el anterior matrimonio y preceptuaban sanciones como el destierro o la confiscación de los bienes. La legislación secular, realmente, no trató en profundidad el delito, sino que tan sólo se limitó a prohibirla sin regular prolijamente la aplicación de las sanciones. Pese a que la justicia ordinaria había asumido el procesamiento de los bigamos, el planteamiento de los conflictos jurisdiccionales con la Inquisición propició que en Canarias esta última jurisdicción asumiera desde el siglo XVI las competencias sobre el delito de bigamia, probablemente en base a su consideración a acto cercano a la herejía formal. La orden dada al Inquisidor General dos centurias después por Carlos III, en 1770, para que los inquisidores observaran las leyes del reino y se limitaran a actuar en los casos de herejía y apostasía, halló una férrea resistencia por parte de la Suprema. Finalmente, tras una declaración real de 1777, la bigamia quedó sujeta a tres jurisdicciones diferentes. A la jurisdicción ordinaria le competiría las causas sobre el engaño de la mujer y la ofensa a los hijos; a los tribunales episcopales, el dictamen sobre la validez del matrimonio y, finalmente, la herejía en cuanto sacramento era enjuiciada por el Santo Oficio. En la práctica, éste asumiría, sin embargo, las competencias atribuidas a la jurisdicción secular<sup>58</sup>.

Es reseñable el hecho de que en Canarias se conservan en sus fondos de protocolos notariales algunos ejemplares de las denominadas “cartas del perdón de cuernos”. Eran cartas de remisión por causa de adulterio que, aludiendo con frecuencia a la misericordia que como buenos cristianos debían mostrar los esposos hacia sus cónyuges adúlteras,

tenían principalmente la finalidad de que las mujeres regresaran al hogar, quizás por motivaciones económicas, como la continuidad en el disfrute de las dotes aportadas al matrimonio<sup>59</sup>.

Si por derecho canónico, el reo de bigamia debía ser excomulgado y podía ser condenado a vergüenza pública, el derecho ordinario aplicaba al reo la pena de adulterio o del estupro, dependiendo de los supuestos. La Nueva Recopilación prescribía la marca en la frente con la letra “q” del hombre, la pérdida de la mitad de los bienes y cinco años de servicio en galeras. Otra disposición ubicada en el mismo corpus normativo establecía, sin embargo, su conmutación por la vergüenza pública y diez años de galeras<sup>60</sup>. No hemos de obviar tampoco el hecho de que el derecho indiano contuvo disposiciones destinadas a castigar la bigamia practicada por los individuos que desembarcaran en las Indias, estableciéndose en principio que todo hombre casado no podía pasar al nuevo continente si no iba acompañado de su legítima mujer –postulado de 1534 que fue incorporado a la Recopilación de 1680, cuyo título III del libro VII compilaba todas las normas que se habían promulgado sobre el particular-. Los preladados debían informar al respecto a los jueces reales, ya fueran oidores de las audiencias, corregidores, alcaldes mayores, etc. Por supuesto, a la regla general se establecieron algunas excepciones, como la exigencia de que la esposa manifestara su consentimiento al viaje en solitario de su marido. Teóricamente las mujeres solteras debían pasar a Indias con licencia real, y las casadas debían ir acompañadas por sus maridos o acreditar que se reunirían con ellos. No obstante, si el esposo fallecía durante el viaje la mujer viuda podía llegar lícitamente al continente americano. Otras disposiciones establecían también limitaciones a los viajes de los casados a la Península y a los efectuados entre los territorios del Imperio. Empero, los incumplimientos se manifestaron frecuentemente y a lo largo del siglo XVIII los legisladores insistirían en ratificar las prohibiciones promulgadas en las dos centurias anteriores. Huelga decir que la distancia geográfica facilitaría los fraudes. Al mismo tiempo, la Inquisición interpretaba la actitud bígama como susceptible de ser una manifestación herética, en la medida en que vulneraba el sacramento del matrimonio y quizás se consideraba lícita la unión conyugal con varias personas al mismo tiempo. Este hecho no es óbice para que autores como García de Trasmiera sostuvieran como causas principales de la bigamia motivos tan diversos como la lujuria o la ambición por la dote, frente a la menor probabilidad del pensamiento herético como verdadero desencadenante de la ilícita acción.

Las penas quedaban al arbitrio del inquisidor, en función de las circunstancias de la comisión del comportamiento transgresor –sanciones que iban desde el envío a galeras hasta la realización de ejercicios espirituales-<sup>61</sup>.

En todo caso, entre las capas más bajas de la sociedad, el honor y la castidad constituían ideales que en numerosas ocasiones quedaban en segundo plano frente a otras necesidades perentorias, como la mera supervivencia. Álvarez Rixo menciona en sus *Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava* cómo en 1772 el alcalde real del Puerto de la Cruz, Nicolás Blanco, formó causa a dos mozas por trato ilícito. Una de ellas era criada del presbítero José Socas, familiar del Santo Oficio. Otra historia anecdótica que este célebre autor relata en su famosa narración ligada a relaciones ilícitas es la de la señorita María Rosa, hija de don Francisco Benítez de Lugo y Viña, que descubrió que Luis Lavaggi, joven genovés escribiente de la casa de Cólogan, trataba de seducir a la muchacha. El italiano se hacía pasar por soltero, pero realmente estaba casado. La alarma se apoderó de la familia de María cuando amaneció una escalera de mano arrimada a la pared del hogar familiar. La medida que adoptó don Francisco fue la de obligar a su hija a embarcarse rumbo a La Palma, acompañada por su joven hermano Francisco<sup>62</sup>.

Corría el año de 1669 cuando, siendo obispo de Canarias Bartolomé García Ximénez, fue procesado ante la jurisdicción eclesiástica un marinero genovés llamado Marco Antonio. Afincado en Tenerife, fue acusado de convivir con una mujer casada. Ante el notario apostólico Andrés Romero, y en calidad de testigos en la sumaria secreta, dieron su declaración Francisco Díaz –de unos setenta años, era vecino del puerto de Sta. Cruz y de la misma ocupación que Marco-, Juana de Riberol –esposa de Cristóbal Fajardo, tenía treinta y seis años-, Magdalena Francisca –de veintinueve años y mujer de Gaspar de Leiva- y María Francisca Riberol –de treinta y tres años-. De sus declaraciones se desprendía que el mareante estaba amancebado con una mujer cuyo marido estaba ausente desde hacía más de ocho años y del que no se había tenido noticia. El acusado vivía en Sta. Cruz desde hacía unos seis o siete años y entraba en la casa de la mujer de día y de noche. Con ella comía y compartía lecho –en la vivienda sólo había una cama-. Siendo Marco Antonio un joven soltero, sustentaba a la mujer de marido ausente, tal y como ella lo había comentado en alguna ocasión a Juana de Riberol.

Tras la sumaria, el obispo ordenó la detención de Marco y el embargo de sus bienes, solicitando formalmente el “auxilio real” –es decir, de la jurisdicción real ordinaria- al capitán Antonio Hurtado del Clavo, alcalde de Santa Cruz. El genovés, tras estar más de cinco días en la prisión, solicitó que se le recibiera su confesión y declaró que era un hombre pobre que no podía ganar su sustento desde la cárcel. En virtud de aquélla, vivía en el puerto tinerfeño desde hacía unos cinco o seis años. Era un “hombre de la mar” que ejercía su oficio en el Archipiélago, soltero y de unos veintiocho años –no sabía firmar-<sup>63</sup>. Declaró que había sido amigo del marido ausente y que había pernoctado en la casa durante el tiempo que llevaba viviendo en el lugar. Negaba, sin embargo, que

hubiera tenido trato ilícito con la mujer casada. Ante la pregunta sobre la convivencia en el mismo lecho, aseguraba que cuando se quedaba a dormir en la casa, la mujer se iba a pernoctar a la vivienda de su madre. Nunca habían dormido juntos. Manifestó que aún no había sido preso ni multado a causa de este delito. Afirmaba que los testigos “tenían mala voluntad” contra él y que estaba próximo a hacer viaje en la fragata de Juan de Salazar, con el propósito de continuar sus tareas de pescador. La embarcación no había salido “por amor” del acusado.

En aquella ocasión el obispo Bartolomé García condenó a Marco Antonio al pago de tres ducados, aplicados a la Sta. Cruzada en la forma ordinaria, y en las costas derivadas del proceso. Se le apercibía de que no causara perjuicios a las personas de los que tuviera noticia o sospechara que hubieran sido los testigos, so pena de destierro de la jurisdicción episcopal, excomunión y sanción de cincuenta ducados<sup>64</sup>.

En otros supuestos, en la acusación formalmente presentada ante la jurisdicción eclesiástica se especificaba la identidad de la mujer que había incurrido en el delito de amancebamiento –convivencia sin haber contraído matrimonio-. Tal fue el caso de la denuncia presentada en 1631 por el fiscal eclesiástico de Daute, Francisco Hernandez, ante el licenciado Bartolomé Lorenzo Guzmán, comisario del Santo Oficio y vicario del área citada. En esta ocasión fue acusada la pareja formada por Pedro de Ponte e Isabel María. Algunos de los testigos presentados fueron Juan González –un sedero de unos cuarenta años-, Juan Osorio –de la misma edad-, Pedro de Castro –también sedero, contaba con unos treinta y seis años-, Gaspar Tabares –de veinticinco años-, Juan Esteban –un zapatero de cuarenta y cuatro años- y Salvador Pérez –de la misma profesión que el anterior y de veintisiete años-. A modo de curiosidad señalaremos que casi todos los testigos sabían escribir –a excepción de Tabares y Juan Esteban-. Ante el escribano Jacinto Perera, afirmaron que Ponte era natural de Portugal y estañero de profesión. Acudía de día y de noche a casa de Isabel, que era viuda, y con frecuencia se quedaba a dormir allí. La mujer acusada le preparaba la comida, que en ocasiones le enviaba con su hija y le “aderezaba” la ropa. Gaspar Tabares, a la sazón vecino de Isabel, comentó incluso que había visto en una ocasión a Pedro de Ponte “en camisa y calzón blanco”, sentado encima de la cama de Isabel y hablando con ella. Tras escuchar a los testigos, el vicario ordenó la detención y encarcelamiento de las dos personas denunciadas, disponiendo, a este respecto, que Pedro fuera puesto en la parte baja de la construcción empleada a modo de cárcel en Garachico, mientras que Isabel fuera recluida en el piso superior. Solicita formalmente el auxilio o colaboración del capitán Juan de Bermeo Villarroel, alcalde de la localidad portuaria, para efectuar la operación.

Bartolomé Lorenzo dio comisión a Jacinto Perera para que tomara la confesión de Ponte. Éste declaró que tenía unos treinta y ocho años, que efectivamente era estañero de oficio y que había contraído matrimonio en la ciudad de Oporto. Afirmó que conocía a Isabel porque había sido amigo de su difunto marido, llamado Andrés Álvarez, y de su cuñado, Pedro Álvarez. Negó que estuviera viviendo en amancebamiento con ella, si bien reconoció que le preparaba la comida.

Isabel, por su parte, declaró que tenía unos treinta y seis años y que era costurera. Al igual que Ponte, sostuvo que éste había sido muy amigo de su marido y que le preparaba alimentos. También confesó que le había arreglado la ropa –incluyendo algunas valonas-. Negó, sin embargo, que vivieran amancebados, haciendo vida de esposos. Se daba además la circunstancia de que Pedro de Ponte iba a retornar en breve a Portugal. El vicario Guzmán les conminó a que no volvieran a tener más comunicación, so pena de excomunión y del pago de veinte ducados destinados a obras pías. Dada la pobreza de ambos acusados, sólo les condenó a cada uno al pago de mil maravedíes “en moneda de las islas”, destinados al juez, al denunciador, a la cámara y al pago de las costas del proceso<sup>65</sup>.

En 1731 en el Puerto de la Cruz de la Villa de la Orotava el alférez Pedro Ugarte, alcalde del lugar, manifestaba que había llegado a su noticia que Juan de Herrera, un marchante vecino del lugar, hacía unos dos años había estado manteniendo relaciones ilícitas con una mujer a la que apodaban “la sorda viuda”, escandalizando a la población<sup>66</sup>. Habiendo sido ya reprendidos por esta causa por el licenciado Domingo Fernández Brito cuando era teniente –“atendiendo a la buena administración de justicia y evitando las ofensas al Señor”- habían continuado en su falta, de ahí que fuera necesario insistir en su castigo para enmendarlos y dar ejemplo a la población, prosiguiendo en la causa. Un testigo presentado llamado Felipe Quintero -un vecino del lugar que tenía unos veintiocho años-, dijo que hacía unos dos años Juan de Herrera estaba teniendo tratos ilícitos con Juana la Sorda, escandalizando a la vecindad. Lo había visto entrar en muchas ocasiones, comer y cenar en casa de la susodicha mujer. Ésta, según el testigo, había venido a buscar al hombre a su casa, y permanecería en “amistad” con él hasta que no la expulsaran del pueblo. Sabía que Domingo Brito había llevado a Juan preso a la villa como castigo a su trato pecaminoso.

Rita Rodríguez –vecina que tenía veinticuatro años- manifestó como testigo que hacía algún tiempo que Juan entraba y salía a veces en casa de Juana y que había visto estas acciones hacía unos dos años, cuando vivía en la vecindad de los acusados. La Sorda salía al encuentro del hombre y se lo llevaba a su casa, en un entorno en el que las gentes

sabían con certeza que ellos no tenían parentesco que excusara esas visitas. También sabía que Domingo Fernández había hecho causa por el mismo asunto; fue llamada como testigo en aquella ocasión. Francisco Hernández, *estante* en el lugar -que sabía firmar y tenía treinta y ocho años-, afirmó que había visto muchas veces entrar en casa de su vecina, Manuela la *vendedera*, a Juan de Herrera y a la citada Juana. Debido a que escuchaba sus conversaciones, averiguó que una noche había peleado el primero con su hermana, ya que ésta le conminaba a que se apartara de la amancebada. El hombre la quiso castigar por ello y su hermana salió huyendo ante la iracunda reacción. Pedro Gutiérrez, vecino del lugar que tenía unos treinta años, manifestaba como testigo que había oído decir a muchas personas que el acusado entraba en muchas ocasiones en casa de su supuesta pareja.

Otro proceso por amancebamiento castigado por la jurisdicción secular lo hallamos en 1682<sup>67</sup> en Puerto de la Cruz. El alcalde, Domingo Bautista de Lugo, había tenido noticia de que un hombre llamado Agustín Piñero había sido sorprendido en la casa de una mujer con la que no estaba casado y con la que desde hacía tiempo tenía relaciones ilícitas, escandalizando a los vecinos. Iniciando de oficio el proceso, dispuso que se “*recoxiese a su casa, teniéndola por cárcel*” y ordenó al escribano, Bartolomé Romero, que certificara a Piñero que no desobedeciera la orden, pena de veinte ducados aplicados a la voluntad del señor teniente letrado de la Villa de la Orotava. Sin embargo, el acusado de amancebamiento incumplió este mandato. Ordenó entonces el alcalde que testificara María de Páez, mujer de Andrés Hernández -vecina del Puerto que tenía treinta y dos años-. Afirmó esta testigo que había visto desde hacía bastante tiempo a Piñero entrar y salir en la casa de la mujer -de la que no se da el nombre en el documento por razón de la naturaleza del delito-, ante el escándalo de la vecindad. Gonzalo de Avero le había dicho que Agustín Piñero, pese a ser conminado por las autoridades a abandonar su escandalosa conducta, había vuelto a la mencionada vivienda. A su vez, Gonzalo, de unos treinta y cuatro años, corroboró las afirmaciones de María, siendo vecino de la calle donde vivía la mujer relacionada ilícitamente con el acusado. Además manifestó que había oído a aquella proferir “*malas palabras*”, diciendo que las mujeres que la descubrieron eran unas “*putas y alcagüetas*”. El alguacil real, Juan Fernández de Amarante, de cuarenta y ocho años -que sí sabía firmar-, también testificó las entradas y salidas de día y de noche en la casa de la mujer en cuestión. Una testigo llamada Francisca Lorenzo -viuda vecina del lugar que tenía unos treinta y ocho años- manifestó que desde hacía dos meses vivía en la misma calle que la mujer amancebada y que había visto llegar a Piñero con su caballo y dejarlo en la vía todo el día, mientras permanecía dentro de la vivienda. Sabía que el alcalde había descubierto al acusado dentro de la casa y que lo había sacado de allí con la ayuda del alguacil real. El mencionado Gonzalo de Avero le había comentado que Piñero había entrado de nuevo



por la noche en casa de la mujer con la que pecaba, que además había insultado a las vecinas. Éstas la habían reprendido por su mala conducta.

María Medina, una moza libre y vecina del Puerto —de veintiséis años— también manifestó que vivía en la misma calle que la mujer desde hacía apenas unos dos meses y corroboraba que Agustín Piñero venía a caballo a visitarla y que dejaba a su montura amarrada en la calle la mayor parte del día, escandalizando a los vecinos. Afirmaba que la mujer amancebada vivía en La Laguna cuando ya Agustín tenía “trato y comunicación” con ella. También aludía al hecho de que el acusado hubiera desoído la orden del alcalde. Juana de las Casas, mujer de Salvador Ramos —vecina del lugar y de unos cuarenta y dos años— dijo que vivía justo en la vivienda situada enfrente de la de la mujer amancebada y que también había visto al mozo venir a caballo, apearse y entrar en la casa para permanecer allí todo el día, dejando a su animal en la calle. Al igual que testigos anteriores, manifestó que la mujer había llamado “putas” a las vecinas que le habían expresado su desacuerdo con sus tratos ilícitos con Agustín.

El hombre casado que tenía manceba públicamente tenía una pena pecuniaria de un máximo de diez mil maravedíes, aplicados para la manceba, que podía contraer matrimonio si quería. Si el acusado vivía en casa de la “pecadora” y no tenía vida marital con su propia esposa, le serían confiscados la mitad de sus bienes, en beneficio de la Cámara Real. Este hombre tendría la consideración de infame, al igual que el bigamo<sup>68</sup>.

Si bien tradicionalmente los delitos contra la honestidad se solían confundir con las faltas que atentaban contra la religión cristiana, la Ilustración difundiría la idea de que la exteriorización de los impulsos sexuales sólo debía sancionarse cuando produjera la lesión de un derecho, tesis que habían sostenido autores como Lorenzo Matheu y Sanz, que a comienzos del siglo XVIII afirmaba que el coito, salvo el realizado dentro del matrimonio, era una acción pecaminosa pero que no podía ser considerado crimen punible, salvo que se tratara de sacrilegio, raptó, estupro, adulterio, incesto, violación u otras acciones semejantes.

El amancebamiento era en Tenerife una práctica en la que también incurrían muchos esclavos desde la temprana Edad Moderna, tal y como acaecía en el área de la parroquia de la Concepción de La Laguna<sup>69</sup>.

## CONCLUSIÓN

El análisis de la documentación judicial secular y eclesiástica conduce, sin ningún género de dudas, a la afirmación de que ambas jurisdicciones se mostraron particularmente activas en el castigo de los delitos sexuales en Tenerife, en un contexto histórico y jurídico en el que las acepciones de delito y de pecado se hallaban indudablemente entrelazadas y en el que los límites competenciales de los diversos tribunales adolecían de cierto grado de imperfección. La persecución de los amancebamientos por parte de ambas jurisdicciones constituye un ilustrativo supuesto de esta afirmación. La severidad prevista en el ordenamiento jurídico positivo o, en algunas ocasiones, auspiciada por la doctrina jurídica de la citada época histórica contra las personas infractoras, se vería contrarrestada, en la práctica, con soluciones que respondían a una multiplicidad de intereses sociales o económicos, tal y como se deduce del relevante ejemplo de las cartas de perdón de cuernos o de la continuidad del ejercicio de la prostitución tras la prohibición de las mancebías, fenómeno social tan relevante en las principales localidades portuarias. En líneas generales podemos afirmar que los comportamientos transgresores obedecieron en cierta medida a las circunstancias que marcaron el devenir de la sociedad tinerfeña de las citadas centurias, tales como la convivencia extraconyugal de las mujeres cuyos esposos estaban ausentes en Indias desde hacía cierto tiempo. La denuncia del estupro constituía, por otra parte, un intento de paliar los efectos de la pérdida de la honra familiar. No nos cabe duda de que, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, se detecta en la documentación procesal insular conservada una mayor preocupación por la entidad de las pruebas materiales sobre la consumación del delito, en contraposición al protagonismo absoluto de los testimonios orales de los siglos anteriores. Huelga decir que la ambigüedad de las expresiones empleadas por los denunciantes no nos permite diferenciar en ocasiones el comportamiento delictivo concreto, como acontece, entre otras acciones penadas, en relación a los procesos por estupro, en los que con frecuencia se silencia el grado de violencia empleado por el autor, la existencia de consentimiento por parte de la víctima previa palabra de casamiento, etc.

No albergamos ninguna duda de que la documentación judicial ofrece la posibilidad de realizar una multiplicidad de lecturas en función de la perspectiva investigadora, no constituyendo en absoluto una fuente de indudable interés únicamente para los historiadores del derecho y de las instituciones.

## ABREVIATURAS UTILIZADAS

AHDT: Archivo Histórico Diocesano

AHPST: Archivo Histórico Provincial de Tenerife

FHD: Fondo Histórico Diocesano

JLL: Fondo Antiguo del Juzgado de La Laguna

PN: Protocolos Notariales

PSO: Papeles Suelos de La Orotava (Alcaldía de La Orotava)

## NOTAS

1. Nuestra consulta de la bibliografía jurídica europea del Antiguo Régimen en materias criminales y eclesiásticas ha sido realizada merced a la gentileza del *Max-Planck-Institut für europäische Rechtsgeschichte* (Frankfurt del Meno). La lectura de los juristas centroeuropeos de los siglos XVII y XVIII posibilita apreciar la circulación por el continente de las ideas relativas al enjuiciamiento de las transgresiones sexuales en relación a las características definitorias de los diversos delitos. Véanse, en este sentido, las siguientes obras: BALSER, J. C: *De poena stupri*. Giessen: Lammers, 1736. BECHMANN, J. V; STELTZNER, J. W: *De coitu damnato*. Jena: Nisius, 1684. BINN, H; SCHADE, H: *Exercitatio iuridica de delictis publicis et quidem de illis quae vocantur carnis*. Helmstedt: Müller, 1655. BOCER, H; LEBEMYCUS, G: *De adulterio, stupro, incestu, lenocinio, sodomía et raptu*. Tübingen: Gruppenbach, 1598. BURCKHARD, S: *De adulteriis. Ex iure Divino, Canonico et aliis Constitutionibus de prompta*. Basilea: Georg Decker, 1657. GERSTLACHER, J. A: *Tractatus medico-legalis de stupro in usum eorum qui iuriprudenciae et medicinae operam dant praecipue vero eodem eorum qui in foro versantur*. Erlangen: Walther, 1772. GRAEVEN, C. F; BROWN, F. A: *De mitigatione poenae in crimine sodomiae*, Frankfurt am Oder: Hübner, 1750. HEISLER, P. J; SCHILLER, F. W: *Observationes selectas de incestu*. Halle: Curtius, 1780. RECHENBERG, A; SCHREBER, J. D: *De libris obscoenis*. Leipzig: Christoph Fleischer, 1688. ROMANO, P. F; RITZSCH, T: *De osculis*. Leipzig: Ritzsch, 1664. ROMANUS, W: *De amore*. Leipzig: Johann Georg, 1668. SCHMIDIO, C. G: *Dissertatio de Stupro in mente captam commisso illustris Ictorum ordinis indultu pro gradu utriusque iuris doctoris*. Lipsiae: Literis Immanuelis Titii, 1727. SEYLER, J. G; HUNOLD, H. F: *Dissertatio juridica inauguralis de incestus praescriptione*. Erfurt: Grosch 1720. THOMASIO, C; KIECHEL, E. J: *Dissertatio inauguralis juridica de concubinato*. Halle: Denuo recusa, 1728. TILEMANN, P. H; COCH, O. C: *De eo quod iustum est circa nuditatem*. Jena: Müller, 1692. WINCKLER, J. C: *Quaenam actio a desponsatis ad matrimonium consummandum, institui possit?*. Gotinga: Johann Christian Dieterich, 1783. Entre las monografías modernas que abordan la condena de las transgresiones sexuales en diferentes áreas del occidente europeo, pueden citarse, a modo de ejemplo: FERRARO, J: *Nefarious Crimes, Contested*

*Justice*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2008. HERRUP, C. B: *A house in gross disorder. Sex, law and the 2<sup>nd</sup> earl of Castlehaven*. New York-Oxford: Oxford University Press, 1999. HULL, I. V: *Sexuality, State, and Civil Society in Germany, 1700-1815*. New York-London: Cornell University Press, 1996.

2. Es de recomendable lectura: MEDINA CAMPOS, Y. E. “El matrimonio natural en el *Speculum Coniugiorum* de Fray Alonso de la Veracruz”, *Pensamiento Novohispano* 7 (julio 2006), pp. 49-54.

3. La eliminación de los impulsos sexuales del comportamiento cotidiano era propugnada también en algunas publicaciones hagiográficas como la siguiente: LEÓN PINELO, A: *Vida del ilustrísimo i reverendísimo D. Toribio Alfonso Mogrovejo. Arzobispo de la ciudad de los Reyes, Lima, cabeza de las provincias del Pirú*. Madrid: Pedro de Villafranca, 1653. El ideal de vida regida por la castidad se hallaba presente incluso en algunos tratados teóricos sobre los jueces reales, como GUARDIOLA Y SÁEZ, I: *El corregidor perfecto y juez*. Madrid: Alfonso López, 1785.

4. Para una mejor comprensión de la imperfecta delimitación de las diversas jurisdicciones en materia criminal véase: VILLALBA PÉREZ, E: *La administración de la justicia penal en Castilla y en la Corte a comienzos del siglo XVII*. Madrid: Actas, 1993.

5. Una excelente síntesis sobre la condena de las transgresiones sexuales, tanto en los territorios protestantes como católicos, vino dada en: FLANDRIN, J. L: *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona: Crítica, 1979. En la literatura europea las prácticas sexuales prematrimoniales han quedado plasmadas en obras como los célebres *coloquios* erasmistas. Véase: ROTTERDAM, E: *Coloquios* (ed. de P. R. Santidrián). Madrid: Espasa-Calpe, 2001. Asimismo, recomendamos la siguiente traducción de una obra teatral de los albores de la Edad Moderna, que aborda el adulterio con tono festivo: MAQUIAVELO, N: *La Mandrágora* (ed. de H. Puigdoménech). Madrid: Técnos, 2008. En la literatura castellana, *La Lozana andaluza* de Francisco Delicado así como la genial *Celestina* de Fernando de Rojas muestran además el vocabulario popular de la época alusivo a diversas realidades, tales como la prostitución o la restauración de virgos. Consúltese, entre otros estudios, BELTRÁN LLAVADOR, R: “Tres magas en el arte de la seducción: Trotaconventos, Plaerdemavida y Celestina” en: REAL RAMOS, E. (ed.) *El arte de la seducción en el mundo románico medieval y renacentista*. València: Universitat de València-Departament de Filologia Francesa i Italiana, 1995, pp. 29-38. BOTTA, P: “La Celestina vibra en La Lozana”, *Cultura Neolatina* n° 62 (2002), pp. 275-304. HERRERA JIMÉNEZ, F. J: *El mundo de la mujer en la materia celestinesca: personajes y contexto* (tesis dirigida por C. Argente del Castillo Ocaña). Universidad de Granada, 1997. Para un mejor entendimiento de la evolución de los conceptos del honor y de la concepción del amor en la literatura, así como de la actividad censora, véanse: GACTO FERNÁNDEZ, E: “Sobre la censura literaria en el s. XVII”, *Revista de la Inquisición, Intolerancia y derechos humanos* n° 1 (1991), pp. 11-62 y, del mismo autor, “El arte vigilado (sobre la censura estética de la Inquisición española en el siglo XVIII)”, *Revista de la Inquisición, intolerancia y derechos humanos* n° 9 (2000), pp. 7-68. GIES, D: “Más sobre el erotismo rococó en la poesía española del XVIII”, *Actas del XIV*

*Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: New York, 16-21 de julio de 2001*. Newark: Juan de la Cuesta, 2004, pp. 3-28. MIRET PUIG, P: “Bretón de los Herreros y el teatro del Siglo de Oro: del honor calderoniano al amor burgués”, *Anuari de Filologia*, XX, F-8 (1997), pp. 43-58.

6. De obligada consulta para el conocimiento del derecho penal secular castellano de la Edad Moderna es: TOMÁS Y VALIENTE, F: *El Derecho Penal de la Monarquía Absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII)*. Madrid: Tecnos, 1969.

7. Una recomendada lectura referida al ejercicio de la jurisdicción eclesiástica en materia sexual es: PÉREZ MUÑOZ, I: *Pecar, delinquir y castigar: el tribunal eclesiástico de Coria en los siglos XVI y XVII*. Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”-Excma. Diputación Provincial de Cáceres, 1992. De especial interés, tanto en materia de jurisdicción secular como eclesiástica, es la monografía colectiva: FORTEA, J; GELABERT, J; MANTECÓN, T (coords.): *Furor et rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*. Santander: Universidad de Cantabria, 2002.

8. Una excelente síntesis de los diversos pecados de índole sexual, así como de cada uno de los delitos contra la honestidad contemplados por el derecho real, fue publicada en latín en el siglo XVIII por el jurista Pedro Murillo Velarde. En su obra planteó la diferenciación entre las acciones no pecaminosas –como la limpieza personal de los genitales o las poluciones nocturnas de carácter involuntario- y los actos que implicaban la comisión de pecado, como los bailes calificados de deshonestos. Asimismo plasmó los conocimientos médicos existentes en la época sobre las diversas modalidades de impotencia o los problemas femeninos que podían impedir la consumación del coito. Al igual que autores de época anterior, alude al debate relativo a las manifestaciones físicas de la virginidad femenina. Recomendamos la lectura de la reciente traducción castellana: MURILLO VELARDE, P: *Curso de derecho canónico hispano e indiano*. Michoacán-México D.F: Colegio de Michoacán-UNAM, 2005, vols. III-IV.

9. FAJARDO SPÍNOLA, F: *Las víctimas de la Inquisición en las Islas Canarias*. La Laguna: Francisco Lemus editor, 2005. En relación a las transgresiones sexuales femeninas acaecidas en el ámbito del Santo Oficio destaca: TORQUEMADA SÁNCHEZ, M. J: “Esposas y amantes en el ámbito de la Inquisición”, *Cuadernos de Historia del Derecho* n° 2 (1995), pp. 253-263. En lo concerniente al delito de sollicitación debemos mencionar artículos y monografías como: ALEJANDRE GARCÍA, J. A: *El veneno de Dios. La Inquisición de Sevilla ante el delito de sollicitación en confesión*. Madrid: Siglo XXI de España, 1994. GALVÁN RODRÍGUEZ, E: “La praxis inquisitorial contra defensores solicitantes (Tribunal de la Inquisición de Canarias, años 1601-1700)”, *Revista de la Inquisición, intolerancia y derechos humanos* n° 5 (1996), pp. 103-186. SARRIÓN MORA, A: *Sexualidad y confesión. La sollicitación ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2010. Una síntesis sobre la evolución histórica de la moral sexual propugnada por las autoridades seculares y religiosas viene ofrecida por: VÁZQUEZ GARCÍA, F; MORENO MENGÍBAR, A: *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XX)*. Madrid: Akal, 1997. El reflejo de las transgresiones sexuales

y morales en la creación literaria clásica ha sido estudiado ampliamente. Véase, a este respecto: RUSSELL, P: “El primer comentario crítico de *La Celestina*: cómo un legista del siglo XVI interpretaba la Tragicomedia”, *Temas de “La Celestina” y otros estudios: del “Cid” al “Quijote”*. Barcelona-Caracas-México: Ariel, pp. 293-321.

10. BENLLOCH POVEDA, A: “Jurisdicción eclesiástica en la Edad Moderna: el proceso” en: MARTÍNEZ RUIZ, E; DE PAZZIS PI, M. (coords.): *Instituciones de la España Moderna. Las jurisdicciones*. Madrid: Actas, 1996, pp. 128-129. Véase también: VILLALBA PÉREZ, E: *¿Pecadoras o delincuentes? Delito y género en La Corte (1580-1630)*. Madrid: Calambur, 2004.

11. En aras de una profundización en la historia de la censura inquisitorial de las representaciones artísticas o literarias, véanse: PALACIOS FERNÁNDEZ, E: “Evolución de la poesía en el siglo XVIII”, *Historia de la Literatura Española e Hispanoamericana. Tomo IV*. Madrid-México-Buenos Aires-Caracas: Orgaz, 1979, pp. 23-85. PEÑAFIEL RAMÓN, A: “Inquisición y moralidad pública en la España del siglo XVIII”, *Revista de la Inquisición, intolerancia y derechos humanos*, nº 5 (1996), pp. 293-302. ROLDÁN PÉREZ, A: “Polémica sobre la licitud del teatro. Actitud del Santo Oficio y su manipulación”, *Revista de la Inquisición, intolerancia y derechos humanos*, nº 1 (1991), pp. 63-104; así como, de este último autor, “Censura civil y censura inquisitorial en el teatro del siglo XVIII”, *Revista de la Inquisición, intolerancia y derechos humanos* nº 7 (1998), pp. 119-136.

12. MORENO FLORIDO, S: *Mujer y transgresión moral ante el Santo Oficio de Canarias. 1598-1621*. Arrecife: Rubicón, 2000, pp. 130-131. De recomendada consulta, en lo que respecta al fenómeno de la censura inquisitorial en el Archipiélago en una época posterior, es: ARANDA MENDÍAZ, M: “Censura inquisitorial en Canarias en el siglo de las luces”, *Revista de la Inquisición, intolerancia y derechos humanos* nº 8 (1999), pp. 33-42.

13. CASTILLO DE BOVADILLA, J: *Política para corregidores y señores de vasallos* (ed. facsímil de la de Juan Bautista Verdussen, Amberes, 1704). Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1978, t. I, pp. 390-391.

14. Un análisis de las relaciones de noviazgo en la isla de Tenerife en el siglo XVIII viene dada en: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M: “Noviazgo y vida matrimonial en Tenerife durante el siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 43 (1997), pp. 315-418.

15. LEDESMA, P: *Summa*. Zaragoza: Lucas Sánchez, 1611, pp. 479-639.

16. BARAHONA, R: *Sex Crimes, Honour, and the Law in Early Modern Spain: Vizcaya, 1528-1735*. Toronto-Buffalo-London: University of Toronto Press, 2003.

17. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M: *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria: CCPC-Instituto Canario de la Mujer-Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, 1998. Otras concepciones de la sexualidad –la duda sobre el carácter pecaminoso de ciertas actitudes sexuales– salían a relucir, por ejemplo, en algunos procesos del Santo Oficio entablados contra los moriscos. Recomendamos, en este sentido, la consulta de: ANAYA HERNÁNDEZ, L. A: “Los delitos de los moriscos”, *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 54-I (2008), pp. 451-467.

18. MONZÓN PERDOMO, M. E: “La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de recogimiento”, en MORALES PADRÓN, F. (dir.): *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana. VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA)*. Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 2008, pp. 1305-1329.
19. Interesante es el estudio de la práctica de los amancebamientos por parte de los miembros del estamento eclesiástico, tal y como pone de relieve la obra colectiva, referida al ámbito peninsular, TORO CEBALLOS, F; LINAGE CONDE, A. (coords.): *Abadía. IV Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real. Homenaje a Don Antonio García y García*. Jaén: Diputación Provincial, 2003. Entre otras monografías que abordan el tema de la prostitución podemos citar, a modo de ejemplo: MOLINA MOLINA, Á. L: *Prostitución, violencia y otras conductas sexuales transgresoras en la Murcia de los siglos XIV al XVI*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio-Universidad de Murcia, 2005.
20. VIÑA BRITO, A: “La prostitución en las islas realengas en el siglo XVI”, *Revista del Museo Canario* n° 47 (1985-1987), pp. 187-193.
21. MONZÓN PERDOMO, M. E: “La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de recogimiento”. *Op. cit.* p. 1313. En relación a otras áreas geográficas occidentales, destacan recientes monografías como: VAN DE POL, I: *La puta y el ciudadano. La prostitución en Ámsterdam en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Siglo XXI, 2005.
22. ÁLVAREZ RIXO, J. A: *Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. 1701-1872*. Sta. Cruz de Tenerife: Cabildo Insular-Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1994, p. 143.
23. PRADILLA, F: *Suma de las leyes penales* (ed. Facsímil de la de Madrid, Imprenta del Reyno, 1639). Valladolid: Lex Nova, 1996, pp. 48-49.
24. MONZÓN PERDOMON, M. E: *La pobreza en Canarias en el Antiguo Régimen*. Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994, p. 69.
25. BECK, H: *Alexander von Humboldt*. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 1971, p. 150.
26. MONZÓN PERDOMO, M. E: “La prostitución femenina en Canarias en el Antiguo Régimen. Instituciones de recogimiento”. *Op. cit.* pp. 1321-1322.
27. AHP SCT. Fondo Arroyo Clavijo, Sección Correspondencia, siglo XVIII, sig. 2.
28. SAINZ GUERRA, J: *La evolución del Derecho Penal en España*. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2004, pp. 711-716.
29. De indudable interés por su análisis de los juicios por estupro en otras áreas católicas es: ARRIVO, G: *Seduzioni, promesse, matrimoni. Il processo per stupro nella Toscana del Settecento*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 2006.
30. El mito del Don Juan no halla su máxima expresión en la archiconocida versión de Zorrilla, sino en *El burlador de Sevilla o El convidado de piedra* de Tirso de Molina, que inspiró,

entre otras obras de teatro occidentales, la versión donjuanesca de Molière, creador asimismo de otras piezas teatrales que abordan las diversas problemáticas frecuentes en las relaciones entre los dos sexos en la Francia de la época, como *El avaro*, *El enfermo imaginario* o *El misántropo* –la sombra de los matrimonios acordados por los progenitores está presente en las dos primeras–.

31. PRADILLA, F: *Suma de las leyes penales*. *Op. cit.* pp. 3-28.

32. AHPST. PN, leg. 2452.

33. MADRID CRUZ, M. D: “El arte de la seducción engañosa: Algunas consideraciones sobre los delitos de estupro y violación en el Tribunal del Bureo. Siglo XVIII”, *Cuadernos de historia del derecho* n° 9 (2002), pp. 121-159.

34. AHPST. PN, leg. 2672, fol. 530r-533r.

35. AHPST. PN, leg. 1614, fol. 698v-699v.

36. AHPST. PN, leg. 1301, fol. 360v-362v.

37. PRADILLA, F: *Suma de las leyes penales*. *Op. cit.* p. 4.

38. AHPST. JLL, leg. 548.

39. Entre otros trabajos, destacan artículos como: ALONSO, M. L: “El consentimiento para el matrimonio de los miembros de la Familia Real (Sobre la vigencia de la Pragmática de Carlos III de 1776)”, *Cuadernos de Historia del Derecho* n° 4 (1997), pp. 61-89.

40. La consideración de la violación como una grave afrenta contra el honor ha hallado reflejo en obras maestras de la literatura castellana: VEGA CARPIO, L: *Fuente Ovejuna* (12ª ed. de J.M. Marín). Madrid: Cátedra, 1991. En este sentido, el análisis de los personajes femeninos del célebre dramaturgo ha sido abordado en estudios como: TRAMBAIOLI, M: “El protagonismo femenino en la épica de amor de la comedia urbana lopeveguesca”, *Texto, código, contexto, recepción. Jornadas de estudio sobre el teatro de Lope de Vega: en memoria de Stefano Arata*. Pescara: Librería dell Università Editrice, 2006, pp. 157-173.

41. RODRÍGUEZ ORTIZ, V: *Mujeres forzadas. El delito de violación en el Derecho castellano (siglos XVI-XVIII)*. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2003, pp. 31-118.

42. AHPST. JLL, leg. 137.

43. AHPST. PN, leg. 2453.

44. De particular interés es un proceso inquisitorial que contempla un supuesto de hermafroditismo: MAGANTO PAVÓN, E: *El proceso inquisitorial contra Elena/o de Céspedes (1587-1588) (Biografía de una cirujana transsexual del siglo XVI)*. Madrid: Maganto Pavón, 2007.

45. GARZA, F: *Quemando mariposas. Sodomía e imperio en Andalucía y México, siglos XVI-XVII*. Barcelona: Laertes, 2002, pp. 67-70. Para una mejor comprensión del pecado



nefando y de otras transgresiones sexuales, desde la perspectiva de la Historia del Derecho recomendamos la lectura de la monografía colectiva: TOMÁS Y VALIENTE, F. (dir.): *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*. Madrid: Alianza, 1990.

46. En relación al castigo del coito homosexual en otros países europeos, véanse, por ejemplo: BURG, B. R: *Boys at Sea. Sodomy, Indecency, and Courts Martial in Nelson's Navy*. Hampshire-New York: Palgrave MacMillan, 2007. MARTINI, G: *Il "vizio nefando" nella Venezia del Seicento. Aspetti social e repressione di giustizia*. Roma: Jouvence, Roma, 1988.

47. BRUQUETAS DE CASTRO, F: "Pecadores, víctimas e inocentes. Los homosexuales en la Edad Moderna" en: GARCÍA CÁRCEL, R. (Dir.): *Los olvidados de la historia. Marginales*. Barcelona: Círculo de Lectores, 2004, pp. 317-433.

48. RODRÍGUEZ SEGURA, J.A: *La Real Audiencia de Canarias en el siglo XVI: Libro II de Acuerdos*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo-Universidad de Las Palmas, 2001, p. 455.

49. *Idem*, p. 459.

50. *Idem*, p. 664.

51. PRADILLA, F: *Suma de las leyes penales*. *Op. cit.* pp. 6-7.

52. La censura de la homosexualidad estaba también presente en el pensamiento de notables ilustrados europeos, como puede verse en: VOLTAIRE: *Filosofía de la Historia* (2ª ed. de M. Caparrós). Madrid: Tecnos, 2008.

53. PRADILLA, F: *Suma de las leyes penales*. *Op. cit.* 358-359.

54. AHP SCT. PN, leg. 3073, fol. 358r-359r.

55. Un estudio desde una perspectiva interdisciplinar del adulterio y de otras transgresiones en la temprana Edad Moderna castellana viene dado por los diversos trabajos que conforman: REDONDO, A (dir.): *Amours légitimes. Amours illégitimes en Espagne (XVI-XVII siècles) Colloque International (Sorbonne, 3, 4, 5 et 6 octobre 1984)*. Paris: Publications de La Sorbonne, Paris, 1985. Desde la perspectiva de la Historia del Derecho, destaca: ABASCAL MONEDERO, P.J. *La infidelidad y el adulterio en España (estudio histórico-legal)*. Córdoba: Universidad, 2009.

56. Esta última afirmación viene configurada por la distinción entre los esponsales de presente y los esponsales de futuro, presente en el Derecho canónico.

57. Este supuesto aludía a los casos en que los hombres obligaban a sus esposas a ejercer la prostitución.

58. MANESCAU MARTÍN, M. T: *El delito de bigamia ante la Inquisición en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Mapfre Guanarteme, 2007.

59. VIÑA BRITO, A: "La carta de perdón de cuernos en la documentación notarial canaria del siglo XVI", *Revista de Historia Canaria* nº 187 (2005), pp. 263-272.

60. PRADILLA, F: *Suma de las leyes penales. Op. cit.* p. 7.
61. TORRES AGUILAR, M: “Algunos aspectos del delito de bigamia en la Inquisición de Indias”, *Revista de la Inquisición, Intolerancia y derechos humanos* n° 6 (1997), pp. 117-138.
62. ÁLVAREZ RIXO, J. A: *Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. 1701-1872. Op. cit.* pp. 168 y 126-128.
63. Una interesante síntesis sobre la estratificación social de los marineros de diversos orígenes europeos, procesados por la Inquisición canaria durante el reinado de Felipe II, puede leerse en: MORENO FLORIDO, M. B: “Marineros extranjeros en la Inquisición: Discurso de su vida”, *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 2008, pp. 288-300.
64. AHDT. FHD, leg. 1698, doc. 12.
65. AHPST. PN, leg. 2679.
66. AHPST. PSO, leg. 2269.
67. AHPST. PSO, leg. 2255.
68. PRADILLA, F: *Suma de las leyes penales. Op. cit.* pp. 7-8.
69. SÁNCHEZ HERRERO, J: “La parroquia de la Concepción de La Laguna (Tenerife), en el tránsito del siglo XVI al XVII. El libro de los Mandatos de los Obispos de Canarias y sus visitadores, de la Parroquia de la Concepción de La Laguna, 1542-1700”, *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 2008, p. 827.



## UN PÍCARO EN ALCALÁ, MANTENIDO DESDE CANARIAS

JESÚS EMILIANO RODRÍGUEZ CALLEJA

### INTRODUCCIÓN

Unas cuentas y contabilidad complicada, sobre la valoración de los bienes pertenecientes a la testamentaria del prior don Pedro José de Cabrera y Linzaga<sup>1</sup>, que se prolongaron por espacio de veintiún años, nos informan, en uno de sus apartados, de los gastos ocasionados en la manutención, cuidado e instrucción de un pariente lejano, por línea familiar materna, en el que había depositado su confianza para el cumplimiento de los legados, de manera especial los espirituales, para el beneficio de su alma y la de sus antepasados.

Las cuentas de estos gastos se convierten en una biografía de alguien que abusó de la confianza depositada en él, para vivir de una manera caprichosa, cómoda y desahogada, a la vez que se le conseguía una titulación académica. El dinero para este mantenimiento y formación, tenía su origen en Canarias y su destino Alcalá de Henares. En un principio se enviaban remesas puntuales, posteriormente hubo dificultades de envío<sup>2</sup> y pese a ello no cesó la atención y cuidado, debido a la confianza y amistad entre administrador y benefactor, con la seguridad de que se cobraría el importe empleado. Lo que desconocía el administrador, ni tan siquiera pudo suponer, era que la muerte repentina de don José de Cabrera y Linzaga, y el largo proceso de su testamentaria, le harían esperar dos largas décadas para recuperar su dinero y además perdonar la mitad de lo empleado.

La administración detallada de las cuentas, informan de la vida cotidiana de un estudiante de la primera mitad del siglo XVIII, y que en cualquier caso sería difícil de reconstruir, salvo como en esta ocasión al disponer de los datos encontrados y analizados.

Los tres personajes de esta historia son: el prior don Pedro José de Cabrera y Linzaga, canónigo, provisor y vicario general de la Catedral de Canarias, como benefactor; el doctor don Nicolás de Echavarría, canónigo y abad mayor de la Santa Iglesia Magistral de los santos Justo y Pastor, de Alcalá de Henares, como administrador y don Pantaleón Ignacio de Horche, abogado de los Reales Consejos, como beneficiado o protegido.

## LOS PERSONAJES

### 1. El benefactor

D. Pedro José de Cabrera y Linzaga<sup>3</sup> había nacido en la villa de Chiloeches (Guadalajara). Hijo de Bartolomé de Cabrera, natural de la ciudad de Telde (Gran Canaria), y de Manuela Garci Pérez, como él mismo nos informa en su primer testamento, aunque desconocemos la fecha exacta de su nacimiento, que debió acaecer hacia mediados de la década de 1680, puesto que en 1705 ya era colegial del Colegio de santa Catalina, conocido como de “*Los Verdes*”, de la universidad de Alcalá y los estudiantes de la época solían matricularse, por primera vez, con menos de 20 años. Allí obtuvo la titulación en teología y cánones y siendo todavía colegial fundó, en 1706, en la parroquia de su localidad natal, una memoria con vísperas, misa cantada y procesión a san Ignacio de Loyola, san Francisco Javier y san Luis Gonzaga<sup>4</sup>. Entre 1705 y 1713, según documentación protocolaria adquirió diferentes bienes en su localidad natal.

Desconocemos las razones que le impulsaron a abandonar su prometedora carrera eclesiástica en Alcalá de Henares, pero posiblemente estuviese influenciado por la idea de pertenecer a una familia acomodada y con prestigio en Canarias, no en vano sus familiares desempeñaban cargos relevantes y así su tío Sebastián González Cabrera era capitán de milicias y otros tíos alcanzaron el cargo de racionero en la catedral, como Bartolomé López Linzaga, Felipe Mateo de Cabrera y Esteban de Cabrera y Linzaga. El fallecimiento de este último debió ser la causa de su llegada a Canarias, pues al tener noticias de su muerte y de sus disposiciones testamentarias, que juzgó nada favorables y por ello decidió impugnar dicho testamento, determinó pasar a Canarias, no sin antes dejar redactado su primer testamento, llegando a Gran Canaria a finales de 1714. Asentado en la capital insular, su ascenso y progresión eclesiástica debió esperar casi una década, para escalar por diferentes grados dentro del cabildo catedralicio.

Por razones desconocidas, decide retornar a la Península pasadas casi dos décadas, pero antes redacta un nuevo testamento, fechado el 15 de enero de 1733, y de cuya lectura se desprende una añoranza de su tierra natal, pero también cabe la posibilidad de que su partida esté en relación con la búsqueda de una progresión que, al parecer, vería limitada en las islas, puesto que en sus disposiciones decide la venta de todos sus bienes y la mayoría del caudal conseguido, dedicarlo al empleo de obras pías, fuera de Canarias, por lo que se interpreta la idea de no pensar en el retorno.

Su estancia en la Península se prolongó desde finales de 1733 a finales de 1737. En este tiempo resolvió diferentes asuntos, pero decidió el regreso de nuevo a Canarias, posiblemente por no cumplirse sus expectativas de progreso ni en lo económico, ni en su carrera eclesiástica, o por darse cuenta que los veinte años de ausencia habían sido suficientes para perder sus contactos e influencias que le ayudasen a progresar. Esto no le sucedió en Canarias, puesto que al poco tiempo de regresar se reanudó su carrera ascendente y en 1739 fue nombrado arcediano de Fuerteventura y en 1746 ascendió al priorato, sexta dignidad eclesiástica<sup>5</sup>, llegando a desempeñar el oficio de provisor y vicario general del obispado de Canarias y juez apostólico de la Santa Cruzada, y, al parecer, llegó a ser obispo electo del Yucatán (México), según documentación manuscrita referente a Chiloeches<sup>6</sup>.

Acumuló un gran caudal económico, como se atestigua en el inventario de sus bienes y testamentaria, así como un destacado prestigio hasta el punto de que Viera y Clavijo lo nombra en su *Historia General*, puesto que fue quien tomó posesión del obispado en nombre del obispo don Juan Francisco Guillén hasta que se pudo incorporar a su diócesis en 1741<sup>7</sup>, también se adivina su generosidad puesto que en su testamento ordena dar libertad a sus esclavos, hace generosas donaciones, se preocupa por la instrucción, al crear el Estudio de Gramática en Telde, y se convierte en un mecenas del arte al sufragar las obras de la sacristía de la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús, en Las Palmas de Gran Canaria, en donde se emplearon 28.428 reales<sup>8</sup>.

## 2. El Administrador

Don Pedro José de Cabrera, antes de pasar a la Península, en su testamento<sup>9</sup>, fechado el 15 de enero de 1733, ya manifiesta tener cuentas con el doctor don Nicolás de Echavarría, al que califica como su colega catedralicio y canónigo de san Justo, en Alcalá de Henares. Su relación debía haberse iniciado en tiempos estudiantiles y que, pese a la distancia, mantenida de manera epistolar, lo que queda confirmado al nombrarle como su albacea testamentario. Tenían el acuerdo de cobrar cuentas recíprocas que ambos poseían, don Pedro José en Badajoz, por importe de 300 ducados y don Nicolás en Canarias, por importe de 200, por lo que éste siempre le sería deudor. Llegado a Madrid, arreglan sus cuentas y cuando decide regresar de nuevo a Canarias, por abril de 1737, vuelven a ajustar sus cuentas y es cuando don Nicolás Echavarría recibe el encargo de asistencia y cuidados de su sobrino Pantaleón Ignacio de Horche, desde luego confiando en su amistad y, por que no, para asegurarse del empleo de la demasía de su renta en Badajoz.

Don Nicolás de Echavarría es quien con el relato de las cuentas, nos permite reconstruir la historia, a la par que descubrir el celo con que se aplicó en cumplir su cometido, así como las dificultades para llevarlo a cabo, como las que sufrió para recuperar el dinero empleado, puesto que tuvo que esperar más de veinte años para ello y además hubo de perdonar la mitad de la cuantía.

### 3. El protegido y su elección

Cuando don Pedro José decide abandonar Alcalá de Henares y venir a Canarias, redacta un primer testamento, en su villa natal de Chiloeches, el 22 de septiembre de 1714 y en él se asegura dejar bien dotada la fundación que había hecho a favor de san Ignacio de Loyola, llamando como patrono, por haber fallecido ya su madre Manuela de Garci Pérez, a su tía Ana de Garci Pérez y al marido de ésta Feliciano de Horche, y a los hijos de este último matrimonio, favoreciendo al resto de sus parientes, con compensaciones económicas.

Transcurridos veinte años y decidiendo regresar de nuevo a la Península, don Pedro José redacta un nuevo testamento y en lo concerniente a la elección de patrono para sus fundaciones pías, se adivina que tiene un conocimiento sobre la situación de su familia peninsular, por cuanto que ahora elige a su primo don Juan de Horche Garci Pérez, al que también designa como albacea. A su tía Josefa Garci Pérez le compensa con 50 ducados y a su prima María Ana de Villarroel, hija del segundo matrimonio de su tía Ana de Garci Pérez, le lega 100 ducados, excluyendo del todo a su padre don Juan de Villarroel. También se acuerda de sus parientes más pobres de la villa de Chiloeches para quienes ordena se repartan 60 ducados.

Durante su corta estancia en la Península se debió hacer una exacta composición de la situación familiar y fallecido ya su primo Juan de Horche, es cuando acoge como protegido a su hijo don Pantaleón Ignacio de Horche, a quien denomina como sobrino y en quien deposita toda su confianza y esperanza para que se cumplan sus disposiciones testamentarias. No se trata de un sobrino, tal como lo entenderíamos en la actualidad, sino que se trata del hijo de un primo y que era en realidad un sobrino-nieto de su madre.

## UN CAUDAL IMPORTANTE REMITIDO A ALCALÁ DE HENARES

Aunque don Pedro José de Cabrera y Linzaga falleció el 12 de marzo de 1749, su testamentaría no se finalizó hasta dos décadas más tarde. El inventario de sus bienes muebles y el valor de los mismos, se liquidó de manera rápida puesto que estaba concluido a finales de junio de 1749 y se estimaron en 57.354 reales y 38 maravedís, pero la valoración de sus bienes raíces se fue retardando por diferentes motivos, entre ellos porque el deán y cabildo catedral exigieron el cumplimiento de la promesa de don Pedro José de hacer seis candelabros de plata para el altar de la capilla catedralicia de Nuestra Señora de la Antigua. Otro problema consistía en averiguar qué bienes estaban sujetos a patronato y cuáles libres, por cuanto que entre la fecha de su último testamento (1733) y su fallecimiento (1749), había adquirido más bienes. Así las cosas hasta 1761 no se apreciaron todos los bienes, por un valor de 71.509 reales y dos cuartos y que se remataron en 100.000 reales por el regidor José Joaquín Verdugo y Albiturria, que los cedió, casi de inmediato, al capitán Fernando Gaspar Calimano, pero la operación no se culminó aquí, por estar pendientes los administradores de la hacienda de Las Vegas de Los Mocanes de dar cuenta del valor de los frutos de la misma, a lo que se unía el hecho de la existencia de tributos, de los que se ignoraba el coste, y algunos estaban ejecutados por deudas, a ello se unía la insistencia catedralicia para que se pagase la elaboración de los candelabros.

Finalizadas las cuentas, se remitieron 8.100 pesos que llegaron a Alcalá de Henares el 8 de mayo de 1770, aunque hasta primero de julio del año siguiente no se remitió auto a Canarias de haberse guardado el dinero, depositándose en las arcas de la Santa Iglesia Magistral de los santos Justo y Pastor. Antes de dar cumplimiento a las disposiciones testamentarias de don Pedro José, se procedió a ajustar nuevas cuentas de acuerdo con el importe remitido y con otras remesas que se habían enviado desde Canarias, y otros gastos realizados en el mantenimiento del patrimonio. En este ajuste de cuentas al doctor Echavarría se le pide informe de las remesas recibidas desde Canarias, así como del cobro de las pensiones que se intercambiaban en Badajoz y Canarias, puesto que don Pedro José menciona en su testamento este acuerdo. En la liquidación Echavarría solicitará se le reintegren los gastos ocasionados en la formación y cuidados de don Pantaleón Ignacio de Horche y es aquí donde comenzamos a conocer la historia sobre la vida picaresca y complaciente del protegido por don Pedro José de Cabrera y Linzaga.



## LOS GASTOS Y LA VIDA DE UN PÍCARO

Al ser sometido a dar cuentas, el doctor Echavarría refiere que el testamento de don Pedro José indica que se esté a lo que él refiriese, *“por nuestra amistad y confianza”*, El testamento se redactó en 1733, antes de que don Pedro José viajase desde Canarias, y una vez reunidos ajustaron sus cuentas hasta 1734, cosa que volvieron a realizar en 1737, siéndole deudor de 35 reales y 28 maravedíes, que pagó. A finales de 1737, cuando se decide regresar a Canarias, le encomienda que se encargue de la formación de su sobrino Pantaleón Ignacio, por lo que las cuentas que referirá serán desde ese momento hasta finales de abril de 1749, en que falleció don Pedro José de Cabrera y Linzaga.

Durante su estancia en la Península, don Pedro José había elegido como su protegido, como ya sabemos, al hijo de su primo Juan de Horche, Pantaleón Ignacio, a quien pretende dar una sólida formación y para ello le envió al prestigioso Colegio de la Anunciata, en Murcia<sup>10</sup>, a estudiar filosofía, y allí estaba como colegial en 1737 cuando su tío regresaba a Canarias, con el encargo a Echavarría de que le proporcionase todas las asistencias y alimentos, siguiendo para ello correspondencia y cuentas con el padre prefecto del Colegio murciano, que suponemos también estaría en contacto con don Pedro José para vigilar la trayectoria de su sobrino.

Pronto se cansó Pantaleón Ignacio de la disciplina jesuítica, o bien le venció la nostalgia de su casa y familia, por lo que a principios de abril de 1739 decide, por haber terminado la filosofía, no continuar la teología y abandonar Murcia regresando a Alcalá. La estancia en Murcia desde finales de 1737 hasta principios de abril de 1739 (15 meses) ocasionará un gasto de 2.150 reales.

Don Pantaleón había permanecido en Murcia desde que hasta allí lo envió su tío, cuatro cursos de filosofía y uno de teología, debiendo haber llegado a Murcia en 1735, por lo que antes de las cuentas de Echavarría, ya don Pedro José habría gastado una buena cantidad de reales en el inicio de su estancia en Murcia. Antes de que abandonase la ciudad murciana, Echavarría agasajó con una gratificación al padre prefecto, por sus cuidados y asistencia, con un doblón de oro, equivalente a 300 reales, a la vez que le solicitaba una certificación autorizada para obtener el grado de bachiller para el estudiante a su cargo.

El viaje desde Murcia hasta Alcalá de Henares duró doce días y lo realizó en una berlina, cuyo asiento se ajustó en 120 reales a los que se hubo de añadir 40 reales más para pagar el porte de un cofre, suponemos que con todas las pertenencias de Pantaleón, y que traía un arriero. En total el traslado supuso un valor de 160 reales.

Llegado a Alcalá, permaneció ocho días en casa de Echavarría, pero en vez de reanudar sus estudios, con el ansia de ver a su madre y hermana, se fue a Chiloeches, donde estuvo ocho meses (del 20 de abril al 20 de diciembre de 1739) y durante este tiempo se le pagaron cinco mesadas a 60 reales cada una, lo que supuso un desembolso de 300 reales. Posiblemente la retirada del pago mensual hizo que volviese a Alcalá, acomodándose en dos posadas diferentes<sup>11</sup>, permaneciendo desde el 20 de diciembre de 1739 hasta el primero de octubre de 1744, aunque durante este tiempo también estuvo ausente otros seis meses por haber pasado a descansar a Chiloeches. En total Echavarría factura 1.561 días en concepto de alimentación y posada, a cinco reales diarios, que hacen un total de 7.806 reales.

El primero de julio de 1740 Echavarría lo envió hasta Sigüenza, pero no debía fiarse mucho de él, puesto que hizo que le acompañase el capellán del propio Echavarría. La finalidad del viaje era la graduación de bachiller en leyes, conmutándose los cursos de Murcia, lo que suponía obtener el grado y certificación necesaria para incorporarse en Alcalá, lo que tuvo un valor de 125 reales a los que habrían de añadirse, por el alquiler y costo de mulas, el viaje y la posada en Sigüenza, 137 reales, sumando todo 262 reales. Desconocemos por qué se hizo este gasto de ir a graduarse hasta Sigüenza, suponiendo que Echavarría tenía suficiente influencia en Alcalá, acaso por dudar de su encomendado y no sentirse capaz de pedir para él un favor tan grande que le atase a deudas personales posteriores. Lo cierto es que el viaje desde Alcalá hasta Sigüenza no debió resultar tan placentero y cómodo, a lomos de una mula, como el que realizó en asiento de berlina, desde Murcia.

Sus gastos en Alcalá no se redujeron a estancia y alimentación, sino que aumentaron a otro tipo de cuidados y necesidades. Se le suministró el material suficiente de escritorio, y para gastos de papel y plumas<sup>12</sup> se le dieron seis reales mensuales, que en todo el tiempo que estuvo (51 meses) supusieron 306 reales. También se atendieron sus caprichos y entretenimientos, puesto que en "*menudencias*" gastó 65 reales que le adelantó su posadero a los que se sumaron otros 15 reales que le dio Echavarría para que asistiese a algunas comedias, lo que suma 87 reales.

Se le vistió con decencia<sup>13</sup>, tanto para su devenir diario, como para asistir a la Universidad, o cuando se desplazó a Chiloeches o a Madrid. En las cuentas aparecen hasta nueve partidas en las que se da detalle de diferentes prendas, aditamentos, ropa interior y calzado, que asciende a un gasto de 3.870 reales. El gasto en calzado y medias fue de 784 reales, en Alcalá, por 40 pares de zapatos a 15 reales el par y ocho pares de medias, a 16 reales. Durante su posterior estancia en Madrid gastó 42 pares de zapatos, a 20 reales el par, que sumaron 840 reales, aunque esta partida quedó anulada.

Los regalos también están presentes y durante su etapa de estudiante en Alcalá, Echavarría tuvo importantes detalles con su profesor<sup>14</sup> y en la Navidad de 1741 le regaló media arroba de chocolate y dos pañuelos de seda, con un valor de 138 reales. En el año de 1743 y coincidiendo con la festividad de san Andrés<sup>15</sup>, onomástica del profesor, se le hizo otro regalo, que consistió en otra media arroba de chocolate, otros dos pañuelos de seda y un bote de tabaco, que costó 182 reales, por lo que el costo de los regalos al profesor se elevó hasta los 320 reales. Observamos que se trata de regalos con productos exclusivos, como el chocolate, el tabaco y pañuelos de seda, sólo al alcance de pocos a mediados del siglo XVIII, por lo que podemos pensar que además del agradecimiento, también podía tratarse de un empuje para mover voluntades, y en este caso para favorecer la progresión del alumno.

Pantaleón Ignacio, no fue inmune a las enfermedades de la época y de acuerdo con los cuidados y atenciones que se le prodigaron, cualquier otro habría sucumbido sin tanta atención. El 17 de julio de 1740, enfermó de las fiebres tercianas<sup>16</sup> y para su curación se recurrió al catedrático de medicina don Gil de Peñaranda, que le asistió durante 40 días pagándole 4 reales cada día; también le asistió un cirujano que le practicó varias sangrías; se gastó en botica y medicinas 60 reales, pero también se le cuidó y alimentó bien, puesto que se emplearon gallinas para los pucheros; bizcocho; azúcar rosado y otras “*menudencias*”, suponiendo todo el gasto 540 reales. Aún sin sanar por completo, decidió abandonar Alcalá y trasladarse a Chiloeches, para cuyo desplazamiento se le hizo una capa de paño de Ávila, que costó 123 reales. Durante su estancia en Chiloeches se le siguió asistiendo y se le enviaron cuatro libras de chocolate, bizcocho, azúcar rosado y “*otras cosillas*” que pidió durante su enfermedad, costando todo 75 reales.

Mejorado de su enfermedad, volvió a Alcalá pero recayó, por lo que fue necesaria nueva asistencia de médico, cirujano y de medicinas, lo que supuso un nuevo desembolso de 338 reales hasta finales del mes de septiembre de 1740, aunque sin sanar por completo y le volvieron las fiebres. Ante el elevado gasto que suponía la curación, Echavarría decidió no pagar una cuota diaria al médico o cirujano, sino hacerles un regalo por Navidad o al final de la enfermedad, lo que pone de manifiesto la influencia y solvencia de Echavarría para que confiasen en su propuesta y que además se deduce por las cuentas que da, puesto que al médico le gratificó con 300 reales y le regaló seis capones que costaron 42 reales, mientras que al cirujano le dio 60 reales, un par de capones y dos cajas de dulces que costaron 30 reales. Además la medicina supuso otros 360 reales y a ello se sumó el cuidado del patrón, más las gallinas para los pucheros, pollos para los caldos de la botica, bizcocho, azúcar rosado y “*otros apetitos*”, sumando todo el gasto de esta segunda convalecencia 992 reales. Concluyendo, toda la curación

de las fiebres, incluida la capa que se le compró para viajar de Alcalá hasta Chiloeches, ascendió a 2.068 reales, desde luego al alcance de muy pocos, para sanar de unas fiebres que causaban auténticas epidemias hasta bien avanzado el siglo XIX.

Terminados sus estudios en Alcalá, a primeros de octubre de 1744, se trasladó a Madrid para recibirse como abogado y hacer las prácticas. El traslado hasta la capital lo realizó en calesa, por un coste de 15 reales y para instalarse en la posada y como practicante de abogacía, Echavarría le dio 180 reales<sup>17</sup>, por lo que esta partida alcanzó los 195 reales. La titulación de abogado costó 400 reales y los trámites para incorporarse al colegio de abogados, por tener que presentar diferentes partidas, 140 reales.

Durante su estancia en Madrid, desde primero de octubre de 1744, hasta finales de abril de 1749 gastó, al margen de otras partidas ya referidas en ropa y calzado, 11.880 reales. Las asistencias en Madrid, por tanto no cesaron, pues así lo determinó su tío desde Canarias, pero al no poder estar Echavarría vigilante y controlar los gastos, nombró a alguien que hiciese su trabajo en la capital y para que continuase los cuidados y asistencias delegó en don Miguel Díaz<sup>18</sup>, aunque parece que Pantaleón Ignacio tenía suficiente autonomía en sus gastos, por cuanto que pasaba los correspondientes recibos a don Miguel y éste los trasladaba a Echavarría.

Tan pronto se supo la noticia de la muerte de don Pedro José de Cabrera y Linzaga, cesaron las asistencias a favor de Pantaleón Ignacio y éste decidió abandonar Madrid y regresar a Chiloeches. El total de los gastos ocasionados en el mantenimiento, cuidados y formación de Pantaleón Ignacio, desembolsados por Echavarría, ascendían a 30.242 reales, de los que debían restarse 840 reales de los 42 pares de zapatos anotados como gastados en Madrid y que fue un error, también debía descontarse la diferencia de las rentas que se intercambiaban en Badajoz y en Canarias y que arrojaba un saldo favorable a don Pedro José Cabrera de 11.816 reales, a los que había que sumar otros 3.000 reales que le había remitido don Pedro José desde Canarias, por lo que la testamentaría debía a Echavarría 14.786 reales. Las cuentas que dio Echavarría fueron ratificadas por Pantaleón Ignacio, en Chiloeches, a fecha 2 de mayo de 1771, con frases de elogio y agradecimiento hacia su mentor.

Don Pantaleón dejó su carrera de abogado en Madrid y volvió a la tranquilidad de su añorada villa de Chiloeches, gozando, al parecer, de una vida placentera como patrono del mayorazgo creado por su tío. Su buena vida se adivina cuando desde Canarias, aunque con mucho retraso, se liquida la testamentaría y bienes de don Pedro José de Cabrera y se deposita un caudal líquido, en Alcalá de Henares, de 120.285 reales, cuyo destino principal era edificar una ermita en honor de San José (Ver imágenes que se adjuntan sobre el

estado actual de la misma). Poco conocemos de la vida posterior de don Pantaleón Ignacio, algunos datos sesgados, como que contrajo matrimonio con una hija de Francisco Curcio Palomero, puesto que éste recibió, en su nombre una remesa remitida desde Canarias. Al parecer debió tener una hija única, extinguiéndose también esta línea familiar, según se deduce de su testamento, fechado en 1782, en el que nombra como heredera de las tres memorias que administraba: *“a doña Francisca de Orche y García, única subcesora de los vínculos y patronatos, el uno fundado por Francisco de Orche y los dos restantes, que ya son uno con el título de San Ignacio de Loyola y San José, fundados por el doctor don Pedro José Cabrera”*<sup>19</sup>.

La construcción de la ermita supuso un gasto de 91.400 reales, por lo que del fondo remitido desde Gran Canaria sobran 28.885 reales y de ellos debían rebajarse 737 reales de las costas del tribunal, por lo que la cantidad descendía a 28.148 reales, de los que debían pagarse a Echavarría 14.786, pero sin saber cómo, el propio Pantaleón convenció a su antiguo mentor para que perdonase la mitad de la deuda a favor de la obra pía, que es lo mismo que a favor del propio Pantaleón, como veremos a continuación, por lo que Echavarría sólo recibió 7.393 reales. La orden de pago a su favor se dio el 23 de noviembre de 1773, para unos gastos ocasionados entre 1737 y 1749. El saldo existente de la testamentaría era, por tanto de 20.775 reales. Echavarría no retiró su dinero hasta el 11 de Enero de 1774.

A Pantaleón, también se le pide dar cuenta de diferentes remesas recibidas desde Canarias y que ascendían a 32.267 reales, pero indica que en el mantenimiento del patronato se había gastado 45.163 reales y 17 maravedíes, por lo que la testamentaría le debería 12.896 reales, pero reclama la totalidad del sobrante y se le entrega con la condición de que de cuentas justificadas en un plazo de seis meses, aspecto que cumplirá con diferentes partidas, hasta el punto de que justificará unos gastos de 23.167 reales, por lo que la testamentaría acabará debiéndole 2.412 reales y 9 maravedíes y aún tiene el atrevimiento de decir que hay otra partida que no puede incluir por no haber conseguido el documento y también aprovecha la reciente expulsión de los jesuitas para añadir que el padre rector del Colegio de Guadalajara, que era quien recibía las remesas desde Canarias, le dejó a deber 1.000 reales, aunque culpando al hombre y no a la institución. Por descontado que perdonará la deuda que tiene la testamentaría y obra pía, que por otra parte el gozará, y otras partidas que aún siendo *“nimias”*, según su criterio, agrupan muchos reales.

## CONCLUSIONES

Se puede señalar, que si bien fue cierto que don Pantaleón Ignacio de Horche, llevó a cabo las disposiciones testamentarias de don Pedro José de Cabrera y Linzaga, su pariente lejano, construyendo la ermita en honor de san José y dotándola de lo necesario para el culto, también lo es que obtuvo una formación académica importante para la época, con una vida juvenil nada exenta de buen vivir, diversiones, caprichos, vestidos de lujo y atenciones especiales durante las enfermedades.

El patronato creado por don Pedro José, fue dotado de buenas propiedades en tierras, casas, huertas y fincas de olivos y viñedo, que a la vez que garantizaban el sustento de la obra pía, también representaban un buen ingreso para los patronos, garantizándoles una vida desahogada y el más interesado en ello, era el propio Pantaleón Ignacio que a buen seguro gozó de una vida acomodada en su villa natal de Chiloeches, aunque al parecer no se pudo prolongar por su estirpe, puesto que su línea familiar directa debió quedar extinguida con su única heredera Francisca de Horche y García.

Don Pantaleón Ignacio de Horche, de manera directa, o indirecta, administró una importante cantidad de dinero remitido desde Canarias. Los 32. 277 reales que recibió por envío de remesas y los 120.285 que se aportaron por la liquidación de bienes y testamentaría, a los que habría que sumar los 30.242 que se gastó Echavarría en su formación y cuidados, que sumarían 180.804 reales, de los que 91.400 se emplearon en la construcción de la ermita de san José, siendo el resto destinados a su formación y aumento del patrimonio, algunos de ellos de dudosa contabilidad.

La trayectoria estudiantil de don Pantaleón y las cuentas que dará sobre dudosos gastos, nos hacen suponer a una persona apegada a un buen vivir y para ello la necesidad de ir amasando dinero y propiedades. El hecho que lo puede confirmar es que pese a las palabras halagadoras hacia la labor y cuidados de Echavarría, supo convencerle para que perdonase la mitad del gasto empleado en su formación y cuidados, que al pasar al beneficio de la obra pía que el administraba, se convertía así en el primer beneficiado.

En la actualidad, la ermita de san José, en la localidad de Chiloeches, es una construcción que se mantiene en pie con dificultades. Su deterioro es muy acusado y pese a que hay un plan de rehabilitación para la misma, éste se encuentra paralizado por la crisis económica actual. La ermita ha pasado por diferentes usos, indudablemente, en sus inicios, por el religioso y durante largo tiempo, para quedar casi abandonada y

volver a ser recuperada como cine municipal, actualmente es un depósito de alimentos utilizado por Cáritas parroquial de Chiloeches. Si la ermita presenta un estado deplorable, no menos se podría decir de la hacienda de Las Vegas de Los Mocanes, en el término municipal de Valsequillo (Gran Canaria), que hoy es totalmente irreconocible, con sus campos abandonados, lo mismo que sus olivos y almendros, predominando la ocupación de la maleza. Triste destino para ermita y hacienda, de nada sirvieron los desvelos de don Pedro José de Cabrera y Linzaga por asegurarse una atención constante y duradera para el bien de su alma, así como los desvelos de Echavarría por la formación de Pantaleón Ignacio, aunque éste fue el auténtico beneficiado de todo ello.

La documentación estudiada nos deja adivinar unas comunicaciones más o menos fluidas entre Canarias y la Península, en cuanto a desplazamientos, dado que don Pedro José de Cabrera y Linzaga propuso los mismos de inmediato, de acuerdo con la redacción de sus testamentos y así realizó un viaje de venida y otro de ida y retorno, así como el envío de correspondencia y dineros desde Las Palmas de Gran Canaria, vía Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Sevilla y Madrid, para llegar hasta Alcalá de Henares y Guadalajara, tan sólo, al parecer por precaución, hubo dificultades para el envío de remesas, durante la rivalidad marítima entre España e Inglaterra, en el conflicto de 1739 a 1748.

## NOTAS

1. Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Telde. Sección Protocolos, IX.1.2 *Cuadernos del inventario de D. José Cabrera Linzaga (1749)* y IX.1.3 *Requisitoria para que se cumplan las disposiciones testamentarias de D. José Cabrera Linzaga (1964)*.
2. Como consecuencia de la guerra angloespañola del Asiento, conocida como de La Oreja de Jenkins, entre 1739 y 1748 y que a partir de 1742 se englobó dentro de la Guerra de Sucesión Austriaca. En Canarias afectó al tráfico y comercio marítimo, con episodios de ataques a diferentes islas como La Palma, La Gomera, Fuerteventura y Gran Canaria. El episodio más recordado y conocido es la batalla de Tamasite.
3. Para un amplio conocimiento biográfico y genealógico, consultar: RODRÍGUEZ CALLEJA, Jesús Emiliano: “El origen teldense del Prior D. Pedro José de Cabrera y Linzaga. Apuntes biográficos y genealógicos”, en *Guía Histórico Cultural de Telde*, nº 23, Telde, 2012, pp. 33-42
4. GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *Religiosidad Popular en la Castilla rural. Chiloeches, siglos XVI-XIX*, Excmº. Ayuntamiento de Chiloeches, Asociación cultural “Amigos de Chiloeches”, Guadalajara, 1997, p. 173, nota número 8.

5. Archivo del Cabildo Catedral de la Diócesis Canariense: *Catálogo cronológico de los señores prebendados que han compuesto el cabildo de esta Santa Iglesia de Canarias, desde fines del siglo XVI, hasta fines del presente XVIII*, fols. 88 v y 92 r.

6. *Interrogatorio de Chiloeches*, 1783.

7. VIERA Y CLAVIJO, Joseph de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Edic. Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1982. T. II, p. 580.

8. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: *Patronazgo artístico en Canarias durante el siglo XVIII*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 257-263.

9. Entre sus diferentes cláusulas, en la número 17 ordena sus legados espirituales, con todo el sobrante del dinero de sus bienes, después de atender otras mandas, edificar una ermita en honor de san José en la villa de Chiloeches, recalcando para ello que se venda la hacienda de Las Vegas de Los Mocanes, sita en la actual jurisdicción municipal de Valsequillo (Gran Canaria).

10. El Colegio está vinculado a la presencia de los jesuitas en Murcia, desde 1555, y a instancias del obispo Esteban de Almeyda reciben el encargo de instruir a los jóvenes de acuerdo con los mandatos del Concilio de Trento y cuya responsabilidad recaía en los obispos. Pronto el Colegio adquirió gran notoriedad y a finales del siglo XVI ya tenía una decena de cátedras, superando incluso a algunas universidades de la época. A partir de mediados del siglo XVII los jesuitas comienzan a perder posición de prestigio, pese a mantener el apoyo real, de la aristocracia y la confianza popular, pero fueron expulsados definitivamente en 1767, por la Pragmática Sanción de Carlos III, de 27 de febrero, cuando en el Colegio murciano había 44 padres y 17 hermanos. El volumen de libros del Colegio en aquel momento estaba entre 3.000 y 4.000, que fueron tasados en 28.000 reales, Curiosamente en el momento de la expulsión era profesor de filosofía, en dicho Colegio, el prestigioso Lorenzo Hervás y Panduro. (Cfr.: HERRERO PASCUAL, Cristina: *La Biblioteca de los obispos de Murcia: Historia y catálogo*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia, Murcia, 1998, pp. 22-36 y DÍAZ DÍAZ, Gonzalo: *Hombres y documentos de la Filosofía española*, IV, H-LL, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1991, p. 58).

11. Debieron ser los establecimientos más prestigiosos de la ciudad, puesto que menciona sus nombres, ya que fueron las de don Manuel Aibar y Alfonso Rosel

12. *“Para cartas y barbas”*.

13. Se mencionan diferentes prendas como: un vestido entero de paño veinte y cuatroño, con forros y montera, hábitos, sombrero, red, camisas, calzoncillos y almillas, capas, chupa, casacas y chispa.

14. No se emplea el término de profesor, sino el de pasante y lo era el doctor don Andrés de Barcia.



15. Cuando se hace este regalo se indica que: *había concluido el paso de los vimos* [sic]. Debe tratarse de una ceremonia de graduación en la que se impone el birrete con adornos de puntillas bordadas de oro, que se denominan bicos. Este adorno en los birretes daba prestancia y categoría a sus portadores. Al parecer el documento que consultamos contiene un error al escribir *vimos* por bicos

16. Ha de entenderse como paludismo, calenturas o cólera.

17. De estos 180 reales, 120 eran para que se comprase los Gómez y 60 para lo que necesitase en la primera instalación de posada.

18. Echavarría lo menciona como su correspondiente, por lo que debemos entender que tenía su misma categoría y bien podría tratarse de un canónigo de la capital.

19. GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *Religiosidad popular en...*, Op. cit., p. 57.

## LAS MILICIAS DE TEGUESTE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII. UNA APROXIMACIÓN AL ESTADO DE LA CUESTIÓN

AMÓS FARRUJIA COELLO\*

### INTRODUCCIÓN

Para el estudio de las milicias en la Monarquía española de la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII) los trabajos no son tan abundantes como los dedicados al ejército profesional. A nivel nacional podemos destacar los diferentes trabajos de José Contreras Gay<sup>1</sup>, Paloma de Oñate Algueró<sup>2</sup> y algunos otros especialistas en temas militares como Francisco Andújar Castillo<sup>3</sup>, Antonio José Rodríguez Hernández y Antonio Jiménez Estrella. A pesar de todo, el estudio de las milicias es un trabajo prácticamente por hacer a nivel nacional, y de este problema trata *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*<sup>4</sup>. Para el caso canario, los trabajos sobre milicias son escasísimos: algún texto anónimo de comienzos del siglo pasado<sup>5</sup>; la obra de Antonio Rumeu de Armas<sup>6</sup>, de Dacio V. Darías Padrón<sup>7</sup> y algunos trabajos desde el ámbito militar<sup>8</sup>, etc.

El estudio de las milicias es importante porque nos revela no solo cómo eran las prácticas defensivas en los distintos territorios, sino también aspectos de la vida política, social, cultural y militar en la que estaban insertos los milicianos y la sociedad de la época en general.

### MILICIAS Y MILICIANOS

El término *milicia* tiene un origen latino, *militia*, y significa “el que está versado en las cosas de la guerra”. Pese a esta definición, el miliciano no era un soldado, no es un militar profesional, por lo que recibía un entrenamiento muy somero. Solo era movilizado en caso de alarma y su actuación se producía a nivel local. En teoría no podían salir de su demarcación territorial, pero en la práctica eran enviados a combatir en los diferentes conflictos en los que participó España. Un ejemplo de ello lo tenemos en la Guerra del Rosellón (1793-1795) contra la Francia revolucionaria, en la que participaron varias compañías de milicianos canarios.

Las expresiones más utilizadas para referirse a los milicianos eran *compañías de naturales*, *compañías fijas de la villa y gentes del país*. Más adelante se generalizó el uso de *milicias urbanas* en tiempos de Carlos III. A nivel nacional, las milicias urbanas dieciochescas eran compañías para la defensa interior, de carácter local y circunscritas al espacio municipal, situadas en zonas costeras o insulares, o en espacios del interior peninsular<sup>9</sup>.

Los milicianos eran todos los habitantes varones de cada una de las localidades de los territorios entre una determinada edad, según se especificara, capaces de *armas tomar*.

La sociedad estamental del Antiguo Régimen, *grosso modo*, –nobleza, burguesía y campesinado- tenía su reflejo en las milicias; así pues, los altos mandos se destinaban a los nobles, los cargos inferiores, como sargentos, a personas con cierto poder político y/o económico, como la burguesía agraria o la terratenencia, y los puestos más bajos del escalafón –y más numerosos- eran para el resto de la población: campesinos, artesanos, etc<sup>10</sup>.

En el siglo XVIII no existía el concepto de estado-nación que introducirá la Revolución francesa en los últimos años del siglo citado, por lo tanto, el miliciano no luchaba en este sentido por la *patria*. Las fuentes nos hablan de luchar *al mejor servicio del Rey y dejar bien puesto el honor de Sus Reales Armas*<sup>11</sup>. La bandera representaba al rey, no a la nación.

## LAS MILICIAS TINERFEÑAS EN EL SIGLO XVIII

El comienzo de siglo se enmarca dentro de la Guerra de Sucesión española (1700-1714), al término de la cual la antigua dinastía de los Austrias es sustituida por la de los Borbones. Esta dinastía introducirá cambios. En primer lugar, los *tercios* son transformados en *regimientos* en 1704. En Tenerife, los 9 tercios existentes se convierten en regimientos. El siglo XVIII en Canarias será un siglo militarizado. Si en los siglos XVI y XVII es el Cabildo de la Isla el que tiene el poder económico, político y militar, en el siglo XVIII el Capitán General, más adelante llamado Comandante General, aglutinará casi todo el poder, incluso el judicial. Nunca antes en la historia de Canarias nadie había logrado concentrar tal cantidad de poderes en una misma persona. Los coroneles de los regimientos de milicias responderán solo ante el Comandante General, y a su vez, los milicianos quedaban sujetos a los coroneles y los demás escalafones de grado inferior. Estos coroneles utilizarán en el cultivo de sus tierras a los milicianos que estaban bajo su mando, pues no hay que olvidar que estos eran en su mayoría jornaleros que recibían un salario a cambio de su trabajo. Esto tiene implicaciones sociales muy importantes. Los nobles controlaban y vigilaban al campesinado, que quedaba sometido a las directrices de su señor. Se establece, pues, una

doble sujeción sobre el estado llano, a nivel militar y a nivel económico.

Ahora bien, los milicianos tenían una ventaja, y es que estaban a expensas del *fuero militar*. Esto quiere decir que, ante la comisión de una fechoría, no podían ser ajusticiados por la justicia civil, sino por la militar. Sabemos de personas que cometieron asesinatos que se acogieron a su derecho de fuero militar para no ser procesados por la justicia ordinaria. Este fuero fue extendido a los milicianos corrientes por Real Orden de 20 de mayo de 1775<sup>12</sup>.

Por último, para este siglo XVIII hay que destacar las reformas de los regimientos de milicias que hizo el Inspector general Nicolás Macía Dávalos en 1771. Redujo los regimientos en Tenerife de nueve a cinco (La Laguna, La Orotava, Garachico, Abona y Güímar). Cada regimiento tenía ocho compañías de fusileros, una de cazadores y otra de granaderos<sup>13</sup>. La oficialidad se componía de capitanes, tenientes, subtenientes, sargentos primeros y cabos primeros, además de un tambor mayor.

El uniforme de todas las milicias, al menos en Tenerife, sería de color azul, tal y como ilustrará el Prebendado Pacheco en sus dibujos a comienzos del siglo XIX.

El miliciano tinerfeño era a la vez paisano, gente normal que vivía en los diferentes pueblos de la isla, labradores, jornaleros, artesanos, ganaderos, que trabajaba para subsistir, no solo él, sino toda su familia, incluida mujer e hijos. Tenía un fuerte sentido de territorialidad isleña. Al no existir tropas profesionales/regulares en las islas, salvo algunos instructores, todo el peso de la defensa recaía en manos de los milicianos. No se sabe por la documentación el grado de desertión o cobardía, como aparece citado en algunas fuentes, pero en las numerosas actuaciones a lo largo de los siglos, las milicias actuaron bien frente al enemigo, ya que si este triunfaba, el que sufriría las consecuencias era el campesino (saqueo de sus tierras y bienes, esclavización de su familia, etc.). Así pues, al miliciano no le quedaba más remedio que luchar por su vida y la de los suyos<sup>14</sup>. Esta situación también era alentada por la oligarquía local, que rechazaba el establecimiento de tropas regulares alegando que eran caras de mantener, pero también para evitar que nuevos mandos con poder discutieran la primacía ya establecida por dicha oligarquía.

## MILICIANOS TEGUESTEROS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Tras lo dicho anteriormente pasamos a realizar un análisis en la medida que las fuentes documentales nos lo permita, de los milicianos teguesteros en la segunda mitad del siglo XVIII.

En primer lugar hay que decir que Tegeste no tuvo nunca, al menos en el Antiguo Régimen, una milicia propia, pero sí milicianos teguesteros. Administrativamente, Tegeste dependía de La Laguna, y en el marco defensivo-miliciano también. Por ello, si buscamos a los milicianos teguesteros necesariamente tendremos que recurrir a documentación sobre el regimiento de milicias de la Laguna.

El estado borbónico aplicará en el siglo XVIII numerosos métodos para conocer y gestionar los recursos con que contaba la monarquía. Es por ello que, en el ámbito civil, se elaboraron los padrones, en los que fueron descritos los habitantes. En el ámbito militar existió el mismo celo, y era habitual encontrar estadillos sobre la fuerza y potencia de los distintos regimientos e incluso listas de paisanos capaces de tomar las armas descritos con detalle a pesar de diversos errores. Estas listas son una fuente de información muy útil que, no obstante, ha de tratarse con cuidado, pues no olvidemos que el Antiguo Régimen se enmarca en una etapa pre-estadística.

En la documentación consultada, la primera vez que aparecen citados nombres de milicianos de Tegeste es en 1771, prácticamente al calor de las reformas que realizó el Inspector general Nicolás Macía Dávalos. El citado documento es una relación de la compañía de granaderos y oficiales del Regimiento de milicias de La Laguna<sup>15</sup>. En él se señala lo siguiente:

Capitán D<sup>o</sup> Segundo de Franchi (La Laguna); 1 teniente (La Laguna); 1 subteniente (La Laguna); 2 sargentos (La Laguna).

**Cabos 1<sup>o</sup>:** 2<sup>a</sup> compañía (La Laguna), 4<sup>a</sup> compañía (Punta de Anaga), 6<sup>a</sup> compañía (Guamasa), 8<sup>o</sup> compañía (Tacoronte).

**Cabos 2<sup>o</sup>:** 1<sup>a</sup> compañía (La Laguna), 3<sup>a</sup> compañía (Tejina), 5<sup>a</sup> compañía (Tejina), 7<sup>a</sup> compañía (Tacoronte).

**Granaderos:**

1 <sup>a</sup> Compañía	10 La Laguna
2 <sup>a</sup> Compañía	10 La Laguna
3 <sup>a</sup> Compañía	10 La Laguna
4 <sup>a</sup> Compañía	1 Barrio de las Casillas, 1 Punta Anaga, 1 Afín, 1 Carboneras, 6 Taganana.
5 <sup>a</sup> Compañía	1 Punta del Hidalgo, 2 Tejina, <b>3 Tegeste el Viejo, 3 Tegeste el Nuevo</b> , 1 Caldera de Guerra.
6 <sup>a</sup> Compañía	3 La Laguna, <b>3 Barrio de Pedro Álvarez</b> , 1 Batán de Arriba, 2 valle Vinagre, 1 Guamasa
7 <sup>a</sup> Compañía	1 valle de Guerra, <b>2 Toscas</b> , 7 Tacoronte
8 <sup>a</sup> Compañía	10 Tacoronte

En total son 80 granaderos, siendo siempre 10 por compañía, más 8 cabos y 5 individuos en la plana mayor, lo que hace un total de 93 personas.

Respecto a las armas que tienen, se cita *soldados sin armas, con picas, con fusiles de chispa y de mecha*.

En el gráfico nº 1 (ver Anexo) se puede apreciar el número de granaderos (sin contar oficiales) por su lugar de procedencia.

El rey Carlos III dotó a los regimientos de infantería regular de compañías de cazadores y granaderos, consideradas unidades de élite<sup>16</sup>. La estructura de los regimientos de milicias copió la misma administración del ejército regular, pero ignoramos si, para el caso de las milicias, los cazadores y granaderos también eran considerados una fuerza de élite, si estaban mejor preparados o disfrutaban de algún privilegio en particular. Por la documentación analizada parece que no, pues muchos no tenían ni armas, como el resto de los milicianos, pero se necesitan estudios de mayor profundidad para comprobarlo. Aún desconocemos cómo era el proceso por el que se les asignaba a los futuros milicianos ser, o bien fusileros, bien cazadores o granaderos. Sí se conoce un poco mejor la manera en que obtenían cargos importantes dentro de la milicia, pero en toda la documentación consultada referida al Regimiento de milicias de La Laguna no hay en principio ningún mando que sea de Tegueste, desde cabo hacia puestos más altos del escalafón<sup>17</sup>, siendo por tanto todos milicianos rasos; esto no quiere decir que no aparezcan teguesteros con mando militar en otros de los regimientos de milicias de la isla en otra documentación todavía por investigar.

Aunque en el documento aparecen los nombres de todos los granaderos, citaré aquí solo los que nos interesan:

**5ª Compañía. Tegueste el Viejo:** Dionisio Santana, Tomás Pérez y Antonio Izquierdo.

**5ª Compañía. Tegueste el Nuevo:** José González, Antonio Ríos, Pedro Ríos.

**6ª Compañía. Barrio de Pedro Álvarez:** Luis Alonso Delgado, Antonio Martín Correa y Juan Fernández.

**7ª Compañía. Las Toscas:** Antonio Roque y Juan de los Ángeles Izquierdo.

Según el padrón de 1779<sup>18</sup>, hemos podido encontrar algunos de estos milicianos, que son Dionisio Santana, Tomás Pérez, Antonio Izquierdo, José González, y Juan Fernández. En 1779 tenían todos entre 31 y 36 años, por lo que en el momento de la lista de granaderos de 1771 tenían entre 23 y 28 años. Respecto al perfil social, dos de ellos son jornaleros

y uno labrador; además, dos de ellos están ausentes en Indias según el padrón de 1779. Todos son pobres menos el labrador, Juan Fernández, de Pedro Álvarez, que *pasa regularmente* y que posee *casa y tierra suyas, siembra tres fanegas de tierra, tiene tres reses vacunas y una bestia asnal*. Es el único que vive con su familia (su mujer, dos hijas y dos hijos), los demás o son solteros o, como dije anteriormente, han abandonado a su familia para emigrar al continente americano. Esta era la situación según el padrón de 1779, pero es muy posible que fuera prácticamente la misma ocho años antes, en 1771.

Por último, podemos observar cómo los cabos de la 5ª, 6ª y 7ª compañía son de Tejina, Guamasa y Tacoronte, y los subtenientes, tenientes y el capitán, de La Laguna.

Respecto al Regimiento de milicias de La Laguna en su totalidad, hemos consultado el estadillo del mismo, de febrero de 1771<sup>19</sup>.

Citamos solo las compañías 5ª, 6ª y 7ª por estar en ellas los granaderos de Tegueste, siendo probable que los fusileros teguesteros se encuentren también en estas compañías, pero como el estadillo del regimiento no describe los nombres de los soldados rasos ni su procedencia, no podemos asegurarlo.

Así pues, en la 5ª compañía, su capitán es D<sup>o</sup> José García, el teniente D<sup>o</sup> Domingo Tomás de la Peña, el subteniente D<sup>o</sup> José Hernández, sargento de 1ª clase Santiago López y sargento de 2ª clase Domingo Febles<sup>21</sup>.

Para la 6ª compañía, el capitán es D<sup>o</sup> Pedro de Mesa, el teniente D<sup>o</sup> Santiago Francisco Eduardo; subteniente D<sup>o</sup> Tomás Suárez de Armas; sargento de 1ª clase, Agustín Francisco Sosa y el sargento de 2ª clase, José Conrado Domínguez.

Por último, para la 7ª compañía, el capitán es D<sup>o</sup> Antonio Castilla; teniente D<sup>o</sup> Juan Hernández; subteniente Gonzalo Machado; sargento de 1ª clase Domingo Ruiz de Ávila y el sargento de 2ª clase, José Agustín Hernández.

Respecto al resto de los integrantes de dicho regimiento, para el caso de las tres compañías citadas, según el estadillo podemos observar que para todos el puesto de tambor está vacante. Por cada compañía existían un cabo 1º granadero, un cabo 2º de cazadores, cuatro cabos 1º fusileros, cuatro cabos 2º fusileros, diez granaderos, diez cazadores y setenta y dos fusileros, lo que hace un total de ciento cinco individuos por compañía (cabos y soldados). Para todo el regimiento hay un total de diez capitanes (incluidos los de granaderos y cazadores), diez tenientes, diez subtenientes, veintiocho sargentos de 1ª y 2ª clase, ochenta cabos y setecientos treinta y seis soldados (incluidos granaderos y cazadores).

Por último, para el análisis de los milicianos teguesteros vamos a referirnos a numerosa documentación de la década de 1790.

Para ello vamos a estudiar solo la 5ª compañía de milicianos de diferentes estadios sobre el estado del Regimiento de milicias de La Laguna a lo largo de varios años de la década anteriormente referida. Y digo que solo la 5ª compañía, porque una lista de paisanos teguesteros los encuadra a todos en dicha compañía<sup>22</sup>.

Para proceder a su análisis vamos a aportar el siguiente cuadro comparativo<sup>23</sup>:

	<b>30 abril 1790</b>	<b>31 agosto 1790</b>	<b>31 diciembre 1790</b>	<b>30 abril 1793</b>	<b>31 agosto 1793</b>	<b>31 diciembre 1794</b>
<b>Capitán</b>	Vacante	Vacante	Vacante	Dº Juan Calderín y Abreu (Laguna)		
<b>Teniente</b>	DºTomás Suárez de Armas (Tejina)				Vacante [por ascenso de Tomás Suárez]	Dº Antonio Monteverde y Rivas (Orotava)
<b>Subteniente</b>	DºAlonso Fonseca y Mesa (Laguna)		José de Molina y Pacheco (Candelaria)			José de Molina y Pacheco (Santa Cruz)
<b>Sargentos</b>	3	3	3	3	2	3
<b>Tambores</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Cabos</b>	11	11	11	11	11	10
<b>Soldados</b>	74	69	68	88	88	74
<b>Total</b>	88	83	82	102	101	87
<b>Faltan</b>	14	19	20	0	1	3
<b>Licenciados</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Instruidos</b>	4	3	3	22	24	6
<b>Suplementos</b>	75	71	70	71	68	52
<b>Fusiles</b>	93	93	93	93	93	85
<b>Bayonetas</b>	93	93	93	93	93	85
<b>Cartucheras</b>	71	69	64	67	66	60
<b>Cartuchos</b>	328	203	283	250	1395	1395
<b>Piedras</b>	234	219	219	279	279	279



Estos estadillos se solían hacer por cuatrimestres cada año sobre cada regimiento de milicias de Tenerife, aunque de los de La Laguna solo hemos hallado los anteriormente referidos, más otro de 28 de diciembre de 1792 que no hemos añadido a la tabla por estar estructurado de manera diferente a los demás.

En el anterior cuadro podemos observar cómo los mandos de la 5ª compañía son casi los mismos, menos en el caso del puesto de capitán, que se halla vacante durante casi todo el año de 1790, y el ascenso del teniente Dº Tomás Suárez de Armas, lo que dejará su puesto vacante hasta ser sustituido posteriormente. Respecto al caso del subteniente puede haber sucedido lo mismo para que se refleje en el cuadro el cambio de titular.

Curiosamente, no hay tambores, se supone que imprescindibles para marcar el paso y transmitir las órdenes a toque de tambor, ni tampoco se habla de pífanos ni abanderados. Los cabos permanecen numéricamente estables, entre 10 y 11; los soldados varían más, entre 69 y 88. Sin embargo, sí que contrasta la cifra de soldados que faltan en los estadillos de abril y agosto de 1790 (14 y 19) frente a los que faltan en 1793 en los mismos meses (0 y 1). Dado que no se produce licenciamiento de la tropa, estas faltas pueden deberse a la emigración a Indias o a la desertión, puntos estos que necesitarían de un mayor análisis.

La lista de los instruidos militarmente llama la atención por su escasez, aunque no se indica el tipo de instrucción, si es de formación de combate, destreza con las armas o de otro tipo. Y sobre el material, decir que permanece más o menos estable en relación a fusiles, bayonetas, cartucheras y piedras, pero sí destaca el número de cartuchos que aumenta exponencialmente en dos meses concretos en los años de 1793 y 1794.

Sin embargo, estos estadillos no nos revelan el estado del material, como sí lo hace el de 28 de diciembre de 1792 que no he incluido. En él se especifica el tipo de fusiles y cuántos de ellos son inútiles<sup>24</sup>.

Otro dato que nos llama poderosamente la atención es que el estadillo del Regimiento de milicias de La Laguna de 28 de diciembre de 1792 nos dice que la capital de la 5ª compañía de milicias reside en Tejina. Es el único documento que nos indica una información de esta naturaleza. Puede ser que Tejina fuera el punto de reunión para reunir a todos los milicianos de la 5ª compañía que procedían de diversos pueblos del norte de la isla, pero no sabemos por qué Tejina sería precisamente la capital de dicha compañía. Se precisan ulteriores investigaciones en este sentido.

En resumen, destacamos dos aspectos, la escasa instrucción de los milicianos y la poca manutención del material, pues a pesar de las cifras, muchos fusiles estarían seguramente inservibles.

Así pues, con este cuadro y análisis solo he querido esbozar el estado, en diferentes periodos, de la 5ª compañía en la que estaban inscritos, entre otros, los milicianos de Tegueste. La información no es completa ya que faltan otros estadillos, pero nos puede servir para hacernos una idea de cuál era la situación a grandes rasgos.

A continuación vamos a analizar otro documento donde sí se especifica el número de *hombres aptos para tomar las armas* entre los 16 y los 50 años en Tegueste para el año 1793, aunque el informe recoge todos los hombres disponibles para la isla de Tenerife. Las órdenes para elaborar este estadillo fueron dictadas por el Comandante General de las Islas Canarias que por ese entonces era Dº Antonio Gutiérrez<sup>25</sup>. Sin duda, este listado forma parte del plan del Comandante General para conocer el potencial defensivo con que contaba la isla. Conocemos diversos planes expresados en cartas sobre cómo debían ser movilizadas las milicias en caso de alarma, a dónde debían acudir y cómo debían actuar, así que este documento quedaría enmarcado en este contexto.

La isla de Tenerife, según el documento, estaba dividida a efectos administrativo-militares en dos, la Banda del Sur y la Banda del Norte. En este trabajo analizaré solo la Banda del Norte, pero sirvan para su comparación los siguientes datos:

- Hombres disponibles entre los 16 y los 50 años en las Bandas del Sur: 3030
- Hombres disponibles entre los 16 y los 50 años en las Bandas del Norte: 3612

La parte final del documento de las Bandas del Norte nos indica varias cosas muy interesantes, por lo que lo reproducimos de manera íntegra:

*Es el total número de hombres de armas tomar de la referida edad, tres mil seiscientos doce, como así aparece de los Estados y certificaciones remitidas por los respectivos alcaldes, y toma de razón de esta Ciudad, de que certifico con su presencia, y de mandato del señor Alcalde mayor como corregidor interino. San Cristóbal de La Laguna a 27 de julio de 1793.*

*Tomás Suárez y Esteves, escribano público y de Cabildo.*

*Gutiérrez.*

Como se puede apreciar, los distintos alcaldes pedáneos de la isla son los que remitieron por encargo la lista de paisanos totales al Comandante General. No hay que olvidar que los Comandantes Generales eran además Gobernadores, por lo que podían pedir (y exigir) a los alcaldes pedáneos que colaborasen.

Todos estos hombres de armas tomar eran milicianos, y como tales estarían encuadrados en los cinco regimientos de milicias de la isla. De momento, no hemos podido localizar las listas de hombres remitidas por los alcaldes al Comandante General.

Los integrantes de las Bandas del Norte eran todos los hombres de entre 16 y 50 años de las ciudades y pueblos cuya lista puede leerse en el siguiente cuadro:

<b>Localidad</b>	<b>Nº hombres y porcentaje</b>
La Laguna	308 (8.52%)
Santa Cruz	678 (18.77%)
Valle de San Andrés	53 (1.46%)
Taganana	85 (2.35%)
Punta del Hidalgo	44 (1.21%)
Sauzal	13 (0.35%)
Realejo de Abajo	174 (4.81%)
Icod	403 (11.15%)
Tanque	94 (2.60%)
Buenavista	137 (3.79%)
Tejina	68 (1.88%)
<b>Tegueste</b>	<b>142 (3.93%)</b>
Valle de Guerra	103 (2.85%)
Geneto	48 (1.32%)
Candelaria	226 (6.25%)
Guimar	209 (5.78%)
Tacoronte	97 (2.68%)
Realejo de Arriba	49 (1.35%)
Guancha	37 (1.02%)
Garachico	138 (3.82%)
Silos	94 (2.60%)
Villa de Santiago	46 (1.27%)
Guía	56 (1.55%)
Adeje	114 (3.15%)

Tegueste sería el séptimo pueblo de veinticuatro que mayor número de hombres de armas tomar aportaría a las Bandas del Norte (ver gráfico nº 2 en ver Anexo).

La lista es interesante en otro sentido, nos señala todos los hombres que están en edad de trabajar y de tomar esposa, es decir, nos indica la población masculina productiva, aunque sin poder entrar en detalles a falta de las citadas listas proporcionadas por los alcaldes.

Sin embargo, para el año de 1795 sí que tenemos algunas de las listas de los alcaldes y la descripción de cómo se elaboraba, por lo que intentaré reconstruir todo el proceso a partir del principio, desde que se encargaba hasta que se confeccionaba.

Lo primero que hay que decir es que el documento que explica cómo se debe elaborar la lista de paisanos consiste en un formato impreso con huecos para ser rellenados, lo que significa que dicho documento era estándar para toda la isla bajo la jurisdicción del Comandante General<sup>26</sup>.

Las casillas a rellenar por los alcaldes pedáneos o sus ayudantes eran:

*Nombre, edad, salud, oficio, estado, mujeres, domicilio, compañía del regimiento de La Laguna, fusiles, escopetas, rozaderas, barras, yuntas, caballerías mayores y caballerías menores.*

Transcribimos las partes más importantes del documento que explica cómo se elaboraba la lista:

*Para facilitar una operación tan importante, incluyo a vuestra merced una lista en que pueden ser comprendidos todos los individuos de aquella clase que se hallen en su jurisdicción. En la primera casilla se colocará el nombre de cada uno de los paisanos que existan en esa jurisdicción desde la edad de quince hasta los sesenta<sup>27</sup> [...]*

Podemos apreciar que la edad límite para encuadrar a los hombres de armas tomar ha sido aumentada de los cincuenta hasta los sesenta años. Desconocemos aún la razón última de esto, pero sabemos que el Comandante General Gutiérrez dio por buena la orden.

*En la tercera casilla [de la lista] se expondrá la salud, reduciéndose a tres calificaciones de Robusta, buena o achacosa según lo merezca el individuo a quien se le aplica por su estado habitual.*

No sabemos, porque no se especifica, qué diferencia habría entre tener la salud *robusta* o *buena*. *Achacoso* se refiere a los enfermos crónicos y puede que también a los inválidos pues este sería su estado habitual.

*En la cuarta casilla se usará la voz de “Jornalero” en caso de que aquel individuo no tenga otro modo de ganar vida.*

Aquí caben todas las profesiones que la administración no sabía clasificar bien.

*En la sexta casilla se expresará por guarismos el número de mujeres que haya en<sup>28</sup> la familia de aquel mismo paisano, capaces de emplearse, en caso necesario, en la conducción de víveres y municiones de guerra, lo que deberá graduarse por su robustez y disposición corporal, por su ánimo varonil, y por los trabajos del campo u otros recios [...] aunque el paisano [...] tenga mujer, hijas u otras familiares, si estas son delicadas, y solo se ocupan en las tareas domésticas propias de su sexo, deberá ponerse un cero en esta casilla, del mismo modo que si no hubiese mujer ninguna [...]*

Este fragmento es muy importante. La administración, cuando moviliza a los milicianos también incluye a todas aquellas mujeres con ánimo varonil y físicamente robustas que ejercen una función de auxilio e intendencia transportando municiones y víveres. Es la primera vez que encontramos en un documento el hecho de que se plantee la movilización de ciertas mujeres para la guerra en caso de alarma. La defensa de la isla no sería cosa exclusiva del varón sino también de la mujer, que lo asiste. Nos preguntamos si en períodos anteriores esto también era así.

*Se advierte que aunque las azadas son de mucha utilidad para el caso de una invasión, no se ha hecho mención a ellas por considerarse que casi todas los paisanos están prevenidos de ese instrumento, el cual deberán tener pronto para cuando se les mande [...]*

En este último fragmento queda claro que no hay armas para todos los paisanos, y que en su defecto se utilizarán azadas para la defensa. Esto, por otro lado era normal en una sociedad eminentemente agraria como la de Tenerife en el siglo XVIII en particular.

Por último, en las últimas casillas de la lista se especifica cómo debía anotarse el tipo de animales. La entrada *caballerías mayores* hace alusión a caballos y mulos, y *caballerías menores* a borricos<sup>29</sup>.

Antes de pasar a aportar los datos sobre los paisanos de Tegueste es necesario explicar qué era un *paisano*.

Los paisanos eran, según Carmen Corona Marzol, los “vecinos en armas que representaban los aspectos más populares y castizos de las milicias urbanas. El paisano era aquel que no llevaba uniforme, y que por lo tanto no era considerado militar. El término era usado habitualmente para definir a los cuerpos de defensa ciudadana de carácter local o municipal, que conservaban las peculiaridades propias de cada región o territorio. De ahí la expresión de *movilización del paisanaje* utilizada por los capitanes generales cada vez que *levantaban* en armas a los miembros de las milicias locales. También se utilizaba el término de forma despectiva”<sup>30</sup>.

El 28 de marzo de 1795, se expide un Auto del Corregidor y capitán a guerra de las islas de Tenerife y La Palma, el caballero de Santiago D<sup>o</sup> José de Castilla Laeza, en el que hace saber a los alcaldes que por orden del Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de las Islas Canarias, D<sup>o</sup> Antonio Gutiérrez, que en caso de ataque de los enemigos de la Corona y de rápida alarma, el cuerpo de paisanos capaz de tomar armas debe estar bien organizado y *que las distintas partes en que se compone tenga una justa correspondencia con el todo, para emplearlo según la ocasión lo requiera, destinando algunas subdivisiones para la conducción de municiones de [...] y de Guerra, como también para el cuidado de los heridos y custodia de los prisioneros de guerra*<sup>31</sup>. Por ello ordena que se forme nuevo alistamiento de todos los paisanos de esta isla que se tengan entre quince y cincuenta años<sup>32</sup>. Las armas se repartirían siguiendo el mismo orden de demarcación que las compañías de los regimientos.

Por hallarse en ese momento enfermo el Comandante General, delega la tarea en manos del marqués de Villanueva del Prado, gentilhombre de la Cámara del Rey, que se encargaría del *alistamiento, división, distribución, y proponiendo sujetos capaces de mandarlas en cada demarcación, todo al mejor servicio del Rey y dejar bien puesto el honor de Sus Reales Armas y a la mayor defensa y seguridad de esta isla*. Por último ordena que sea de obligado cumplimiento de los alcaldes auxiliar al marqués de Villanueva del Prado, y si esto no fuera así se produciría el correspondiente castigo<sup>33</sup>.

A continuación el documento está firmado por los veinticuatro alcaldes de barrio de la isla o el correspondiente fiel de hechos. También se firma otro documento igual para el Comandante General.

Respecto al alcalde de Tegueste, no lo firmó él, sino Marcos González, fiel de hechos, de la siguiente manera<sup>34</sup>:

*Tegeste, 30 de abril de 1795. Quedo enterado y lo firmo con mi señal acostumbrada de fiel de fechos. Marcos González. Fiel de fechos*<sup>35</sup>.

Por último, a José de Castilla y Laeza, capitán a guerra y Corregidor, le parecía bien que el Marqués de Villanueva del Prado se valiera de los alcaldes de barrio para que le pasaran la lista y las instrucciones a cambio de una nómina para los alcaldes, pero no especifica qué cantidad<sup>36</sup>.

## LISTA DE PAISANOS TEGUESTEROS DE 1795

La lista comprende 111 individuos y está confeccionada según las instrucciones mencionadas anteriormente. Proceden de Tegueste el Viejo (26 paisanos), Tegueste el Nuevo (35), San Luis (16) y Pedro Álvarez (34). Todos estos paisanos están encuadrados en la 5ª compañía del Regimiento de Milicias Provinciales de La Laguna<sup>37</sup>.

Los paisanos más numerosos son los de 18 años (14 casos, 12.6%), 48 años (10 casos, 9%), 15 años (9 casos, 8.1%) y 20 años (8 casos, 7.2%).

Respecto a la salud de los paisanos, 90 tienen la calificación de *buena*, 17 de *robusta* y 4 *achacosos*. Respecto a estos últimos, son sujetos de 18, 24, 39 y 40 años.

Sobre el estado de los paisanos, los casados son 35, los viudos 4 y los solteros 72, no obstante, la lista hace una distinción entre solteros que tienen una mujer conviviendo con ellos, posiblemente familia (hermanas) y los que no tienen. Así pues, *solteros* con mujer son 14 y *solteros* sin mujer, 57. Las edades extremas de los casados son entre 20 y 60 años.

Recordemos que la lista solo hace recuento de las mujeres varoniles, no de las que no pueden cargar municiones ni víveres. El número total de mujeres que aparece en la lista es de 49, y todas las mujeres casadas están contadas como *mujeres varoniles*.

Respecto al oficio de los 111 paisanos, lo ilustramos en el siguiente cuadro:

Labradores	33 (29.7%)
Jornaleros	23 (20.7%)
Viñateros	14 (12.6%)
Ganaderos	13 (11.7%)
Arrieros	4 (3.6%)
Carpinteros	2 (1.8%)
Criados	2 (1.8%)
Zapateros	1 (0.9%)
Pedreros	1 (0.9%)

La mayoría de los paisanos son campesinos, propio de una sociedad agrícola. Destaca que el tercer oficio con mayor número de integrantes es el de los viñateros. Tenerife fue en el siglo XVII la isla con mayor producción vinícola de Canarias debido a que era un producto que tenía buena salida en el mercado. El siglo XVIII es el de la decadencia de este producto en Tenerife, en favor del vino portugués (oportó), pese a lo cual sigue te-

niendo preponderancia en los cultivos, o al menos cierta importancia en la comarca norte de Tenerife.

Respecto a las armas, la lista cita la existencia de 12 fusiles, 4 escopetas, 22 rozaderas y 8 barras. Además, se sobreentendía, tal y como decía el Comandante General, que todos los paisanos tenían azadas por ser instrumento muy común.

Vemos como el único armamento moderno, los fusiles, son solo 12, sin saberse el estado en que podrían estar, pudiendo muchos ser inútiles y no aptos para el servicio. Por no hablar del grado de instrucción de los paisanos, que en diciembre de 1794 comprendía solo 6 paisanos instruidos para toda la 5ª compañía, lo cual resulta enormemente escaso.

Visto esto, podemos ofrecer sendos cuadros ilustrativos en los que se puede observar la posesión de armas por los paisanos:

Sin armas	70 (63%)
Con 1 arma	34 (30.6%)
Con 2 o más armas	5 (4.5%)

Oficios	Fusiles	Escopetas	Rozaderas	Barras
Labrador	4	2	7	3
Jornalero	4	1	9	1
Viñatero	4	1	5	4
Ganadero	0	0	1	0

Los paisanos con otros oficios no cuentan con armas registradas. La mayoría de los paisanos estaba desarmada o no contaba más que con azadas para la defensa.

Parece que la asignación de las armas es indiscriminada; hay individuos de 18 y 60 años armados con fusiles y gente de 48 años sin armas. Sin embargo, los mejor armados por oficios son los labradores, si bien son los más numerosos. En proporción, los viñateros están más o mejor armados que los jornaleros, y sorprende que entre los ganaderos, que son el cuarto grupo con más paisanos (13), solo uno de ellos tiene un arma.

Y respecto a los animales que poseen, el documento se refiere a 24 yuntas, 27 caballerías mayores (caballos o mulas) y 23 caballerías menores (borricos).

Hay que decir que al Ejército solo le interesaban los animales que podían cargar pertrechos o tirar de cañones, por ejemplo, y por eso solo anota a las yuntas, caballos,



mulos o borricos. No cuenta las vacas o cabras de los ganaderos porque militarmente no son útiles, lo cual no quiere decir que en el Tegueste de 1795 no se encuentren estos animales.

En el cuadro siguiente se puede apreciar cuántos paisanos tenían animales (yuntas, caballerías mayores y caballerías menores):

Con 1 tipo de animal	32
Con 2 tipos de animales	19
Con 3 tipos de animales	1
Sin animales	59

Por profesiones y tipos de animales, resultaría:

<b>Oficios</b>	<b>Yuntas</b>	<b>Caballerías mayores</b>	<b>Caballerías menores</b>
Labrador	19	16	5
Jornalero	2	4	4
Viñatero	1	2	8
Ganadero	2	1	5
Arriero	0	4	0
Carpintero	0	0	1

Es de destacar que los 4 arrieros que viven en Tegueste tienen caballerías mayores, sin duda debido al tipo de oficio que desempeñan. Los paisanos más ricos son los labradores, porque poseen tierra propia y la mayoría de los animales y de armas (19 yuntas, 16 caballos o mulos, 5 borricos, 4 fusiles, 2 escopetas, 7 rozaderas y 3 barras). Les siguen los viñateros, que son menos en número (14 viñateros frente a 33 labradores), que poseen: 1 yunta, 2 caballos o mulas, 8 borricos, 4 fusiles, 1 escopeta, 5 rozaderas y 4 barras. Inmediatamente después aparecen los jornaleros, que son 23, el segundo oficio con mayor número de personas, pero en proporción poseen menos animales y armas que labradores y viñateros. Son los más pobres o suelen serlo debido al carácter estacional de su trabajo.

Esto nos indica que los viñateros, pese a la crisis del vino que afecta a Tenerife en todo el siglo XVIII, son un grupo que posee cierta riqueza por encima de otros oficios excepto los labradores.

Ahora bien, en general la población en Tegueste era pobre, incluidos los labradores. No hay que olvidar que Tegueste sigue siendo, en el siglo XVIII, una localidad pequeña, en su mayoría asociada al trabajo de la tierra y cuyas gentes buscaban subsistir como buenamente podían.

## **COMPARACIÓN ENTRE EL CENSO DE 1779 Y LA LISTA DE PAISANOS DE TEGUESTE DE 1795**

El Antiguo Régimen se sitúa en la etapa pre-estadística, por lo que todas las listas y censos hay que tratarlos con cuidado. Los errores solían ser comunes en una población que era analfabeta en su mayoría, y que desconocía incluso la edad que tenía. No obstante, estas listas recogen mucha información pormenorizada que, salvando sus defectos, es útil para el historiador.

En un intento por atar cabos hemos rastreado los paisanos teguesteros que aparecen en la lista de 1795, en el censo de 1779, es decir, 16 años atrás.

El resultado es algo desalentador: pese a haber hallado varios sujetos y haber podido completar información, una gran mayoría de los 111 paisanos no aparece en dicho censo o es difícil discernirlos debido a la repetición de nombres. Sería necesario consultar otras fuentes, como las actas de bautismo o defunción para poder arrojar más luz sobre la vida de estas gentes teguesteras. No obstante, sirva de ejemplo el siguiente caso:

Según el censo de 1779, encontramos la siguiente familia afincada en Tegueste el Viejo. Se trata de Juan Ramallo, que vive en la casa número 8. Tiene 40 años de edad y desempeña el oficio de viñatero. Posee casa y tierra y es pobre. Tiene una esposa, Lorenza, de 46 años, que sabe hilar y cuida de la educación de sus hijos y del cuidado de la casa. Tienen cuatro hijos, Nicolasa, de 16, que sabe hilar; María, de 14, que también sabe hilar; Marcos, de 4 años y Valentín de 2.

Según el listado de paisanos de 1795, encontramos a Juan Ramallo, que vive en Tegueste el Viejo, tiene 51 años (debería tener 56 años, pero como dije anteriormente, las listas contienen errores de fecha porque simplemente el individuo no sabía con certeza cuándo nació). Su salud es buena, ejerce la profesión de viñatero. Está casado y una mujer con la que se le relaciona cuenta como apta para ayudar a cargar los pertrechos de guerra (no se sabe si es su mujer o alguna de sus hijas). Él forma parte de la 5ª compañía de milicias del Regimiento Provincial de La Laguna, y posee como armas una rozadera y una barra. Sus animales son una yunta y un caballo o mulo.

Su hijo, Valentín Ramallo tiene 20 años (debería tener 18). Su salud es buena y es viñatero como su padre. Está soltero y forma parte, al igual que su progenitor, de la 5ª compañía. Como arma solo cuenta con un fusil, y no posee animales.

Seguramente todos los habitantes varones de una cierta edad que aparecen en el censo de 1779 son milicianos, pero como no tenemos las listas de paisanos para poder comprobarlo no podemos asegurarlo.

## **MILICIANOS DE TEGUESTE FRENTE A NELSON, 25 JULIO 1797**

Con toda seguridad, los milicianos teguesteros participaron en la defensa de Santa Cruz cuando esta plaza fue atacada por la escuadra del Contraalmirante británico Horacio Nelson, ocasión en la que el Regimiento de Milicias de La Laguna fue desplegado, pereciendo el mismísimo coronel del regimiento en el intento de asalto al convento de los dominicos en el cual se había atrincherado el enemigo.

Sabemos que falleció un miliciano teguestero, el soldado José Pérez, nacido en 1772 en Tegueste el Viejo, de 25 años de edad, soltero, pobre. Murió a causa de sus heridas en un muslo el 4 de agosto de 1797. Está enterrado en la iglesia de la Concepción de la capital santacrucera.<sup>38</sup>

En la lista de paisanos de 1795 hay dos personas con ese nombre, José Pérez, de 43 años y que vive en Tegueste el Nuevo, el cual creemos que no se corresponde con el aludido, y José Pérez Sánchez, de 18 años, con salud buena. Vive en Tegueste el Viejo y es jornalero soltero. Forma parte de la 5ª compañía y no tiene armas ni animales por lo que, como se decía más arriba, era pobre. Otra vez, hay errores en la edad, habría de tener en torno a 20 años, y no 25, pero las demás referencias concuerdan: Tegueste el Viejo, pobre, soltero.

Debería aparecer en el censo de 1779 si es verdad que nació en 1772, pero no figura en el mismo.

No sabemos de más milicianos teguesteros que hubieran participado en dicha batalla, y puede que no sea posible encontrarlos, pero como decía al principio de este trabajo, es preciso investigar con más profundidad sobre este tema.

## CONCLUSIONES

Al ser este tema poco tratado por la historiografía, las conclusiones aquí vertidas solo pueden ser parciales por su primicia. Las milicias fueron el principal cuerpo defensivo para las Islas Canarias desde la conquista, el cual se irá perfeccionando e institucionalizando con el paso del tiempo, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

El siglo XVIII fue un siglo de innovaciones formales respecto a los dos siglos precedentes. Numerosas reformas intentaron modernizar el aparato defensivo, eliminando elementos poco necesarios, reduciendo el número de milicianos y de mandos, reorganizando estructuralmente a las mismas milicias y demás cambios, todos ellos destinados a perfeccionar y racionalizar el sistema defensivo en las Islas Canarias.

No obstante, el saldo final para dicha reestructuración parece ser decepcionante. Hemos visto cómo a finales del siglo XVIII, la 5ª compañía de milicias del regimiento de La Laguna apenas estaba instruida, y si bien parece que se hallaba bien armada, el estado de dicho armamento era deplorable.

Desde el punto de vista social, dado que la economía de las Islas Canarias en general y de Tenerife en particular era agraria, la mayoría de los milicianos eran campesinos –labradores y jornaleros. Estos sujetos tenían que luchar por sobrevivir en una época difícil para lograr el sustento propio y familiar, con el añadido de que constituían el pilar básico de cara a la defensa de la isla, al no haber tropas regulares –téngase en cuenta que la creación de la primera unidad de soldados regulares data de 1793, con el Batallón de Infantería de Canarias-, o al menos no encuadradas en unidades grandes como batallones o regimientos. También es probable que la mujer desempeñara un importante papel en el auxilio del miliciano, tanto para suministrar municiones como alimentos o atenciones médicas; papel este que la historiografía ha omitido por completo, quizás por desconocimiento del mismo.

Los milicianos de Tegueste pertenecían en su inmensa mayoría a los grados más bajos en el escalafón. No obstante, hemos hallado un individuo con el grado de sargento. Tampoco descartamos que haya oficiales superiores procedentes de Tegueste en otras compañías del Regimiento de milicias de La Laguna o en otros de los regimientos de la isla. Si bien los milicianos formaban parte de los pueblos a los que pertenecía su regimiento, los oficiales no tenían por qué pertenecer al mismo pueblo que los milicianos.

Por último, hay que recalcar la importancia del estudio de las milicias para profundizar en el conocimiento de la sociedad de la época, no solo a nivel insular o regional, sino incluso a nivel nacional. Son necesarios estudios más profundos, detallados y comparativos para poder apreciar las singularidades que se produjeron.

## NOTAS

\* Universidad de La Laguna.

1. *Las milicias provinciales en el siglo XVIII: estudio sobre los regimientos de Andalucía*. Almería. 1993. “Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico” en *Chronica Nova*, N° 20, 1992. Págs. 75-103; “Las milicias pecuniarias en la corona de Castilla (1650-1715)” en *Studia Historica. Historia Moderna*. 2003 N° 25, págs. 93-121.
2. *Servir al rey: la milicia provincial 1734-1846*. Universidad Autónoma de Madrid. 2001. Madrid. [tesis doctoral]
3. Hay que destacar la tesis doctoral de Francisco Andújar Castillo, *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Universidad de Granada. 1991. Granada.
4. José Javier Ruiz Ibáñez (Coord.). Ed. Efe. 2009. Madrid.
5. Obra anónima de 1907, publicada en Santa Cruz de Tenerife, aunque los diversos artículos del interior sí tienen firma, como uno de Manuel de Ossuna o Agustín Guimerá.
6. *Piratería y ataques navales a las Islas Canarias*. Instituto Jerónimo Zurita. 1947-1950. Madrid. Tomos I, II y III.
7. *Sumaria historia orgánica de las milicias canarias*. El Museo canario. 1951-1955. Las Palmas de Gran Canaria.
8. *Curso: Sociedad y milicia en Canarias. Siglos XVI-XIX*. Cátedra cultural General Gutiérrez. 2001. Santa Cruz de Tenerife. Número 4.
9. CORONA MARZOL, Carmen. Ob. Cit. “Las milicias urbanas del siglo XVIII: compañías de reserva y paisanaje” en *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. José Javier Ruiz Ibáñez (Coord.). Ed. Efe. 2009. Madrid. Pág. 441.
10. Para profundizar en el orden social durante el Antiguo Régimen en Canarias durante el siglo XVIII destacamos las siguientes obras: ARBELO GARCÍA, Adolfo; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. *Historia popular de Canarias. El Antiguo Régimen (siglos XVII y XVIII)*. Centro de la cultura popular canaria. 1988. Tenerife. Tomo III. SUÁREZ GRIMÓN, Vicente J. (Coord.). *Historia de Canarias. Siglo XVIII*. Ed. Prensa Ibérica. 1991. Valencia. Tomo III. BETHENCOURT MASSIEU, Antonio (ed.). *Historia de Canarias*. 1995. Las Palmas de Gran Canaria.
11. Archivo Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Fondo Rodríguez Moure. 117. F° 13 v°.
12. ARBELO GARCÍA, Adolfo. *La Laguna durante el siglo XVIII. Clases dominantes y poder político. La Laguna. 500 años de historia*. Coord. Manuel de Paz Sánchez y José María Castellano Gil. 1995. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Tomo III. Pág. 301.

13. En realidad no son diez compañías, sino ocho. Los cazadores y granaderos se dividían entre cada una de las ocho compañías de fusileros, pero a veces se extraían todos los cazadores y granaderos de un regimiento para formar compañías independientes.
14. GUIMERÁ RAVINA, Agustín. “Guerra y sociedad en el siglo XVIII canario” en *IV Jornadas Sociedad y Milicia en Canarias siglos XVI-XIX*. Centro de Historia y Cultura de la zona militar de Canarias. 2001. Santa Cruz de Tenerife. Nº 4. Págs. 14,23-24,27-28 y 36.
15. *Pie de lista de la compañía de granaderos del Regimiento de milicias de La Laguna con expresión de sus oficiales*. La Laguna. 25 de febrero de 1771. Firmado por Manuel Nicolás. A.H.P.S.T. Zárate-Cologan. Caja 118. *Revista*. Sin foliar.
16. CORONA MARZOL, Carmen. Ob. Cit. Pág. 438.
17. Podría existir una excepción. Véase nota a pie de página número 21.
18. Nos basamos en el padrón custodiado en el archivo de la R.S.E.A.P.T. y en FAJARDO PERERA, Erasmo. “Aproximaciones al estudio de la población de Tegueste a través del estudio del padrón de 1779” en *Boletín del Archivo Municipal de Tegueste*. Nº3. 2º semestre de 2011. Ayuntamiento de Tegueste. Gobierno de Canarias.
19. *Estado que manifiesta el estado y fuerza en que queda el Regimiento de Milicias de La Laguna, uno de los de la isla de Tenerife, y de que es coronel el Marqués Villanueva del Prado [...]* R.S.E.A.P.T. Fondo Casa Tabares de Nava. Milicias canarias. Papeles diversos. 1736-1800. Tomo IV. Signatura. FTN4-3. Fº347rº-349vº.
20. Nótese el uso del “don” para los grados de capitán, teniente y subteniente de las distintas compañías citadas. Según María López Díaz, “el uso distintivo de *don* acredita prestigio, posición social o incluso una situación protonobiliaria”. LÓPEZ DÍAZ, María. *Jurisdicción e instituciones locales de la Galicia meridional (s.XVI-XVIII)*. 2011. Universidad de Vigo. Pág. 186.
21. *Febles* es un apellido que abunda en Tegueste, podría ser un sargento procedente de dicho pueblo. Según el censo de 1779 efectivamente aparece un Domingo de Febles, que viviría en el Portezuelo, 48 años (40 en 1771). Es labrador y viñatero, siembra 12 fanegas de trigo, tiene casa y sitio, y económicamente *pasa con comodidad* (siendo el único del censo). Su familia se compone de mujer, 3 hijos, 2 hijas y 1 criado. Dos de sus hijos se llamaban Domingo y Francisco. En la lista de paisanos de 1795 aparecen estos dos nombres con su apellido, Febles, de Tegueste el Nuevo, ambos labradores, casados, uno posee escopeta, y ambos poseen una yunta y caballerías mayores (caballos o mulos), lo que indica cierto poder económico.
22. Archivo R.S.E.A.P.T. Fondo Rodríguez Moure. 117. 47(20/36). Fº 49 rº.
23. Archivo R.S.E.A.P.T. Fondo Rodríguez Moure. 111. Fº 48rº,49rº,51rº,52rº y 56rº.
24. Archivo R.S.E.A.P.T. Fondo Rodríguez Moure. 111. Fº 61 rº. *Fusiles medianos. 56. Inútiles. 19.*

25. *Plan del número de de hombres aptos para tomar las armas desde la edad de diez y seis años hasta cincuenta años, de los Pueblos de que se compone este Partido del Corregimiento de La Laguna, exclusiva La Orotava*. A.H.P.S.C.T. Fondo Zárata-Cólogan. Caja 1120. Sin foliar.

26. Archivo R.S.E.A.P.T. Fondo Rodríguez Moure 117. Fº 1 rº. La fecha del documento es de 6 de marzo de 1795, es de imprenta y está sin firmar. Fº 4 rº.

27. Archivo R.S.E.A.P.T. Fondo Rodríguez Moure 117. Fº 3 rº.

28. Archivo R.S.E.A.P.T. Fondo Rodríguez Moure 117. Fº 3 vº.

29. Archivo R.S.E.A.P.T. Fondo Rodríguez Moure 117. Fº 3 vº.

30. CORONA MARZOL, Carmen. Ob. Cit. Pág. 447.

31. Archivo R.S.E.A.P.T. Fondo Rodríguez Moure 117. Fº 13 rº y vº.

32. Posteriormente se aumentará la edad hasta los sesenta años.

33. Archivo R.S.E.A.P.T. Fondo Rodríguez Moure 117. Fº 14 rº.

34. Archivo R.S.E.A.P.T. Fondo Rodríguez Moure 117. Fº 14 vº.

35. Sabemos que Marcos González ya era *fiel de fechos* en 1798, siendo alcalde Isidro Felipe, por lo que este documento nos indica que ya estaba en dicho cargo al menos desde 1795. *Boletín del Archivo Municipal de Tegueste*. Número 1. 2º semestre 2010. Ayuntamiento de la Villa de Tegueste. Gobierno de Canarias. Pág. 39.

36. Archivo R.S.E.A.P.T. Fondo Rodríguez Moure 117. Fº 70 rº y 72 vº. 17 de abril de 1795. La Laguna.

37. No son los únicos, sabemos por otra lista que los paisanos de Tejina también están incluidos en la 5º compañía.

38. COLA BENÍTEZ, Luis; GARCÍA PULIDO, Daniel; ONTORIO OQUILLAS, Pedro. *Addenda. Fuentes documentales del 25 de julio de 1797*. Tertulia de Amigos del 25 de Julio. 2008. Tenerife. Págs. 29, 30 y 200; y COLA BENÍTEZ, Luis y GARCÍA PULIDO, Daniel. *La Historia del 25 de julio de 1797 a la luz de las fuentes documentales*. Ediciones del Umbral. Tertulia de Amigos del 25 de julio. 1999. Tenerife. Pág. 203.

## FUENTES DOCUMENTALES

- Fondo Rodríguez Moure. Real Sociedad Económica de Amigos del País (R.S.E.A.P).
- Fondo Zárata-Cólogan. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (A.H.P.S.C.T).

## BIBLIOGRAFÍA

ARBELO GARCÍA, Adolfo; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. *Historia popular de Canarias. El Antiguo Régimen (siglos XVII y XVIII)*. Centro de la cultura popular canaria. 1988. Tenerife. Tomo III.

ARBELO GARCÍA, Adolfo. *La Laguna durante el siglo XVIII. Clases dominantes y poder político. La Laguna. 500 años de historia*. Coord. Manuel de Paz Sánchez y José María Castellano Gil. 1995. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

BETHENCOURT MASSIEU, Antonio (ed.). *Historia de Canarias*. 1995. Las Palmas de Gran Canaria.

*BOLETÍN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE TEGUESTE*. Número 1. 2º semestre 2010. Ayuntamiento de la Villa de Tegueste. Gobierno de Canarias.

COLA BENÍTEZ, Luis y GARCÍA PULIDO, Daniel. *La Historia del 25 de julio de 1797 a la luz de las fuentes documentales*. Ediciones del Umbral. Tertulia de Amigos del 25 de julio. 1999. Tenerife.

COLA BENÍTEZ, Luis; GARCÍA PULIDO, Daniel; ONTORIO OQUILLAS, Pedro. *Addenda. Fuentes documentales del 25 de julio de 1797*. Tertulia de Amigos del 25 de Julio. 2008. Tenerife.

CORONA MARZOL, Carmen. “Las milicias urbanas del siglo XVIII: compañías de reserva y paisanaje” en *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. José Javier Ruiz Ibáñez (Coord.). Ed. Efe. 2009. Madrid.

FAJARDO PERERA, Erasmo. “Aproximaciones al estudio de la población de Tegueste a través del estudio del padrón de 1779” en *Boletín del Archivo Municipal de Tegueste*. Nº 3. 2º semestre de 2011. Ayuntamiento de Tegueste. Gobierno de Canarias.

GUIMERÁ RAVINA, Agustín. “Guerra y sociedad en el siglo XVIII canario” en *IV Jornadas Sociedad y Milicia en Canarias siglos XVI-XIX*. Centro de Historia y Cultura de la zona militar de Canarias. 2001. Santa Cruz de Tenerife.

LÓPEZ DÍAZ, María. *Jurisdicción e instituciones locales de la Galicia meridional (s. XVI-XVIII)*. 2011. Universidad de Vigo.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente J. (Coord.). *Historia de Canarias. Siglo XVIII*. Ed. Prensa Ibérica. 1991. Valencia. Tomo III.



ANEXO

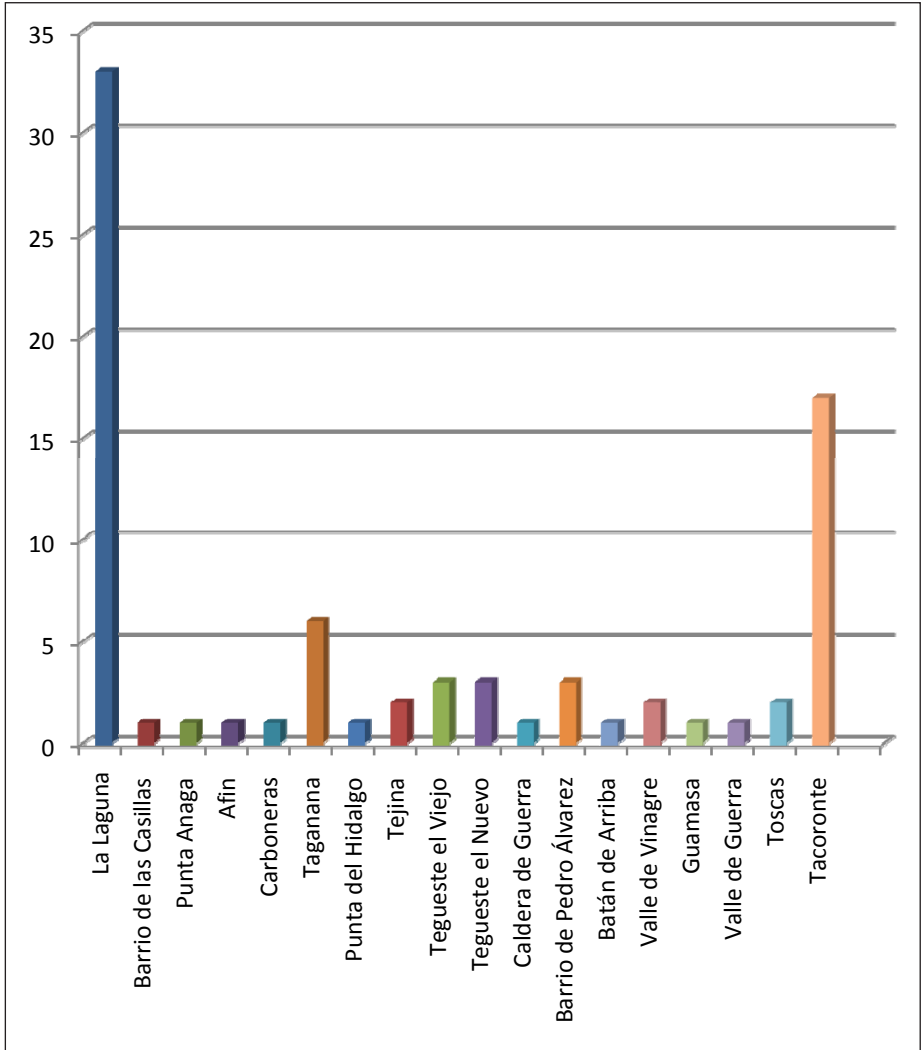


Gráfico nº 1. Número de granaderos según lugar de origen. Fuente: elaboración propia

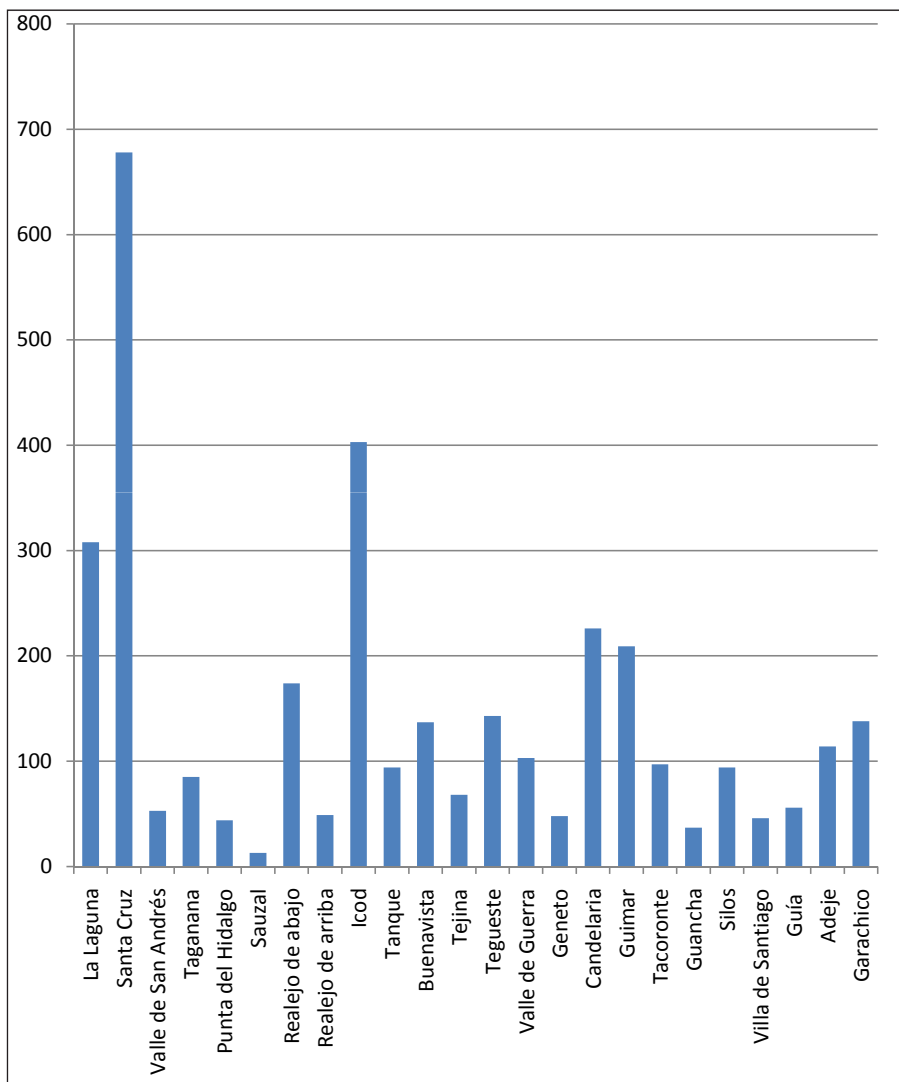


Gráfico nº 2. Número de hombres de entre 16 y 50 años capaces de tomar las armas en las Bandas del Norte de Tenerife. Fuente: elaboración propia

## Lista de paisanos teguesteros en 1795

Contador	Nombre	Edad	Salud	Oficio	Estado	Mujeres	Domicilio	Nº compañía del Regimiento de La Laguna	Fusiles	Escopetas	Rozaderas	Barras	Yuntas	Caballerías mayores	Caballerías menores
1	Domingo Álvarez	39	achacoso	Viñatero	casado	1	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	1	1	0	0	1
2	Manuel Álvarez	20	buena	jornalero	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	1	0	0	0	0
3	Joaquín Izquierdo	15	buena	jornalero	soltero	1	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	1	0	0	0	0
4	Domingo Baroso	48	robusto	labrador	viudo	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	1	0	1	0	0
5	Ramón Hernández	16	buena	labrador	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	1
6	José Pérez Sánchez	18	buena	jornalero	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
7	Pedro Enrique	21	robusto	jornalero	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	1	0	1	0	1
8	Juan Amaro	20	buena	jornalero	soltero	1	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
9	Antonio Gacil	18	buena	jornalero	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
10	Domingo Pérez	15	buena	jornalero	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
11	Pracansio Expósito	20	buena	jornalero	casado	1	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
12	Vicente Pérez	18	achacoso	labrador	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	1	0	0	0	1	0
13	Antonio Xabiel	18	buena	labrador	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	1	0	1	1	0
14	Vicente Xabiel	15	buena	labrador	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
15	Miguel Rodríguez	54	robusto	viñatero	casado	1	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	1	0	0	0	0
16	Antonio Rodríguez	18	buena	viñatero	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
17	Cipriano Expósito	19	buena	jornalero	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
18	José Díaz	46	buena	jornalero	viudo	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	1	0	0	0	0
19	Francisco Perera	33	buena	jornalero	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	1	0	0	0	0	0	0
20	Blas González	24	buena	jornalero	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	0

Contador	Nombre	Edad	Salud	Oficio	Estado	Mujeres	Domicilio	Nº compañía del Regimiento de La Laguna	Fusiles	Escopetas	Rozaderas	Barras	Yuntas	Caballerías mayores	Caballerías menores
21	José López	36	buena	labrador	casado	1	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	1	0	0	0	0
22	Agustín García	24	robusto	jornalero	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
23	Antonio Herrera	58	buena	viñatero	casado	1	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	1	1	0	0	1
24	Juan Díaz	40	buena	jornalero	casado	1	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
25	Lorenzo Izquierdo	18	buena	jornalero	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
26	Juan Izquierdo	16	buena	jornalero	soltero	0	Tegueste el Viejo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
27	Juan Ramallo	51	buena	viñatero	casado	1	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	1	1	1	1	0
28	Antonio Roques	45	buena	viñatero	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
29	Francisco Antonio	30	buena	criado	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
30	Salvador González	31	buena	jornalero	casado	1	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	1	0	0	0	0
31	Antonio Hernández	24	buena	jornalero	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	1	0	0	0	1
32	Pedro Hernández	18	robusto	jornalero	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
33	Valentín Ramallo	20	buena	viñatero	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	1	0	0	0	0	0	0
34	Andrés Abru	43	buena	viñatero	soltero	1	Tegueste el Nuevo	5ª	0	1	0	0	0	0	1
35	José Pérez	43	buena	jornalero	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	1	0	0	0	0	1	0
36	Andrés Melián	15	buena	jornalero	soltero	1	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
37	Pedro González	60	robusto	viñatero	casado	1	Tegueste el Nuevo	5ª	1	0	0	0	0	0	2
38	Gregorio González	24	buena	viñatero	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
39	José Expósito	25	buena	viñatero	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
40	José Ramallo	25	buena	viñatero	soltero	1	Tegueste el Nuevo	5ª	1	0	0	1	0	0	1

Contador	Nombre	Edad	Salud	Oficio	Estado	Mujeres	Domicilio	Nº compañía del Regimiento de La Laguna	Fusiles	Escopetas	Rozaderas	Barras	Yuntas	Caballerías mayores	Caballerías menores
41	Antonio González	22	robusto	jornalero	soltero	1	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
42	Domingo González	16	buena	jornalero	soltero	1	Tegueste el Nuevo	5ª	0	1	0	0	0	0	0
43	Domingo Hernández	17	buena	labrador	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
44	Francisco Pérez	33	buena	labrador	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	1	0	0
45	Bartolomé Cabrera	34	buena	labrador	casado	1	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	1
46	Thomas Rodríguez	20	buena	jornalero	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	1	1	0
47	Vicente Carlos	44	buena	ganadero	casado	1	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	2
48	Juan Carlos	16	buena	ganadero	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
49	Gregorio García	46	buena	labrador	casado	1	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	1	1	1	0
50	Juan García	18	buena	labrador	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
51	Antonio González	34	buena	jornalero	casado	1	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	1
52	José Hernández	51	buena	labrador	casado	1	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	2
53	Luis Hernández	21	buena	labrador	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
54	José Suárez	48	buena	ganadero	viudo	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	1
55	Miguel Suárez	17	buena	ganadero	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	0
56	Francisco Febles	48	buena	labrador	casado	1	Tegueste el Nuevo	5ª	0	1	0	0	1	1	0
57	Domingo Febles	48	buena	labrador	casado	1	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	1	1	0
58	José Galván	22	buena	labrador	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	1
59	Christobal Nicolás	48	buena	labrador	casado	1	Tegueste el Nuevo	5ª	1	0	0	1	1	0	1
60	Agustín Rodríguez	40	buena	labrador	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	0	0	0	0	0	0	0

Contador	Nombre	Edad	Salud	Oficio	Estado	Mujeres	Domicilio	Nº compañía del Regimiento de La Laguna	Fusiles	Escopetas	Rozaderas	Barras	Yuntas	Caballerías mayores	Caballerías menores
61	José Rodríguez	18	buena	labrador	soltero	0	Tegueste el Nuevo	5ª	1	0	0	0	1	1	0
62	Juan Perdomo	20	robusto	labrador	soltero	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	1	0	1	0	1
63	Pedro Perera	15	buena	criado	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	0
64	Juan Hernández	22	buena	labrador	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	1	0	1	0	0
65	Miguel Ribero	36	buena	jornalero	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	1	0	0	1	0
66	Francisco Rodríguez	40	achacoso	arriero	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	1
67	Marco Alonso	41	buena	arriero	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	1	0
68	Rafael Martín	23	robusto	jornalero	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	1	0	1	0
69	Pedro Martín	28	robusto	ganadero	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	0
70	Antonio Díaz	24	buena	jornalero	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	0
71	Juan Rodríguez	50	buena	labrador	soltero	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	1	0	0	0	0
72	Fancisco Rodríguez	29	robusto	ganadero	soltero	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	1	0	1	1	1
73	Christóbal Rodríguez	24	achacoso	ganadero	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	0
74	Marcos Cabrera	51	buena	labrador	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	1	0	1	1	0
75	José Cabrera	18	robusto	ganadero	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	0
76	Domingo Expósito	35	buena	ganadero	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	0
77	Juan Perera	34	robusto	ganadero	soltero	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	1
78	Luis Perera	48	buena	ganadero	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	1
79	Antonio Alonso	18	robusto	jornalero	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	0

Contador	Nombre	Edad	Salud	Oficio	Estado	Mujeres	Domicilio	Nº compañía del Regimiento de La Laguna	Fusiles	Escopetas	Rozaderas	Barras	Yuntas	Caballerías mayores	Caballerías menores
80	Juan Fernández	17	buena	labrador	soltero	1	Pedro Álvarez	5ª	1	0	0	0	1	1	0
81	Fernando Alonso	15	buena	arriero	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	1	0
82	Francisco Alonso	48	buena	labrador	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	1	1	0
83	Antonio Rodríguez	50	buena	labrador	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	1	0	0	0	1	1	0
84	Francisco Fernández	55	buena	labrador	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	1	1	0	1
85	Francisco Siberio	28	robusto	labrador	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	1	1	0
86	Isidro Felipe	48	buena	labrador	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	1	1	0
87	Aselmo Felipe	15	buena	labrador	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	0
88	Miguel de rotas	59	buena	carpintero	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	2
89	Juan de rotas	17	buena	carpintero	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	0
90	Juan Alonso	48	buena	labrador	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	1	1	0
91	Cristobal Alonso	20	robusto	labrador	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	0
92	Juan Agustín	32	buena	viñatero	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	2
93	Domingo García	42	buena	labrador	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	1	1	0
94	Manuel de casino	40	buena	arriero	casado	1	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	1	0
95	Anario Esposito	18	buena	jornalero	soltero	0	Pedro Álvarez	5ª	0	0	0	0	0	0	0
96	Juan Hernández	19	buena	jornalero	soltero	0	San Luis	5ª	1	0	0	0	0	0	0
97	Thomas Hernández	18	buena	jornalero	soltero	0	San Luis	5ª	1	0	0	0	0	0	1
98	José Rodríguez	46	buena	viñatero	casado	1	San Luis	5ª	1	0	1	0	0	1	0
99	Francisco Gomez	22	buena	jornalero	soltero	0	San Luis	5ª	0	0	0	0	0	0	0

Contador	Nombre	Edad	Salud	Oficio	Estado	Mujeres	Domicilio	Nº compañía del Regimiento de La Laguna	Fusiles	Escopetas	Rozaderas	Barras	Yuntas	Caballerías mayores	Caballerías menores
100	Juan Cristiano	15	buena	jornalero	soltero	0	San Luis	5ª	0	0	0	0	0	0	0
101	José Perera	17	buena	jornalero	soltero	1	San Luis	5ª	0	0	0	0	0	0	0
102	José Santos	16	buena	viñatero	soltero	0	San Luis	5ª	0	0	0	0	0	0	1
103	Lucas Pérez	28	buena	jornalero	casado	1	San Luis	5ª	0	0	0	0	0	0	0
104	Antonio Jil	48	buena	ganadero	casado	1	San Luis	5ª	0	0	0	0	0	0	0
105	Jose Gomez	20	buena	ganadero	soltero	1	San Luis	5ª	0	0	0	0	1	0	0
106	Antonio Delgado	30	buena	jornalero	soltero	1	San Luis	5ª	0	0	1	0	0	0	0
107	Antonio Rodríguez	18	buena	labrador	soltero	0	San Luis	5ª	0	0	0	0	0	0	0
108	José Perez	16	buena	jornalero	soltero	0	San Luis	5ª	0	0	1	0	0	0	0
109	Valentín Hernández	15	buena	jornalero	soltero	0	San Luis	5ª	0	0	0	0	0	0	0
110	José Antonio	40	buena	zapatero	viudo	0	San Luis	5ª	0	0	0	0	0	0	0
111	Salvador Rodríguez	59	buena	pedrero	casado	1	San Luis	5ª	0	0	0	0	0	0	0



## Edad de los paisanos teguesteros en 1795

EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE DEL TOTAL
15	9	8.1 %
16	6	5.4%
17	5	4.5%
18	14	12.6%
19	2	1.8%
20	8	7.2%
21	2	1.8%
22	4	3.6%
23	1	0.9%
24	6	5.4%
25	2	1.8%
26	0	0%
27	0	0%
28	3	2.7%
29	1	0.9 %
30	2	1.8%
31	1	0.9%
32	1	0.9%
33	2	1.8%
34	3	2.7%
35	1	0.9%
36	2	1.8%
37	0	0%
38	0	0%
39	1	0.9%
40	5	4.5%
41	1	0.9%
42	1	0.9%
43	2	1.8%
44	1	0.9%
45	1	0.9%
46	3	2.7%
47	0	0%
48	10	9%
49	0	0%
50	2	1.8%
51	3	2.7%
52	0	0%
53	0	0%
54	1	0.9%
55	1	0.9%
56	0	0%
57	0	0%
58	1	0.9%
59	2	1.8%
60	1	0.9%

## LOS CHARCOS.

### ASPECTOS DE LA ANTIGUA VIDA COTIDIANA EN EL BARRANCO EN TEGUESTE

JOAQUÍN CARRERAS NAVARRO

#### INTRODUCCIÓN

La vida cotidiana en los barrancos no ha sido precisamente un tema estelar dentro de las investigaciones etnográficas canarias. En el municipio de Tegueste cuando se habla de ellos se suele mencionar únicamente su interesante contenido aborigen en cuanto al registro material que se conserva o se ha localizado, pero no de las actividades que se realizaban en época histórica. No existen estudios al respecto, ni se ha constatado interés alguno por desarrollarlos.

Sin embargo, el barranco fue parte activa de la vida de los vecinos del municipio hasta hace unas pocas décadas, y como tal se podría aportar algo de luz al respecto. Ése es el objetivo de este artículo y de un proyecto más amplio sobre vida cotidiana que se está llevando a cabo con el Premio *Prebendado Pacheco* de 2013.

En este pequeño trabajo solamente se indagará en un determinado tramo, no todo el municipio. Iría desde el Barranco de Agua de Dios lindando con Tejina, y se ascendería hasta llegar a Pedro Álvarez. Es probable que en el resto de Tegueste sucediese lo mismo en otros barrancos, sobre todo en zonas con núcleos de población en sus inmediaciones. Pero aquí se abordará exclusivamente el tramo citado. La razón de elegir esta zona y no otra se debe a la facilidad de localizar informantes en él, tanto por circunstancias personales como por la mayor densidad poblacional de esa zona en el período a estudiar, que se focaliza entre 1950 y 1980.

Con esta pequeña cata se pretende esbozar datos que hagan visible la antigua utilidad que se hacía de esos espacios tan particulares, y en concreto de los charcos que habían o se hacían en ellos. Con ese pretexto se pretende describir cómo era parte del devenir cotidiano de los vecinos en el pasado.

## LOS BARRANCOS EN TEGUESTE

Conceptualmente, por barranco se entiende un accidente geográfico que se produce a través del tiempo por una profunda fractura en la tierra motivada por corrientes de aguas, u otros elementos erosionadores en menor medida. En el caso de Canarias, con sus particularidades orográficas, suelen ser abruptos y con desniveles muy acusados, aunque con matices debido a su diversidad. Por lo que aquí respecta, los barrancos de la zona de Tegueste (y de esa comarca insular) tienen una particularidad específica respecto a otras comarcas, especialmente las de la zona sur: antaño poseían un caudal relativamente constante, que solía mantenerse en ocasiones desde septiembre-octubre hasta mayo-junio. No parece pertinente hablar de ríos, pero al tener un cauce por el que normalmente discurría agua sí que se podría defender que eran una especie de “semiríos” o riachuelos, con una caudal tan constante como variable durante nueve o diez meses al año.

Esta circunstancia era aprovechada por la población local para realizar allí una serie de actividades. Por suerte o por desgracia respecto al estudio que se pretende realizar, la vida cotidiana en el barranco ha pasado desapercibida entre los pocos investigadores que han tratado de abordar la antigua vida cotidiana en el municipio. Esa invisibilidad resulta tan evidente que ni siquiera existen fotografías de cualquier actividad pretérita en su interior, salvo las relacionadas con campañas arqueológicas, asociadas sobre todo a cuevas y sus inmediaciones. Su invisibilidad resulta tan evidente como significativa.

Ante esa tesitura, y sin trabajos previos, los inicios fueron complejos. Las preguntas que se empezaron a realizar a los vecinos sobre lo que hacían en ellos fueron en un principio muy abiertas y genéricas, ante el desconocimiento absoluto del tema. Es decir, cuestiones generales sobre posibles actividades locales que se podían realizar en los barrancos. También se incidió sobre la toponimia local, que podría ayudar en un principio en la investigación, pues al ubicar nombres y lugares concretos, igual la memoria recogía antiguos usos que se hacían en ellos. A partir de ese inicio tan vago, ver si realmente estos espacios tenían relevancia dentro de las actividades y el devenir cotidiano de la población. Se partía prácticamente de cero, y a partir de lo más básico se empezaron a desarrollar los posibles contenidos. Poco a poco, conforme avanzó la investigación, las respuestas iban dejando un cúmulo de información y actividades que se realizaban en su interior, mostrando que los barrancos tenían cierta importancia dentro de los avatares domésticos del día a día.

Destacaban y sorprendían varios aspectos conforme se recogía la información. Por un lado, que las actividades del barranco las hacían exclusivamente las mujeres, salvo casos

puntuales como por ejemplo la caza. Por ese motivo, los propios informantes definen el barranco como un espacio totalmente femenino en cuanto a sus usos en el período abordado. Por otra parte, los vecinos destacaban especialmente ciertos espacios concretos del mismo: los charcos. Además, en una doble dirección.

Por un lado, la microtoponimia de los propios barrancos que mencionaban los informantes consultados revelaba que, más que accidentes geográficos singulares u otros elementos, sus referentes toponímicos principales eran lo que ellos denominan charcos, lo cual resultaba bastante ilustrativo y sorprendente en un primer momento debido a la ausencia de referencias anteriores.

No obstante, esta afirmación conlleva una serie de matices, pues no sucedía en todas las lugares. En Pedro Álvarez se recuerdan las zonas donde habían y se usaban charcos, pero no tenían una toponimia concreta como sucedía dentro del propio pueblo de Tegueste, donde cada área de charcos tenía su nombre.

Por otra parte, las principales áreas de actividad eran precisamente esos mismos charcos, lo cual resulta coherente a la hora de referenciarlos por los propios vecinos con un nombre específico. Eran el epicentro de las actividades que se realizaban, y por tanto enclaves de gran importancia respecto a otros espacios internos.

Además, hay que recordar que los barrancos eran concebidos como un espacio comunal, tanto desde la perspectiva de los propios vecinos como desde el punto de vista de la jurisprudencia (al menos en teoría). El aprovechamiento general de los mismos estaba permitido, y por tanto todos los vecinos podían sacar provecho de él. Y así fue durante mucho tiempo, como recuerdan todavía algunos vecinos:

*Nos bañábamos en el Charco Las Vacas, porque allá abajo es que las mujeres iban a lavar la ropa allá abajo. Mi madre, y toda aquella gente mayor, cogían un baño de ropa, llevaban toda la ropa de la casa, llevaban la comida, y nosotros íbamos pequeños, y otros grandes, y aquello abajo era una fiesta. Las mujeres todas lavando ropa, cada una tenía su piedra ya pa lavar, lavando ropa, lavando ropa, el agua corría, después cogían la ropa y la tendían en todos los callados de... porque el barranco cuando se acabada de correr los callados quedaban limpios. Entonces las mujeres tendían la ropa toda por ai pabajo en los callados, se echaban allí a comer lo que llevaban pa comer, nosotros jugando y bañándonos allí en los charcos aquellos, y cuando la ropa estaba seca ya por la tarde cargaban la ropa y venía toda la gente caminando por ai enfrente, cada uno pa su casa. No había otro medio pa... no había agua. (Manuel Gutiérrez, Tegueste, 1939)*

En ese sentido, y pese a lo que las investigaciones pretéritas puedan decir u obviar, se puede afirmar que los barrancos de Tegueste no fueron espacios de uso meramente aborígen, que tras la conquista y el posterior proceso colonizador quedaron como espacios cuasiabandonados. Muy al contrario, con la información recogida para el proyecto que se está llevando a cabo, se puede aseverar que al menos desde mediados del siglo XIX hasta la segunda mitad del XX, la actividad en los barrancos fue relativamente abundante y continuada.<sup>1</sup> Es probable que anteriormente también fuese así y que tales usos se puedan retrotraer siglos atrás, pero sin constancia documental no se puede llegar más que a suposiciones. La fuente oral, base documental de este trabajo, se centra en conversaciones actuales que son insuficientes para avanzar en esa dirección. La memoria colectiva reconoce que sus ancestros realizaban también esas actividades, pero esa información no permite avanzar más allá de algunas pocas generaciones hacia atrás. La documentación de archivo, por ahora, tampoco va más atrás de mediados del siglo XIX en cuanto a los antiguos usos en el barranco por parte de los vecinos.

Sí se constata un cambio conforme avanza el siglo XX. En principio, el período a estudiar en el Proyecto Prebendado Pacheco de 2013 abarca desde 1950 a 1980. A inicios de la década de los cincuenta se llevaba a cabo una relativamente intensa actividad en los barrancos. Pero a partir de mediados del siglo XX, especialmente a partir de la década de los sesenta, los barrancos dejan rápidamente de tener la actividad que tenían hasta entonces. Los cambios socioeconómicos motivaron una redistribución de los usos domésticos del espacio, y provocó que en ellos se dejase de tener el trasiego y la importancia existente antaño. *El barranco en los setenta ya era diferente. Hombre, totalmente diferente. Ya en los setenta la gente ve el barranco como dice el otro como... que no le interesaba nada. Salvo alguna familia que tenía necesidad del chamiso pa las vacas y cosas así.* (Domingo Izquierdo, Tegueste, 1946). A principios de la década de los ochenta la actividad en los barrancos pasa a ser marginal, por no decir nula.

Y ese progresivo desuso afectó sobremanera a los charcos, muchos de ellos actualmente entullados o desaparecidos por falta de uso, por el propio proceso erosivo del barranco, por obras constructivas, tapados por cañaverales, zarzas, etc. No obstante, se recuerda en la memoria colectiva su funcionalidad en el pasado, y la importancia que tuvo en la vida cotidiana de la población. Sobre todo de unos lugares específicos: los charcos.

## LOS CHARCOS

Hay constancia de la existencia de charcos aprovechados por los vecinos desde mediados del siglo XIX. Así, la documentación municipal ya recoge los problemas existentes en torno al uso de charcos en la zona de Agua de Dios en 1846,<sup>2</sup> y referencia a topónimos en 1871 (concretamente el Charco de Las Ceras) por un conflicto local.<sup>3</sup> En ese sentido, se constata tanto la existencia de algunos charcos desde al menos la segunda mitad del siglo XIX como su utilidad para la población local. Ahora bien, hay que precisar que, para hablar de los charcos en el municipio de Tegueste, primero habría que definir con relativa claridad a qué se refieren los vecinos cuando los mencionan. Entre otras razones, porque hay de diferentes tipos y con usos relativamente variados.

Por norma general un charco, en un barranco, se entiende como un hoyo o cavidad existente en su cauce que retiene agua en su interior, de manera permanente o temporal.<sup>4</sup> La lógica presupone que deben ser naturales, pero los que citan los vecinos de Tegueste son tanto naturales como artificiales (“preparados” es la palabra que utilizan). Es decir, que estos últimos los “construían” las mujeres de una determinada manera para realizar actividades. Por tanto, se puede decir que los charcos que aquí se mencionarán son oquedades existentes en el cauce del barranco que pueden ser creados por la propia naturaleza y su dinámica erosiva, pero también adecentados por mujeres para su posterior aprovechamiento.

En el caso de los charcos “preparados”, estos servían exclusivamente como lavaderos temporales. Por norma general se delimitaban con piedras, limpiando y acondicionando su zona interior, y facilitando tanto la entrada como la salida del cauce en ellos. Además, presentan otra peculiaridad respecto a los naturales, pues se tenían que preparar continuamente porque el propio barranco los “destruía” con el paso del tiempo y su constante dinámica erosiva. Así, cada día que se querían aprovechar se debían adecentar para poder utilizarlos. Además, al ser un espacio comunal, el uso en una fecha anterior no otorgaba ningún derecho, y tras su aprovechamiento cualquier persona podía ocuparlo posteriormente. Como ejemplo, valga el siguiente testimonio:

*Fregábamos el charco, y después íbamos poniendo la ropa vieja, que no servía. Con el agua que iba corriendo, nosotros quitábamos las piedras, y después fregábamos bien el charco, le quitábamos toda la horrura que tenía, después íbamos poniendo la ropa vieja, poníamos unas cuantas piezas, y después unas piedras encima. Después poníamos otras cuantas piedras y otras piedras encima pa hacer grande el charco. Pa que hubiera agua donde lavar, y que el agua fuera clarita. Pa que el cauce quedara cerrado y el agua saliera por encima. Porque si*

*no se nos iba el agua y no podíamos lavar. Después poníamos las lajas, pa poder fregar la ropa. Después de poner todas esas piedras bien puestas encima de la ropa pa que el agua no se nos saliera, poníamos unas lajas cumplidas. Buscábamos por ahí, que estuvieran buenas, que rasparan un poquito, pero que fueran lajitas, pa batir la ropa ahí pa estregarla y lavarla. Porque tenía que ser piedras largas porque la ropa era grande. Una vez por semana, los lunes. Y lo de las piedras era siempre, cada vez que bajábamos. Había que fregar el charco, porque si no tenía horrura en el fondo de lo que bajaba. Porque eso estaba corriendo siempre, pero iba creando como un cieno en el fondo, entonces pa que la ropa no se nos ensuciara, nosotros fregábamos todo el fondo, como dos metros o más del cauce parriba. Y eso era como una maretta de agua. (Águeda Ramallo, Tegueste, 1932)*

Esa comunidad obligaba en ocasiones a madrugar cada vez que se quería reservar los mejores lugares de cada zona. El trabajo en los barrancos por parte de las mujeres era casi diario en algunas temporadas, y se buscaba aprovechar al máximo los beneficios que aportaba para avanzar en las tareas cotidianas.

*Era todo el día en el barranco, jejeje, (...) Bajabas pal barranco, desde por la mañana jundida de ropa, porque yo misma lavaba la ropa de los luchadores de... la de entrenar y la que se ponían después pa salir, y eso cuando estaba un día así como hoy despejedito, era aprovechar desde por la mañana pa ver si la subía algo seca parriba. Y eso era lava y lava y lava, y tendiendo y recogiendo, bueno recogiendo cuando veníamos a recoger parriba. Y eso era un trabajo amargado. (Servilia Hernández, Tegueste, 1930)*

Además, la diversidad respecto a las actividades que se hacían en los charcos, ya fuesen “preparados” o naturales, motivaba que existiesen de diferentes tipos en función de sus usos. La más recordada y mencionada, probablemente por su importancia para los vecinos, era la de lavaderos temporales. Es más, su preparación iba encaminada hacia esa actividad. Pero no era la única que se hacía, pues en los charcos naturales se realizaban otras actividades. Algunos se utilizaban para bañarse, otros como abrevaderos del ganado, otros para abasto de la casa, y, en menor medida, para otras actividades. En la mayor parte de los casos, estas actividades podían solaparse en un solo charco o zona de charcos, perfectamente estructurados.

El Charco de La Cera (o Las Ceras) es un buen ejemplo de la jerarquización y diversificación dentro del conjunto:

*Lo llamaban el Charco las Ceras. El charco era éste, el de las vacas. Aquí era pa beber, aquel pa lavar. Y pa bañarse era éste, había una pared y el agua pasaba por encima de la pared, y hacía como... un salto, pero de piedras grandes. Y entonces... estaba el salto*

*ése y hacía como una cascada el agua, y nos metíamos debajo pa bañarnos.* (Candelaria Jiménez, Tegueste, 1932)

El siguiente esquema refleja los usos según la memoria colectiva:

	Lavadero	Baño	Abrevadero	Abasto	Otros
<b>Charcos en B. La Pasada</b>	X	X			
<b>Charcos en B. El Escudero</b>	X	X			
<b>Charco Los Patos</b>		X			X
<b>Lavadero en Los Barriales</b>	X				
<b>Charco del Ere</b>		X			
<b>Charco de Los Pinos</b>		X			
<b>Charco del Pilón (alto)</b>			X	X	
<b>Charco de Las Tapias</b>	X				
<b>Charco de La Cera</b>	X	X	X	X	X
<b>Charco Malena</b>	X				
<b>Charco La Negra</b>		X			
<b>Charco La Señorita</b>		X			
<b>Charco del Pilón</b>	X	X			
<b>Charco El Rejanero</b>		X			
<b>Charco de Rafael Perera</b>	X	X			
<b>El Charco Grande</b>			X		X
<b>Los Charcos Verdes</b>	X				
<b>Charco Las Vacas</b>	X	X	X	X	X
<b>Charco del Chorrillo</b>	X	X			
<b>Charco La Fuente</b>	X	X			

En él figuran los charcos o zonas de los mismos que recuerdan los vecinos. Aunque en muchos casos aparece el término “charco”, en la mayor parte se refieren a una zona que incluye varios, y el topónimo hace referencia a un lugar más que a lo que significa un único charco en sí.



Además, las actividades que figuran en este esquema no son exclusivamente los que aquí se recogen, pues en el pasado se pudieron realizar otras, incluso diferentes a las que menciona la memoria colectiva local.

En ese sentido, lo que se pretende constatar es simplemente los usos que se daban según recuerdan los vecinos, tanto de sus actividades cotidianas en su época como las que les mencionaron sus ancestros.

Con ellos nos podemos hacer una idea de su funcionalidad hasta al menos la segunda mitad del siglo XX. En el pasado es posible que tuviesen otra, pero la fuente oral, en este caso, no puede ir más allá.

También es relevante como información su localización espacial. Dicha ubicación da indicios de aspectos que explican cómo era la actividad cotidiana en ellos y cómo y por qué se distribuían de esa manera. Obviamente, los charcos naturales tienen una localización marcada por su propia naturaleza. Pero no sucede así con los charcos “preparados”, que tienen la particularidad de hacerse, dentro de unos límites, lo más próximo posible a la zona que le interesaba a las afectadas, por razones de ahorro de tiempo evidentes. Bajo tales premisas, los charcos mencionados en el esquema anterior se ubican a lo largo del tramo de barranco estudiado como se indica en la figura n° 4.

Cada tramo era utilizado exclusivamente por los vecinos que vivían en sus inmediaciones. Esta afirmación se vería matizada en el caso de los charcos usados como lavaderos: cuando el cauce mermaba (en especial conforme avanzaba la primavera), motivaba el desplazamiento de las mujeres hacia otras zonas del barranco, especialmente hacia la zona del Charco de Las Vacas, en el tramo del Barranco de Agua de Dios. O bien, en época estival cogían el agua en los chorros del pueblo para lavar en la casa, cuando ya el cauce era mínimo o se secaba.<sup>5</sup> Salvo en esos períodos, cada zona del pueblo tenía su espacio de barranco, y eso *se respetaba*. Tanto en lo que respecta a las actividades de las mujeres, como las que hacían los niños de cada zona. Ciertamente es que se trataba de un espacio comunal, pero cada tramo tenía un área de charcos específica a la que solían ir las mismas personas. Esa distribución zonal de los lavaderos temporales en los charcos fue, a grandes rasgos, la que se especifica en la figura n° 5.

Así, había charcos referenciales y cada tramo tenía uno, asociado sobre todo al lavadero temporal. En la zona de Pedro Álvarez, donde no se nombraban de una manera específica, los barrancos de El Escudero, La Pasada y Los Barriales<sup>6</sup> tenían su área de charcos principal perfectamente localizada. En el pueblo de Tegueste, el Barranco de Malena tenía el Charco Malena; el Barranco de los Canónicos las inmediaciones del

Charco del Pilón<sup>7</sup>; el Barranco de Agua de Dios el Charco de Las Vacas; y ya en Tejina, en el municipio de La Laguna, el Barranco de Tejina tenía el Charco del Chorrillo.

Esos lugares marcaban el epicentro de cada zona de barranco, y allí se realizaban las principales actividades cotidianas por parte de las mujeres. Los barrancos eran un espacio femenino porque sus actividades se vinculaban a tareas domésticas, propios de las mujeres en esa época. También de niños y niñas, pero en menor medida. Lo que sí se puede afirmar es que, en el período estudiado, los hombres no solían ser asociados a estos espacios ni a estas actividades. Según la fuente oral, los hombres tenían que dedicarse a otros menesteres, y al barranco únicamente acudían en ocasiones puntuales. No como las mujeres, cuyo tránsito era constante y relativamente diario.

Dentro de esos usos más o menos cotidianos, los lavaderos eran los lugares donde más actividad se realizaba según los vecinos. Aunque no todos los charcos cumplían esa función, la memoria colectiva local incide mucho en la importancia de algunos lavaderos. Además, como sucede con la delimitación espacial, éstos se ubicaban en cada tramo de barranco, que tenía su espacio referencial. Esta situación solo se veía afectada con el mencionado “problema” de la pérdida de volumen del cauce, que motivaba los desplazamientos de las mujeres a otras zonas del barranco más adecuadas para lavar.

Otras actividades antes mencionadas no tuvieron la relevancia, desde la perspectiva de los propios vecinos, de estos lavaderos, puesto que no eran determinantes en los avatares domésticos necesarios para sacar adelante a cada familia. Pero eso no quiere decir que por ello no tengan importancia dentro de la memoria colectiva local. En ese sentido, el tema de los juegos durante la infancia se resalta en muchas ocasiones a lo largo de las conversaciones con los informantes. Algunos charcos como el del Pilón, El Ere, Las Vacas o La Negra, eran las “piscinas” de su época, especialmente durante el estío. Y eran los propios niños los que preparaban los charcos, limpiando los alrededores, alisando en la medida de lo posible el fondo del mismo quitándole o añadiéndole piedras, etc., y así poder disfrutar mejor de ese lugar. Pero es que además ese espacio era el escenario de algunos de sus juegos. Por ejemplo:

*Hacer barcos con pencas. Sí. Cogíamos una penca grande, la cortábamos, la abríamos, le metíamos unas cañitas de lao a lao, le espichabas un palo así parriba y nos poníamos a hacer barcos. Y después nos arrimábamos a un lado, a tirarle piedras a los barcos, a joder al otro, jajaja. La guerra era esa. (Paco Pérez, Tegueste, 1945).<sup>8</sup>*

Los juegos en los charcos entre los niños y niñas también formaban parte de la cotidianidad en la vida del barranco, y en ese sentido son recordados con emotividad

por los vecinos, pues fueron parte activa de sus vidas. Esa nostalgia y recuerdo de los antiguos juegos que allí se realizaban contrasta con la dura realidad de los lavaderos y el sacrificio que conllevaba para las mujeres tal actividad, que era enormemente relevante y prioritaria en los avatares domésticos, como se desprende de los testimonios recogidos.

Estos aprovechamientos tradicionales en el interior de los barrancos se mantuvieron hasta que los cambios socioeconómicos y las mayores comodidades respecto a las antiguas actividades cotidianas modificaron los anteriores hábitos. Además, es probable que en otras zonas de barranco del municipio se diesen parecidas circunstancias. En El Socorro, por ejemplo, el Charco del Ere en el Barranco de Las Cuevas tiene las mismas características que los charcos arriba mencionados. Pero el estudio de todo el municipio, como se dijo antes, conllevaría una investigación más larga en el tiempo y más pormenorizada.

## **A MODO DE CONCLUSIÓN**

¿Qué nos indican los charcos? En primer lugar, que el barranco era relevante dentro de las actividades cotidianas de la población local teguestera. Y que esa importancia se constata desde al menos la segunda mitad del siglo XIX, y llega hasta poco después de mediados del siglo XX. En el período estudiado, que va desde 1950 a 1980, su uso pasó de importante a principios de la década de los cincuenta, marginal a principios de los sesenta, para acabar por ser prácticamente inexistente a finales de los setenta.

No obstante, y pese a ese progresivo abandono, los charcos revelan un aprovechamiento del caudal relativamente habitual y constante que existía en el pasado en los barrancos. La principal actividad que recuerdan los vecinos era la de lavaderos temporales asociados a charcos que las propias mujeres “preparaban”. Pero no era la única. En ellos también se bañaban, abrevaba el ganado, se abastecía la población, se cultivaba aprovechando el agua del cauce, y así muchos otros usos que la población local todavía recuerda. La toponimia local era, además, un indicador de los mismos y de su importancia.

Esos usos denotan que los barrancos en Teguste eran espacios relevantes dentro de las actividades cotidianas de la población, recordados además como un espacio propio de las mujeres, encargadas en ese período de realizar las actividades domésticas mencionadas. Sería interesante desarrollar un estudio más intensivo de los usos del barranco en el municipio en época histórica que aporten conocimiento sobre su importancia pretérita. En esa dirección se está trabajando dentro de un proyecto de investigación más amplio.

## NOTAS

1. En la documentación municipal existen referencias sobre aprovechamientos en el barranco desde el siglo XIX. Como ejemplo, se cita en 1822 cómo se aprovechaba el agua en la zona del Barranco de Agua de Dios: *En el lugar de Tegueste en 16 de septiembre de 1822, ante el señor alcalde (...) que el expresado Melián echó unas zanjas en el terreno que posee colindante al Barranco de las Agnas de Dios para el consumo de las aguas que toda la vida se a surtido el consabido pueblo de Tejina así para el abono de las verduras y el riego como el gasto de aquellos vecinos sin atender a la antigua posesión que aquel pueblo tiene (...) a echo de las aguas para aser uso de las aguas para aser plantío así de ñames como de verduras por que tiene arrendados aquellos terrenos presumiendo tener derecho a regar...* (AMT, Bando 1822, 22-1).

2. AMT, Juicio verbal o de conciliación, 87-3, f. 16-17. *15-septiembre-1846. En dicho día, mes y año comparecieron (...) porque hallándose dicha doña Francisca el 12 del corriente lavando en unión de su hija y otras dos mujeres más en uno de los charcos del barranco público del Agua de Dios de improviso, por uno de los lados superiores de otro barranco, empezó arrojar piedras, primero a sus inmediaciones, después dentro del mismo charco, don Ramón Afonso, con el fin de que buyeran de aquel charco que por su autoridad se lo ha apropiado para el uso de sus animales y casa (...)*

3. AMT, Bando 1871, 22-1. (...) *sobre el camino y que las piedras que servían de cerca al charco denominado "Ceras" fueran tomadas para la construcción de ella, se acordó que el señor alcalde haga saber (...)*

4. Dependerá de si filtra en su interior, de su exposición al sol, y de otras causas.

5. *Entonces después yo ya empecé a bajar al barranco con 15 años, a lavar, a subir agua. Entonces terminábamos de arriba, e íbamos a lavar al Charco de Las Vacas, aquí dentro del Milagro hay un charco grande... ahí por ejemplo, bueno arriba también. (...) Y después íbamos a lavar, cuando se acababa el agua aquí debajo íbamos a lavar al Chorrillo. (...) Ahí lavábamos hasta que se acababa el agua. Y ya después íbamos al Chorro, de Las Toscas. Ahí íbamos a las 3 4 de la mañana, y poníamos los cacharros en cola. Todo el mundo. Y el que no llegaba a tiempo se le echaba patrás. Ahí tenía uno que estar jejeje, al hilo pa llenarlas. O sea, que nadie nos lo echara patrás porque había que coger el agua. Y yo llegué a cargar del chorro hasta 5 bidones de agua de 50 litros pa poder lavar la ropa. Así que... bendito barranco, sí señor. Yo lavé mucho, la verdad.* (Agueda Ramallo, Tegueste, 1932)

6. El caso del Barranco de Los Barriales tiene la particularidad del Charco del Ere, muy nombrado por los vecinos, pero que en el período estudiado presentaba la circunstancia de que una vecina propietaria de los terrenos próximos no dejaba aprovecharlo. En especial a los niños, que eran muy propensos a ir allí a bañarse durante el verano.

7. El Charco del Pilón, como tal, era un charco natural y no se utilizaba como lavadero. La zona donde lavaban las mujeres se ubicaba justamente en sus inmediaciones, tanto en la parte superior como inferior.

8. Hay varios testimonios al respecto sobre este tema, muy recordado entre los vecinos: *Aquí en el charco ese, en El Pílon, agarrábamos con pencas y hacíamos unas barquitas de pencas. Entonces agarrábamos las pencas, las abríamos a la mitad así, luego le poníamos y hacíamos una barquitas, pa navegar, tal, por el chorro de agua, llegábamos hasta aquí abajo donde estaban los lavaderos.* (Domingo Izquierdo, Tegueste, 1946).



Figura nº 1. Panorámica actual de una zona del barranco en Tegueste

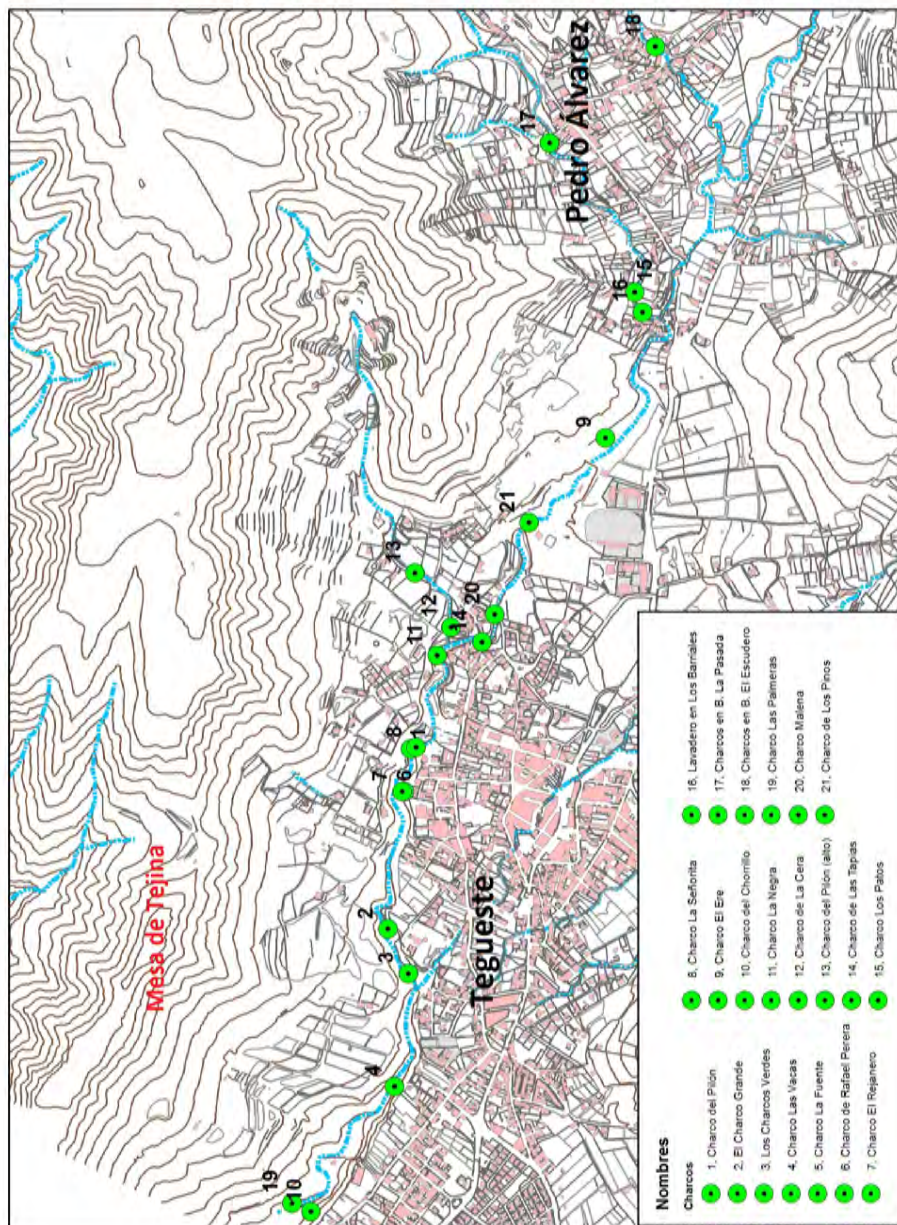


Figura nº 2. Charco de Rafael Perera, actualmente entullado



Figura nº 3. Charco del Pilón

Fig. nº 4





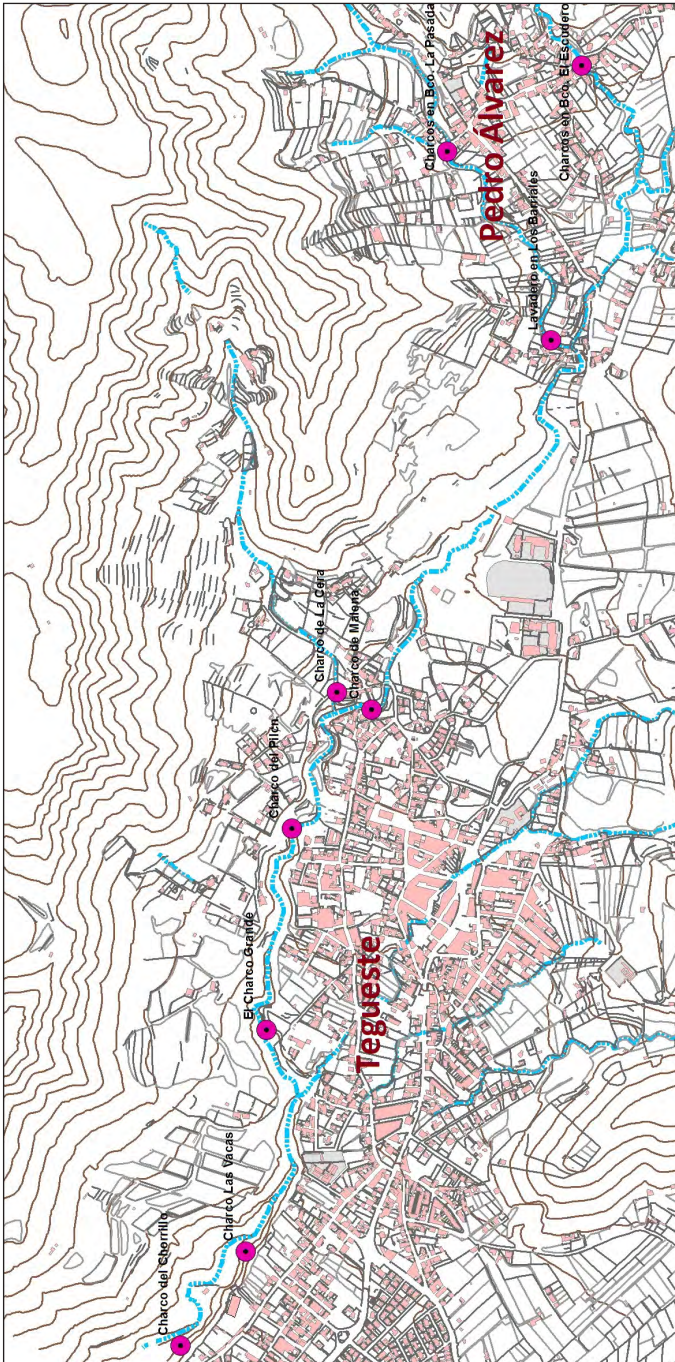


Fig. nº 5

# EL PARTIDO COMUNISTA EN TENERIFE DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936): UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA

LUANA STUDER VILLAZÁN\*

## INTRODUCCIÓN

Tras la Transición, una vez iniciado el periodo democrático en nuestro país, la historiografía contemporánea se ha dedicado a desarrollar numerosos estudios y trabajos académicos con la intención de dar a conocer la formación y evolución del Partido Comunista a lo largo de la historia de España durante el siglo XX. En Canarias en general y en la isla de Tenerife en particular, si bien esta tarea ha sido llevada a cabo de forma parcial por algunos investigadores que han incluido algunas cuestiones sobre la historia del Partido Comunista de España (PCE) en sus publicaciones, pocos han sido los que se han dedicado a presentar estudios monográficos sobre esta organización política en el archipiélago. Con este trabajo se ha pretendido realizar una pequeña aproximación a la historia del PCE en Tenerife, centrando la investigación en su evolución desde la llegada de las primeras ideas comunistas a la isla, hasta su situación hacia el final de la Segunda República. A su vez, se ha intentando destacar algunas de las principales figuras del comunismo isleño de esos momentos, así como algún ejemplo sobre combatividad obrera durante ese periodo. La línea de investigación utilizada para el desarrollo de esta pequeña aportación ha sido la del materialismo histórico, acudiendo a la importancia siempre requerida de fuentes documentales diversas, tanto de carácter bibliográfico, periodístico, archivístico o de tradición oral.

## LA FORMACIÓN DEL PCE: EL CASO DE TENERIFE Y SU EVOLUCIÓN HASTA LA SEGUNDA REPÚBLICA

El triunfo del partido bolchevique liderado por Lenin en la revolución rusa de 1917 marcó el inicio de una nueva etapa en la historia de la humanidad: la era de las revoluciones socialistas y la *dictadura del proletariado*. Este hito de importancia trascendental en la historia mundial, extendió las ideas revolucionarias surgidas a partir del marxismo-leninismo por todos los rincones del planeta, proporcionando de esta manera a las clases más humildes de todas las naciones, un poderoso método de combate para luchar contra las clases opresoras que mantenían en su provecho el poder político, económico y social desde épocas inmemoriales.

Una vez finalizada la Primera Guerra Mundial, y ante la descomposición de la II Internacional, en 1919 se produciría otro hito fundamental para el avance del comunismo en el mundo, la fundación de la Internacional Comunista o también conocida como III Internacional. Surgida a partir de los impulsos de la *revolución de octubre* en Rusia y liderada por Lenin, se estableció como el pensamiento guía para la organización que en adelante tendrían que adoptar los partidos comunistas de tendencia marxista-leninista que se iban formando en los distintos países del mundo –sobre todo en Europa y en América-, y promoviendo de esta forma la realización de revoluciones proletarias-campesinas que adquirieron desde ese preciso momento una validez universal.

El éxito de las ideas revolucionarias del *octubre rojo* se comenzó a propagar como un relámpago de fuego entre la noche de los pueblos del mundo gracias a la Internacional Comunista. Pero como era de suponer, la creación del primer estado proletario del mundo, la U.R.S.S., y la extensión universal de sus ideas emancipadoras para la clase trabajadora, no fueron acogidas de buen grado por los gobiernos burgueses del momento, debido a que,

La alarma cundió de inmediato entre los gobiernos burgueses ante el repudio de la deuda exterior, la confiscación de los latifundios, la clara esperanza y abierta propaganda de los portavoces soviéticos para lograr la extensión de la revolución al occidente industrializado<sup>1</sup>.

En España, como en los demás países europeos, pronto se hicieron sentir también las influencias revolucionarias provenientes de Rusia. A nivel nacional, y en sus primeros momentos, la más clara manifestación de lo que se expone fue el llamado *Trienio Bolchevique*, movimiento revolucionario de carácter campesino en Levante, Extremadura, pero sobre todo en Andalucía, entre los años 1918-1920. Durante esos años, en Andalucía, las reivindicaciones obreras se radicalizaron, reflejándose en sublevaciones campesinas, tomas

de tierras por parte de los trabajadores y huelgas de obreros agrícolas<sup>2</sup>. En relación a la influencia revolucionaria rusa en este movimiento, se puede leer:

Según los testimonios de los contemporáneos, sobre todo los de Díaz del Moral y Bernaldo de Quirós, parece innegable el fuerte impacto ideológico de la revolución rusa en los medios campesinos andaluces. El notario de Bujalance dice que para poner en marcha el movimiento «había bastado una palabra evocadora: Rusia», y afirma de sí mismo haber demostrado documentalmente que la ilusión rusa puso en marcha el movimiento obrero provincial», refiriéndose a Córdoba; para Bernaldo de Quirós «la noticia de la revolución rusa, de la liberación del campesino eslavo, hermano del campesino andaluz en el extremo oriente, determina el más profundo estremecimiento»<sup>3</sup>.

Desde los primeros momentos, y ante la perspectiva de la propagación de estas nuevas ideas revolucionarias entre las masas obreras y campesinas de nuestro país, la oligarquía española trató por todos los medios de cerrarle el paso a estas influencias desde los semanarios reaccionarios del momento. En Tenerife, el periódico *La Prensa* manifestaba lo siguiente:

Dicen nuestros telegramas de ayer que la Policía madrileña busca activamente a varios propagandistas bolcheviquistas, que repartieron entre el vecindario proclamas de tonos demoledores.

El bolcheviquismo es, hoy por hoy, la actualidad palpitante en España. Más aún: la obsesión de la Policía y el terror de las clases burguesas.

Toda la Prensa, sin más excepción que la de los periódicos radicales, llama la atención al Gobierno acerca del «peligro» bolcheviki.

Bolcheviquismo y revolución social son cosas idénticas<sup>4</sup>.

Este miedo a la *peste revolucionaria soviética* también se haría sentir en Tenerife, manifestándose esta preocupación sobre la oligarquía caciquil isleña en la llegada de los primeros marineros rusos al puerto de la capital durante el año 1919. Al año siguiente, serían detenidos tres rusos a los que no se les dejó desembarcar en la isla ante el temor de que fueran agentes bolcheviques, siendo finalmente trasladados a Las Palmas y puestos bajo jurisdicción del delegado del Gobierno en Gran Canaria. A finales de ese mismo año, hizo escala en el puerto de la capital tinerfeña el transatlántico *Ciudad de Cádiz*, llevando a once rusos deportados por el Gobierno español con dirección a Fernando Poo<sup>5</sup>.

Pero a pesar de los esfuerzos de la oligarquía española por frenar la llegada de las influencias rusas al país, las ideas revolucionarias bolcheviques terminarían cristalizándose

políticamente en la fundación del primer Partido Comunista de España el 15 de abril de 1920. El origen de este histórico proceso, vino promovido por las ambigüedades mantenidas por el Partido Socialista respecto a su adhesión a la Internacional Comunista, cosa que provocó en esta organización la escisión de su Federación de Juventudes Socialistas, que ya durante el año anterior, durante su V Congreso, había decidido adherirse al internacionalismo proletario liderado por Lenin. Sus primeros postulados como partido marxista de nuevo tipo y vanguardia del proletariado español, consistieron en la lucha contra el reformismo burgués, la aceptación de la *dictadura del proletariado* como único medio para la realización del socialismo, y su inspiración en los métodos y principios leninistas de organización para la transformación de una España semifeudal y monárquica en una nación democrática y abierta al progreso social. Tras el viaje a Rusia de Fernando de los Ríos para discutir el ingreso del Partido Socialista en la Internacional Comunista, los socialistas españoles rechazaron finalmente su adhesión, manteniéndose fieles a la ya desacreditada II Internacional. Esta decisión provocó que muchas agrupaciones socialistas, sobre todo las de los principales centros mineros del país –Asturias, País Vasco y Río Tinto, en Huelva–, se escindieran del Partido Socialista y crearan el segundo partido de tendencia marxista-leninista de España, el Partido Comunista Obrero Español (PCOE). Pero la existencia de dos partidos comunistas en el país creaba una situación confusa para el proletariado y el campesinado, del que sólo podía beneficiarse el oportunismo y el reformismo burgués que había recibido un terrible golpe con la fundación política del comunismo en España. A partir de los consejos de la Internacional Comunista, se produciría la fusión de las dos facciones en un único partido del proletariado el 14 de noviembre de 1921, manteniéndose el nombre de Partido Comunista de España<sup>6</sup>.

Esta lucha de líneas producida en el interior del Partido Socialista a escala nacional, tuvo también su dimensión entre los socialistas tinerfeños a comienzos de los años 20, pero debido a su escasa resonancia en ese momento, ha pasado desapercibida en la historiografía canaria. No obstante, esta cuestión existió en el interior del partido, configurándose el grupo liderado por Isabel González “Azucena Roja” como la línea roja, luchando frente a la línea reformista dirigida por el médico grancanario Manuel Bethencourt del Río. Sin embargo, la posición minoritaria del *camino de octubre* dentro del Partido Socialista de Tenerife impidió que se configurara a principios de esta década un partido comunista, cosa que ocurría a lo largo de la siguiente<sup>7</sup>.

La actitud mantenida por la dirección socialista encabezada por Bethencourt del Río tras la victoria de los *Soviets* en la revolución rusa de 1917, fue de deliberada ignorancia. Sobre esta postura, se puede leer:

El Octubre ruso había tenido por eso una acogida desolada en los medios oficiales socialistas. Tres días después del golpe bolchevique *El Socialista* editorializaba el acontecimiento con un expresivo «Sería bien triste...» y lo recibía «con asombro y dolor». Nada podía haber más revolucionario que la derrota de los autocráticos imperios centrales, y los bolcheviques resultaban inoportunos y «caso funestos» si su triunfo implicaba la deserción rusa del frente aliado [en la Primera Guerra Mundial]<sup>8</sup>.

Esta actitud «de asombro y dolor» mantenida por el Partido Socialista respecto a la victoria de la Revolución de Octubre, se explica por las consecuencias negativas que dicho proceso podía causar sobre la Primera Guerra Mundial que en esos precisos momentos tenía lugar en el continente, y que ellos apoyaban incondicionalmente a favor de los aliados en la guerra imperialista contra Alemania. El silencio de los socialistas tinerfeños frente a la revolución rusa no lo sostuvieron durante mucho tiempo, debido al descrédito que podían presentar frente a las clases populares de la isla. Por este motivo, decidieron cambiar la estrategia y empezar a hablar en mítines y a reflejar desde su órgano de propaganda principal, el semanario *El Socialista*, la cuestión del bolchevismo en Rusia<sup>9</sup>. De esta manera, comenzaron a presentar la Revolución de Octubre no como una victoria de los bolcheviques rusos, sino genéricamente como una revolución socialista de contenido ideológico indefinido, queriendo de esta forma soterrar el *comunismo revolucionario* frente al *reformismo oportunista* —o revisionismo de viejo tipo—. El objetivo fundamental de este viraje por parte de la dirección socialista fue el de sacar rédito político a las masas obreras de la isla, haciendo una libre interpretación sobre el concepto de *dictadura del proletariado*, ocultando los ataques bolcheviques y de la Internacional Comunista contra las posturas burguesas mantenidas por los partidos alineados con la II Internacional<sup>10</sup>.

Como se ha señalado con anterioridad, el triunfo bolchevique en Rusia y la creación de la Internacional Comunista fomentó la lucha de líneas dentro del Partido Socialista tanto a nivel nacional como a nivel isleño, entre las posturas reformistas vinculadas a la II Internacional y los que apoyaban decididamente a los comunistas rusos. En 1921 comenzaron a aparecer en la prensa obrera las primeras posturas defendidas por “Azucena Roja”<sup>11</sup>, poniendo de manifiesto que la lucha de líneas que se estaba desarrollando en el socialismo español para la fundación de un Partido Comunista en España también tenía lugar en esos momentos en la isla de Tenerife. Como se ha mencionado en párrafos anteriores, en abril de 1921 se crea el primer Partido Comunista de España, a partir de la escisión de las Juventudes Socialistas que abandonaban su compromiso con la dirección nacional del partido. Ante este proceso, la actitud del grupo de “Azucena Roja” sería manifiestamente la de apoyar la creación en Tenerife de un Partido Comunista siguiendo los postulados

marxistas-leninistas de los bolcheviques rusos y de los terceristas internacionalistas. Su impulso fue tal, que la parte minoritaria que representaba la línea roja dentro del Partido Socialista consiguió incluso hacerse con el poder durante un tiempo de la edición de *El Socialista*, siendo el primer órgano de prensa comunista de Canarias<sup>12</sup>. La noticia de la fundación del segundo de los partidos comunistas españoles a nivel nacional, el PCOE, adheridos a la Internacional Comunista, fue recogida por el semanario tinerfeño *La Prensa* de la siguiente manera:

Los terceristas, a cuyo frente figura el ex-capitán de Artillería, Señor Pérez Solís, han fundado un nuevo partido denominado Comunista Obrero.

Los disidentes han hecho una declaración de principios, de la cual son los siguientes párrafos:

Con la serenidad de quienes cumplen un deber de conciencia, nos retiramos de este Congreso, en el que ya nada tenemos que hacer. Queremos incorporarnos de hecho, espiritualmente ya lo estamos, a la Internacional Comunista – inseparable de la revolución rusa, a pesar de todas las sutilezas y argucias dialécticas, que intentan distinguir entre éstas y aquellas-, que intenta acelerar el derrumbamiento de la sociedad capitalista. No queremos permanecer más en las perezosas y cansadas legiones que parecen esperar del tiempo la consumación de una obra para la que no se sienten capaces. Queremos entrar en la Internacional de la acción, que no mide la magnitud de los peligros ni la dureza de los sacrificios al emprender el camino de la revolución social (...) <sup>13</sup>.

A pesar del importante avance que supuso esta lucha de líneas en el PSOE de principios de los años 20 en Tenerife, la línea roja encabezada por “Azucena Roja” no terminaría triunfando en este partido, debido sobre todo a que no se dieron las condiciones necesarias para la configuración de un Partido Comunista. A partir de 1923, se instauraría la dictadura de Primo de Rivera, en un claro intento de las clases oligárquicas españolas de frenar el impulso revolucionario de las masas populares del país y salvar de alguna manera el desplome político de un viejo sistema restauracionista en franca decadencia. Sería en la década siguiente, la de los años 30, aprovechando el movimiento revolucionario en auge no sólo en la península sino también en el archipiélago, cuando comenzarían a surgir Radios Comunistas en las distintas localidades de la isla.

## EL COMUNISMO EN TENERIFE DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Tras la dictadura de Miguel Primo de Rivera, el Partido Comunista salía de la clandestinidad en una situación seriamente desarticulada, cuyo reflejo más notorio era el escaso número de su militancia, que al parecer no sobrepasaba algunos centenares, sumando las cifras de las principales ciudades del país. Este contexto se explica debido a la dura represión sufrida durante la dictadura, a las luchas sectarias mantenidas en el interior del partido, y a una indebida aplicación de los programas y estrategias políticas de acuerdo con las necesidades precisas de España durante aquellos años. No obstante, esta situación comenzó a cambiar notablemente con los inicios del periodo republicano, alcanzando a finales de 1931 la cifra de casi 9 000 militantes en toda la nación<sup>14</sup>. Esto se debió a un cambio en el partido, que con la ayuda de las masas trabajadoras y la orientación de la Internacional Comunista, redefinió su línea política, adaptándola a la situación real del momento.

A inicios del periodo, la línea política del PCE se estructuró a partir de tres principios concretos: rechazo manifiesto al parlamentarismo burgués representado por la coalición republicano-socialista, denuncia de las posturas defendidas por el Partido Socialista y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), y aplicación de la teoría política de clase contra clase de la Internacional Comunista, atacando al régimen político democrático burgués, sus instituciones y sus reformas oportunistas<sup>15</sup>. Estas posturas defendidas a principios de la Segunda República quedaron reflejadas en una carta que el Comité Ejecutivo nacional del partido enviaba a finales de 1930 a los militantes de Canarias:

En estos momentos difíciles para la burguesía, cuando la crisis económica plantea una crisis política y por tanto crea una situación revolucionaria, el Partido revolucionario de la clase obrera, el Partido Comunista, ha de preconizar una política revolucionaria, de clase contra clase. Por eso, de acuerdo con la Internacional Comunista, siguiendo sus directivas, el P.C. de España lanza la consigna de lucha independiente de la clase obrera y campesina frente a todos los sectores de la burguesía, llámense republicanos, anarquistas o socialistas. Las últimas huelgas generales de toda España confirman la fuerza de esta política. Hoy la revolución ha de hacerse a base de la lucha de los obreros y campesinos, y si esta es así, los trabajadores deben entablar la lucha por sus propios intereses de clase y nunca por los intereses de sus enemigos. Para llevar a cabo esta lucha independiente de los trabajadores, se precisa que su Partido de clase, el P.C., se mantenga al margen de todas las alianzas con la burguesía y sus servidores en el campo proletario (socialfascistas y anarcorreformistas) (...)<sup>16</sup>.



Ya en el año 1932, en la celebración del IV Congreso del partido en Sevilla<sup>17</sup>, la definición que se hacía sobre la República era la de una dictadura burguesa y terrateniente, que reforzaba la dependencia de la economía española del capital extranjero y la opresión semifeudal en el campo<sup>18</sup>. Frente a esta situación, la respuesta presentada en el IV Congreso fue la de transformar al partido en un auténtico movimiento revolucionario con capacidad de influir sobre la mayoría, contra la postura reformista de los socialistas y los ataques a la forma organizativa del partido por parte de los anarquistas. Los comunistas debían colocarse a la vanguardia de la clase trabajadora del país, para lo cual el PCE debía convertirse en un partido de masas, con capacidad de extender su programa, sus soluciones y sus métodos, a las clases más desfavorecidas de todas las regiones<sup>19</sup>:

Las actuales circunstancias son revolucionarias, pero el Partido no podrá aprovecharlas en beneficio del proletariado y los campesinos, si no logra hacer un Partido de masas. Sin un P. C. fuerte y disciplinado y con arraigo e influencia en la masa obrera, no hay revolución posible, ha dicho LENIN. Y esto es lo que queremos hacer, transformar nuestro Partido, en un Partido de masas, bolchevique, apto para conducir al proletariado a la victoria (...)<sup>20</sup>.

Una vez iniciado el periodo republicano en Tenerife, y pasada la euforia de los primeros momentos, donde las clases populares creyeron realmente que el gobierno republicano-socialista les iba a solucionar gran parte de sus viejos problemas sociales, económicos y culturales, comenzaron a darse cuenta de que sus reivindicaciones no iban a ser respondidas, debido a que la actitud frente a ellos había sido puramente oportunista. Debido a esto, se produciría la ruptura con el régimen, incrementándose las luchas sindicales sobre todo a partir de finales de 1931, cuyo auge de conflictividad se extendería a lo largo de todo el año siguiente, alcanzando unas cuotas de combatividad nunca vistas en el archipiélago<sup>21</sup>.

En este contexto de luchas obreras, los comunistas habían empezado a desplegar una intensa actividad, reivindicando la liberación de los compañeros detenidos, abogando por la táctica del frente único de todos los obreros, y solicitando la expulsión de los elementos oportunistas de las organizaciones obreras y campesinas:

Obreros de Santa Cruz y La Laguna:

Luchad conjuntamente, para obtener la liberación de los obreros presos de La Laguna y Buenavista, víctimas de la reacción terrateniente. ¡Por el frente único de todos los obreros y campesinos para la lucha por la liberación de nuestros hermanos! (...).

Obreros del Valle de La Orotava:

Desenmascarad a vuestros líderes social-fascistas, y luchad por la liberación

de vuestros hermanos. ¡Por el frente único para la lucha contra la Patronal platanera! (...)»<sup>22</sup>.

Ante la capacidad que comenzaban a tener los comunistas tinerfeños, la clase dirigente republicana de la isla se apresuró a tomar las correspondientes medidas represivas contra sus movilizaciones:

Elementos comunistas tratan realizar semana de lucha del cinco al doce corriente durante la cual dichos elementos tratarán agitar masa obrera con riesgo siempre posible de producirse algún acto violento. Procede durante esta semana vigilar centros, organizaciones e individuos significados adheridos comunismo u otros extremistas capaces sumarse protesta, cuidando mucho atender y vigilar fin evitar dolorosas sorpresas focos rurales donde tales propagandas puedan surtir efectos. Prohíba V.E. durante semana cuantos actos públicos, propaganda, puedan relacionarse con dicha campaña evitando cualquier intento agitación y manifestación (...)»<sup>23</sup>.

Durante el año 1933, el movimiento obrero tinerfeño, definitivamente consciente de la actitud reformista y oportunista de la clase dirigente republicana, decidió llevar más allá sus propuestas reivindicativas, con importantes movilizaciones de huelga general y actos destacados como la huelga de inquilinos en la capital; o en otras partes de la isla, como la insurrección anarquista en Buenavista del Norte. Los llamados *Sucesos de Hermigua*, acontecidos durante ese mismo año en La Gomera, hacían definir las luchas obreras y campesinas de las islas occidentales por parte de las autoridades como plenamente revolucionarias:

De repente, por derivaciones [de los] sucesos desastrosos de Hermigua, todas las asociaciones obreras de las cuatro islas de esta provincia se han levantado provocando serios conflictos sociales y amenazando declarar huelga general con caracteres revolucionarios. Me temo gravísimas alteraciones de orden público en toda la provincia (...)»<sup>24</sup>.

En esta situación creciente de agitación obrera, impulsada por la actitud engañosa de las instituciones republicanas en la isla, la feroz represión de las movilizaciones sindicales, y por una cada vez más agudizada crisis económica azotada por las circunstancias internacionales derivadas de la depresión de 1929, comenzaron a surgir en diferentes localidades del archipiélago células comunistas, que irían aumentando paulatinamente sus militantes. En el caso de Tenerife, durante los primeros meses de 1933 se fundan los Radios Comunistas de su área metropolitana, es decir, La Laguna y Santa Cruz:

En La Laguna a veinte y siete de marzo de mil novecientos treinta y tres, con la asistencia de veinte individuos, en el local sito en la calle de La Higuera, nº3, mediando la autorización previa de la autoridad local, y bajo la presidencia del compañero Domingo Antonio Hernández, y actuando de secretario Mauro Martín Peña, da comienzo la asamblea de constitución del Radio Comunista de La Laguna, Sección Española de la Internacional Comunista (...).

(...) En Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 1933 y siendo las nueve de la noche, se reúnen en la accesoria de la calle Santa Rosalía esq. a Santa Rosa de Lima, con el objetivo de proceder a la constitución del “Radio Comunista de Santa Cruz de Tenerife”, unos trece camaradas, convocados al efecto por la Comisión Organizadora (...) <sup>25</sup>.

Una década después del intento de escisión de la línea roja dentro del Partido Socialista liderada por “Azucena Roja”, ahora, a mediados de la etapa republicana, el comunismo tinerfeño se aglutinaría junto a ella y a otras figuras destacadas como Florencio Sosa Acevedo, Lucio Illada Quintero o Domingo García Hernández. En las otras islas del archipiélago, también comenzaron a surgir importantes líderes comunistas, como José Suárez Cabral y Eduardo Suárez Morales en Gran Canaria, José Miguel Pérez y Pérez en La Palma, o Guillermo Ascanio Moreno en La Gomera. En 1933, al amparo de la progresiva fundación de los distintos Radios Comunistas locales, tuvo lugar en Las Palmas de Gran Canaria el Congreso de Unificación de todos estos grupos, dando lugar a la constitución definitiva del Partido Comunista de España en Canarias <sup>26</sup>.

Como en el año anterior, los dirigentes del gobierno republicano en la isla seguían intentando reprimir y contener la actividad comunista en las localidades, con el temor añadido de la unión de los obreros a partir de la táctica de frente único aconsejada por la Internacional Comunista, para lo cual solicitaban el despliegue de las fuerzas de la Guardia Civil para este cometido:

Comunistas, ordenado extremar jueves y viernes, agitación referida circular número siete, aunque elementos S.F.A.I. no actúen de acuerdo con comunistas pudieran adherirse individualmente y aprovechar agitación para realizar actos de violencia. Extreme V.E. precauciones y avise Jefe Guardia Civil para que puestos pueblos donde exista algún temor no sean objeto de sorpresa. Acuse recibo telegráfico. Le Saludo <sup>27</sup>.

Ya iniciado el bienio negro, y una vez aplastada la revolución de octubre de 1934 en Asturias, el Comité Central del partido en Madrid informaba a los militantes canarios sobre la importancia del levantamiento de los mineros asturianos, siendo ejemplo de re-

pulsa de los obreros españoles a la entrada del fascismo y de la maduración de la causa revolucionaria en el país. La explicación del fracaso asturiano la explicaba el Comité Central a partir de la negación y la incapacidad de los socialistas para llevarla a cabo hasta sus últimas consecuencias, el boicot de los anarquistas, y el fracaso comunista de la táctica de frente único. Ante la última responsabilidad –que era la que el PCE podía resolver–, el partido abogaba por intensificar los esfuerzos para la creación de los Comités de Alianza o de Fábrica en los lugares de trabajo, con los objetivos de luchar contra la pena de muerte, los consejos sumarisimos, los despidos, la defensa de los contratos colectivos y todas las ventajas obtenidas durante años que ahora la patronal quería arrebatarnos a los trabajadores<sup>28</sup>.

Mientras, en Tenerife, a lo largo de ese periodo final del año 1934, las autoridades de la isla reprimían ferozmente las movilizaciones obreras, y más concretamente las huelgas llevadas a cabo por los trabajadores agrícolas del Valle de La Orotava, declarando el estado de guerra para poner fin a cuarenta y cuatro días de heroica lucha. A pesar de ello, los campesinos se radicalizaron políticamente, madurando las circunstancias para la penetración de las ideas del partido, con la creación de puestos avanzados en una zona tradicionalmente con poca militancia comunista debido a la fuerte influencia socialista. Siguiendo las orientaciones desde la península, se establece junto a los socialistas la constitución del Comité de Socorro de Alianza Obrera, tanto para ayudar a los compañeros represaliados como para ejercer una mayor influencia en la zona norte de la isla y llevar a cabo la constitución de partidos locales. La estrategia de esta colaboración provisional con los socialistas en el Valle de La Orotava, bajo la supervisión de Florencio Sosa y Lucio Illada, pasaba también por ejercer presión sobre los anarquistas, que rechazaban cualquier tipo de alianza y su poder de convocatoria era mayoritario en las áreas metropolitanas de Santa Cruz y La Laguna<sup>29</sup>.

Antes de la Revolución de Octubre en Asturias, el PCE había ejercido un escaso predominio ideológico sobre los trabajadores canarios, debido a una estrechez en sus planteamientos y a las luchas sectarias dentro del partido. Durante el siguiente año de 1935, se va a producir un aumento de la influencia comunista sobre el movimiento obrero en Canarias, tanto en lo referido al número de acciones llevadas a cabo por el partido como por el crecimiento de su militancia. En Las Palmas se registraba en esos momentos un ingreso medio de treinta militantes mensuales, y en la isla de La Palma con José Miguel Pérez a la cabeza, se dirigía a los obreros y campesinos de toda la isla. Sin embargo, en Tenerife, a pesar de los importantes avances, se sufría un retraso frente a las dos islas anteriores, debido a una insuficiencia ideológica entre las masas. No obstante, ejerció en la isla una importancia sobre todo a nivel propagandístico, difundiendo las ideas soviéticas, y haciendo circular el semanario antifascista “¡Unidad!” Esta situación se debía también al

predominio que seguía teniendo el sindicato de la CNT en los principales núcleos urbanos de la isla. A nivel estratégico, el Partido Socialista continuaba resistiéndose a la táctica del frente único y a la formación de las alianzas antifascistas. Muestra de ello fue que, en el primer aniversario de la insurrección revolucionaria de Asturias, sólo el PCE en Tenerife conmemoró este proceso histórico para la clase obrera, manteniendo el PSOE un escaso interés. Respecto a la cuestión sindical, a finales de este año la Federación Provincial de Sindicatos Comunistas y las Federaciones Locales de Las Palmas y Tenerife solicitarían su ingreso en la CGTU. En relación a las luchas obreras, los comunistas tuvieron un importante papel en las huelgas tabaqueras mantenidas durante ese verano, dirigidas íntegramente por el PCE, a partir de las cuales se registró un aumento de la militancia y la creación de células en algunas fábricas de ese sector laboral<sup>30</sup>. Sobre el éxito llevado a cabo en las movilizaciones de los obreros tabaqueros bajo la influencia del PCE, se puede leer:

Magnífico ejemplo de combatividad el dado por las obreras y obreros del tabaco. Formidable enseñanza de cómo hay que combatir al fascismo, representado en el poder por los grandes monopolios, la alta banca, los grandes terratenientes, monárquicos y el clericalismo. Gloriosas batallas las sostenidas por estos camaradas en todas las islas, que echan por tierra la teoría, oportunista y negativa para la preparación de la insurrección, que recomienda “conservar las fuerzas para la hora final”<sup>31</sup>.

A partir del triunfo del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de 1936, la importancia del PCE creció en todo el país. Su organización se extendió en los lugares de trabajo, en los barrios de las ciudades y en las aldeas de las zonas rurales. Esto se vio reflejado en un aumento de su militancia, que creció entre los meses de marzo y julio de ese año en 70 000 afiliados. A nivel político destacó en sus pretensiones de llevar a cabo la revolución democrática en España, dando una solución definitiva a la cuestión agraria, al problema de las nacionalidades, al paro y los salarios de hambre entre los trabajadores, la petición de amnistía para los presos, etc.<sup>32</sup>. En definitivas, los comunistas españoles trataban de terminar de una vez por todas con la situación semifeudal en la que se encontraba el país, debido a un tránsito inconcluso entre las formas políticas, económicas, sociales y culturales, propias del *Antiguo Régimen*, y las tendencias democrático-burguesas que ya se habían conquistado en las naciones europeas más avanzadas.

En Tenerife, este desarrollo del partido también se vio reflejado a partir de las elecciones de febrero. Un claro ejemplo de esta tendencia expansionista fue la elección de seis concejales comunistas para la corporación municipal de La Laguna, liderados por Domingo García Hernández “el Petate”, formando parte de la coalición del Frente Popular que

gobernaría la ciudad con el alcalde socialista Alonso Suárez Melián a la cabeza<sup>33</sup>. Por esos mismos días también eran elegidos concejales Florencio Sosa Acevedo en el Puerto de la Cruz, y “Azucena Roja” en Santa Cruz de Tenerife, convirtiéndose esta última en la primera concejala comunista en la historia de esta ciudad. Otro de los elementos que nos hace ver el crecimiento de los comunistas en la isla, fue la fundación de algunas agrupaciones locales y organizaciones del partido durante estos meses del Frente Popular, como fueron por ejemplo los casos de Icod de los Vinos y Los Silos, o el Socorro Rojo Internacional en La Laguna<sup>34</sup>.

El “sueño republicano” terminaría un 18 de julio de 1936 con el golpe militar fascista encabezado por Francisco Franco, partiendo precisamente desde Canarias. Tras los días posteriores a la sublevación contra la Segunda República, en Tenerife comenzaron inmediatamente las campañas de persecución y detención de los militantes de izquierda. Tomando como ejemplo la represión de comunistas en el municipio de La Laguna, se denota la importancia antes mencionada que alcanzó el partido en esta localidad<sup>35</sup>.

## **ALGUNOS PERSONAJES DESTACADOS DEL COMUNISMO TINERFEÑO DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA**

En este apartado se pretende destacar de forma muy resumida las figuras de algunos líderes comunistas durante la Segunda República en Tenerife, cuyas aportaciones en el desarrollo de este ideario y en el impulso para la fundación de agrupaciones locales del PCE en esta isla han quedado manifiestamente comprobadas, en pro del avance y mejora de las condiciones de vida de los trabajadores no sólo tinerfeños, sino de todo el archipiélago.

Como se ha podido ver en páginas anteriores, en el norte de Tenerife a partir de la victoria del Frente Popular, los comunistas alcanzaron cierto desarrollo e importancia aprovechando las actitudes combativas de la clase trabajadora agraria, especialmente del Valle de La Orotava. Por este motivo, no es de extrañar que precisamente en esta zona surgieran algunos de los principales líderes del comunismo tinerfeño, como fueron Florencio Sosa –Puerto de la Cruz-, Luico Illada –La Orotava- y Marcos García “Benicode” –Icod de los Vinos-. Aunque Isabel González “Azucena Roja” era originaria también del Puerto de la Cruz, desempeñó su influencia política en el área metropolitana –Santa Cruz de Tenerife-, al igual que Domingo García “el Petate” –La Laguna-.

Florencio Sosa Acevedo fue uno de los grandes líderes del movimiento obrero durante la Segunda República en el Valle de La Orotava. Maestro de profesión, políticamente

se inició –como tantos otros militantes comunistas- en las filas del socialismo tinerfeño, concretamente en la Agrupación Socialista del Puerto de la Cruz, localidad de la que sería alcalde en 1931. Con el tiempo, sus posturas ideológicas derivaron hacia el comunismo, presentándose con el PCE dentro de la coalición del Frente Popular en las elecciones de 1936, de las que saldría elegido como el primer diputado en la historia de este partido representando a las islas occidentales. Una vez producido el golpe militar del 18 de julio, se trasladó a la península, donde llevó a cabo una intensa labor en el Comité Antifascista de Canarias, sin dejar de preocuparse nunca por la situación en que habían quedado sus compañeros bajo el dominio de los sublevados. El final de la guerra le cogió en el puerto de Alicante, donde sería apresado y condenado a muerte. Tras estar en la cárcel y ser liberado, hizo su vida en Alicante, falleciendo en 1975 en la ciudad de Sevilla, a causa de un accidente de tráfico<sup>36</sup>.

Otra figura destacada como representante de los trabajadores durante esos años en el Valle de La Orotava fue Lucio Illada Quintero. Perteneciente a una familia de la pequeña burguesía liberal, pronto se convirtió en uno de los máximos dirigentes del socialismo en el Valle. En 1930 saldría a la luz el semanario *Decimos*, que convirtiéndose en una de las tribunas de defensa de los derechos de los trabajadores agrícolas de la comarca, sería dirigido por Lucio Illada. Fue también uno de los impulsores, en 1931, en la formación de la Agrupación Obrera y del Partido Socialista de su localidad. Al siguiente año, surgiría la Federación de Trabajadores de La Orotava, siendo elegido Lucio como secretario, pero desarrollando además, tiempo después, el cargo institucional de primer teniente de alcalde. A pesar de ser una de las figuras claves del socialismo tinerfeño, sus inclinaciones políticas acabarían desembocando hacia el comunismo, formalizando su ingreso dentro de las filas del PCE junto a Florencio Sosa Acevedo. Producido el golpe militar de 1936, sería capturado y deportado a África, de donde escaparía a la zona republicana durante la guerra civil. Tras la victoria fascista, fue capturado de nuevo y enviado a Tenerife, donde se le sometió a un concejo de guerra y fusilado en 1940<sup>37</sup>.

Marcos García Seijas “Benicode” nació en el pueblo de Icod de los Vinos, también ubicado en el norte de la isla de Tenerife. A inicios de la Segunda República fundaría junto a otros jóvenes compañeros el “Círculo de Estudios” en Icod, en el que participaron obreros, campesinos y estudiantes, con la intención de debatir e instruirse en varios aspectos del conocimiento, como la literatura o la historia. Pasado el tiempo, formó parte en la creación del Sindicato de Oficios Varios, y a partir del mes de marzo de 1936, sería cofundador del Partido Comunista de Icod de los Vinos, actuando como secretario. Producido el golpe militar del 18 de julio, trató de organizar junto a

otras personas la resistencia en su pueblo, consiguiendo mantener la legalidad republicana hasta el día 21, momento en que entró una compañía militar sublevada que había partido desde La Orotava. Tras escapar al monte y esconderse como «topo» en Icod y en Santa Cruz, terminaría entregándose en la Capitanía General. Los siguientes años los pasaría como prisionero en el penal de Fyffes y en el campo de concentración de Gando en Gran Canaria. Una vez liberado, nunca abandonó su práctica política, pero en la clandestinidad. Finalmente acabó emigrando a Venezuela, lugar en el que su posición ideológica se orientaría hacia el independentismo canario, abandonando las posturas comunistas<sup>38</sup>.

Una de las figuras claves de la historia del comunismo en Tenerife en particular y de Canarias en general durante la época analizada, fue Isabel González González “Azucena Roja”. Natural del Puerto de la Cruz, está considerada como la primera comunista en introducir las ideas del marxismo-leninismo en el archipiélago. Iniciada políticamente en las filas del socialismo tinerfeño, protagonizó en los años anteriores de la etapa republicana la lucha de líneas en el seno de este partido, recogiendo el testigo del *camino de octubre* que promovían los bolcheviques rusos. Su escasa preparación intelectual no le frenó a la hora de impulsar la emancipación de la clase trabajadora por la vía revolucionaria, además de luchar de forma incansable por la participación de la mujer en la política del momento, como quedó reflejado en varios de sus escritos publicados en el semanario *El Socialista*. Tras el golpe fascista del 18 de julio, estuvo varios años escondida en domicilios de la capital, para terminar entregándose finalmente a las autoridades de la dictadura<sup>39</sup>.

Domingo García Hernández “el Petate” era natural de la ciudad de La Laguna. Tabaquero de profesión, durante la Segunda República lideró las huelgas de este sector contra la reducción de pedidos de la Arrendataria, siendo presidente del Sindicato de Obreros Tabaqueros de esta localidad. Dirigió a los comunistas laguneros en su pretensión de movilizar las luchas obreras y campesinas, dotándolas de un claro contenido marxista y una organización revolucionaria. En 1933 fue cofundador del Partido Comunista de La Laguna, siendo elegido para el cargo de Secretario político, además de candidato a diputado a Cortes por el PCE. Tras las elecciones de febrero de 1936, sería elegido como uno de los seis concejales comunistas del ayuntamiento lagunero dentro de la coalición del Frente Popular. Una vez producida el golpe militar del 18 de julio, decidió esconderse en su domicilio, pero ante la presión ejercida sobre sus familiares, terminaría por entregarse. Detenido por los sublevados en la cárcel municipal de la ciudad, fue asesinado y desaparecido durante el mes de octubre de ese mismo año<sup>40</sup>.



## **IZQUIERDA REPUBLICANA ANTIFASCISTA (IRA): UN GRUPO REVOLUCIONARIO ANTICLERICAL EN TENERIFE DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA**

Uno de los procesos políticos más virulentos que tuvo lugar durante el periodo republicano fue el intento del movimiento obrero de acabar con el poder de la Iglesia Católica en España, que ejercía su control sobre la moral y la educación de las personas y era dueña de grandes patrimonios nacionales. El gobierno republicano-socialista del primer bienio estableció de forma constitucional el carácter laico del Estado, emprendiendo tímidas reformas en su intento de secularizar la vida pública de la sociedad. Esto se tradujo en la aprobación del derecho al divorcio, la sepultura en cementerios civiles, el control estatal del culto público y la educación, la supresión de las ayudas a las congregaciones religiosas, etc. Sin embargo, este gobierno pronto se encontraría en una encrucijada difícil de resolver. Para las élites eclesiásticas del país, estas reformas fueron interpretadas como un verdadero ataque a su manera tradicional de ejercer el poder; mientras que para la clase obrera, eran del todo insuficientes en su objetivo de acabar de una vez por todas con el dominio de la Iglesia en la historia de España.

En este clima de insatisfacción obrera por las medidas llevadas a cabo contra el poder de la Iglesia, vinculada en el archipiélago a las clases oligárquicas y caciquiles, surgió en Tenerife un grupo de carácter revolucionario profundamente anticlerical, denominado Izquierda Republicana Antifascista (IRA). Según las fuentes consultadas<sup>41</sup>, el origen de sus militantes se encontraba en algunos pueblos del norte de la isla como La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, Icod de los Vinos y Los Silos. Sobre la filiación política de sus miembros, una gran mayoría perteneció a la Agrupación Socialista y a la Federación de Trabajadores del Valle de La Orotava, aunque algunos militaron también en el Partido Comunista y en Izquierda Republicana. Ya se ha comentado anteriormente el destacado papel que jugó el Valle de La Orotava en las movilizaciones obreras a lo largo de todo el periodo republicano en Tenerife; y acerca de la influencia política del socialismo en la IRA, no hay que olvidar la importancia de esta agrupación en esta parte de la isla durante los primeros años del periodo, cuyas bases terminarían confluyendo hacia posturas comunistas, siguiendo la estela dejada por líderes como Florencio Sosa, Lucio Illada o Isabel González. En relación al número de sus integrantes, en el informe que proporciona la Dirección General de Seguridad (DGS) sobre este grupo en 1945<sup>42</sup>, se contabiliza a 70 personas (todos hombres), cifra que coincide en cierta medida con las fuentes orales, las cuales mencionan una elevada militancia<sup>43</sup>. Respecto a la participación de las mujeres en la IRA, en la documentación archivística no se recoge ninguna referencia, aunque por tradición oral nos ha llegado el siguiente testimonio aportado por el historiador Zebensui López Trujillo:

Venían del puerto mujeres desgredadas con mechones encendidos y todo. Y por lo que les daba era por botar las cruces a estanques y arrancarlas y cosas de esas. Y asechando...y como la gente rica...que no salieran, porque como que venían a por los ricos, sí<sup>44</sup>.

Sobre los sectores laborales a los que pertenecieron los militantes de este grupo, habría que pensar que la gran mayoría, al provenir del Valle de La Orotava y otros pueblos del norte de Tenerife, desempeñarían trabajos relacionados con la agricultura y el medio rural. Sin embargo, a partir de las referencias obtenidas una vez más del listado de miembros de la IRA confeccionado por la DGS, sabemos que muchos se dedicaron también a otras profesiones como zapateros, maquinistas, estudiantes, carpinteros, venteros, etc. Otros, en cambio, pertenecieron a actividades no manuales, como la abogacía, la enseñanza, el funcionariado municipal, la medicina o ejerciendo de directivo del Liceo Taoro. Como se ha apuntado anteriormente, una parte trabajó en el sector agrícola, en empaquetados, como medianeros, delegados del ramo de la platanera o “cañeros”. Algunos de ellos lo hicieron en el área metropolitana de la isla –sobre todo en Santa Cruz-, a modo de relojeros, barberos o empleados de cine.

La actuación revolucionaria de la IRA se concentró principalmente en los pueblos del Valle de La Orotava –La Orotava, Puerto de la Cruz y Los Realejos-, retirando la simbología religiosa de los espacios públicos, a modo de arrancar cruces de las fachadas de las casas, de las plazas y otros lugares, y arrojándolas a estanques y charcas. En el informe redactado por la DGS se afirma que se dedicaron a «cometer profanaciones en los cementerios, así como actos de sabotaje en iglesias y también en la agricultura», aunque la mayoría de las fuentes orales –salvo algún caso que se verá a continuación- no mencionan nada sobre estos últimos hechos, ni tampoco sobre ataques al patrimonio de la Iglesia ni a la integridad física de ninguno de sus miembros:

Y había un grupo, que cogían...un grupo que los llamaban “la Ira”, “la Ira”, [que] cogían las cruces, las arrancaban de donde estaban, y las tiraban a la charca, y las iglesias las quemaban. Sí, quemaban iglesias [en el Puerto de la Cruz], y a cualquier chica que iba por la calle, el crucifijo se lo quitaban y se lo llevaban; quemaron iglesias y quitaban las cruces, y las tiraban a la charca. Había una [cruz], que no lograban cogerla, y le tiraron una soga, y la tiraron al suelo con un camión, y la arrastraron. “La Ira”, “la Ira” les decían<sup>45</sup>.

Y aquella época de las cruces, yo recuerdo que las tiraban, que las quitaban. Me acuerdo de las cruces, de quitarlas en la plaza del Charco mismo; qui-

taban las cruces y las tiraban. (...) Había unas cruces enormes por la plaza del Charco, enormes; y huelgas, yo recuerdo jaleo, que me horrorizaba (...)<sup>46</sup>.

Aquí durante una temporada, antes de la guerra, unos exaltados quitaban las cruces de todas las casas que estaban aquí por fuera. Eran anticlericales. En La Orotava, en la calle...por ejemplo, en la Villa de Arriba, allí esas casas que siempre tenían una cruz enramaba. Bueno, entonces unos salieron y quitaron todas las cruces (...)<sup>47</sup>.

Una vez producido el golpe militar del 18 de julio contra la Segunda República, los ataques anticlericales llevados a cabo por la IRA durante ese periodo no cayeron en el olvido para las élites eclesiásticas del Valle de La Orotava. Todos sus miembros fueron rápidamente perseguidos y obligados mediante la represión a reparar los agravios que habían cometido:

Él llegó por la noche a la casa y se encontró que habían cogido a un montón de gente socialista, y les habían puesto la cruz y los llevaban...pero dándoles latigazos por...como Jesucristo, igual. Cargando la cruz para ponerlas otra vez donde estaban. Mi tío que era un hombre pacífico, tenía sus ideas, pero era un hombre muy pacífico. Pues lo vieron en aquella y le hicieron...le colgaron una cruz y le hicieron ir como represalia cargando la cruz hasta donde...hasta que llegaron donde era la cruz, a colgarla otra vez. Bueno él llegó a mi casa que no...no podía ni sostenerse, porque claro, eran cruces de tea de esas grandes<sup>48</sup>.

Algunos militantes del grupo decidieron afiliarse a Falange para escapar de esta represión, no dudando incluso en acusar a sus propios compañeros para salvarse ellos mismos<sup>49</sup>, siendo un procedimiento muy común en todo el país para esquivar la violencia reaccionaria del momento. A su vez, los sublevados encontraron pronto un valor simbólico para su causa a esta reposición de las cruces arrancadas por la IRA, como se puede apreciar en las siguientes líneas:

En El Realejo Alto para los días 4 y 5 de octubre. El 4 misa de Campaña en la Plaza Viera y Clavijo, con motivo de la presentación de las milicias de Falange y Flechas; como desagravio por la destrucción del Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles y en acción de gracias por la reposición de las cruces en las calles de este pueblo y de los crucifijos en las escuelas, y bendición de la bandera de las expresadas milicias y descubrimiento de lápidas con nombres de calles de Franco, Calvo Sotelo y Primo de Rivera<sup>50</sup>.

## CONCLUSIONES

A partir del triunfo de la Revolución Bolchevique en 1917 y la formación de la Internacional Comunista en 1919, las ideas del marxismo-leninismo comenzaron a extenderse por el mundo, fomentando la creación de partidos comunistas en todos los países. En la España de inicios de los años 20, el oportunismo reformista del Partido Socialista rechazó su adhesión a la nueva Internacional, manteniéndose dentro de una II Internacional totalmente corrompida tras la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, las bases y las juventudes del socialismo español se radicalizaron, declarándose fieles a los postulados bolcheviques a partir de las influencias terceristas, creándose de esta manera el Partido Comunista de España (PCE) el 14 de noviembre de 1921. Esta lucha de líneas también tuvo lugar dentro del socialismo tinerfeño, representando el grupo liderado por Isabel González “Azucena Roja” el *camino de octubre* marcado por los rusos. Finalmente, la posición minoritaria de la fracción roja dentro de esta agrupación retrasó la creación de un partido comunista en la isla hasta la década siguiente.

Con la proclamación de la Segunda República en 1931, el PCE comenzó a ganar importancia en todo el país, debido al crecimiento del número de sus militantes, a la fijación correcta de su estrategia y línea política general, y por mantener una actitud mucho más combativa dentro del movimiento obrero español. En Tenerife, aprovechando el incremento de la agitación social sobre todo a partir de 1932, los comunistas desempeñaron sus primeras acciones de lucha obrera contra la clase oligárquica terrateniente y caciquil. En 1933 se crearían los Radios Comunistas de su área metropolitana Santa Cruz-La Laguna, al amparo del importante bastión obrero del Valle de La Orotava. En ese mismo año se producía el Congreso de Unificación celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, configurándose oficialmente el Partido Comunista de España en Canarias. Mientras tanto, las autoridades institucionales no dejaban de reprimir a la clase trabajadora en el archipiélago, siendo muestra de ello los *procesos de Hermigua* en La Gomera y el aplastamiento del levantamiento anarquista en Buenavista del Norte. Junto a todos ellos, los comunistas tinerfeños fueron también perseguidos, a pesar de tener sus acciones una importancia menor que las desempeñadas en otras islas como Gran Canaria o La Palma. A partir de la victoria del Frente Popular en febrero de 1936, el PCE en Tenerife experimentará un cierto repunte, siendo muestra de ello la elección de las primeras concejalías municipales – La Laguna, Santa Cruz o el Puerto de la Cruz- y la formación de nuevos Radios Comunistas en otras localidades de la isla, como en Icod de los Vinos o Los Silos.

Durante el periodo del Frente Popular, el PCE en Canarias ya contaba entre sus filas con destacados dirigentes tanto a nivel insular como nacional, siendo ejemplo de ello figuras destacadas como Isabel González “Azucena Roja”, Florencio Sosa, Lucio Illada, Marcos García “Benicode”, Domingo García “el Petate”, Guillermo Ascanio, Eduardo Suárez o José Miguel Pérez. La radicalización revolucionaria de sus militantes en lucha contra las formas tradicionales de la tiranía –en este caso de la Iglesia Católica- quedaba sobradamente demostrada con grupos de gran combatividad obrera como la Izquierda Republicana Antifascista (IRA).

## NOTAS

\* Universidad de La Laguna.

1. JACKSON, G. (1988): “Reacciones en Occidente ante la Revolución Rusa”, en CARANTOÑA, A., y PUENTE, F.G. (eds.): *La Revolución Rusa 70 años después*. Universidad de León, León, p.107.
2. MINLOS, B. (1937): *Campesinos de España en lucha por la tierra y por la libertad*. Editorial La Nueva España, Buenos Aires, p. 27.
3. FORCADELL ÁLVAREZ, C. (1988): “La recepción de la Revolución Rusa en España (1917-1921)”, en CARANTOÑA, A., y PUENTE, F.G. (eds.): *La Revolución Rusa 70 años después*. Universidad de León, León, p.154.
4. *La Prensa*, “El bolchevikismo en España”, 15 de enero de 1919.
5. *Ibidem*, 10 de enero de 1919, 20 de marzo y 9 de septiembre de 1920.
6. COMISIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DEL PCE (1960): *Historia del Partido Comunista de España: versión abreviada*. Editions Sociales, París, pp.25-33.
7. RODRÍGUEZ ACEVEDO, J.M. (2004): *Azucena Roja, camino de octubre*. Artemisa ediciones, Santa Cruz de Tenerife, p.47.
8. ARRANZ NOTARIO, L. (1986): “La Ruptura del PSOE en la crisis de la Restauración: debate ideológico y político”, en JULIÁ DÍAZ, S. (coord.): *El socialismo en España. Desde la fundación del PSOE hasta 1975*. Editorial Pablo Iglesias, Madrid, p.172.
9. “Invitado por la Asociación Obrera de La Laguna dará hoy una conferencia en el teatro Viana de aquella ciudad, el Dr. Manuel Bethencourt del Río que disertará sobre el tema «Socialismo y bolchevikismo»”. *La Prensa*, 16 de febrero de 1919.
10. RODRÍGUEZ ACEVEDO, J.M. (2004): *Azucena Roja, camino de octubre...op.cit.*, pp.48-52.
11. AZUCENA ROJA, “Táctica”, *El Socialista*, Santa Cruz de Tenerife, nº130, 7 de marzo de 1921.

12. RODRÍGUEZ ACEVEDO, J.M. (2004): *Azucena Roja, camino de octubre...* op.cit., pp.60-62. A finales de ese mismo año 1921, el semanario volvía a ser controlado por la línea reformista del PSOE, volcando sobre sus páginas editoriales de crítica sobre la línea roja del socialismo tinerfeño por apoyar a los bolcheviques rusos.
13. *La Prensa*, “La división del partido”, 28 de abril de 1921.
14. CRUZ, R. (1987): *El Partido Comunista de España en la Segunda República*. Alianza Editorial, Madrid, p.58.
15. *Ibíd*em, pp.108-109.
16. Carta del Comité Ejecutivo del PCE al Comité Regional de Canarias, 19 de diciembre de 1930, Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), Madrid, microfilm nº4. Me gustaría agradecer al historiador Jonathan Hernández Marrero su aportación de documentación en relación a la historia del PCE para la realización de este trabajo.
17. El IV Congreso reunió a 174 delegados del partido y a 31 de la UJC, además de 9 miembros del BP, 5 del CC de los jóvenes y un pionero en representación de la asociación comunista del mismo nombre. Un delegado enviado desde cada región del país, correspondía a 70 afiliados del partido y de sus juventudes. Desde Canarias fue enviado un único delegado al congreso, cosa que nos habla de la escasa representación que tuvo el archipiélago frente a otras regiones, como por ejemplo Andalucía, que acudía con 89 delegados, casi la mitad del total de representantes presentes en dicho acto. CRUZ, R. (1987): *El Partido Comunista de España...* op. cit., pp.40-41.
18. *Ibíd*em, p.81. Esta interpretación de la situación española con una base económica semifeudal y una dependencia colonial o semicolonial, era lo que en esos años, en la otra parte del mundo, y más concretamente en China, Mao Tsé Tung definía como teoría de capitalismo burocrático. MARTÍN MARTÍN, V.O. (2007): “Teoría y práctica de las guerras campesinas en el marxismo del siglo XXI”. *V Coloquio Internacional de Marx y Engels*, Centro de Estudios Marxistas del Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas de Unicamp, Campinas, Brasil, p. 5. Para conocer más sobre esta línea política en el PCE de los años 30, véase HERNÁNDEZ MARRERO, J., MARTÍN MARTÍN, V.O., RODRÍGUEZ ACEVEDO, J.M., y STUDER VILLAZÁN, L. (2010): “La revolución democrática y la línea política del PCE en los años 30: cuatro décadas después...que siga el debate”. *Historia Actual*, nº23, otoño, pp. 187-206, <http://historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/viewFile/508/435>.
19. COMISIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DEL PCE (1960): *Historia del Partido Comunista de España...* op.cit., p.76.
20. Carta del Comité Ejecutivo del PCE al Comité Regional de Canarias... op. cit.
21. CABRERA ACOSTA, M.A. (1991): *La II República en las Canarias Occidentales*. Cabildo Insular de El Hierro-Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, pp. 205-211.

22. *El Obrero Rojo*, Órgano de la Federación de Canarias del Partido Comunista, 5-12 de febrero de 1932, semana nacional de lucha contra la represión, por el pan y la libertad para los obreros y campesinos. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHP SCT).
23. Telegrama del Ministro de la Gobernación al Gobernador Civil, 5 de febrero de 1931. AHP SCT, Fondo del Gobierno Civil, Correspondencia del Gobernador Civil.
24. Carta del Gobernador Civil al Ministro de la Gobernación, 28 de marzo de 1933. AHP SCT, Fondo del Gobierno Civil, Archivos Policiales.
25. AHP SCT, Asociaciones, Constitución de Radios Comunistas de Tenerife.
26. RODRÍGUEZ ACEVEDO, J.M. (2004): *Azucena Roja, camino de octubre...* op.cit., p.78.
27. Telegrama del Ministerio de la Gobernación, 9 de febrero de 1933. AHP SCT, Fondo del Gobierno Civil, Correspondencia del Gobernador Civil.
28. Carta del Comité Central del PCE al Comité Regional de Canarias, 2 de noviembre de 1934, AHPCE, Microfilm VIII, AP. 111.
29. Carta del Comité Central del PCE al Comité Regional de Canarias, 9 de noviembre de 1934, AHPCE, Microfilm VIII, AP. 111.
30. Carta del Comité Regional del PCE en Canarias al Comité Central, diciembre de 1935, AHPCE, Microfilm XI, ap. 142.
31. Documento del Comité Regional del PCE en Canarias y del Comité Regional de las Juventudes Comunistas de Canarias, AHPCE, Microfilm XII, ap. 150.
32. COMISIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DEL PCE (1960): *Historia del Partido Comunista de España...* op.cit., pp.111-113.
33. Acta de formación de la corporación municipal de La Laguna con fecha de 20 de marzo de 1936. AHP SCT, Asociaciones, Constitución de Radios Comunistas de Tenerife.
34. El Radio Comunista de Icod de los Vinos se fundaría el día 26 de abril de 1936, con residencia en la calle San Felipe, nº16, y siendo elegido presidente José Luís Núñez y secretario Marcos García Seijas “Benicode”. (Documento del acta de fundación, AHP SCT, Asociaciones, Constitución de Radios Comunistas de Tenerife). El día 11 de mayo, se constituyó la agrupación en la localidad de Los Silos, presentando los estatutos Cipriano Arias González (Documento del acta de fundación... op. cit.). La organización comunista Socorro Rojo Internacional de La Laguna se configuró el 13 de junio de ese mismo año, bajo la presidencia de Guetón Rodríguez de la Sierra Melo. AHP SCT.
35. A partir del golpe militar del 18 de julio en la ciudad de La Laguna, fueron asesinados y desaparecidos varios militantes comunistas, entre ellos Domingo García Hernández “el Petate”, Luís Figueredo Rojas, Guetón Rodríguez de la Sierra o Juan José Martín Escobar. A otros comunistas laguneros el destino no les deparó esta terrible suerte, pero sí estuvie-

ron varios años en prisión, como Mauro Martín Peña o Antonio Padrón Jorge. STUDER, L., HEREDERO, V., LEÓN, A., RAMOS, G., GÁMEZ, A., y ÁLVAREZ, N. (2012): *En Rebeldía: once desaparecidos de La Laguna durante la guerra civil en Tenerife*. LeCanarién-Libreando Ediciones, Málaga.

36. SOSA ACEVEDO, F. (2006): *Destierro en El Hierro*. Prólogo de C. S. Martín Fernández. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.

37. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J.M. (2012): “Lucio Illada y las luchas obreras en el Valle de La Orotava”, en LEÓN ÁLVAREZ, A. (coord.): *La Segunda República en Canarias*. LeCanarién-Libreando Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, pp.347-384. Me gustaría agradecer al historiador José Manuel Hernández Hernández su aportación de documentación sobre el grupo la IRA para este trabajo.

38. GARCÍA SEIJAS, M. (2012): *Raíces guanches, memorias*. Nota crítica de J. Hernández Marrero. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.

39. RODRÍGUEZ ACEVEDO, J.M. (2004): *Azucena Roja, camino de octubre...* op.cit.

40. STUDER, L. et al. (2012): *En Rebeldía...* op. cit.

41. Las fuentes que se han podido consultar sobre la existencia de este grupo denominado la IRA, son de varios tipos: archivísticas (Archivo de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna, Informes sobre Canarias, 1936-1965, Dirección General de Seguridad (DGS), caja 2, legajo 2, miembros de IRA, 1945), orales (conjunto de entrevistas realizadas por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Tenerife (ARMHT), dentro de los proyectos “Indagación histórica y localización arqueológica de los desaparecidos en Tenerife: el caso de Las Cañadas del Teide” (2011), e “Indagación histórica sobre los desaparecidos y represaliados por el franquismo en Tenerife, 1936-1945” (2012), ambos financiados por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España), y algunas referencias de carácter hemerográfico.

42. Archivo de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna, Informes sobre Canarias... op. cit.

43. Entrevista a Sebastián Martín González, 91 años, Santa Úrsula, realizada el 27 de mayo de 2011; y a Juan Manuel Hernández García, 61 años, La Orotava, realizada el 21 de junio de 2011.

44. Entrevista a Carmen Lara González, 69 años, La Orotava, realizada en abril de 2008.

45. Entrevista a Sebastián Martín González...op. cit.

46. Entrevista a Carmen M<sup>a</sup> Pérez Luz, 86 años, Santa Cruz, realizada el 6 de julio de 2011.

47. Entrevista a M<sup>a</sup> Luz Luis Illada, 84 años, La Orotava, realizada el 25 de mayo de 2011.

48. *Ibidem*.

49. Entrevistas a Sebastián Martín González y a Juan Manuel Hernández García...op. cit.

50. *La Prensa*, 3 de octubre de 1936.





## **LAS ERMITAS DE LOS REALEJOS EN EL SIGLO XVI: LA RELIGIOSIDAD DE SUS PRIMEROS POBLADORES**

MANUEL JESÚS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

### **INTRODUCCIÓN**

El territorio que comprendía el llamado Realejo de Taoro, posteriormente diferenciado en Realejo de Arriba y de Abajo, contó durante el Quinientos con una serie de fundaciones religiosas que cubrieron parte de las necesidades espirituales de los primeros pobladores de aquellos lugares. La consecución de fundar recintos cerca o dentro de sus posesiones es una constante de la sociedad española del momento, siguiendo una mentalidad tardo medieval, en esa pretensión de aglutinar lo civil y religioso dentro de sus dominios. Por ello, la erección de estos primitivos recintos sacros estuvo, en su mayoría, supeditada al celo de personajes y sagas familiares que invirtieron sus caudales en la construcción y dotación de los mismos, pero en otros casos, la iniciativa vecinal fue la que promovió su construcción y ornato.

El crecimiento poblacional en torno a dos de estas fundaciones, levantadas junto al Realejo Viejo o de Arriba la dedicada al apóstol Santiago [1496], y junto al ingenio del Adelantado en el Realejo de Abajo la dedicada a Santa María [c.1516], dieron lugar, con los años, a la creación de sendos beneficios parroquiales como analizaremos en el estudio. Otras nacerían como hito religioso de índole protectora ante calamidades, como es el caso de la ermita de San Sebastián [c.1526], abogado contra pestes y enfermedades. Las restantes fundaciones se localizan dentro de heredades y terrenos donados para su edificación, como la dedicada a Nuestra Señora de la Encarnación [c.1532], San Pedro Apóstol [1541], Nuestra Señora del Rosario [1574] y Nuestra Señora de la Consolación [c.1590]. Podemos hablar de una arquitectura que se levanta supeditada a los materiales del entorno, piedra y cubierta vegetal, que se verá prontamente reedificada con técnicas constructivas más perecederas, paredes de mampuesto y cubierta de madera y teja. Por tanto, el estudio presentado trata de establecer una realidad acontecida en el siglo XVI en el espacio geográfico que hoy conocemos como Los Realejos en la isla de Tenerife, donde intentamos acercarnos a la religiosidad popular, a la mentalidad imperante, al poder económico y al estatus social de sus habitantes como auspiciadores de las fundaciones estudiadas.

Los diferentes estudios que se han desarrollado sobre el pasado del municipio de Los Realejos han estudiado, muy someramente, un elemento religioso presente en aquellas tierras desde finales del siglo XV. Me refiero a las ermitas como aglutinadoras de expresión artística, cultural, arquitectónica y etnográfica<sup>1</sup>. En el presente estudio, parte de un trabajo más amplio, nos hemos centrado en dos fechas para delimitar nuestras aportaciones, 1496 como fecha establecida como rendición de los últimos menceyes y 1590 con la visita pastoral del obispo Fernando Suarez de Figueroa. Fechas que están entre el fin de la empresa conquistadora de Castilla y la consolidación de las grandes propiedades. Por tanto, se produce un afianzamiento de las grandes familias como poseedoras de tierras y propiedades, que conlleva a su vez una dispersión poblacional, pieza clave para entender la proliferación de ermitas en la centuria siguiente.

El fenómeno de la colonización de las islas y especialmente Tenerife, caso que nos atañe más directamente, debemos de asimilarlo como un elemento representativo de un cambio cultural. La política expansionista del Imperio durante el siglo XVI no sólo tuvo una influencia sobre la cultura que se imponía, sino con los castellanos además vinieron portugueses, italianos, catalanes, vascos y en menor cuantía moriscos, moros y norteuropes<sup>2</sup>, que trajeron sus modos culturales y se asimilaron por la nueva sociedad que se iba creando. A los que sumamos, los usos devocionales y religiosos, de raíz cristiana, forjados en los grandes centros urbanos peninsulares<sup>3</sup>. En el caso de Los Realejos, los primeros beneficiarios del reparto de tierras son en su mayor parte grancanarios que participaron en la empresa conquistadora, sin descartar una destacada suma de portugueses y en menor medida castellanos. De ahí, que se apunte la probable devoción a Santiago Apóstol y su consecuente fundación religiosa, con la procedencia de los primeros colonos del lugar<sup>4</sup>, y no con la tan discutida finalización de la conquista. Pero la influencia castellana y portuguesa queda latente en otros aspectos, como la introducción de los cultivos, el sistema organizativo y administrativo y en el arte y la arquitectura. En estos primeros años, y durante el desarrollo de toda la centuria del Quinientos, la arquitectura se desarrollará de una manera dispar, desde un sencillo recinto de tapias de piedra y barro y cubierta vegetal, hasta la consecución de un nuevo lenguaje propio en el cual predomina el gusto mudéjar, vigente en la Baja Andalucía, de donde llegan los primeros alarifes, albañiles, canteros y carpinteros<sup>5</sup>.

En el tema que nos respecta, desconocemos la morfología desarrollada en cada uno de los recintos que estudiaremos, al no conservarse ninguno de ellos. Probablemente, los más antiguos estarían dentro de ese grupo que Darías Príncipe cataloga como arquitectura de necesidad –paredes de piedra y barro y cubierta de caña dulce- dada su urgente construcción<sup>6</sup>. En este sentido, habría que indicar como en Canarias se da una arquitec-

tura eremítica adaptada a una serie de factores, ya sean físicos, culturales y del medio, que irá evolucionando y perfeccionándose en el transcurso del tiempo<sup>7</sup>. Con el avance de la centuria nos iremos encontrando con estructuras arquitectónicas más consistentes, de gruesos muros, esquinas de cantería y cubierta lignaria, como ya veremos al comienzo del siguiente siglo con la construcción de la ermita de San Sebastián.

En este primer periodo de estudio nos encontraremos con siete primeras ermitas, dos de ellas, las ya citadas del Apóstol Santiago y Nuestra Señora de la Concepción, convertidas posteriormente en beneficios parroquiales, en 1498 y 1533, respectivamente. Los cinco recintos restantes, dedicados a San Pedro, San Sebastián, Nuestra Señora de la Consolación, Nuestra Señora de la Encarnación y Nuestra Señora del Rosario, se deben en algunos casos a la devoción particular de los primeros vecinos de ambos Realejos. De ahí vemos, cómo las devociones a los santos, son las más preeminentes, algunas de las cuales estaban viviendo su punto álgido de difusión por la España peninsular, como es el caso de Santa Lucía<sup>8</sup>. Ante esta visión, nos detenemos en el análisis de los dos primeros recintos, de los cuales sólo nos centraremos en sus primeros años, hasta el momento en que obtienen el rango parroquial, hecho que nos induce a pensar en un espacio de mayores dimensiones, con lo cual se pierde la categoría de ermita.

## ERMITA DEL APÓSTOL SANTIAGO

Son muchos los condicionantes que nos impiden conocer, con exactitud, la realidad acontecida en estos lugares, en los albores del siglo XVI, cuando Tenerife, en particular, y Canarias, en general, quedaron integradas en la Corona de Castilla. Sin entrar en detalle con los últimos episodios de la conquista<sup>9</sup>, nos detenemos en la primitiva construcción religiosa que por aquel momento se levantaría junto al campamento de las huestes castellanas, y que debemos de tomar como el origen de la cristianización de las tierras de Taoro. Aquel primigenio edificio, se construiría con materiales pobres y al modo de las primeras construcciones del lugar, con muros de mampuesto y cubierta pajiza, donde un discreto altar acogería la primera representación del Apóstol Santiago<sup>10</sup>. Esta ermita de la que no poseemos descripción alguna de su hechura, tomará el rango de parroquia en 1498, según delatan las Constituciones Sinodales del Obispo Vázquez de Arce<sup>11</sup>. Hasta 1521 suponemos que mantendrá la primitiva estructura arquitectónica, dado que ese año se concierta escritura entre Francisco Ortiz y Hernán Moreno, *para hacer y dar echa la obra de la iglesia*<sup>12</sup>. A partir de aquí una serie de fases arquitectónicas van configurando el templo que hoy vemos<sup>13</sup>.

## ERMITA DE SANTA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN

En lo que respecta al templo de Nuestra Señora de la Concepción, debemos de remitirnos a 1516, para obtener por vía indirecta una noticia de su existencia. La daba a conocer el citado investigador Camacho y Pérez Galdós, en su monografía sobre la Hacienda de Los Príncipes, y posteriormente repetida en sucesivos estudios, tratándose de los linderos del solar que concede el Adelantado a Esteban Pérez el 8 de agosto de ese año, que dicen textualmente: *y de la parte de avaxo el camino que va a Santa María*<sup>14</sup>. En 1518 en la concesión otra data, se apunta de similar manera, definiendo ya la calle real que va a la iglesia. Así llegaremos hasta 1532 y como ya hemos comentado, el tesorero del obispado, Luís Padilla, se encuentra una iglesia que no es de obra durable, por lo que insta a que los vecinos hicieran un templo de mejor consistencia arquitectónica, y así poder conseguir la mitad de la renta de fábrica de Santiago del Realejo de Arriba. Así en 1533, la nueva obra estaba terminada concediendo la creación del Beneficio del Realejo Bajo. Como mismo nos sucede con el templo parroquial del Apóstol Santiago, la evolución arquitectónica de este recinto sigue su curso durante las siguientes centurias<sup>15</sup>.

## ERMITA DE SAN SEBASTIÁN MÁRTIR

Casi coetánea a las fundaciones del Apóstol Santiago y Nuestra Señora de la Concepción, la ermita de San Sebastián debió estar levantada en la primera década del siglo XVI, según la costumbre antigua de erigir recintos dedicados al mártir a las afueras de las poblaciones, en los caminos de entrada y salida, como recurso divino de protección ante pestes y enfermedades<sup>16</sup>. Es muy probable que con los primeros asentamientos junto a la Hacienda del Adelantado, esos pobladores erigieran un templo dedicado al santo como abogado de este tipo de enfermedades, como fue habitual en otras poblaciones de las Islas<sup>17</sup>. Debemos tener en cuenta las devastadoras epidemias que diezmaron la población europea durante los siglos XIV y XV, configurando una mentalidad ante la vida y la muerte, fruto de este temor y preocupación constantes.

Concretamente, la primitiva construcción estuvo erigida en el lomo<sup>18</sup>, que posteriormente tomaría su nombre, entre dos barrancos, el de Los Vellos o de Godínez al poniente, que lo separa del Realejo Bajo, y el de Palo Blanco al naciente. Las primeras referencias documentales que hacen alusión a una presencia devocional en la zona nos la ofrecen diferentes documentos relacionados con el conquistador y vecino del Realejo Bajo Fernando —o Hernando— de León, fallecido en 1528, quien tenía su morada en una cueva en el

*barranco hondo del señor San Sebastián de Taoro*<sup>19</sup>. Testimonio probable de una construcción dedicada al santo o, por lo menos, de la veneración de una imagen en fechas próximas a la citada en algún lugar cercano al señalado barranco, que identificamos con el actualmente conocido de Godínez. Es a partir de 1529 cuando aparecen continuas mandas en la documentación testamentaria a favor de la ermita. En 26 de junio, Salvador Camacho le deja un real<sup>20</sup>; de similar manera se anota en el testamento de Pedro Yanes fechado el 19 de julio, donde deja *un real en limosna para sus obras*<sup>21</sup>, como hace el 16 de mayo de 1530 la mulata María González, vecina del lugar, que al testar deja medio real para sus obras<sup>22</sup>. Así seguirán sucediéndose las aportaciones a favor de la fábrica en los años siguientes<sup>23</sup>, lo que nos sugiere la más que probable fundación vecinal del recinto. El lugar, motivo de controvertidos conflictos de linderos parroquiales durante siglos, pronto fue sitio de veneración común de ambos pueblos, sobre todo por la presencia de una representación de Nuestra Señora de Candelaria, cuyo culto estuvo presente durante la primera centuria<sup>24</sup>.

En 1590, el obispo de las Islas, Fernando Suárez de Figueroa, decretó los linderos que afectaban a los beneficios de ambos Realejos, dadas las *muchas diferencias y pesadumbres sobre el servicio de los beneficios*, que habían mantenido los clérigos titulares desde antiguo. La ermita de San Sebastián perteneció tras esta demarcación al territorio parroquial del Realejo de Arriba, pero manteniéndose la costumbre de celebrar la misa mayor un año el beneficiado de Santiago y el siguiente el de la Concepción, como también sucede con Santa Lucía<sup>25</sup>. Una tradición que se mantuvo en lo sucesivo como lo vemos refrendado en la relación de fiestas de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, fechada en 1668. Con respecto a ésta dice: *En la Ermita de señor San Sebastián hacen la fiesta al dicho mártir los dos beneficios del lugar de arriba y este, un año un, y otro, otro, que la hace este, seleda por los mayordomos que eligen los beneficiados por ir a decir vísperas y el día con procesión a la ermita y missa y después procesión tres ducados*<sup>26</sup>.

A principios del siglo XVII los vecinos del lugar, entre los que citan a Gaspar Martín Alzola, Juan Pérez, Luis Hernández Vega, pidieron al regidor Tomás Grimón<sup>27</sup> el terreno necesario para la construcción de un nuevo recinto<sup>28</sup>. El documento, fechado el 12 de abril de 1602, se otorgó ante el escribano público Bartolomé Hernández, y recogía esa solicitud para *hazer una ermita al glorioso san Sebastián junto a dicha ermita que ya esta fecha antiguamente de la que ya estan sacados los simientos*<sup>29</sup>. La modestia de materiales de su primitiva construcción debió ser el motivo principal de este nuevo proyecto constructivo, además de las crecientes devociones allí establecidas. Desde años atrás fueron algunos los donativos ofrecidos para su edificación<sup>30</sup>, como apunta el testamento de Francisco Rodríguez, vecino del Realejo de Arriba, fechado en 19 de enero de 1597: *mando se le dé limosna para aynda de la hermita de San Sebastián si se hiciera sinco reales*<sup>31</sup>. Concretamente el solar que dona es de sesenta pies de

largo y treinta de ancho con más de treinta pies en ruedo<sup>32</sup>. Ese mismo día junto a la vieja construcción, el mayordomo de fábrica y citado anteriormente entre los vecinos solicitantes, Gaspar Martín Alzola, concierta con los albañiles Pedro de Párraga<sup>33</sup> y Luis Merín [Merino]<sup>34</sup> la construcción del nuevo edificio, obligándose estos a *hazer las paredes de alvaneria con quatro esquinas según ya están abiertos los simientos*<sup>35</sup>, con el compromiso de que los mayordomos le den *la piedra, tierra y agua para hazer el barro y la m[ade]ra [necesaria] para los andamios*<sup>36</sup>, además de las retribuciones acordadas de la siguiente manera: cuatro reales por cada tapia, cien reales, se entiende que al principio, y ciento cincuenta a la mitad. A parte de la limosna que dan los albañiles, correspondiente *lo que les pertenece de los huecos*<sup>37</sup>. Entendemos con ello, que los huecos a los que se refieren son los cimientos anteriormente citados, por lo que los mismos contratados son los que los realizan<sup>38</sup>.

## ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN Y SANTA LUCIA

Las escasas referencias que sobre esta ermita hemos localizado en la documentación están centradas, sobre todo, en las mandas piadosas que aparecen en una serie de escrituras notariales fechadas entre los años 1530 y 1541. Nos planteamos en un primer momento, la posible confusión con la fábrica de Nuestra Señora de la Concepción, pero al ser citada ésta en los mismos registros descartamos dicha posibilidad, apuntando a otra construcción que se había levantado por aquellos años, desconociendo su ubicación en la configuración geográfica del Realejo de Taoro. Sin embargo, en la venta de tierras que hace Hernan Ximenez a Diego Martín en 1539, se cita lo siguiente: *a saber una casa que nosotros avemos y tenemos arriba de nra señora de la encarnación que esta en este digo lugar con todas sus entradas e salidas vos costumbre que tiene por linderos por delante la calle real y por la parte de arriba casas de Juan Lorenzo el mozo e por la otra parte el barranco del adelantado como dizen*<sup>39</sup>. Por tanto, la construcción se debía de ubicar cerca del barranco del Adelantado -nombre que recibió en un primer momento el barranco conocido como de Godínez-, y dentro de las posesiones del mismo. No obstante una escritura anterior ya nos indicaba que la ermita se encontraba *entre los dos Realejos*<sup>40</sup>, lo que nos hace pensar en el llamado a finales del siglo XVI como Cercado de Santa Lucía, como su posible localización, hipótesis confirmada en la documentación posterior.

Las primeras citas que hasta el momento nos ha legado la documentación son de las continuas mandas para su obra se hace a partir de 1530, como la que hace Lucía Hernández<sup>41</sup>, mujer de Rodrigo el Cojo, fechado en el Realejo, el 31 de diciembre de de ese

año: *se le pague 1 dobla que se debe y es en cargo a N. Sra. de Encarnación de El Realejos*<sup>42</sup>. También su culto y su patrimonio se ve enriquecido con donaciones e imposiciones de misas, como la efectuada por Catalina Fernández en su testamento fechado en 1539, imponiendo dos misas por su alma en *Nuestra Señora de la Encarnación de este dicho lugar*, así como *quatro reales para ayuda de un frontal del altar mayor*<sup>43</sup>. Noticias evidentes de la existencia de un espacio sacro consolidado. No obstante las imposiciones epistolares continúan como la realizada por Catalina Frías, dejando donación de diez maravedís *a la hermita de nra señora de la encarnación de este lugar del realejo*<sup>44</sup>. De modo similar, Gonzalo Yanes de Icod de los Trigos<sup>45</sup> deja en su testamento un real para la obra.

Durante la segunda mitad del siglo, la posible pérdida de protagonismo cultural del recinto, debida posiblemente al auge que van tomando las fábricas parroquiales de Santiago y Nuestra Señora de la Concepción, se evidencia en las pocas citas documentales que nos encontramos sobre la misma. Sin embargo, se comienza a enumerar una nueva ermita dedicada a Santa Lucía en las tierras del Adelantado, siendo una de las primeras anotaciones una escritura fechada en 1578 nombrando unas tierras junto citado eremitorio<sup>46</sup>. Se refieren a una de las tantas propiedades que surgen con el reparto de tierras del conocido como cercado de Santa Lucía, definido entre el barranco de Godínez y el barranquillo de la Cruz de los Muertos<sup>47</sup>. Con estas noticias, nos aventuramos a asegurar en su momento, la posible existencia de una sola ermita con dos advocaciones, dada la circunstancia de una ubicación casi similar y de una decadencia de un culto y resurgimiento de otro en un corto espacio de tiempo. La confirmación de nuestra suposición viene dada por un testamento fechado en 1585 donde, entre las obras pías redactadas, se encontraba la siguiente: *ytem mando a Nuestra Señora de la Encarnación que está en la ermita que dizen de santa Luzia en el realejo de abajo medio real*<sup>48</sup>. Por tanto, la representación plástica de Nuestra Señora de la Encarnación, antigua titular de la primitiva ermita, se encontraba en la que se comienza a citar como de Santa Lucía<sup>49</sup>, en detrimento de la advocación mariana. Sin embargo, en escrituras notariales de finales del siglo se sigue citando la ermita de la Encarnación o de Santa Lucía indistintamente<sup>50</sup>. Veamos como por ejemplo en 1590, con el deslinde que hace el obispo Fernando Suárez de Figueroa de los beneficios parroquiales, cita la ermita de Santa Lucía como perteneciente al beneficio del Realejo de Arriba, aunque con la salvedad que se actuaran como hasta entonces *que un beneficiado diga un año la missa mayor y el otro otro año y el que dizen la missa pueda traer predicador a su voluntad*<sup>51</sup>.



## ERMITA DE SAN PEDRO APÓSTOL

Sobre la fundación de la ermita de San Pedro Apóstol debemos de situarnos en 1520, cuando María de Abarca, viuda del conquistador Hernando del Hoyo, dio en tributo, ante el escribano Antón Vallejo, las tierras del barranco de los Caballos a Francisco de Ruiz<sup>52</sup>. Así lo veremos citado en 1529 en la toma de posesión de las propiedades que tiene Diego Yanes y Francisca del Hoyo, hija y heredera del citado Hernando del Hoyo, entre las que se sita la de Francisco de Ruiz<sup>53</sup>. Este personaje, de linaje portugués, casado con la también portuguesa Catalina Luís, construyó casa y bodega en el mismo barranco como recoge su primer testamento, ante Juan Vizcaino en 1536. En él, además se dice lo siguiente: *mando que digo y declaro que porque yo tengo un lugar señalado en la Rambla de los caballos, donde está la cruz, e tengo licencia para hazer una hermita de San Pedro. Digo y es mi voluntad e gracia que se haga la dicha ermita a mi costa e de mis bienes. E después de ser hecha le mando cada un año para siempre jamás una dobla de oro, de la moneda desta isla, para aynda e reparo de la dicha hermita. E para ello pongo un pedazo de viña que yo tengo al lado de la dicha cruz, que es linde del barranco, arriba del camino real que va para Garachico. E para esto doy poder a mi hija Isabel Ruis para que lo ampare*<sup>54</sup>. En su testamento definitivo, en 26 de octubre de 1566, y más concretamente en su codicilo fechado cuatro días después, declara que ya tiene edificada la ermita, *la cual no está acabada de cubrir ni de hacer como otros edificios*, autorizando Francisco Gil, su yerno, para que utilice la madera necesaria y demás materiales para que la termine, nombrándolo *mayordomo y patrono de ella para que la tenga a su cargo*<sup>55</sup>. A la muerte del progenitor, su hijo Juan Ruiz, toma las posesiones de su padre, entre ellas la ermita, obteniendo el cargo de mayordomo y *licencia para que se pueda desir misa*, por parte del obispo Cristóbal Vela, según recoge la escritura dotal en 1578<sup>56</sup>. Además, en ella se recoge su compromiso para los reparos que se originen en el edificio, con un montante de tres doblas de dotación<sup>57</sup>, sin que hay se queden sus prebendas, ya que en sus testamento de 1594, deja tanta cantidad de limosna como su mujer, con la voluntad de que su hijo mayor, y así en sucesivo mantengan el patronazgo<sup>58</sup>.

El recinto sacro, dada su ubicación en la margen del barranco, desapareció a finales del siglo XVI a consecuencia de una avenida de agua, desconociéndose los motivos por los cuales no se volvió a reconstruir en un lugar cercano. Sobre los cultos y la imagen titular poco sabemos al respecto, sólo la referencia que tomamos del mandato de la visita del obispo Fernando Suarez de Figueroa en 1590, ya citado, que indica para la celebración de su fiesta *baya un año un beneficiado y otro año otro*<sup>59</sup>, manteniendo esa alternancia que vemos en la estudiadas ermitas de San Sebastián y Santa Lucia.

## ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Podría afirmarse que a la luz de la documentación la ermita de Nuestra Señora del Rosario se convierte en la última de las fundaciones religiosas establecidas durante el siglo XVI. Su ubicación en tierras del llamado Icod de los Trigos, frontera occidental del antiguo menecyato de Icode, lo relaciona desde los primeros años colonizadores con el territorio del Realejo de Abajo, lugar hasta desde donde partía la única vía de enlace entre ambos territorios aborígenes y posteriores núcleos poblacionales. Tras el reparto de datos, gran parte de estas tierras, -propicias para el cultivo de cereales- a las principales castas vinculadas a la empresa conquistadora, entre los que se encontraban los descendientes del conquistador borgoñón Jorge Grimón. La lejanía que la propia orografía del terreno advierte con el naciente núcleo poblacional del Realejo Bajo o la Fuente de la Guancha, cruzada por varios profundos y escarpados barrancos, convierte a esta franja de terreno en un lugar de difícil accesibilidad y por tanto de costosa movilidad de una población que habitaba en las tierras otorgadas a tributos por sus propietarios. La inexistencia de un lugar sacro se convertiría en una necesidad perentoria que tendría que ser cubierta por alguno de los poseedores de tierras en aquella zona. Desconociendo hasta el momento la fecha exacta de la fundación de la ermita dedicada a Nuestra Señora del Rosario debió estar establecida con anterioridad a 1574, año en el que Sebastián Grimón, -propietario de tierras en la zona- en su codicilo deja una serie dadas y tributos para una ermita que ya había edificado y obtenido licencia del obispo *en el heredamiento de ycon de los trigos bajo la adboacion de nuestra señora del Rosario en la qual se a dicho e dice misas*<sup>60</sup>. Además parte del dinero que deja es para terminar de acabar el recinto, pendiente de cubrir y tejar el cuerpo de la ermita, encargando la labor a su hermano fray Pedro Grimón, así como la compra de ornamentos y cáliz de plata para el culto en ella. Por tanto, tenemos una ermita construida dentro de las posesiones de los Grimón en Icod de los Trigos y que entendemos que se corresponde con el actual edificio dedicado a Nuestra Señora del Buen Viaje, dada su ubicación territorial dentro de la franja de terreno que comprende desde el barranco del Dornajo o de la Torre y el barranco del Terrero, que con disposición norte – sur, fueron propiedad de la familia Grimón desde el repartimiento de datos<sup>61</sup>. Documentos posteriores corroboran la existencia de la ermita dentro de sus tierras, como la dación en 1576 en sistema de medias de un trozo de terreno a Bartolomé González por parte de Tomás Grimón, correspondiente a un pedazo de viña, con casa y cantero debajo de la ermita<sup>62</sup>.

Debemos también reseñar el título a quién se dedica el eremitorio, Nuestra Señora del Rosario, devoción pujante durante esos años tras la victoria de la flota española ante los turcos en la batalla de Lepanto en octubre de 1571, atribuyendo su triunfo a la Virgen del

Rosario. La labor del propio papado y la orden dominica propagaron por todo el orbe cristiano la noticia que contribuyó a la difusión del culto a esta advocación mariana, influencia suficiente para dedicar bajo este título el reciente construido recinto.

Los escasos estudios dedicados al lugar habían establecido la fundación religiosa en el siglo XVIII, ya bajo la advocación del Buen Viaje<sup>63</sup>. No obstante si mantenemos nuestra hipótesis sobre la identificación de la primitiva ermita con la que hoy se conserva, nos induce a pensar en un cambio de advocación mariana a lo largo de la centuria siguiente o principios del Setecientos, sin que la documentación, hasta el momento, nos arroje nuevas aportaciones sobre la misma<sup>64</sup>.

## ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN

La última de las ermitas en análisis, es la intitulada de Nuestra Señora de la Consolación de la que sabemos de su existencia por el mencionado mandato que el obispo Suárez de Figueroa hace en 1590 sobre los límites de los beneficios de Los Realejos. En él se refiere a la ermita, -propiedad de Juan de Gordejuela-, que en ella se celebraban dos fiestas al año y así *que un beneficiado fuese a la fiesta de la natividad baya otro a la fiesta de San Juan*<sup>65</sup>. Con toda probabilidad, la ermita estuviese dentro de sus tierras una *heredad de viña, casa de aposento y bodega con dos lagares de madera*, que se ubicaba en la zona baja del llano de San Sebastián, con los linderos siguientes: *Por una parte el barranco y viña que dicen de Diego González y Gonzalo Gómez, y por otra parte el camino que va a los molinos y tierras de Thomas Grimón e mías; e por avajo la mar; e por arriba tierra del dho Thomas Grimón e camino que va al Calvario*<sup>66</sup>. Las siguientes visitas pastorales no la citan, posiblemente por su ruina o abandono.

## CONCLUSIÓN

Las ermitas en estudio, son sólo el inicio de un fenómeno que cobra fuerza en la centuria siguiente, especialmente en la primera mitad del siglo XVII, cuando proliferan las fundaciones de ermitas y oratorios en las diferentes haciendas y pagos del dividido territorio del Realejo de Arriba y de Abajo. Estos primeros eremitorios, establecidos en lugar estratégicos de los nacientes núcleos poblacionales, en la entrada a los mismos o en sitios apartados, son la consecuencia de una religiosidad popular heredada pero adaptada a las circunstancias de los nuevos espacios colonizados<sup>67</sup>.

## NOTAS

1. Pedro GONZÁLEZ SOSA: *Fundación de las ermitas, capillas y altares de la parroquia de Guía* (prólogo de Antonio Bethencourt Massieu), Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 13-26.
2. Felipe FERNÁNDEZ ARMESTO: *Las Islas Canarias después de la conquista. La creación de una Sociedad Colonial a principios del siglo XVI*. Las Palmas de Gran Canaria, 1991, p. 41.
3. Eduardo AZNAR VALLEJO: *Evangelización y organización eclesiástica en Canarias (siglos XIV-XVI)*, Santa Cruz de Tenerife, 2007.
4. En su mayoría Gran Canario de Galdar, donde ya se había fundado un templo bajo el patronazgo del apóstol. Ana VIÑA BRITO y Juan Ramón NÚÑEZ PESTANO: “La conquista y la colonización”, en *Los Realejos: una síntesis histórica*, Los Realejos, 1996, pp. 37- 42
5. Alberto DARIAS PRÍNCIPE: “La arquitectura religiosa del siglo XVI en Canarias: propuestas a considerar” en *Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*, Zaragoza, 2004, pp. 237 – 263; Francisco José GALANTE GÓMEZ: “La arquitectura canaria a raíz de la conquista. La gestación de un lenguaje”, en *Almogaren*, nº 9, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pp. 213 – 227.
6. Alberto DARIAS PRÍNCIPE: “La arquitectura religiosa del siglo XVI en Canarias: propuestas a considerar” en *Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*, Zaragoza, 2004, pp. 237 – 263.
7. Jesús PÉREZ MORERA y Carlos RODRÍGUEZ MORALES: *Arte en Canarias, del gótico al manierismo*, Canarias, 2008, pp. 130-132.
8. Carlos CASTRO BRUNETTO: “Las primeras devociones en Tenerife y su iconografía” en *Almogaren*, nº 9, Las Palmas de Gran Canarias, 1992, p. 101.
9. Atrás a quedado la tradición histórica que definían la conclusión de la conquista, un 25 de julio de 1496, como argumenta Antonio RUMEU DE ARMAS: *La conquista de Tenerife. 1494 – 1496*, La Laguna, 1975, pp. 289 - 298; Ana VIÑA BRITO y Juan Ramón NÚÑEZ PESTANO: “La conquista y la colonización”, en *Los Realejos: una síntesis histórica*, Los Realejos, 1996, pp. 37- 42.
10. Según apunta el investigador Lorenzo Santana, la primera representación del Apóstol Santiago que acogió el templo, fue en su iconografía de “romero” o peregrino, en base a una serie de datos constatados por dos piezas del siglo XVI, conservadas en la actualidad. Véase Lorenzo SANTANA RODRÍGUEZ: “Las portadas jacobeanas del beneficio de Taoro, en la isla de Tenerife” en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 48, 2002, p. 274 – 279.
11. Dacio DARÍAS PADRÓN: *Historia de la religión en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1957, p. 79.

12. Manuela MARRERO RODRÍGUEZ: *Extractos de los protocolos de Los Realejos (1521-1524 y 1529-1561)*, La Laguna, 1992. p. 49; Lorenzo SANTANA RODRÍGUEZ: “Las portadas jacobeanas del beneficio de Taoro, en la isla de Tenerife” en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 48, 2002, p. 284 – 285.

13. Para seguir su evolución arquitectónica véase: Guillermo CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS: “La iglesia de Santiago del Realejo Alto” en *Museo Canario* nº 33 – 36, Las Palmas de Gran Canaria, 1959; Lorenzo SANTANA RODRÍGUEZ: “Las portadas jacobeanas del beneficio de Taoro, en la isla de Tenerife” en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 48, 2002, p. 284 – 285.

14. Guillermo CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS: “La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo”, en *Homenaje a Elías Serra Rafols*, tomo 1, La Laguna, 1970, pp. 11-20.

15. Guillermo CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS: “La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo”, en *Homenaje a Elías Serra Rafols*, tomo 1, La Laguna, 1970, pp. 11-20; Carmen FRAGA GONZÁLEZ: *La arquitectura mudéjar en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1977; Juan Sebastián LÓPEZ GARCÍA: *La arquitectura del Renacimiento en el archipiélago canario*, La Laguna, 1983; Margarita RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y Gerardo FUENTES PÉREZ: “Arte” en *Los Realejos una síntesis histórica*, 1996, pp. 115-178; Manuel Jesús HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: “La Inmaculada Concepción y la Villa de Los Realejos. Espacios y culto” en *Inmaculata. Los Realejos*, 2004, pp. 10-22.

16. Beatriz MARCOTEGUI BARBER: “Algunos fundamentos históricos del culto a San Sebastián en Tafalla” en *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, año nº 35, nº 77, 2002, p. 63.

17. Son muchas las ermitas levantadas desde el siglo XV en el territorio isleño, algunas de ellas convertidas en hospitales (La Laguna o La Orotava), y otras ocupadas por las órdenes mendicantes para fundar sus conventos (Icod, Garachico, Tacoronte). Jesús PÉREZ MORERA: “Roque de Montpellier. Iconografía de los santos protectores de la peste en Canarias”, en *Roque de Montpellier. Iconografía de los santos protectores de la peste en Canarias*, [Catálogo de la exposición, celebrada en el ex convento de San Francisco (Garachico). 20 de octubre – 3 de diciembre 2006], Garachico, 2006, pp. 23 – 25. Otras siguieron manteniendo esa categoría de ermita como es el caso de la existente en Buenavista del Norte. Manuel Jesús HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: “Las ermitas de Buenavista del Norte [Tenerife]. Patrocinio artístico y mentalidad religiosa en la época moderna”, en *XX Coloquio de Historia Canario – Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 2012, [en prensa].

18. Sobre las tierras y el devenir de esta localización orográfica véase el trabajo de José María MESA MARTÍN: “El Lomo de San Sebastián en el siglo XVII: el contexto geográfico y urbano del culto al Carmen”, en *Programa de Fiestas del Carmen*, 2009, sp.

19. José Antonio CEBRIÁN LATASA: *Ensayo para un Diccionario Biográfico de Conquistadores de Canarias*, La Laguna, 2003, p. 292 – 293.

20. Manuela MARRERO RODRÍGUEZ: *Extractos de los protocolos de Los Realejos (1521 – 1524 y 1529 – 1561)*, La Laguna, 1992, p. 75.
21. Manuela MARRERO RODRÍGUEZ: *Extractos de los protocolos de Los Realejos (1521 – 1524 y 1529 – 1561)*, La Laguna, 1992, p. 77.
22. Manuela MARRERO RODRÍGUEZ: *Extractos de los protocolos de Los Realejos (1521 – 1524 y 1529 – 1561)*, La Laguna, 1992, p. 107.
23. En el testamento de Gonzalo Yanes de Icod de los Trigos, fechado el 21 de julio de 1541 ante Juan Vizcaino, manda a la hermita de señor san Sebastián de este realejo un real. AHPT: *Fondo protocolos notariales*, 3363, f. 227v.
24. José María MESA MARTÍN: “El Lomo de San Sebastián en el siglo XVII: el contexto geográfico y urbano del culto al Carmen”, en *Programa de Fiestas del Carmen*, 2009, sp.
25. AHDLL: *Fondo Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Los Realejos*, Libro 45, ff.28r – 28v.
26. AHDLL: *Fondo Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Los Realejos*, Libro 50, f. 101r.
27. Nieto del conquistar Jorge Grimón, tuvo gran estima entre el emperador Carlos V. Francisco FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Nobiliario de Canarias*, tomo I, pp. 872 – 873.
28. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3583, ff. 65r - 65v.
29. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3.583, f. 69. Tras la lectura del documento, entendemos que se trata de la escrituración de un acuerdo verbal anterior, entre los vecinos y el propietario de las tierras. Algo que corroboramos con la escritura de construcción del recinto, donde nos declaran los albañiles que dejan como limosna su trabajo de abrir los huecos de los cimientos.
30. AHDLL: *Fondo Parroquia del Apóstol Santiago de Los Realejos*, Libro 59, f. 413r. En el testamento del licenciado Juan Fernando de Santiago fechado el 23 de noviembre de 1692, entre otras mandas se anotaba lo siguiente: *real de plata a la ermita del señor San Sebastián*.
31. AHDLL: *Fondo Parroquia del Apóstol Santiago de Los Realejos*, Libro 68, f. 81v.
32. Dio noticia Guillermo CAMACHO PÉREZ GALDÓS: *La Hacienda de Los Príncipes*, La Laguna, 1943, p. 48; José SIVERIO PÉREZ: *Los conventos del Realejo*, Los Realejos, 1977, p. 112.
33. El apellido Párraga aparece constantemente en la documentación desde principios del siglo XVII, según apunta Pedro Tarquis. Pedro TARQUIS: “Diccionario de Arquitectos, Alarife y Canteros que trabajaron en las Islas Canarias (siglo XVII), en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 11, Madrid, 1965, pp. 233 – 398

34. Sobre este albañil debemos de remitirnos a Tarquis, quien lo relaciona con los Merino, saga de constructores que durante el siglo XVI, con tanta fama se prodigaron por la ciudad de La Laguna. El mismo lo documentó trabajando en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de La Gomera en 1619. Pedro TARQUIS “Diccionario de Arquitectos, Alarife y Canteros que trabajaron en las Islas Canarias (siglo XVII), en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 11, Madrid, 1965, pp. 233 – 398. En reciente fechas se ha documentado su posible trabajo en el convento de San Agustín de Los Realejos, por hacer en él, la carta de dote de su hija. Lorenzo SANTANA RODRÍGUEZ: “Las portadas jacobeanas del Beneficio de Taoro, en la isla de Tenerife” en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 48, Madrid, 2002, pp. 303 – 304. Además Luis Merino aparece como firmante el documento conocido como el Voto a San Vicente Mártir, fechado en 1609, por lo que nos apunta su permanencia vivencial en el lugar. Manuel Jesús HERNÁNDEZ GONZÁLEZ [coord.]: *San Vicente. Cuatro siglos de devoción en Los Realejos, Los Realejos*, 2010, pp.95-103.

35. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3583. f.66

36. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3583. f.66

37. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3583. f.66v.

38. Para profundizar más sobre esta ermita, Manuel Jesús HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: “De la antigua a la nueva ermita de San Sebastián en Los Realejos. Aproximación histórica y documental” en *San Sebastián en el devenir histórico – artístico de Los Realejos*, Comisión de Fiestas de San Sebastián, Los Realejos, 2013, pp. 11-27.

39. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3360.

40. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3358, f. 235r.

41. Su testamento definitivo lo hace ante Juan Vizcaino, el 22 de septiembre de 1540. José Antonio CEBRIÁN LATASA: *Ensayo para un Diccionario Biográfico de Conquistadores de Canarias*, La Laguna, 2003, p. 171.

42. Manuel MARRERO RODRÍGUEZ: *Extractos de los protocolos de Los Realejos (1521 – 1524 y 1529 – 1561)*, La Laguna, 1992, p. 130.

43. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3360, ff. 507v-508r.

44. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3363

45. En su testamento fechado el 21 de julio de 1541, aparece la manda: *ytem mando a la iglesia de nra señora de la encarnación del dho lugar del realejo un real*. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3363. f. 277v.

46. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3571, f. 318.

47. Guillermo CAMACHO PÉREZ GALDÓS: *La Hacienda de Los Príncipes*, La Laguna, 1943, pp. 29 – 30. Dicho reparto de solares se sucede entre todo el siglo XVI y la primera mitad de la siguiente centuria, mediante el sistema de censo, que en este caso era de una gallina por San Juan o Pascuas.

48. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3575, f. 109v.
49. En este sentido, el culto a Santa Lucía en las islas tiene un momento clave a mediados del siglo XVI por la influencia cultural que sobre su devoción nos llega de la España peninsular. Carlos CASTRO BRUNETTO: “Las primeras devociones en Tenerife y su iconografía” en *Almogaren*, nº 9, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, p. 101.
50. En el testamento de María Pérez vecina del pago de La Carrera fechado en 1593 deja un real a la ermita de Santa Lucía. AHDLL: *Fondo Parroquia del Apóstol Santiago de Los Realejos*, libro 68, f. 13v. Al año siguiente la escritura epistolar de Catalina Martín cita nuevamente la ermita de Santa Lucía como beneficiaria de su peculio. AHDLL: *Fondo Parroquia del Apóstol Santiago de Los Realejos*, libro 68, f. 62r.
51. AHDLL: *Fondo Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Los Realejos*, libro 45, ff.28r – 28v. Dio noticia José SIVERIO PÉREZ: *Los conventos del Realejos*, Los Realejos, 1977, pp. 31 – 32.
52. Francisco FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Nobiliario de Canarias*, tomo III, pp. 873 – 874.
53. Manuel MARRERO RODRÍGUEZ: *Extractos de los protocolos de Los Realejos (1521 – 1524 y 1529 – 1561)*, La Laguna, 1992, pp. 92 – 93.
54. José Antonio CEBRIÁN LATASA: *Ensayo para un Diccionario Biográfico de Conquistadores de Canarias*, La Laguna, 2003, p. 411.
55. José Antonio ORAMAS LUÍS: *Cinco siglos en la historia de San Juan de la Rambla*, San Juan de la Rambla, 1999, pp. 286 – 287.
56. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3571, f. 340r.
57. Francisco FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Nobiliario de Canarias*, tomo III, pp. 873 – 874. Ver nota al pie 3.
58. José Antonio ORAMAS LUÍS: *Cinco siglos en la historia de San Juan de la Rambla*, San Juan de la Rambla, 1999., pp. 286 – 287.
59. AHDLL: *Fondo Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Los Realejos*, Libro 45, ff.28r – 28v
60. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3390, f. 282v. Agradezco la localización de esta escritura al investigador Lorenzo Santana Rodríguez.
61. Para profundizar más sobre este aspecto véase el pormenorizado estudio que la investigadora Cristobalina Mesa León realiza sobre el reino de Ycoden y sus límites. Cristobalina MESA LEÓN: “Huellas de lava y una santidad guanche entre los límites del reino de Ycoden” en *Revista Ycoden*, nº 4, Icod de los Vinos, 2004, pp. 112- 156.
62. AHPT: *Sección histórica de protocolos notariales*, 3391, f. 260. Agradezco este dato a la investigadora Cristobalina Mesa León.



63. Gerardo FUENTES PÉREZ: “La advocación mariana del Buen Viaje en Icod el Alto. Los Realejos (Tenerife)”, en *V Coloquio de Historia Canario Americana (1982)*, Las Palmas de Gran Canaria, t. II, 1985, pp. 745-758.

64. Manuel Jesús HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Las ermitas de Los Realejos*, Los Realejos, 2007 (inédito).

65. AHDLL: *Fondo Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Los Realejos*, Libro 45, ff.28r – 28v. Dio noticia José SIVERIO PÉREZ: *Los conventos del Realejos*, Los Realejos, 1977, pp. 36 – 37.

66. José SIVERIO PÉREZ: *Los conventos del Realejos*, Los Realejos, 1977, pp. 39.

67. Agradecer las indicaciones de los investigadores Carlos Rodríguez Morales, Juan Alejandro Lorenzo Lima, Cristobalina Mesa León y José Javier Hernández García en la elaboración de este trabajo.

# EL TEMPLO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DE LOS REALEJOS: SU DEVENIR ARQUITECTÓNICO, DEVOCIONAL Y ARTÍSTICO ENTRE 1900 A 1978

PABLO HERNÁNDEZ ÁBREU

## INTRODUCCIÓN

Este estudio pretende abarcar la evolución tanto arquitectónica como artística y de culto de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Los Realejos durante el siglo XX hasta 1978, queriendo resaltar de una manera extraordinaria la espectacular evolución que tiene el templo en estos años, a pesar de las vicisitudes del siglo XX.

A finales del siglo XIX se vivió un periodo de recuperación religiosa en toda España, que hizo que la iconografía estuviera muy arraigada a la cultura occidental en general y a canaria en particular. Se pusieron en marcha fábricas de imágenes seriadas que respondían a las demandas de nuevas iconografías como la del Sagrado Corazón de Jesús o la Inmaculada Concepción. Estas fábricas, como la de Olot en Gerona, tuvo su época de esplendor a comienzos del XX, cuando se desarrolló un sistema de producción en cadena en el que un artista realizaba un original en barro del que se sacaban moldes que servían para reproducir la imagen y así aumentar la oferta. Esto abarataba los costes y uniendo el factor de las crisis económicas durante las primeras décadas del siglo XX hicieron un perfecto caldo de cultivo para que las iglesias se llenaran de estas obras, como también ocurrió en la parroquia realejera.

El siglo XX es un siglo convulso en cuanto a conflictos se refiere. La Guerra Civil y sobre todo la posguerra hicieron mella en la sociedad española. Esto trajo tras de sí un declive económico que no se vio del todo reflejado en el antiguo municipio del Realejo de Abajo y en concreto en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción. Vamos a estudiar la evolución de este histórico templo desde 1900 hasta 1978, fecha en que se incendia, y veremos cómo, en los peores años de miseria, la parroquia evoluciona tanto arquitectónicamente como en ornato, algo que iremos desgranando poco a poco. La contribución de párrocos como José Pestano y Olivera (1898-1903), Manuel Hernández Reyes (1903-1940) o Antonio Rodríguez Bello (1940-1946) es fundamental para esta labor. Sin embargo otros sacerdotes como Juan Jesús Amaro Díaz (1946-1953), Antonio Rodríguez

Socas (1954-1968), Rubén Santana Hernández (1968-1972) o Carlos González Quintero (1972-1976), no se han caracterizado por grandes obras, es más, Rodríguez Socas, según la memoria colectiva, vendió muchas obras de arte de la parroquia para sacar fondos para la construcción del Seminario Diocesano.

Las reformas establecidas por el Concilio Vaticano II, llevaron a la práctica a partir de la segunda mitad de la década de los sesenta importantes cambios en la liturgia, como la incorporación de una mesa de altar nueva separada del retablo así como cambios en el culto que también hay que tener en cuenta, como la prohibición de procesionar juntos el Santísimo Sacramento y una escultura, algo que veremos que en Realejo Bajo sucedía.

Como hemos dicho, la parroquia de nuestro estudio experimenta durante el siglo XX un importante auge de renovación en cuanto a infraestructuras e imaginaria, obras que son estrictamente necesarias para dotar al templo de las innovaciones que la propia sociedad iba produciendo, tal es así como la llegada de la luz eléctrica o simplemente la colocación de los bancos o las cancelas. Son muchísimas las obras que se llevan a cabo durante el período de tiempo que queremos abarcar y que empezaremos a detallar dividiéndolas en obras arquitectónicas y obras de ornato y elementos de culto.

## OBRAS ARQUITECTÓNICAS

Haciendo una labor de estudio superficial de las fechas, debemos de destacar que la mayoría de las grandes obras arquitectónicas que se realizan en el templo datan de las primeras cuatro décadas de la centuria de la que estamos haciendo referencia, es decir, desde 1900 hasta 1940. En este sentido, destacamos la figura del sacerdote Manuel Hernández Reyes, cura-ecónomo de la parroquia desde 1903 hasta 1940, aparte de un importante impulsor de las principales intervenciones.

Pero no es Manuel Hernández Reyes el que comete la primera gran obra a comienzos del siglo XX en la parroquia sino su antecesor, José Pestano y Olivera, el que llevaría a cabo la ampliación de la torre del templo. La fábrica tenía en su fachada principal una pequeña espadaña que apenas sobresalía del tejado del edificio. Se inicia la obra *el 16 de abril de 1901 [...] construida por suscripción popular, de el Ilustre Ayuntamiento, propietarios forasteros y algunos vecinos de Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Cruz y Realejo Alto*<sup>1</sup>, con unas trazas similares a las realizadas unos diez años antes en la parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz y por el mismo maestro de obras, Nicolás Álvarez, que pudo adaptar los planos realizados en la Parroquia puertocrucera para la parroquia de la Concepción del Realejo Bajo<sup>2</sup>.

La torre se edificó a partir de la base de la espadaña existente y se compuso de un primer cuerpo, seguido de un piso donde se colocó el reloj, adquirido en la década anterior<sup>3</sup>, y de un segundo cuerpo donde situar las campanas, al igual que en el primer piso. Estaría terminada antes de noviembre de 1904<sup>4</sup>, gracias a los documentos fotográficos que se conservan de ese año. Así perduraría hasta 1978, cuando, tras el incendio, se empieza a desmontar y se edifica otra de similar diseño en el costado sur del edificio, esta vez de manos del arquitecto Sebastián Matías Delgado, encargado de la reconstrucción del templo.

Tras José Pestano y Olivera, se hace cargo de la comunidad el ya nombrado Manuel Hernández Reyes, que estuvo casi cuarenta años como párroco del Realejo Bajo, en lo que podríamos nombrar como la etapa más prolífica de la parroquia en este siglo, a pesar de las vicisitudes que tuvo que esquivar como la proclamación de la I y II República, la Guerra Civil, la posguerra, etc.

Durante estas primeras décadas del siglo XX, y como ocurriera en siglos anteriores, eran importantes la figura de los mecenas. Uno de los más importantes fue Francisco de Mesa Delgado, nacido en torno a 1850 y natural de Cuba<sup>5</sup>. Estaba casado con Balbina Fregel Andújar, nacida en 1861 en el Realejo de Abajo, y cuya figura también asociamos con el mecenazgo, como veremos más adelante. En la segunda década del siglo, la parroquia no poseía un cuarto propio que sirviera como sala para la Hermandad del Santísimo, por lo que se había planteado la posibilidad de construir uno en el costado sur. En la copia de las últimas voluntades de Francisco de Mesa, realizado en 1920, ya muestra este interés. Su intención era ser sepultado en el Baptisterio de la parroquia, situado antes del incendio donde hoy en día está la nueva torre, y para compensar este privilegio, tiene la voluntad de *construir la sala de la Hermandad del Santísimo. Que se proyecta al exterior del mismo desde la Capilla del Nazareno hasta la del S. Corazón de Jesús*<sup>6</sup>. *Para todos estos gastos dono a la iglesia citada dos de mis acciones de agua de "La Furnia" y si cuando esto se llevase a efecto no dieran suficiente capital estas acciones dejo a cargo de mi esposa Balbina Fregel y Andújar que venda mis bienes lo que haga falta para llevar a efecto dicha obra*<sup>7</sup>. Hoy en día continúa dando beneficios tales acciones.

No sabemos a ciencia cierta cuándo se edifica el espacio, pero tuvo que ser en la segunda mitad de los años 30, cuando ya, realizada la obra, se trasladan los restos de Francisco Mesa Delgado hasta el baptisterio. En un primer momento, tras su muerte acaecida en 1926, su cuerpo fue depositado en el cementerio de San Francisco. Es por iniciativa de su mujer, Balbina Fregel Andújar en 1942, cuando se trasladan sus restos hasta el templo y depositados en el lugar en el que él había pedido desde sus últimas voluntades. Su mujer, en cambio, tras su muerte en 1944, no fue enterrada en la iglesia junto con su marido, a pesar de que lo dice en su partida de defunción, sino que fue depositada en el cementerio

de San Francisco, por lo que sería una buena ocasión para cumplir con su última voluntad y trasladar sus restos a la parroquia. En el mismo texto, Francisco de Mesa menciona su intención de sufragar los gastos de *poner pavimento total de mármol y zócalo del mismo material hasta dos metros de altura a todo el interior de dicho templo*<sup>8</sup>. Finalmente, no se llevaría a cabo como él deseaba, a pesar de la convocatoria de una reunión, similar a la que detallaremos más adelante, con las principales personalidades del lugar.

A pesar de las dificultades del momento, como mencionábamos antes, Manuel Hernández Reyes se sumerge en un proyecto ambicioso, como es la reforma integral del retablo mayor de la parroquia. El templo poseía un altar desde el siglo XVII, con un diseño que sigue los esquemas manieristas de Juan González Puga<sup>9</sup> y luego enriqueciéndose en siglos posteriores con la adquisición de candeleros, mejoras en el artesonado, en el nicho de la Virgen y con la incorporación en el siglo XIX de un manifestador de factura canaria, tras la imposibilidad de traerlo de Génova por los elevados costes económicos<sup>10</sup>.

En 1914 ya sabemos que no existe ese primitivo retablo, ya que una nota en la prensa del día 19 de marzo de ese mismo año hace referencia del encargo de un retablo para la capilla mayor a la casa Burillo de Valencia. Dicho proyecto se conservaba, hasta hace no mucho tiempo, en dependencias parroquiales, pero no sabemos el motivo por el que no se llegó a construir.

Tras esta primera tentativa, el párroco Manuel Hernández Reyes hace un llamamiento público siete años más tarde, en 1921, a una reunión para tratar este tema:

*Con el fin de tratar lo conducente a la construcción del altar mayor de la Parroquia así como también a la colocación de un pavimento a la misma y hacerle otras reformas importantes y necesarias, cito a las personas que a continuación se expresan, a una reunión en esta casa rectoral para el día 28 del corriente, a las 7 de la noche y espero de la reconocida cortesía de dichas personas, que se dignarán concurrir.*

*Relejo de Abajo 27 de diciembre de 1921*

*El cura párroco*

*Manuel Hernández Reyes*<sup>11</sup>.

Debajo de la firma del párroco, aparece una serie de nombres de hombres y mujeres, presididos por el señor notario público, Mariano Martínez, el señor alcalde, Domingo Albelo y Albelo, el señor juez municipal, Dámaso Pérez López y el maestro de instrucción primaria, Pedro Albelo. A partir de éste, un total de 39 personas, la mayoría mujeres, que se citan para esta reunión en la que, como el propio párroco describe, pretende hablar del trabajo que se piensa realizar en el altar y en el pavimento del templo, cuyo trabajo nos

centraremos más adelante. En la reunión se trató el tema de cómo abordar el coste de la obra, y por algún motivo no se llevó a cabo de forma inmediata ya que hasta el 10 de agosto de 1925, casi cuatro años desde la convocatoria de aquella reunión, *no se principió la el trabajo de desescombro y reunión de materiales*, apuntando también que *la arena se sacó del subsuelo de la iglesia*<sup>12</sup>.

Como sabemos, el retablo se realizó de mampostería, de ahí que su forma sobreviviera al incendio y se conserve en las fotografías de las ruinas. Muchos de sus elementos hoy en día se conservan en dependencias parroquiales. Se invirtieron en torno a 1500 ladrillos, trabajado principalmente por el maestro Adán Bello<sup>13</sup>, y bajo las trazas del afamado arquitecto Mariano Estanga<sup>14</sup>, a quien personas del Realejo Bajo relacionadas con la obra, como Constantino Siverio Siverio consultaba el proyecto con numerosos viajes hasta Los Silos para resolver dudas sobre las trazas en casa del maestro. Como es normal, el proyecto sufrió modificaciones que también quedan recogidas en las cuentas de fábrica, como el 18 de enero de 1926, en el que se pagó a Constantino Siverio *por un viaje a los silos para que el arquitecto d. Mariano Estanga rectificara las plantillas para el altar*.

Así pues, las obras fueron avanzando y ya el 16 de marzo de 1927, prácticamente un año y medio después del inicio de la obra *se principió a pintar el altar*<sup>15</sup> de manos del pintor Basilio Domínguez Borges<sup>16</sup>, que cobraba 22 pesetas por cada día trabajado. El propio Estanga visitó las obras el 30 del mes siguiente para ver cómo iba la labor de policromado del altar, el cual, según los documentos fotográficos que se conservan, estaba compuesto de marmoleados en colores claros, posiblemente grises, blancos y azules.

En 1927, el Obispo de la Diócesis vino para la bendición del nuevo retablo, por lo que suponemos que en torno a esos días estaría concluido el trabajo. Sin embargo, las cuentas no se cerrarían hasta octubre del año siguiente, 1928, suponiendo el retraso en el ingreso de donativos y los últimos pagos al arquitecto Estanga y al maestro Adán Bello. En total, la obra completa ascendió a 39908 pesetas.

En la fotografía podemos observar esas trazas, con un nicho principal donde se situaba la imagen de la titular, la Inmaculada, una imagen de vestir que habría llegado unos años antes. A los lados, se dispondrían dos nichos para albergar las imágenes de San Francisco de Asís, proveniente del convento franciscano de Santa Lucía<sup>17</sup> y de la primitiva imagen de Santo Domingo de Guzmán, la cual sería sustituida en la década de los treinta, como veremos más adelante.

Dos décadas después, en los años cuarenta, quizás por faltas en la pintura del altar, se decide volverlo a policromar, pero esta vez en tonos marrones y dorados, imitando la

madera. Es así como desaparecería en el incendio de la parroquia en noviembre de 1978. En esta segunda intervención, no hay reflejados gastos específicos ni autores propios del nuevo proyecto.

En esa misma década, la de los años cuarenta, concretamente en 1941, se pone en movimiento otro gran proyecto, esta vez de manos del sacerdote Antonio Rodríguez Bello, párroco del Realejo Bajo desde 1940 hasta 1946. Es él quien se pone en contacto con la sociedad de explotación de aguas “El Sabaguero” debido a que ese año obtuvieron un alumbramiento, por lo que invita a esta sociedad a hacer un donativo para la parroquia a modo de agradecimiento por tan grandes beneficios. El párroco, en esa carta que le envía a la sociedad, pide que ésta haga el donativo de un nuevo coro para la parroquia. El anterior párroco, Manuel Hernández Reyes ya manifestaba en 1919 que *el coro y órgano están en mal estado; el último por ser viejo y de teclado insuficiente; y el primero porque se deterioró con la fábrica de la torre y necesita restauración, o más bien hacer uno nuevo*<sup>18</sup>. Es por tanto, que desde 22 años antes ya se estaba pensando en la sustitución del coro y Rodríguez Bello aprovechó la oportunidad para pedírselo a esta sociedad.

En el Archivo Diocesano de Tenerife se conserva la contesta a esta solicitud, la cual es aceptada con gran honor por parte de la sociedad de aguas en la que expresan *que han leído con agrado el adjunto escrito que el señor cura párroco del Realejo Bajo después de referirse al providencial alumbramiento de las aguas de esta sociedad, excita a sus socios a dar las gracias a Dios nuestro señor y a manifestar prácticamente este agradecimiento haciendo un donativo sea para la mayor necesidad del templo que es la construcción del coro.*

*Nosotros, como buenos católicos, entendemos que es justo hacer este donativo y enterados por el referido párroco de que el presupuesto para dicha obra solamente asciende a quince mil pesetas, según se acredita en el adjunto certificado, tenemos el honor de proponer que esta cantidad sea totalmente donada por nuestra sociedad, para que sea el coro el obsequio de Dios recibido*<sup>19</sup>.

Nos muestra la cuantía del trabajo, unas 15000 pesetas, y que el dinero será entregado tras la Junta General de Accionistas en enero del siguiente año 1942. No sabemos quién ejerce la obra de carpintería, pero lo cierto es que se realizó de una forma integral, sustituyendo el anterior por completo.

El párroco aprovecha también por esas fechas para la adquisición de un nuevo órgano, que como había citado anteriormente se encontraba *viejo y de teclado insuficiente*<sup>20</sup>. Para hacer frente al coste de un órgano de la marca Hunter, con dos teclados y pedalier<sup>21</sup>, pide un préstamo de 16000 pesetas a Nicolás Martí Dehesa y su esposa Juana Camacho de Martí Dehesa y se compromete a *amortizar mil pesetas anuales; para este fin hará suscripciones o festivales*

*y si este no fuese suficiente entregará las utilidades de la huerta sita detrás de la iglesia conocida por el "Osario" por lo pronto abre una suscripción que encabezan los señores acreedores con seis mil pesetas, donativo que figurará en el dorso de este escrito y que firmarán los señores acreedores, así como todas las entregas sucesivas que se hagan y que irán a continuación de la mencionada. Hecho este donativo, la deuda queda a diez mil pesetas que el párroco que suscribe se compromete a saldar en un plazo máximo de 10 años, debiendo hacer la primera entrega dentro del año a partir de la fecha de hoy<sup>22</sup>.*

El texto también nos desvela que el órgano fue traído desde el Puerto de la Cruz, de la iglesia anglicana de Todos los Santos<sup>23</sup>, y su coste fue de quince mil pesetas. Las mil restantes son por gastos de montaje y traslado.

Así pues he acabado con un pequeño resumen de las principales obras arquitectónicas del templo en estos años del siglo XX a los que he hecho referencia. Ahora voy a centrarme en los cambios en el material de culto y en las imágenes, apartado más amplio y en el que más se intervino.

## ORNATO

La fecha de inicio del estudio vuelve a ser 1900, un año antes de cuando comenzábamos a hablar de las obras de la torre de la iglesia, pero es concretamente en estas fechas cuando se encargan varias campanas, quizás para complementar el proyecto de la torre. En las cuentas de fábrica de la parroquia del año 1900 aparece reflejada una *donación del ilustre ayuntamiento para la adquisición de una campana*<sup>24</sup>, la cual ascendió a 148,20 ptas. y que junto con la limosna de los fieles, de unas 136 pesetas, sirven para la fundición de dos campanas. El recibo está firmado por Carlos Marco.

Ese mismo año de 1900 se ejecutan dos de las primeras reformas en las imágenes de la parroquia, llevadas a cabo por Nicolás Perdigón Oramas, escultor orotavense que se dedicaba a intervenir las obras de arte debido a su precario estado de conservación o simplemente para adaptarlas a los nuevos gustos. La primera intervenida es la imagen de Nuestra Señora del Rosario. Afortunadamente, conservamos la imagen, ya que fue rescatada de las llamas en el terrible incendio de 1978, y lo que es mejor aún, se conservan fotografías previas a la intervención, lo que nos permite ver el grado de la transformación que sufre la talla. En la fotografía de la primitiva imagen observamos una talla frontal, rígida e inexpressiva propia del siglo XVII, con el Niño Jesús mirando hacia abajo. Actualmente, la imagen presenta un ligero movimiento de cabeza, así como un rostro que expresa ternura. El Niño se lo coloca en una posición más sedente y fuerza la colocación del brazo derecho



hacia arriba, en una postura antinatural. También el candelero sufrió la intervención, ya que fue cortado para intentar aligerarlo, poniendo un candelero de tabla y sustituyendo el anterior que simulaba un traje. En la parte posterior del candelero dejó escrito que fue transformada por él en 1900, confirmando así lo que dice en el recibo que se conserva en el Fondo Parroquial de la Concepción. En ese mismo año, aparece un recibo fechado cuatro días después del de la imagen de la Virgen del Rosario, en el que nombra la intervención de la talla de El Nazareno, aunque en este sentido no disponemos de fotografías ni documentos que nos esclarezcan la intervención que el escultor orotavense llevó a cabo sobre la imagen. Tampoco disponemos de la propia talla, ya que desapareció en el incendio de 1978, por lo que resulta aún más difícil describir cual fue la transformación.

Al año siguiente, hay dos adquisiciones importantes, la primera de ellas es una imagen de la Inmaculada Concepción para presidir el retablo mayor del templo. Ésta, de candelero y tamaño natural, aprovecha los textiles de una imagen anterior que el historiador Guillermo Camacho y Pérez Galdós la fecha en la primera década del siglo XVII, donde aparece documentada en un inventario. También, según este historiador, la Virgen de Gracia del convento de monjas agustinas del Realejo Bajo y que después se transformaría en el Corazón de María, también presidiría el retablo mayor del templo *vestida con los ricos brocados blancos y azules del XVII propios de la devoción titular*<sup>25</sup>. Por algún motivo, estas imágenes desaparecerían y la parroquia adquiere la que mencionábamos antes, traída del Puerto de la Cruz, como figura en el recibo de la adquisición encargada a Nicolás Hidalgo, coadjutor de la parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia en el Puerto de la Cruz<sup>26</sup>, con un coste de 150 pesetas<sup>27</sup>. Esta imagen presidiría en retablo mayor del templo hasta la llegada en los años cincuenta de una nueva talla, esta vez de bulto redondo, que desplazaría del altar a la de vestir. En las cuentas de la Hermandad del Santísimo como en la de Nuestra Señora del Carmen, aparecen donativos para la adquisición de dicha imagen a comienzos de los cincuenta<sup>28</sup>. La talla, de grandes proporciones, solo procesionó un año, el de su llegada, debido al gran peso y a que, según dicen, “se estalló” durante la procesión<sup>29</sup>. Por lo tanto, se dejó presidiendo el retablo y se empezó de nuevo a procesionar la imagen vestidera de 1901.

En el año 1907 tenemos de nuevo dos reformas más por parte de Nicolás Perdigón. La primera de ellas es la talla de San Antonio, entregada al párroco el 8 de abril de ese mismo año<sup>30</sup>. No disponemos ni fotografías ni de la propia talla, por lo que resulta complicado hacer una descripción. Cabe la posibilidad de la talla que San Antonio no fuera una intervención sino simplemente una talla nueva realizada por Perdigón para el templo del Realejo Bajo<sup>31</sup>.

Otra de las grandes intervenciones y de las que disponemos fotografías del antes y del después en la que realizó a Nuestra Señora de los Afligidos. Las crónicas de la prensa de la época se hacen eco de la intervención: *Según me informan, el sábado por la mañana, un repique general de campanas y disparo de cohetes anunciarán el comienzo de la fiesta. Por la noche tendrá lugar la bendición de la devota Imagen (restaurada últimamente), siendo padrinos D. Miguel Melo y González y su Señora esposa*<sup>32</sup>. La imagen, como podemos comprobar en la fotografía, pierde completamente su aspecto original, modificando su rostro, donde desaparecen claramente los rasgos de dolorosa con los que llegaría en 1637 al convento franciscano de Santa Lucía para procesionar junto con el Nazareno, ambas obras de Martín de Andújar, para convertirla en una imagen gloriosa, con un rostro no tan desolado y mirando al frente. La mano derecha también es modificada para incorporar la cruz, tal vez como recuerdo a esa vinculación que en el pasado tuvo con la Pasión de Cristo. Hay que tener en cuenta que en la fotografía anterior a 1907 la cruz no aparece en la mano de la Virgen, por lo que podría ser una pieza que se colocaba de forma aleatoria y opcional. Lo que Perdígón hace es colocarla de una manera definitiva, conociendo quizás ese pasado que guardaba la Virgen. El Niño también sufrió modificaciones en sus facciones y en la colocación de sus brazos. Tanto es así, que el propio escultor deja escrita una leyenda en el pecho de la imagen que dice lo siguiente: *Seguid las doctrinas de la Cruz y yo os consolaré en las aflicciones. Al pie de la Cruz me hizo Dios Madre de los Afligidos, por ello, la Iglesia me llama Consolatrix Afflictorum. Os muestro la Cruz, recordándoos que es vuestra única salvación.* A la espalda de la imagen, otro escudo decía: *Esta Sta. Imagen fue reformada con el Niño en el estudio escultórico de D. Nicolás Perdígón Oramas de La Orotava, Tenerife. Autorizó el párroco-propietario regente Sr. Reyes. Fue costeada por sus devotos del pueblo del Realejo-Bajo-1907. RPN 100 pesetas costó la reforma con el Niño*<sup>33</sup>. Con este nuevo aspecto desaparecería en 1978 en el incendio del templo.

Un año más tarde, en 1908 se adquieren las andas de baldaquino, construidas por el taller de Tomás Peraza y revestidas en níquel por el artista Rafael Trujillo.

Existe la posibilidad de que Nicolás Perdígón Oramas también interviniera la imagen del Señor Difunto, situado en la predela del retablo del Calvario de la nave del Evangelio ya que existe una carta que le envía a su hijo Jesús María, residente en Madrid, en marzo de 1913, en la que menciona dicha imagen, por lo que podemos situar esa teórica reforma por esas fechas<sup>34</sup>. Al igual que ocurre en casos anteriores, la no existencia de fotografías ni de la propia imagen nos permite realizar un análisis más profundo.

Tras esta etapa de intervenciones de la familia Perdígón, los años treinta y cuarenta son años de adquisición de nuevas imágenes, todas seriadas, ya que por esos años, las fábricas Olot, con más de veinte fábricas produciendo durante las primeras décadas del siglo XX,

y la Justo Burillo que tenía su sede en Valencia, adquieren un importante protagonismo en el mercado, proporcionando obras de escaso valor artístico, pero a un precio más bajo que lo que costaba una imagen realizada por escultor, factor imprescindible teniendo en cuenta la época en la que estamos ahondando. En 1931 llegan dos imágenes de Olot a la parroquia. La primera de ellas en una imagen de Santo Domingo de Guzmán, de tamaño natural, que venía a sustituir a la anterior. Fue donada por la ya mencionada Balbina Fregel Andújar, viuda de Francisco de Mesa Delgado, *con el fin de que sea colocada en una repisa del altar mayor que previamente se había construido a tal objeto*<sup>35</sup>. Por tanto, esa estructura del retablo formado por el nicho central y a ambos lados las imágenes de Santo Domingo y de San Francisco queda conformada.

Ese mismo mes, el de noviembre, concretamente el día 22, se bendice en una función solemne una imagen de Santa Cecilia, costeada por la Banda de Música “La Filarmónica”, *tallada en la casa de don Justo Burrillo de Valencia que dicha entidad ha adquirido con el fin de que se le rinda culto en la expresada parroquia*<sup>36</sup>. La imagen, también de tamaño natural y con un buen acabado, fue bendecida ese mismo día, siendo sus padrinos *el director de la Filarmónica don Agrícola E. García y la virtuosa señora doña María de los Angeles Camacho de Melo*<sup>37</sup>. La imagen saldría en procesión por primera vez ese año, y, sería colocada en una repisa de la pared<sup>38</sup>. Sin embargo, tras la reforma hecha en el retablo mayor en los años cuarenta, se colocaría allí, como detallaremos a continuación.

En el año 1941, D. Martín Toste donaría a la parroquia la imagen del Señor de la Columna La talla, de tamaño natural y proveniente de los talleres de Olot, vendría a sustituir a la procesión del Mandato, que tenía lugar en la tarde del Jueves Santo tras la Eucaristía de la Cena del Señor, donde procesionaban las imágenes del Cristo de la Misericordia, la Virgen de los Dolores y San Juan Evangelista.

En la década de los cuarenta, es cuando decíamos que se interviene de nuevo en el retablo mayor, policromándolo con una imitación a madera. Es en esa segunda obra cuando se incorporan dos nichos en el primer cuerpo, donde se colocan las imágenes de San Francisco y Santo Domingo y en las hornacinas superiores, a los lados de la Inmaculada, se colocan las tallas del Señor de la Columna y de Santa Cecilia. Esta última a veces intercambiaba sitio con las imágenes del primer cuerpo.

Dos años más tarde, en 1943 se restaura una talla de Cristo Resucitado *que estaba profanada desde hacía muchos años*<sup>39</sup>. Gracias a la memoria colectiva se sabe que se encontraba guardada en el camarín de la Inmaculada cuando se incendió la iglesia, recibiendo culto y saliendo en determinadas ocasiones en procesión. Solo tenemos la autorización que pide el párroco de entonces, Antonio Rodríguez Bello, al Obispo de la Diócesis, para que lo

autorice a bendecirla tras su restauración. Una fotografía que se conserva en el archivo Tarquis nos muestra la imagen colocada en el retablo mayor en uno de los nichos laterales. Suponemos que por esos años, recién restaurada, se colocó en el retablo, aunque finalmente fue retirada.

En 1959 se incorpora a la Semana Santa una de las imágenes más importantes dentro del Viernes Santo, la Piedad. Una obra procedente de los talleres de Olot, de tamaño natural, con un rico estofado en el traje y manto de la Virgen. Su donante fue Eliseo López Pérez<sup>40</sup> y el precio ascendió a 27.900 pesetas<sup>41</sup>. La imagen se colocó en el baptisterio de la iglesia, situado en la actual torre.

En la década de los setenta, concretamente en 1976, se incorpora a la Semana Santa una de las últimas tallas cristológicas que vienen a completar casi por completo la ya de por sí gran Semana de Pasión. Se trata de la imagen de la Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalén, salida de la gubia del sacerdote y canónigo de la Santa Iglesia Catedral de La Laguna José Siverio Pérez. Se trataba de una imagen de madera de caoba policromada, compuesta por la imagen de Cristo sobre un burro<sup>42</sup>, que procesionaría por primera vez el Domingo de Ramos de ese mismo año<sup>43</sup>. En la última Semana Santa que nos lleva nuestro estudio, se bendice la imagen de la Verónica, última de las tallas incorporadas. Fue realizada también por el sacerdote José Siverio Pérez y fue bendecida el Viernes Santo de ese mismo año. La imagen se colocó en la hornacina izquierda del retablo que presidía la Nave del Evangelio los pocos meses que estuvo al culto.

## CULTOS

En cuanto a los cultos que surgen en el siglo XX, cabe destacar en Semana Santa, empezando por el Domingo de Ramos, la incorporación de la imagen de José Siverio en 1976. El lunes Santo tenía lugar la función del Señor del Huerto en el Convento de monjas agustinas, para luego hacerse la función en el nuevo Santuario de Nuestra Señora del Carmen. Esta función tenía lugar en la tarde del domingo de Ramos, pero con la pérdida de la función del Predicador y la Conversión de la Magdalena, pasaría al Lunes Santo a finales del siglo XIX. El Jueves Santo, la Celebración de la Cena del Señor se caracterizaba por el traslado del Santísimo al Monumento y concluía con la mencionada procesión del Mandato. Como mencionábamos antes, la incorporación de la imagen del Señor atado a la Columna modificaría este día, perdiendo para siempre la la procesión del Mandato<sup>44</sup>.

El Viernes Santo por la mañana tenía lugar la procesión hasta el Calvario con la imagen del Nazareno y la ceremonia del Encuentro, que en el último año antes del incendio, con la incorporación de la Verónica, pasa a ser en el entorno de la Plaza Domínguez Afonso, tal y como es en la actualidad.

En junio tenía lugar la Solemnidad del Corpus Christi. A partir de la llegada de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús en 1899, la celebración se modifica. El jueves, día del Corpus, salía en procesión el Santísimo Sacramento en sus andas por el recorrido que hoy se conserva y el domingo de la semana siguiente, tras la festividad del Sagrado Corazón de Jesús, salía en procesión esta imagen y tras ella el Santísimo Sacramento de nuevo en sus andas hasta el Santuario de Nuestra Señora del Carmen, en lo que fue el exconvento de monjas agustinas. Todo el recorrido se adornaba con alfombras y al llegar a San Agustín, en las escaleras de la plaza, tenía lugar el canto del *Tantum Ergo*. Tras la reforma impuesta en el Concilio Vaticano II, la imagen del Sagrado Corazón de Jesús no puede procesionar más junto con el Santísimo, por lo que quedó de la siguiente manera: el día de la festividad del Corpus Christi procesionaba el Santísimo Sacramento por el entorno del Realejo Bajo, y el viernes siguiente daban comienzo los cultos al Sagrado Corazón con un triduo que se prolongaba hasta el domingo, día en que la imagen procesionaba hasta San Agustín. Al día siguiente, lunes, se concluían los cultos con la celebración de una Eucaristía por los difuntos de la Archicofradía, que databa de 1876, mucho antes de la llegada de la imagen. Tal era la importancia de esta devoción, que la imagen, casi inmediatamente después de su llegada en 1899, pasa a presidir uno de los mejores retablos que tenía la parroquia, el de Nuestra Señora del Rosario, en la cabecera de la nave de la Epístola. Así estuvo hasta cerca de los años cuarenta.

En el mes de julio hay que incluir a la imagen de Nuestra Señora del Carmen, que, tras el incendio del convento en 1952, recibió culto en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción hasta la apertura del nuevo Santuario en 1965, presidiendo el retablo de Nuestra Señora del Rosario.

En agosto tenía lugar las fiestas en honor a Nuestra Señora de los Afligidos, con los cultos el domingo, con Eucaristía por la mañana, Nombre por la tarde y la procesión, con la nombrada *entrada*, con exhibición de fuegos artificiales desde la torre del templo, así como el Lunes de Afligidos, a la mañana siguiente, llamada también función de los proveedores. Estos cultos son propios del siglo XX, ya que hasta la centuria anterior se remitían exclusivamente al 15 de agosto<sup>45</sup>. Como hecho novedoso es la ya mencionada reforma de la Virgen en 1907, hecho que produce una nueva bendición de la imagen remodelada, siendo sus padrinos don Miguel Melo y González y su esposa. El acto concluyó con una procesión claustral.

Los de la Virgen del Rosario, durante las tres primeras décadas de siglo, eran muy similares a los de la Virgen de los Afligidos, con la celebración del domingo y la del lunes de proveedores. Tras esto, los cultos decaen y no vuelven a surgir hasta los años setenta, perdiendo ya la festividad del lunes<sup>46</sup>.

Uno de los cultos que se crean en noviembre son los de Santa Cecilia a partir de la llegada de la imagen en 1931, en la que se celebraba una función y una procesión por las principales calles.

En esos años, durante el período de la II República española desde 1931 hasta el alzamiento en 1936, hubo varios episodios destacables en esta parroquia. Los planteamientos laicos del nuevo gobierno hicieron que se eliminaran los símbolos religiosos tanto de las instituciones públicas como los ayuntamientos o cementerios, o en las calles. Esta circunstancia la aprovecharon algunos radicales para arrancar todas las cruces existentes en caminos y plazas<sup>47</sup> y humillarlas, destrozarlas y tirarlas al callao que limita con la Playa del Socorro<sup>48</sup>. En cuanto a los cultos, también se vieron afectados. Un ejemplo es lo sucedido con la festividad de San Vicente Mártir que desde 1610 se venía celebrando ininterrumpidamente con la procesión del pendón desde la parroquia de la Concepción hasta la Ermita del Santo. Durante el período de la República, la procesión del pendón no se realizó, sino que los actos se celebraban en la ermita, siendo exclusivamente religiosos<sup>49</sup>.

El resto que tenían lugar en la parroquia no tienen modificaciones a lo largo de este siglo.

En cuanto a las fiestas extraordinarias del siglo XX, cabe destacar la peregrinación que hicieron las parroquias del Valle de la Orotava, San Juan de la Rambla y Santa Úrsula en el mes de noviembre de 1904 a la iglesia conventual de Nuestra Señora del Carmen con motivo de la celebración del cincuenta aniversario de la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción. Según las crónicas, miles de peregrinos acudieron al Realejo de Abajo en una peregrinación desde el convento de agustinas hasta la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción<sup>50</sup>.

También cabe destacar la nombrada *Fiesta de las Espigas*, o de la bendición de los campos, que tuvo lugar en el Realejo Bajo en junio de 1911. Se trataba de una ceremonia organizada por la Adoración Nocturna de La Laguna con la exposición del Santísimo Sacramento y administración de la Penitencia durante toda noche. En torno a las tres de la mañana, dio comienzo la celebración de la Eucaristía concluyendo con la procesión del Santísimo hasta la parroquia del Apóstol Santiago de Realejo Alto y vuelta, llegando en torno a las siete de la mañana<sup>51</sup>. El corresponsal nos desgrana que los feligreses co-

mentaron que se debería crear una sección de adoradores en la parroquia, algo que como veremos, se cumplirá. En el mes de noviembre de 1933, después de varios intentos, se logra crear Adoración Nocturna en la parroquia, con la participación de adoradores de Tegueste, Garachico, Tejina, la Orotava, Realejo Alto, Santa Cruz y La Laguna<sup>52</sup>. Fueron treinta y seis los primeros adoradores, con la bendición de la bandera, siendo padrinos don Guillermo y doña Angelina Camacho. El acto concluyó con la procesión del Santísimo y con un desayuno.

El cinco de noviembre de 1978, tras la Eucaristía de las 8 de la mañana, un incendio desatado en la capilla de Nuestra Señora de los Afligidos arrasaría casi por completo la historia material del templo. Solo quedó como vestigio la imagen de Nuestra Señora del Rosario, felizmente rescatada, y la Virgen de los Dolores, que no se encontraba en el interior del edificio en el momento de las llamas. Por fortuna, también todo el tesoro textil y de orfebrería guardado en la sacristía pudo salvarse, y lo que es mejor, gracias a los fieles y a todas las personas que colaboraron, la parroquia resurgió de sus cenizas y hoy en día podemos disfrutar de ella. Después de un punto y seguido de quince años, la iglesia de la Concepción de Los Realejos sigue escribiendo su historia.

## NOTAS

1. Fragmento de texto extraído del interior de la torre cuando fue demolida tras el incendio del templo en 1978.
2. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús. *A comienzos de siglo: La construcción de la torre de la parroquia Matriz de la Concepción del Realejo Bajo*, en Catharum n° 20, pp. 19-22.
3. *Recientemente se ha recibido por conducto de la respetable casa del Sr. D. Guillermo Büchle un reloj para la torre de la iglesia del Realejo Bajo, el cual ha sido costeado por suscripción, entre los vecinos de aquel pueblo y de otras personas que sin ser vecinos, también se han interesado en la realización de esta útil mejora.* Diario de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1890, p. 2.
4. Fecha de la peregrinación de las parroquias del Valle de la Orotava y San Juan de la Rambla hasta Realejo Bajo, a los pies de Nuestra Señora del Carmen, con motivo de cincuenta aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, proclamado por el Papa en 1854.
5. AHDLL: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Concepción, libro n° 7 de matrimonios. P. 156.
6. AHDLL: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Concepción, legajo n° 2. Por esas fechas, la imagen del Sagrado Corazón de Jesús presidía el retablo de Nuestra Señora del Rosario en la capilla que preside la nave de la Epístola. Incluso el propio párroco, Manuel

Hernández Reyes, en una visita pastoral del Señor Obispo en el año 1919, en una de las contestas a las preguntas que el Obispo hacía, nombra también a la capilla del costado sur como *Retablo del Sagrado Corazón de Jesús*.

7. AHDLL: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 2.

8. AHDLL: Fondo parroquial Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 2.

9. LORENZO LIMA, Juan Alejandro. “Un proyecto irrealizado para el Realejo Bajo”, en *Arquitectura, Ilustración e ideal eucarístico en los templos de Canarias (1755-1850)* [tesis doctoral inédita]. Granada, Universidad de Granada, 2010, t. I, pp. 544-551.

10. LORENZO LIMA, Juan Alejandro. “Un proyecto irrealizado para el Realejo Bajo”, en *Arquitectura, Ilustración e ideal eucarístico en los templos de Canarias (1755-1850)* [tesis doctoral inédita]. Granada, Universidad de Granada, 2010, t. I, pp. 544-551.

11. AHDLL: Fondo Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 5, doc. 14, p. 1.

12. AHDLL: Fondo Parroquial Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 5, doc. 14, p. 2.

13. Nacido en Santa Cruz de Tenerife. especializado en moldes, trabajó en el tornavoz del púlpito de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de la Villa de la Orotava, por lo que podemos imaginar que también trabajó en moldear los ángeles y querubines del retablo y otras piezas como molduras, capiteles, etc. Agradezco a Eduardo Zalba González esta información.

14. Nacido en Valladolid en 1867, desarrolló gran parte de su trabajo en Tenerife, impulsando los historicismos, considerándose el mejor arquitecto modernista en Canarias. En el momento de la ejecución del retablo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción vivía en el municipio de Los Silos. Murió en Madrid en 1937. Agradezco a Eduardo Zalba González esta información.

15. AHDLL: Fondo Parroquial Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 5, doc. 14, p. 2

16. Este artista intervino también en el desaparecido retablo de la Milagrosa, en la parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz. APPF: Cuentas de fábrica, 1926-1927. Agradezco a Eduardo Zalba González esta información.

17. SIVERIO PÉREZ, José. *Los conventos del Realejo*. Los Realejos, 1977, p. 137.

18. AHDLL: Fondo Parroquial Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 5, doc. 48, s.f.

19. AHDLL: Fondo Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 5, doc. 35.

20. AHDLL: Fondo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 5, doc. 48, s.f.

21. AHDLL: Fondo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 5, doc. 42.

22. AHDLL: Fondo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 5, doc. 42.



23. GONZÁLEZ GUILLAMA, Jesús Agomar y RODRÍGUEZ CABRERA, Germán Francisco. *La música en Los Realejos, la Sociedad Filarmónica del Realejo Bajo*, Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, Los Realejos. 2006.
24. AHDLL: Fondo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 4, doc. 35.
25. CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, Guillermo. *Iglesias de la concepción y Santiago Apóstol*. Ayuntamiento de Los Realejos, Los Realejos, 1983, p. 16.
26. HERNÁNDEZ, José Javier. *Peña de Francia, memoria de una travesía*. Carlos Gabiño de Franchy, Puerto de la Cruz, 2012, p. 117.
27. AHCLL: Fondo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 4, doc. 35.
28. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús. *Inmaculata*, catálogo de la exposición, Asociación Cultural Patrimonio y Naturaleza Villa de Los Realejos y Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, 2004, p. 12.
29. Agradezco a Vicente Hernández Hernández, mi abuelo, este dato recogido en el año 2006.
30. Archivo Familia Perdígón: D-III, f. 8r. Agradezco a Juan Alejandro Lorenzo Lima este dato.
31. Agradezco al Doctor en Historia del Arte, Juan Alejandro Lorenzo Lima esta reflexión.
32. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús. “Memoria festiva, las fiestas de Nuestra Señora de Los Afligidos 1865-2007” en *Historia de una devoción: Nuestra Señora de los Afligidos*, Comisión de fiestas de Nuestra Señora y Madre de Los Afligidos y Asociación Cultural Los Noveleros, 2008, p. 50.
33. RODRÍGUEZ MORALES, Carlos. “Martín de Andújar y la Virgen de los Afligidos”, en *Vegueta*, Nº 7, Las Palmas de Gran Canaria, 2003, pp. 195-207.
34. Agradezco a Juan Alejandro Lorenzo Lima esta información.
35. AHDLL: Fondo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 2, doc 16.
36. AHDLL: Fondo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 2, doc 18.
37. AHDLL: Fondo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 2, doc 18.
38. AHDLL: Fondo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 2, doc 16.
39. AHDLL: Fondo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, legajo nº 3, doc. 1.
40. LÓPEZ PLASENCIA, José Cesáreo. “El Dolor de María en la escultura procesional de Los Realejos”, en *Semana Santa Los Realejos*. Ayuntamiento de Los Realejos. 2003, p. 103.
41. AHDSCLL Fondo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción. Legajo nº 4 Doc. 35.

42. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús y REMÓN PÉREZ, Orlando. “Cristo a través de sus imágenes” en *Semana Santa Los Realejos*. Ayuntamiento de Los Realejos. 2003, p. 55.
43. Los años pares se quedaba en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción y los impares en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen. En el año 78, al ser un año par, le tocó quedarse en La Concepción, donde desaparecería en el incendio.
44. El nombre viene del Mandamiento de Amor que instituye Cristo en la Última Cena, y se celebraba en Realejo Bajo, al menos desde el siglo XVIII.
45. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús. “Memoria festiva. Las fiestas de Nuestra Señora de los Afligidos 1865-2007” en AA.VV. *Historia de una Devoción: Nuestra Señora de Los Afligidos*, Comisión de Fiestas de Nuestra Señora y Madre de Los Afligidos y Asociación Cultural Los Noveleros. Los Realejos 2008, p. 50.
46. RODRÍGUEZ CABRERA, Germán. “Las fiestas del Rosario de 1906 en Los Realejos. Una aproximación al panorama festivo del lugar” en *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 6 de octubre de 2007, pp. 6-7.
47. MESA MARTÍN, José María. *Los Realejos y los hitos devocionales de sus Fiestas de Mayo*, Ecmo. Ayuntamiento de Los Realejos, 2008, p. 55.
48. Agradezco a José Hernández Siverio esta información heredada de su tío Constantino Siverio.
49. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús. “Cultos, rogativas y fiestas” en *San Vicente. Cuatro siglos de devoción en Los Realejos*, Ayuntamiento de Los Realejos y Cajacanarias, 2010, p. 144.
50. HERNÁNDEZ GARCÍA, José Javier. *Los Realejos y la imagen de Nuestra señora del Carmen*, Los Realejos, 1990, pp. 165-167 y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel Jesús. “1904-2004. Hitos de la religiosidad popular en torno a Nuestra Señora del Carmen”, en *Vitis florígera. La Virgen del Carmen de Los Realejos: emblema de fe, arte e historia*, Los Realejos, 2013, pp. 400-431.
51. *Gaceta de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 1911.
52. *Gaceta de Tenerife*. 4 de octubre de 1933.



## DE UNA ESCULTURA CON APACIBILIDAD, DULZURA Y MAJESTAD. FERNANDO ESTÉVEZ Y EL CRUCIFICADO DE LAS SALAS CAPITULARES

JUAN ALEJANDRO LORENZO LIMA

*A la memoria del imaginero Fernando Estévez,  
en la conmemoración del CCXXV aniversario de su nacimiento*

El catálogo de cualquier artista importante lo integran creaciones de todo tipo, desde sencillas piezas hasta otras de mayor alcance que adquieren un interés notable por sus cualidades plásticas, representativas e históricas. No cabe duda de que las últimas poseen un atractivo superior, pero el conocimiento de su repercusión estética y testimonial resulta en ocasiones complejo. El paso del tiempo, la inexistencia de documentos fiables y los comentarios ofrecidos en épocas pasadas dificultan su análisis, llegando a originar lecturas o interpretaciones que desvirtúan el contexto en que se gestaron todo tipo de encargos. Asimismo, ello repercute en su definición como cualquier objeto al uso, es decir, como un bien de consumo que estuvo sujeto a los convencionalismos invariables de la oferta y la demanda. Tales circunstancias cobran una repercusión mayor en el caso de Fernando Estévez [1788-1854], cuya trayectoria vital y profesional se va esclareciendo gracias a investigaciones de signo contextualizador<sup>1</sup>. La historiografía previa había dibujado un panorama conservador para inscribir las obras que contrató a principios del siglo XIX, porque a raíz de su cualidad material y lo que deriva de ellas en un plano conceptual se deduce la asimilación de nuevos principios, rasgos estéticos y aptitudes creativas. Con su trabajo el imaginero convirtió el obrador en un taller moderno para que el arte fuera «un foro de discusión, de confrontación intelectual, donde el aula es ahora el espacio idóneo para teorizar, crear y sistematizar»<sup>2</sup>. En efecto, últimos estudios confirman que dicho maestro no se ajustó a los roles de un escultor activo durante el Antiguo Régimen, sino que, conforme a las novedades que trajeron consigo los nuevos tiempos y la formación académica, supo canalizar sus inquietudes a la hora de concebir un estilo propio y personal<sup>3</sup>.

En las efigies de Estévez tienen cabida por igual el sustrato clásico y una tímida aproximación hacia postulados románticos, capaces de despertar la atención de los

fieles y aproximarlos a un sentimiento pío donde el discurso o principio culto va unido a la aprehensión sensible. Atrás quedaron los roles exigidos a la imagen sacra durante el periodo de la Ilustración, cuando obispos y clérigos reformistas alentaban un difícil equilibrio entre forma y fondo, o –lo que es lo mismo– entre estilo y tema partiendo de las limitaciones que impone el volumen escultórico<sup>4</sup>. En cualquier caso, sin olvidar del todo esa premisa y el debate surgido en torno a la imaginería tradicional con la llegada del siglo XIX, las esculturas del maestro tinerfeño –y sobre todo a las que dio acabado al final de su vida– despertaban sensaciones encontradas, al reproducir en ellas un ideal de belleza que a ojos de los fieles se convirtió en trasunto de la perfección divina<sup>5</sup>. No siempre acontece así y, aunque a veces quiere otorgarse unidad al catálogo de Estévez, en su producción tienen cabida diversas soluciones formales con total armonía. Se trata de un fenómeno habitual en imagineros de larga trayectoria y poco explorado en el caso del escultor orotavense, ya que dichos cambios son consecuencia de una actividad irregular durante más de cuarenta años y en la que, lógicamente, el artista evoluciona en función de las expectativas laborales, los referentes que conoce en su entorno inmediato, el fin cultural recibido por las propias obras y, sobre todo, las sensaciones que sus trabajos despertaron después de convertirse en un objeto devocional más<sup>6</sup>.

El ejemplo que estudiamos en esta ocasión es una prueba palpable de ello, puesto que el Cristo de las salas capitulares que Estévez contrató en 1828 no responde a unos rasgos tan distintivos como habíamos creído hasta ahora. Elogiado siempre como uno de los mejores trabajos que produjo su obrador de la Villa, en torno a él se dan una serie de circunstancias que lo convierten en una talla singular, quizá irreplicable para el conjunto de piezas que nuestro autor esculpiría durante la década de 1820. No fue concebido como una imagen de culto, sino que, por el contrario, presidió las sesiones que los canónigos y demás miembros del Cabildo Catedral de La Laguna convocaron en el aula o sala que fue habilitada para ese fin antes de que el artífice aceptase su realización. De ahí que a lo largo del siglo XIX llegara a exaltarse como uno de los testimonios que ejemplificaba mejor el tiempo en que tuvo lugar la institución catedralicia, así como el conjunto de reformas que se promovieron en la parroquia de los Remedios después de 1819. Los responsables del colectivo capitular alabaron siempre su acabado, señalando incluso que «no desmerece a las mejores que se ejecutan en Europa»<sup>7</sup>. Sin embargo, como veremos luego, detrás de esa valoración esconden intenciones que eludían el alcance de un primer tanteo o análisis visual.

En los epígrafes siguientes se intentará demostrar que este Crucificado de Estévez fue algo más que una escultura bella y afable. Para ello recurro a diversos aspectos, porque, hasta donde sabemos ahora, otras circunstancias permiten valorarlo como una pieza

excepcional. Así, a diferencia de lo que sucede con muchas tallas del maestro, en este caso la documentación de archivo es bastante precisa y nos permite conocer con lujo de detalles el modo en que se ajustó su hechura, los responsables de negociar con el maestro en La Orotava y una gratificación que los canónigos ofrecieron después de entregarlo, algo en lo que repararon con anterioridad Darías Príncipe y Purriños Corbella<sup>8</sup>. La alusión del Cristo en documentos catedralicios y en publicaciones de todo tipo posibilita estudiar los comentarios que ha motivado con el paso del tiempo, por lo que, a su vez, ese hecho incita la recuperación del bagaje historiográfico sobre el artífice y el rescate de artículos periodísticos que son obviados con frecuencia en monografías o ensayos científicos. Asimismo, el análisis de signo formal permite establecer nuevas hipótesis y juicios interpretativos, que inciden más si cabe en la personalidad de Estévez y en su deseo –casi obsesión, podríamos decir– de generar una estética propia. Sobran, pues, las habituales comparaciones con José Luján Pérez [1756-1815] y las limitaciones que impone la investigación de signo formalista, porque ejemplos como el que tratamos demuestran que el arte del maestro orotavense –y por extensión las mejores muestras de la imaginería regional del siglo XIX– son productos autónomos, manifestaciones de una concepción singular e introspectiva del arte y, en último término, la consecuencia de una coyuntura teórica que conviene explorar y esclarecer. A todas estas cuestiones se dará respuesta en los epígrafes que siguen, no sin olvidar que por restricciones de espacio el análisis queda limitado a una escultura de gran valía y solvencia creativa.

## **EFIGIE CON LARGA TRADICIÓN HISTORIOGRÁFICA**

Ya se ha apuntado que uno de los atractivos del Cristo de las salas capitulares reside en su capacidad de generar todo tipo de valoraciones, mucho más importantes a medida que avanzó el siglo XIX. Ese hecho no es nada nuevo, porque, como quedó expuesto en estudios previos, otras piezas de Estévez incitaron comentarios al tiempo de su encargo y posterior puesta al culto<sup>9</sup>. La originalidad del Crucificado lagunero reside en que tales descripciones o juicios de valor fueron emitidos por personajes de relieve en un medio importante, ya que pueden encontrarse en documentos tan variados como las actas capitulares, ensayos sobre el patrimonio catedralicio, periódicos de la época y oficios administrativos remitidos a Madrid. Así, sin ánimo de ser escrupuloso ni exponer cronológicamente lo escrito durante el último siglo en prensa y en toda clase de foros académicos, resulta inusual que los canónigos expresaran por escrito su opinión sobre la obra después de conocerla en noviembre de 1828. De ahí que comentarios tan favorables y la idoneidad de su acabado alentaran el pago de 100 pesos más que el

imaginero recibió semanas después. En el epígrafe siguiente analizaré con detalle esas cuestiones, pero de entrada se antojan inusuales las circunstancias que desembocaron en tal coyuntura<sup>10</sup>.

Años más tarde, al comentar y describir el patrimonio catedralicio, Antonio Pacheco Pereira y Ruiz [1790-1858] fue algo más preciso en sus afirmaciones. Expuso entonces que la talla era un trabajo sobresaliente, precisando incluso que «fue hecha en la Villa de La Orotava por don Fernando Estévez». Al margen anotaba que dicho autor era «discípulo del célebre escultor canario don José Pérez» o que recibió la gratificación ya citada del colectivo capitular. Lo importante es que a Pacheco se deben los comentarios que varios colectivos y eruditos repetirán a lo largo del Ochocientos, por lo que debemos entender que fue entonces y no antes cuando sus inquietudes influyeron en muchos contemporáneos para conferir estima al objeto escultórico y a bienes con la misma dicción plástica. De ahí que termine el comentario previniendo acerca de «su barnizado con la mayor propiedad» y de que, «como [el artífice] no le puso mucha sangre, no se encubren las bellezas de la escultura»<sup>11</sup>.

El valor de este juicio reside en la sensibilidad del propio prebendado, quien era coetáneo –y a buen seguro conocido, no estrictamente un amigo o personaje cercano– del imaginero. En este sentido, cabe recordar que ambos compartían afinidades estéticas y tuvieron en común el haberse formado a principios del siglo XIX en el mismo entorno de Las Palmas de Gran Canaria, mediatizado entonces por el arte de Luján Pérez y los avances constructivos que se producían en torno a la inconclusa fábrica de Santa Ana<sup>12</sup>. Los largos viajes de Pacheco por el Archipiélago y América, su dedicación vocacional al dibujo, las inquietudes creativas que mostró siempre y una afinidad indudable con el «nuevo gusto» convierten a sus comentarios en prueba del interés que la efigie incitó en momentos tan cruciales, puesto que durante esa época los postulados neoclásicos eran sinónimo de modernidad. De sus palabras cabe intuir que el paso de los años ayudó a revalorizar esta pieza de Estévez y que, precisamente, el contexto vivido y la imposibilidad de acometer empresas mucho más ambiciosas determinaron que acabara convirtiéndose en paradigma de la renovación artística de la catedral, en algo así como el testigo palpable de los modismos que inauguró la institución diocesana después de 1819. Sin embargo, dadas las limitaciones de espacio con que fue redactado, el Cristo no quedaría referido como tal en una breve relación o artículo sobre «la catedral de Tenerife» que el mismo Pacheco preparó para su inclusión en el *Semanario Pintoresco* de Madrid. Aunque ya se había apuntado su autoría<sup>13</sup>, sabemos ahora que ese ensayo lo incluyó de forma anónima un volumen de dicha revista relativo a febrero de 1840<sup>14</sup>.

La idea previa tampoco fue olvidada por los canónigos que en 1845 respondieron a un oficio enviado por la Comisión Central de Monumentos, organismo que tuvo una importancia capital en el panorama artístico español desde el mismo tiempo de su creación años antes<sup>15</sup>. La aspiración de editar un amplio libro donde se expusieran las riquezas de las catedrales españolas determinó que sus dirigentes remitiesen una misiva a los cabildos capitulares de todo el país para tener información sobre el patrimonio acumulado en sus respectivos inmuebles o sedes canónicas. Los delegados de la joven diócesis Nivariense –y en nombre suyo el mismo Pacheco o alguien que copió lo recogido en manuscritos previos– no tardaron en contestar a dicho requerimiento, explicando la situación en que se encontraban el colectivo lagunero y proyectos de ornato acometidos en el viejo inmueble parroquial. Sus argumentos sobre la fábrica y los bienes heredados merecen un estudio por las novedades que aportan los juicios esgrimidos, de forma que ahora me detendré con exclusividad en lo relativo a las últimas y más recientes adquisiciones del Ochocientos. Así pues, reproduciendo lo escrito antes por el prebendado Pacheco en su ensayo sobre el patrimonio catedralicio, en la carta o memoria de respuesta los canónigos expresaron que

En la sala capitular del Cabildo Eclesiástico se ve un Santo Cristo del tamaño natural, hecho en la Villa de La Orotava por D. Fernando Estévez, cuya efigie no desmerece a las mejores que se ejecutan en Europa. La hermosura de su rostro, su apacibilidad, dulzura y majestad, su musculación perfecta y su posición natural, lo hacen un objeto de escultura digno de atención<sup>16</sup>.

Comentarios tan positivos prueban que el recuerdo del artista fue común años antes de que falleciera en La Laguna, y que su obra –en este caso ejemplificada por el Cristo que tratamos, muy notable desde su punto de vista– era cada vez mejor valorada. Al margen de las muchas lecturas que puedan hacerse al respecto o de la poca actividad que la Comisión Provincial de Monumentos generó entonces en Tenerife<sup>17</sup>, resulta interesante que el calificativo fuera unánime y convirtiese al Crucificado de Estévez en la única creación contemporánea que los canónigos citaron en su breve informe. Sólo el retablo mayor con las famosas tablas de Mazuelos que ya se catalogan como obras de «la escuela flamenca» y no «italiana» [c. 1614], el púlpito labrado en Génova por Pasquale Bocciardo [1767] y el frontis neoclásico [iniciado en 1813] comparten tal distinción en la memoria remitida a Madrid<sup>18</sup>. Circunstancias de este tipo confirman que su representatividad como testimonio de la «escultura moderna» era incuestionable entre muchos contemporáneos, quienes, precisamente, verían en el Cristo de las salas capitulares la superación de viejos roles representativos y el estímulo de un anhelo piadoso que no encontró relación con



las prácticas devocionales del momento. La documentación investigada hasta ahora no aclara si llegó a presidir celebraciones religiosas durante la década de 1830, pero me atrevo a aventurar que ello resulta improbable porque, a raíz de la reconstrucción del frontis en los primeros del Ochocientos y su reubicación en un retablo lateral, los clérigos de la parroquia –y luego los canónigos del cabildo capitular, continuadores de su labor– potenciaron el culto del que llamaron entonces «antiguo y solemne Cristo de los Remedios» [fig. 2]. De ahí que torno a esa talla del siglo XVI organizaran toda clase de funciones y ejercicios piadosos, capaces incluso de devolverle un protagonismo que fue perdiendo a lo largo del último siglo<sup>19</sup>. Lo que sí queda claro, en cambio, es que la nueva escultura de Estévez heredó parte de sus bienes, puesto que sería colocado sobre la cruz de plata que perteneció a dicha efigie desde 1670 y cedieron para tal fin los integrantes de su cofradía<sup>20</sup>.

Pese a todo ello, el arte de Estévez no debió pasar desapercibido en el medio lagunero de aquella época. Durante la década de 1810 el artista dio acabado a obras que aún reciben culto en templos de la ciudad, y en 1847, coincidiendo con un contexto de exaltación mariana, el clérigo Cándido Rodríguez Suárez [1775-1857] contrató con él una nueva representación de la Inmaculada para la parroquia de la Villa de Arriba<sup>21</sup>. Justamente, meses después de que esa obra fuera bendecida por el obispo Folgueras y Sión, la prensa tinerfeña publicaba un breve artículo que describía la «noticia histórica de la catedral de Tenerife». Los presupuestos que contiene dicho artículo son los mismos que citaba en relación con el manuscrito del prebendado Pacheco y el requerimiento de la Comisión Central de Monumentos, pero en el caso de la talla de Estévez tienen el aliciente de apostillar algo más acerca de la figuración cristológica. Su autor anónimo –quizá el mismo Pacheco o algún conocido suyo– refiere que «si bien describe un hombre muerto, no menos descubre la divinidad de un Dios humanado», expresión de gran utilidad para valorar los fundamentos representativos que manifiesta y condicionan su existencia<sup>22</sup>. Aún desconocemos mucho acerca de la cotidianeidad con que se formulaban este tipo de juicios o su incidencia en la educación estética y religiosa de los fieles del siglo XIX, pero resulta difícil calibrar si realmente la hubo y, al menos, precisar si tuvo vigencia bajo presupuestos y situaciones que sobreentendemos en la actualidad.

Estas ideas que se antojan tan decimonónicas no eran ajenas a la exaltación de artistas contemporáneos, cuyo recuerdo seguía vivo por la cercanía temporal que les unía con su existencia. Sin embargo, el paso de los años posibilitó que la trayectoria de Estévez cayera en el olvido y que la fama de «quien fue un buen escultor» resultase cada vez más desconocida entre los patricios, cronistas e intelectuales de Tenerife. El caso que tratamos es una muestra palpable de ello, ya que, por ejemplo, su autoría no fue citada en varios artículos que publicaron los periódicos del momento sobre el artista y la nueva

sede catedralicia, entre otros algunos firmados por autores de renombre como Patricio Estévez [1850-1926]<sup>23</sup>. Sólo las citas de José Rodríguez Moure [1855-1936] recordaron la vinculación del imaginero con la efigie que nos ocupa años más tarde, hasta el punto de que en su importante guía de la ciudad [c. 1900] refirió el ornato del aula capitular y señalaba que en ella podía verse «un magnífico Crucifijo del escultor don Fernando Estévez, casi del tamaño natural»<sup>24</sup>.

Las primeras décadas del siglo XX desembocaron en homenajes tributados al maestro, siendo de mayor relieve uno organizado en La Orotava durante las fiestas patronales de 1922<sup>25</sup>. El desconocimiento que existía entonces sobre Estévez queda patente en algunos artículos de prensa y en toda clase de ensayos divulgativos o científicos, donde se puso de relieve una vez más la necesidad de esclarecer acontecimientos notables de su vida. Con todo, en 1914 Santiago Tejera había referido ya algunos datos relevantes en la monografía que publicó entonces acerca de Luján Pérez y su ingente producción escultórica<sup>26</sup>. Curiosamente, este primer interés por conocer la trayectoria profesional del imaginero tinerfeño coincide con una medida determinante para el culto de la efigie que nos ocupa, puesto que durante la década de 1920 se erigió para ella un retablo clasicista, teniendo como emplazamiento definitivo la cabecera del flamante inmueble catedralicio. Dicha obra debió ensamblarse con posterioridad a su consagración en 1913<sup>27</sup> y contaba con una amplia inscripción donde podía leerse AMOR MISERICORDIOSO, por lo que tomó de ella el título o advocación con que es conocida en la actualidad [fig. 3]. Gracias a los testimonios fotográficos que perviven de dicho altar conocemos que se trataba de una estructura simple y de orden clásico, próxima en todo al estilo de la talla que exhibía<sup>28</sup>.

La revaloración del Cristo como obra importante de Estévez no se produjo hasta la década de 1940, cuando la trascendental visita del marqués de Lozoya a la isla<sup>29</sup> y su cita en los importantes volúmenes de la *Historia del Arte Hispánico*<sup>30</sup> le concedieron un reconocimiento negado hasta entonces. Poco antes el incansable Sebastián Padrón Acosta [1900-1953] escribió la primera y única monografía que se ha editado sobre el imaginero, aunque en ella no refiere el Crucificado catedralicio<sup>31</sup>. Años más tarde, el mismo Padrón Acosta redactó un interesante artículo donde defendía la autoría de Estévez sobre dicha efigie, rescatando del olvido citas ya expuestas del prebendado Pacheco y el protagonismo que debía concedérsele en su catálogo por ser obra distintiva «del sentido neoclásico que [dicho artífice] heredó de su maestro Luján Pérez». Al margen de que las interpretaciones estilísticas fueran más o menos acertadas, lo importante es que su texto ha servido de aliciente para presentar a la imagen como «una cima de la serenidad en la labor escultórica de Fernando Estévez»<sup>32</sup>.

A partir de entonces se han repetido afirmaciones semejantes, aunque conviene recordar que en 1965 Cioranescu no olvidó la pieza en su documentada guía de La Laguna<sup>33</sup> y que durante los años setenta Tarquis Rodríguez precisó algo más lo concerniente a su encargo<sup>34</sup>, llegando incluso a emitir juicios estilísticos en otro estudio monográfico<sup>35</sup>. A estas menciones le siguen los comentarios y la reproducción del Cristo en todo tipo de publicaciones científicas, a veces confundiendo la fecha de ejecución. Solventaron este error los estudios posteriores de Martínez de la Peña y Alloza Moreno<sup>36</sup>, Fuentes Pérez<sup>37</sup> y Quesada Acosta<sup>38</sup>, a quienes se debe una revalorización de la escultura canaria del Ochocientos y la relación de sus manifestaciones principales con artistas, corrientes y focos creativos del momento. No obstante, los comentarios formulados en 1998 por Darias Príncipe y Purriños Corbella auspiciaron una contextualización diferente de la talla y su vínculo con documentos que permanecían inéditos hasta entonces<sup>39</sup>, si bien el recibo firmado por el artífice en noviembre de 1828 y el propio Crucificado fueron exhibidos con motivo de exposiciones organizadas a raíz del jubileo del año 2000<sup>40</sup>.

Podría decirse que en esas fechas la obra alcanzó un reconocimiento unánime por parte de la crítica y del público, pero nada hacía presagiar que restaba aún un serio esclarecimiento de su realidad creativa y estética. Así pues, partiendo de este amplio y heterogéneo bagaje historiográfico, en los epígrafes que siguen se propone una interpretación nueva sobre la historia y los valores formales de la tan notable efigie. El interés queda fundamentado en la necesidad de establecer una lectura contextualizada a partir de documentación releída e investigada, llegando a establecer comentarios que permiten resaltar su originalidad en no tantos aspectos como cabría intuir inicialmente.

## **TESTIMONIOS DOCUMENTALES DE UNA PETICIÓN ATÍPICA**

El encargo y la ejecución del Crucificado de Estévez son una consecuencia más de la conversión de la parroquia de los Remedios en sede catedralicia y, como ya se ha prevenido, testimonian el alto número de iniciativas y proyectos que acarreó tal dinámica hasta bien entrado el siglo XIX. Sin embargo, entre la institución diocesana de 1819 y el pago de la efigie en noviembre de 1828 median casi diez años de frenética actividad artística, encaminada a solventar las irregularidades del inmueble mudéjar que servía de catedral, prepararlo para el boato capitular y, sobre todo, suplir las carencias de lo que a finales del siglo XVIII constituyó ya un rico patrimonio mueble<sup>41</sup>. Este importante proceso conllevó la sustitución de varios enseres y la construcción de dependencias o inmuebles anexos, indispensables entonces para el funcionamiento de la institución catedralicia, la puesta en marcha de organismos que eran dependientes de ella, y concentrar en un mismo edificio

las corporaciones que requerían de una oficina o sede administrativa propia. Así, después de paralizar los trabajos en el frontis y no alcanzar un acuerdo sobre la necesidad de renovar infraestructuras comunitarias como el coro y las sacristías, el Cabildo Eclesiástico promovió la construcción de un inmueble de dos plantas que sirviera para albergar las casas capitulares y las nuevas entidades diocesanas, porque, entre otros, el prebendado Pacheco previene que en dicha fábrica tuvieron cabida el aula o sala de sesiones, el archivo-biblioteca, dos habitaciones para el despojo de los bienes del templo, la residencia de los sacristanes, el despacho de la Junta de Hacienda, la Contaduría Decimal, el Tribunal de Subsidios, y una sala menor que servía para el depósito de las prendas y del arca de diezmos<sup>42</sup>.

El acuerdo para su construcción fue inmediato, de modo que en 1819 ya hay noticias sobre la necesidad de planificar el inmueble bajo la dirección del deán Pedro José Bencomo [1750-1828]<sup>43</sup>. Su emplazamiento no revistió excesivos problemas, ya que los canónigos decidieron situar la nueva fábrica en el costado norte de la catedral, teniendo que derribar para ello «varias casas de la iglesia y [de] particulares enlazadas con el mismo templo». El proyecto fue encomendado de inmediato al maestro José de Amaral, quien —escribe Pacheco— trazó su planta «con arreglo a la nota que le dio el señor deán Bencomo»<sup>44</sup>. Era sabido que en ella intervinieron operarios contratados antes para rematar el frontis<sup>45</sup> y que su «gasto de carpintería y albañilería» ascendió a 8.236 pesos, cantidad a la que deben sumarse poco más de 1.111 pesos que importaron luego los adornos de la sala principal<sup>46</sup>.

El término de los trabajos de construcción supuso un triunfo a medida que avanzaba la década de 1820, puesto que, al fin y al cabo, este modesto edificio fue la única empresa arquitectónica que abanderaron los canónigos en un tiempo verdaderamente complejo para todo [fig. 4]. La escasez de recursos y la necesidad de administrar bien las rentas disponibles determinaron que sucediera así, pero no deja de ser interesante la valoración que muchos de ellos hicieron entonces acerca del inmueble. Comentarios de 1829 destacaron ya su «comodidad» y «conveniencia», aunque un artículo periodístico de 1848 informaba que las dependencias capitulares fueron edificadas «con mas acierto, orden y gusto que [...] el antiguo cuerpo de la iglesia»<sup>47</sup>. Dicha cita es de gran interés, porque manifiesta la eficacia constructiva a pesar de las limitaciones presupuestarias con que el deán Bencomo y sus compañeros concibieron inicialmente el proyecto. No en vano, en la sencillez de su arquitectura, en la adaptación a materiales disponibles para perpetuar modos edificativos de antaño y en la indispensable economía de medios reside su éxito, si bien no todo resultó tan negativo. Durante mucho tiempo las salas capitulares representaron la esperanza de reconstruir o rehabilitar la fábrica del antiguo templo parroquial, aun cuando su acabado con paramentos lisos y sin mostrar la irregularidad de

gruesos muros de mampuesto, la amplia esquinera de cantería, la idoneidad de grandes vanos para garantizar la iluminación, la distribución regular de su fachada y las buenas piezas de carpintería fuesen dignas de elogio. No es casual, pues, que en 1845 los mismos canónigos citaran que el edificio disponible para el culto respondía al «estilo dórico» y que, en relación con el frontis neoclásico o el complejo que nos ocupa, parecía simple por haberse reedificado durante el siglo XVIII conforme «a los modos del país» y «sin ningún mérito artístico»<sup>48</sup>.

La dependencia más notable del recinto capitular fue el aula o salón de sesiones, donde se reunía periódicamente el Cabildo Catedral para alcanzar todo tipo de acuerdos y recibir la visita eventual de sacerdotes importantes o de los delegados del clero, de otras diócesis e incluso de instituciones políticas. Era, por así decirlo, el lugar en que se reflejaba el prestigio de la nueva corporación eclesiástica, de forma que su cuidado y el aseo de los espacios que frecuentaban con asiduidad en el templo fueron una preocupación constante para muchos canónigos a lo largo del siglo XIX<sup>49</sup>. En todo caso, el ornato de dicha sala es paralelo al equipamiento de las oficinas adyacentes con cómodas piezas de mobiliario y otros enseres de madera, de los que lamentablemente no perduran testimonios significativos en su aspecto primigenio.

Los documentos de la época no aportan muchos datos sobre estas circunstancias, pero resulta interesante que en marzo de 1825 los capitulares acordaran cubrir los amplios vitrales del salón de sesiones. Un acuerdo de esa fecha previene que era conveniente «poner de media ventana abajo una cortina de olán, para que —explican los principales perjudicados— tanto en los días que hay cabildo como cuando hay que escribir no lastime la vista tanta luz»<sup>50</sup>. Obviando por ahora lo relativo a esa dependencia, el interés de los canónigos se centró casi con exclusividad en la amplia sala que fue dedicada a biblioteca y existía en la planta baja del inmueble. Al igual que otras tantas iniciativas, la instauración de este nuevo servicio librario se debió a la generosidad de los hermanos Bencomo, quienes impulsaron su puesta a punto después de que los trabajos arquitectónicos llegaran al fin. Así, en febrero de 1825 el arzobispo de Heraclea comunicó que tenía intención de remitir a La Laguna «los libros que han sido de su uso, para que sirvan de principio a una biblioteca para este cuerpo y para el público, como sucede en muchas catedrales». Los canónigos tinerfeños tuvieron noticia sobre esta medida dos meses después porque para su envío Bencomo recurrió al racionero Isidoro Quintero, residente hasta entonces en Madrid con el fin de solventar trámites administrativos y auxiliar al obispo Luis Folgueras después de su consagración como tal<sup>51</sup>. Al cabo de unos meses Pedro José Bencomo presentó el reglamento o «plan necesario para el arreglo de la biblioteca»<sup>52</sup>, aunque hasta agosto de 1828, pocos días antes de morir, el mismo deán «no hizo gracia de los costos de estantes

y mesas que se necesitaban»<sup>53</sup>. Como era de esperar, los recursos disponibles en las arcas catedralicias motivaron que los lujos asumidos por parte del Cabildo se destinaran con exclusividad a la sala principal de este inmueble, invirtiendo en su decoración y nuevo mobiliario la suma ya citada de 1.111 pesos, 9 reales y 5 maravedíes<sup>54</sup>.

Una relación del prebendado Pacheco describe cuál era su ornato durante la década de 1830, poco después de que se emplazara en ella el Cristo de Estévez que nos ocupa. Gracias a sus comentarios sabemos que todas las paredes fueron revestidas con colgaduras de damasco, cosidas en La Laguna a partir del tejido carmesí comprado «en la fábrica de Valencia». Al centro de la sala se dispuso una amplia mesa de cedro que servía de asiento al secretario capitular, cuyo adorno completaba una «colcha de damasco de seda carmesí con fleco» y la escribanía de plata a que dio acabado Lorenzo Calidonia en La Laguna por indicación de Pedro José Bencomo<sup>55</sup>. En la parte inferior de la sala llegó a colocarse una «hermosa carpeta» o pupitre para el amanuense de la secretaría que había donado con ese fin el marqués de Villanueva del Prado, mientras que los bajos de las paredes laterales fueron ocultos con escaños de viñátigo forrados de terciopelo carmesí. Los últimos eran una creación del carpintero José de Amaral, si bien su sobrino Luis de Amaral se atuvo al mismo modelo que fue impuesto por Pacheco y el resto de canónigos para concluir otro de menor tamaño que servía de asiento ocasional al amanuense en el centro de la dependencia<sup>56</sup>.

Como un espacio protocolario y representativo más, el aula contó también con el adorno de varias pinturas donde quedaron representados los impulsores, obispos y patronos de la nueva diócesis Nivariense. La creación de esta singular «galería capitular» o «galería de retratos» es una idea contemporánea a la construcción del edificio que la alberga, aunque por mediación del deán Bencomo los canónigos recibieron ya en 1821 las primeras efigies de Fernando VII y su hermano Cristóbal, pintadas en Madrid por Luis de la Cruz [1776-1853]<sup>57</sup>. A ellas le siguieron luego las representaciones pictóricas del propio Pedro José Bencomo y del marqués de Villanueva del Prado que Juan de Abreu [1800-1887] contrató en Tenerife<sup>58</sup>, así como la del obispo auxiliar Vicente Román y Linares que el acreditado José Domínguez Bécquer [1805-1841] ajustó en Sevilla después de 1834<sup>59</sup>. Se cumplía así la expectativa de recordar a los promotores de la institución diocesana y emular con tales encargos lo sucedido en muchas catedrales españolas durante la época Moderna<sup>60</sup>.

El testero de la sala acogió los bienes de mayor notoriedad, ya que sobre la colgadura de damasco acabaría situándose «un dosel de terciopelo de seda carmesí con galones y fleco de oro de la fábrica de Sevilla», a buen seguro cosido en La Laguna. Bajo él y sobre rica cruz de plata se situó el Crucifijo de Estévez, aunque, como quedó dicho más

arriba, la última era una pieza de gran valor y pertenecía al Cristo de los Remedios. Ahora sabemos que responde a un trabajo concluido en 1670 por el platero Juan Ignacio de Estrada, con quien fue ajustada entonces por Ana de Brier y Francisco Tomás de Franchy Alfaro, sus comitentes<sup>61</sup>. No obstante, para la colocación en este nuevo emplazamiento había sido restaurada por el también orfebre y joyero Lorenzo Calidonia, encargado en 1828 de limpiarla, componer las piezas rotas, reajustar la colocación de los vidrios irisados y sobredorar de nuevo el alma o armazón de madera<sup>62</sup>. Presidían la estancia una mesa de gran dimensión y tras ella varios escaños junto a un sillón de brazos con cojín carmesí que ornaban sobrepuestos de oro traídos desde Génova, aunque dicho estrado disponía también de otro cojín de terciopelo con galones de oro que se colocaba en el suelo «para cuando –escribe una vez más Pacheco– el prelado asiste a los cabildos»<sup>63</sup>. Completaban el mobiliario de la sala útiles de escritura, enseres menores y los bienes necesarios para las votaciones, destacando entre los últimos un pequeño reloj de arena y sendos cántaros de madera que el maestro Nicolás del Pino concluyó en 1821 con posible diseño del mismo Antonio Pacheco que abonó los 8 pesos fuertes de su costo<sup>64</sup>.

De acuerdo a esta somera descripción y a los juicios recogidos en el epígrafe previo, deduzco que la talla de Estévez fue el bien máspreciado de cuantos ornamentaron el nuevo edificio de las salas capitulares. Sin embargo, no queda suficientemente claro si esa idea fue una expectativa premeditada o quizá una consecuencia más de la coyuntura vivida durante esa época, porque, a fin de cuentas, acabaría convirtiéndose en la única pieza notable que los canónigos adquirieron con ese propósito antes de 1830<sup>65</sup>.

La idea de contratar un Cristo de gran tamaño para que presidiera el salón de sesiones no es un hecho tan novedoso como cabría pensar, puesto que muchas catedrales españolas dispusieron imágenes semejantes en sus respectivas sacristías o aulas capitulares. En este sentido, no cabe duda de que el antecedente de la institución tinerfeña debemos localizarlo en la vecina catedral de Santa Ana, cuya sala de reunión para los canónigos era presidida desde 1793 por el Crucificado que Luján Pérez esculpió entonces con ese fin<sup>66</sup>. La notoriedad que dicha efigie alcanzó desde el mismo tiempo de su ejecución avala esa idea<sup>67</sup>, al tiempo que confirmaría la posibilidad de que nuestro escultor tuviera en ella un primer aliciente o estímulo creativo. Estévez debió conocerla durante el tiempo en que residió en Las Palmas a principios del siglo XIX, si bien esa circunstancia no justifica la dependencia formal que podría existir entre ellas<sup>68</sup>.

Hasta donde sabemos ahora, el deseo de contratar la hechura de un «santo Cristo» para la sala capitular fue manifestado por los hermanos Bencomo en correspondencia que ambos intercambiaron entre 1827 y 1828. El tema se refiere por primera vez en una carta firmada por Cristóbal el 28 de abril de 1827, gracias a la cual sabemos que

Pedro José había requerido «los encargos del crucifijo, diseño del coro y sombrero del púlpito» en una anterior del 13 de marzo, llegada a Sevilla el 6 de abril<sup>69</sup>. Meses más tarde, en misiva del 18 de octubre el mismo Cristóbal comunicaba a su hermano que «el mejor escultor que hay aquí quiere de ocho a diez mil reales por hacer el Crucifijo», por lo que cabe intuir que su contratación pudo comentarla en cartas previas que se han perdido o no conocemos aún. Así lo deduzco de la cotidianeidad con que mencionaron el tema y otros encargos que se gestionaban entonces, puesto que la correspondencia de ese tiempo sí recoge noticias semejantes sobre el tornavoz del púlpito y el diseño ya citado del coro. No obstante, el mismo Cristóbal previno que el alto coste de la efigie era acorde con la fama del artista, algo comprensible después de haber visto alguna obra suya que lo confirmaba. De ahí que no se decidiera a contratarlo días antes, porque, tal y como explica, carecía de información acerca de «si lo representa vivo o muerto, según convenga a la altura y [el] lugar que ha de ocupar»<sup>70</sup>. El entonces arzobispo no debió recibir respuesta de su hermano Pedro José con la brevedad que exigía un trámite de ese calibre, de modo que el 30 de octubre escribió otra carta en términos semejantes, expresando, incluso, que convendría señalar hasta el tamaño de la cruz<sup>71</sup>. Al menos en una ocasión más volvió a tratar el asunto en la correspondencia íntima, puesto que una cuarta y última misiva firmada el 27 de noviembre transmitía las mismas noticias<sup>72</sup>.

De todo ello cabe suponer que el deán Bencomo no contestó remitiendo los datos necesarios o que retrasaría a posta el encargo por cuestiones que se desconocen, idea que cobra sentido si atendemos al desembolso que reportaba una pieza de tanta importancia para las arcas de una diócesis joven y pobre. Lamentablemente no queda del todo claro si el pago de la misma era una responsabilidad de Cristóbal o iba a cubrirlo totalmente el Cabildo Eclesiástico, algo que parece probable porque los bienes que obsequió entonces el arzobispo y refieren las mismas cartas no son citados por cuestiones que atañen al costo, a problemas derivados del encargo, y –quizá lo más importante– a la definición de sus cualidades plásticas o representativas. En cualquier caso, esta propuesta previene sobre el protagonismo del los Bencomo como patrocinadores de nuevas esculturas para el ornato del templo y sobre la inviabilidad de sus presupuestos en muchos casos. Así, mientras residió en Madrid años antes, el mismo Cristóbal Bencomo previno que tenía intención de encargar dos imágenes de San Fernando y Santa Isabel «al mejor escultor que se halle, pero –escribió a su hermano Pedro José, ya deán– quisiera que antes me remitieras las medidas, especialmente de la altura de las efigies según el lugar en que hayan de colocarse»<sup>73</sup>. Al igual que sucedió después con el Cristo de las salas capitulares, desconocemos si esta iniciativa tuvo respuesta por parte de los canónigos tinerfeños



y las razones que retrasaron dicha aspiración hasta al menos 1834, cuando pinturas llegadas a La Laguna incentivaban entre los capitulares el culto de los nuevos patronos diocesanos<sup>74</sup>.

El protagonismo de Sevilla como centro idóneo para adquirir obras de arte, textiles y toda clase de bienes que necesitó la catedral fue posible gracias a la mediación de Cristóbal Bencomo, quien, como es sabido, residía allí al final de su vida en calidad de antiguo confesor del rey y arzobispo de Heraclea<sup>75</sup>. Precisamente, debido a sus gestiones y a los altos dispendios realizados con las rentas que proporcionaba el estatus episcopal, llegaron a Tenerife ornamentos y tejidos, alhajas de plata entre las que se encuentran los relicarios de San Fernando y Santiago, los diseños para construir un nuevo coro, libros de liturgia y teología, piezas de mobiliario, y hasta cuadros de gran tamaño como las representaciones ya citadas de San Cristóbal, San Fernando y Santa Isabel que pintó Antonio de Quesada<sup>76</sup>. Es obvio que el apoyo conferido por este importante patrocinador de las artes avaló tales importaciones y otorgó continuidad al envío de todo tipo de obras andaluzas hasta la ciudad de La Laguna, algo de lo que, por otra parte, hay constancia documental después de que la parroquia de los Remedios fuera fundada como tal en 1515<sup>77</sup>. En este sentido, nuevos documentos confirman que Sevilla siguió siendo un centro de referencia para la adquisición de manufacturas importantes hasta bien entrado el siglo XIX. Así, por ejemplo, el prebendado Pacheco compró allí las 189 varas de damasco carmesí con que pudo completar la colgadura del presbiterio en 1839<sup>78</sup>, y años antes se pidió la colaboración del arzobispo Bencomo para contratar un nuevo órgano y la valla o baranda de la vía sacra<sup>79</sup>. Además, sabemos ahora que en mayo de 1830 los canónigos intentaron traer desde Sevilla doce crucifijos de bronce que eran necesarios para su colocación en los altares del templo, si bien esa medida no fue efectiva y acabarían reutilizándose piezas de ámbito doméstico que fieles y capitulares donaron con tal fin<sup>80</sup>.

Lamentablemente, la correspondencia no identifica al «único escultor de crédito» con quien Cristóbal Bencomo tuvo trato en octubre de 1827, pero cabe la posibilidad de que dicho maestro fuera el famoso y reputado Juan de Astorga [1779-1849]<sup>81</sup>. No obstante, la tardanza del encargo y la falta de respuesta por parte de Pedro José Bencomo quizá demorasen un acuerdo que iba a suponer el desembolso de más de 10.000 reales por los honorarios del imaginero, el embalaje de la obra y su posterior remisión hasta el Archipiélago vía Cádiz. Ante dicha coyuntura, la única alternativa viable era recurrir a Estévez, quien a través de efigies contratadas durante las décadas de 1810 y 1820 para templos del norte de Tenerife, Telde y Santa Cruz de La Palma se había significado como un escultor de estima entre los isleños<sup>82</sup>. Esta situación tampoco es nueva, porque al menos en una ocasión más el imaginero de La Orotava suplió con su trabajo la imposibilidad de

contratar una talla en Sevilla o Cádiz. No en vano, los clérigos de la parroquia matriz de La Gomera estudiaron en 1804 la posibilidad de importar desde allí una imagen sedente de San Pedro papa, para la que, incluso, los intermediarios de la casa Cóloman habían previsto un costo aproximado de 50 pesos. Los problemas que acarreó entonces el plan beneficioso de esa isla y las restricciones de su mayordomía de fábrica determinaron que dicho encargo se demorara unos años más, de forma que no fue atendido por nuestro escultor hasta al menos 1818<sup>83</sup>.

El arte de Estévez tampoco era desconocido por el deán Bencomo y muchos fieles de La Laguna, porque, como ya se ha señalado, años antes el maestro esculpió varias obras para los templos de esa ciudad. En torno a 1806 podría fecharse una Magdalena penitente que completó el paso de Cristo Predicador en la parroquia de los Remedios<sup>84</sup> [fig. 5], y algo posterior es el grupo del Señor Preso o de las Lágrimas de San Pedro que la congregación de sacerdotes de la parroquia de la Concepción contrató en La Orotava por mediación de su mayordomo Cándido Rodríguez, quizá entre 1809 y 1816<sup>85</sup> [fig. 6]. Últimamente pude constatar que la intervención de Pedro José Bencomo fue notable en otras ocasiones, ya que en octubre de 1814 él mismo bendijo la efigie de San Plácido a que el maestro dio acabado para la ermita de San Juan<sup>86</sup> [fig. 7]; y con posterioridad a 1821 Estévez realizó las guarniciones de madera sobredorada que conservan los retratos capitulares de Fernando VII y Cristóbal Bencomo, citados más arriba como obras de Luis de la Cruz<sup>87</sup> [fig. 8].

Pero, sin duda, el conocimiento de los Estévez y de su labor en La Orotava vino motivada por una pieza de plata que varios documentos refieren como donación de Bencomo, llegada a la catedral poco antes de su fallecimiento. En mayo de 1825 el Cabildo quedó complacido ante un importante volumen de ornamentos que el mismo Pedro José entregó a sus componentes, por lo que no es de extrañar que esa dádiva fuera valorada como «una prueba [...] que quiere acreditar más y más el desvelo y el amor que profesa a esta Iglesia que tanto debe a su señoría»<sup>88</sup>. Un asiento capitular de diciembre de 1826 previene que dicho clérigo también hizo donación de varias alhajas, entre las que se encontraban algunas piezas de plata y copias de composiciones musicales «que —explica el asiento pertinente— mandó traer de la catedral de Canaria por haberle indicado el maestro de capilla [que] hacía[n] falta en esta iglesia»<sup>89</sup>. A ellas cabe sumar «la urna de plata que mandó hacer para depositar el Santísimo Sacramento el Jueves Santo» y tuvo un costo total de 405 pesos, referida por el prebendado Pacheco como un trabajo que concluyó en la Villa Juan Antonio Estévez de Salas [1751-1845], padre del artista. En su elaboración intervinieron en distinta medida el oficial José Luis Tosco y, sobre todo, el beneficiado de La Palma Manuel Díaz [1734-1863], quien entre 1824 y 1835 vivió en Tenerife —y particularmente entre La Laguna, Puerto de la Cruz y La Orotava— un destierro lejos de

su isla natal<sup>90</sup>. Dichas circunstancias prueban que Pedro José Bencomo tuvo entonces un conocimiento efectivo de nuestro imaginero y de su actividad escultórica, por lo que no resulta extraño que, ante la imposibilidad de cerrar un buen ajuste en Sevilla y disponer de los recursos suficientes, él mismo decidiera contratar el Crucificado que iba a presidir las salas capitulares.

Consta documentalmente que Bencomo cerró el trato después de marzo y antes de morir en agosto de 1828, de forma que, al presentar la obra meses más tarde, el mismo Estévez refería «el Santo Cristo que se había encargado por el difunto señor deán»<sup>91</sup>. El artista lo esculpió en su taller de la Villa durante la primavera y el verano de 1828, contando en todo momento con la supervisión del párroco José Estanislao de Figueroa y González. Nacido en el Puerto de la Cruz<sup>92</sup>, dicho clérigo regentó la iglesia de San Juan del Farrobo entre 1820 y 1829, al tiempo que sus mayordomos y cofradías vivieron un periodo muy difícil por los efectos de la primera desamortización conventual, el cese de algunos tributos y la conflictividad que existió entonces entre los distritos del vecindario villero<sup>93</sup>. La elección de un eclesiástico para ese cometido no fue casual y, aunque la documentación capitular no refiere nada sobre el tema, debemos suponer que Figueroa sería un personaje de confianza para el ya difunto Bencomo y otros integrantes del colectivo diocesano. No cabe duda de la idoneidad de esta medida, porque, hasta donde sabemos ahora, el entonces párroco de la Villa de Arriba transmitió al imaginero las decisiones adoptadas por el organismo diocesano y frecuentaría con asiduidad el domicilio y taller que los Estévez poseyeron en la calle de la Carrera. Así lo deduzco a partir del acuerdo donde queda referido el pago de la efigie, puesto que en noviembre de 1828 algunos canónigos significaron «el particular cuidado con que el v[enerable] beneficiado Figueroa tomó a su cargo no sólo la inspección del trabajo del Santo Cristo, sino también haber tenido la bondad de venir custodiándolo hasta esta ciudad». De ahí que acordasen escribirle sin demora para expresar su gratitud respecto «al esmero [...] con que, en obsequio del Cabildo, ha cuidado de la ejecución y traída de la imagen»<sup>94</sup>.

La entrega del Crucificado no tuvo lugar hasta el mes de noviembre. En sesión del día 28 Pacheco informó al resto de capitulares que la efigie tuvo un coste de 150 pesos y que el artista ya había cobrado su importe a través del clérigo y hacedor del partido de Taoro Ignacio de Llarena y Franchy, puesto que el recibo pertinente fue firmado en La Orotava el 18 de noviembre<sup>95</sup>. Se ajustaba así a lo estipulado en un primer momento con Pedro José Bencomo, insistiendo más si cabe en la relación factible entre personajes afines al estamento diocesano y el propio escultor. Llarena era en esos momentos un eclesiástico de gran estima, cuyos méritos estuvieron limitados a los servicios que prestó a la parroquia matriz de la Villa desde principios de siglo y su actividad como hacedor de rentas en el

extenso partido de La Orotava. Ese bagaje posibilitó que al tiempo de la creación de la diócesis en 1819 fuera propuesto como racionero del nuevo Cabildo Catedral, título que aceptó de inmediato por las ventajas que dicho ascenso iba a reportarle en el medio insular<sup>96</sup>. Sin embargo, después de obtener el respaldo administrativo que se requería para ello, en abril de 1825 presentó su renuncia al cargo debido al deseo que tenía de regresar a la Villa «como un sacerdote más» y previno que estaría dispuesto a «ofrecer sus servicios [al cabildo] en cualquier punto en que se hallara»<sup>97</sup>. Lo sucedido con el Cristo que nos ocupa tres años más tarde es prueba de tal compromiso, pero mucho antes los canónigos expresaron su pesar ante la renuncia «por despenderse con ella de un individuo que le ha hecho honor, y con cuyas luces ha contribuido al acierto de sus decisiones»<sup>98</sup>.

Dicho sacerdote era hermano del patricio y diputado doceañista Fernando de Llarena y Franchy [1779-1861], quien, a su vez, defendió al artista ante los problemas que acarrearía el cierre tan precipitado de la academia o escuela local de dibujo en 1841<sup>99</sup>. Ambos fueron herederos del también sacerdote y mayordomo de fábrica Domingo de Valcárcel y Llarena [1751-1824], íntimo colaborador de nuestro imaginero durante sus primeros años de actividad profesional en la Villa y último propietario del inmueble donde los Estévez residieron desde finales del siglo XVIII. Con el paso del tiempo todos ellos se convirtieron en los principales valedores que tuvo el maestro y en impulsores de trabajos que emprendió para la parroquia matriz de la Concepción, difundiendo el nuevo gusto neoclásico que tanto anhelaban los sectores más avezados del clero tinerfeño<sup>100</sup>.

Al costo de la imagen habría que añadir 15 pesos, 1 real y 7 cuartos más que importó «la madera y hechura del cajón para traer la efigie desde La Orotava», al igual que lo entregado como gratificación «a cuatro hombres que lo trajeron a hombros»<sup>101</sup>. Sin embargo, al tiempo que aprobaban dichas retribuciones, los mismos canónigos tuvieron noticia sobre un memorial del artífice donde llamaba la atención sobre «lo barato a que se vio precisado a trabajar el Santo Cristo que se había encargado», por lo que no dudó en pedir que el Cabildo tuviera en consideración «darle algo más de los 150 pesos en que cerró el trato»<sup>102</sup>. Días más tarde los canónigos debatieron sobre el tema, de forma que en cabildo celebrado el 3 de diciembre acordaron por votación secreta que se le diera una gratificación de 100 pesos corrientes a disponer por Llarena como hacedor del partido jurisdiccional de Taoro. Asimismo, acordaron que la imagen se colocara cuanto antes en la sala capitular y sobre la cruz «rica» o «de filigrana de plata», que perteneció a «la cofradía del Cristo de la parroquia de los Remedios» y cuidaba entonces el tesorero Lorenzo José Penedo<sup>103</sup>. Tal y como sucedió semanas antes, la retribución no debió demorarse mucho porque en sesión del 3 de enero de 1829 los canónigos vieron un segundo oficio donde Estévez «daba las gracias al Il[ustrá]simo Cabildo por los 100 pesos con que le gratificó»<sup>104</sup>.

A pesar del cobro en la Villa a través de Ignacio Llarena y de otras medidas adoptadas para ello, la entronización de la efigie en la antigua cruz de plata debió esperar unas semanas más. El requerimiento previo no tuvo respuesta hasta el 20 de febrero de 1829, cuando en cabildo los capitulares leyeron la notificación de Penedo y un acta de «la confraternidad del S[an]to Cristo de los Remedios» donde se aprobaba la cesión de tan preciada obra «en calidad de empréstito». De ahí que los miembros del colectivo eclesiástico designaran al secretario Antonio Pacheco para su recogida<sup>105</sup>, algo que debió producirse sin demora en los días siguientes. No obstante, el 10 de marzo Pacheco informaba a su compañeros que la cruz no podía ponerse al uso sin hacerle los correspondientes arreglos por encontrar «muy encachasada la filigrana de plata con que está forrada». Ante tal panorama no dudó en llamar al platero José de Calidonia, quien informó acerca del mejor modo para limpiarla y devolverle su aspecto primitivo. Él y otros comisionados vieron la prueba realizada días antes con el INRI, «desclavando la filigrana, blanqueándola, bruñiéndole y pintando el fondo, por estar dorado sobre yeso y tan ido que sólo se conoce el bol de preparación». El presupuesto de tan compleja labor fue cifrado por el propio Calidonia en al menos 40 pesos, cantidad que incluyó la hechura de «tres clavos [de metal para la nueva efigie], cuyas cabezas debían ser de plata». Los canónigos aceptaron la propuesta sin dudarle, aunque recomendaban también que Pacheco supervisara los trabajos con la intención de que el orfebre «hiciese alguna rebaja de los cuarenta pesos que pide»<sup>106</sup>. Ignoro si tal medida llegó a producirse finalmente, pero queda claro que Calidonia fue un maestro de confianza para el Cabildo porque, como quedó expuesto más arriba, meses antes había entregado una escribanía de plata que el deán Bencomo costeó para que presidiera el escritorio capitular<sup>107</sup>.

Es probable que la consecución de estos trabajos retrasara un tiempo la colocación definitiva del Cristo y que de todo ello fuera partícipe Fernando Estévez, quien para ese entonces había aceptado la ejecución de un último trabajo por petición del colectivo catedralicio. La muerte de Pedro José Bencomo en agosto de 1828 determinó que los miembros del Cabildo rescataran la aspiración de encargar un retrato suyo para colgarlo junto al de Fernando VII y su hermano Cristóbal en el aula capitular, algo sobre lo que habían debatido abiertamente con anterioridad<sup>108</sup>. Las actas previenen que en junio de 1820 intentaron contratar dicha efigie junto a la del marqués de Villanueva del Prado «en esta isla [con] algún retratista de suficiente tino y capacidad»<sup>109</sup>, aunque la escasez de medios y la dejadez de los comisionados para ello desembocaron en un primer abandono de la iniciativa. El canónigo Agustín de Salazar la rescató en mayo de 1826 invocando «los nobles sentimientos que asistieron al Cabildo para hacer aquel acuerdo», pero, como entonces, no tuvo efecto. La defunción ya comentada del deán motivó que el presidente

del colectivo eclesiástico ordenara «que se hiciese un retrato de aquel S[ñor], considerando que esto será muy del agrado y de la aceptación del Il[ustrísi]mo Cabildo». Dio noticia de todo ello el 2 de septiembre de 1828, previniendo, incluso, que «en efecto se dio principio al retrato y se continúa, pero que no sabe a cuanto ascenderá este trabajo [por] que no le pareció decoro ajustar con anticipación»<sup>110</sup>. En junio de 1829 los canónigos tuvieron noticia sobre una carta del pintor Juan de Abreu donde se comunicaba la conclusión del retrato y el importe de 132 pesos a que ascendía su coste, cantidad que decidieron abonar cuanto antes y de forma reglamentaria. Lo notable ahora es que en ese momento decidieron encargar «la moldura que debe ponerse al retrato y que iguale con las que ya se hallan en el aula capitular, a cuyo efecto se comisionó al s[ñor] racionero Mora para que se sirva hacer que el escultor Estévez verifique este trabajo»<sup>111</sup>.

Debemos suponer que la petición de tan delicada pieza fue transmitida al artista a través de José de Mora y Orejón [1755-1842], con quien tanto Estévez como otros miembros de su familia mantuvieron trato en La Orotava a principios de siglo XIX. Dicho clérigo regentó la parroquia de San Juan del Farrobo durante el periodo 1790-1819 y, al igual que sucedería luego con Figueroa, le tocó vivir un periodo de cambios en el recinto parroquial. Fue el encargado de concluir las reformas previstas en el presbiterio bajo ideales ilustrados, entronizar efigies de «gusto moderno» como la Virgen de Gloria que Luján Pérez esculpió en torno a 1806 y contratar algunas piezas de plata para el servicio del culto. En este sentido, cabe la posibilidad de que varias fueran encomendadas al orfebre Juan Antonio Estévez, porque, precisamente, en torno a 1804 se acabaron de forrar con plata los seis candeleros a los que dicho maestro dio inicio con pocos medios en 1789<sup>112</sup>. No cabe duda de que esta cercanía hacia el taller familiar y muchos vecinos de la localidad, su amplia formación intelectual, el contacto tan estrecho que mantuvo con personajes influyentes como los Betancourt<sup>113</sup> y la fama de que era acreedor como «sacerdote prudente y caritativo» posibilitaron que en 1819 accediese al cargo de racionero junto a su homólogo de la Concepción Ignacio de Llarena, ya citado<sup>114</sup>. Ello determinaría que a partir de entonces mudara su residencia a La Laguna, aunque nunca olvidó a sus familiares de La Gomera ni a los muchos amigos que dejaba en la Villa.

Con el fin de desempeñar todo tipo de ocupaciones para el Cabildo, antes de 1835 Mora emprendió muchos traslados «en mula» hasta La Orotava y el cercano Puerto de la Cruz, donde pasaba también largas temporadas para controlar el cobro de diezmos. A raíz de tales desplazamientos pudo conocer el avance de trabajos efectuados por el artista, aunque no hay noticias de ellos hasta cinco meses después de su encargo. El 24 de noviembre de 1829 el mismo José de Mora comunicó a sus compañeros que Estévez le había informado por carta sobre la conclusión de la citada guarnición «en escultura»,

al tiempo que comunicaba «que no puede darla a causa de no encontrarse en la isla oro de Córdoba que es el que sirve para el objeto». Ante esa disyuntiva, requirió que Mora informase al Cabildo con el fin de tomar una decisión al respecto<sup>115</sup>. El tema no pudo abordarse en la sesión convocada el 1 de diciembre<sup>116</sup>, pero sí en la prevista para el día 22 de ese mes. Entonces se acordó por votación de bolas secretas que José Hilario Martinón importase hasta Tenerife «al menos diez libros de oro, del de Córdoba»<sup>117</sup>.

Supongo que dicho material llegaría a manos del artista con algo de demora, puesto que en cabildo de 23 de abril de 1830 el ya prebendado José de Mora hizo entrega de la guarnición que le había remitido Estévez con todo cuidado. Previno en esos momentos que su coste ascendía a 70 pesos corrientes sin incluir el oro, por lo que el resto de capitulares aceptó el trabajo dando la pertinente carta de pago. Estévez debía cobrar la cantidad adeudada a través del nuevo hacedor del partido de Taoro Domingo Currás, a quien el secretario notificaría dicha orden a través de la contaduría diocesana<sup>118</sup>. Siete días más tarde los mismos canónigos acordaron que se pagara a Martinón la deuda pendiente de 12 pesos y cuatro reales a que ascendió el coste de los libros de oro que se invirtieron en dorar el citado marco<sup>119</sup>. Concluía así el vínculo del artista con el colectivo catedralicio, aunque las referencias disponibles impiden probar que la guarnición actual del retrato de Pedro José Bencomo sea la misma que Estévez esculpió, ensambló y doró en la Villa. No guarda similitud respecto a la que exhiben los retratos previos de Luis de la Cruz y su apariencia dista mucho de la procurada por un material de tanta calidad como el oro cordobés, de modo que ello deja abierta la posibilidad de que fuese cambiada a lo largo del siglo XX o que el artista no se ajustara al modelo impuesto por él mismo en creaciones anteriores.

## **EFIGIE DE «CORRECTO MODELADO» Y «BELLAS FORMAS»**

Descrita ya la coyuntura que posibilitó la ejecución del Cristo, toca referir ahora su valía como un producto de época más y como aliciente de la imaginería moderna que tanto se ha invocado en los epígrafes previos. Sabemos que los canónigos quedaron satisfechos con la obra después de conocerla en noviembre de 1828 y que, al margen de las hipótesis que incitan sus comentarios o argumentos apreciativos, esa circunstancia no fue un fenómeno habitual durante aquella época. De ahí que en torno al acabado que manifiesta se hayan ofrecido todo tipo de juicios y valoraciones, a veces lejanas a la realidad expuesta del siglo XIX y su lógica continuidad en el tiempo. A ojos de los eclesiásticos de esa época el Crucificado de Estévez era la plasmación de ideales al uso, acordes en todo a los principios de raíz neoplatónica que vertebraron el discurso artístico de nuestro país desde la centuria

precedente<sup>120</sup>. Sin embargo, como ya se ha expuesto en otros estudios, la aceptación de esa premisa en lo que rodea al arte insular del momento implica el conocimiento de una serie de opiniones que popularizarían personajes influyentes como el obispo Tavira y Almazán, clérigos instruidos bajo el catolicismo de las Luces y, sobre todo, los artistas que recondujeron a los isleños hacia un gusto nuevo, en ocasiones elocuente y refinado<sup>121</sup>.

Esta realidad se hizo palpable en torno a la efigie de Estévez que estudiamos, porque, al no presidir cultos concretos después de 1828 y obviar los perjuicios que traía consigo el uso devocional, se convirtió pronto en un objeto de veneración estética. En los epígrafes previos he expuesto varias citas al respecto, pero de nuevo resultan determinantes los comentarios ofrecidos por un personaje de renombre como el prebendado Antonio Pacheco. No olvidemos que después de su retorno al Archipiélago dicho clérigo fue un reconocido clasicista y –lo que más nos interesa ahora– el estímulo de quienes vieron en el nuevo Crucifijo la plasmación de modernas aspiraciones representativas. Tal y como escribió el propio Pacheco, la efigie era de mayor interés por la «perfección de sus formas» y por «la hermosura de su rostro, su apacibilidad, dulzura y su posición natural»<sup>122</sup>. A ello tampoco fue ajeno «su barnizado con la mayor propiedad» y el hecho de que, «como [el artífice] no le puso mucha sangre, no se encubren las bellezas de la escultura»<sup>123</sup> [fig. 9].

Este dato es un primer aliciente a tener en cuenta, puesto que la armonía conseguida entre las labores escultóricas y pictóricas no se resalta siempre de un modo tan notorio. En cualquier caso, el acierto de Estévez con esta imagen no residió sólo en el aspecto formal. También es notable por lo concerniente a la figuración cristológica sin eludir principios inherentes a la aprehensión sensible, dispuesta siempre a reivindicar cuestiones que huyen o escapan a lo categóricamente bello. De ahí que textos ya citados del siglo XIX referan que «si bien describe un hombre muerto, no menos descubre la divinidad de un Dios humanado», expresión que permite aproximarnos a los fundamentos que el artífice reformula en la efigie y condicionan su existencia en calidad de un objeto escultórico admirable<sup>124</sup>. Esa idea de la plasmación de Cristo como un ser humano bello, inmutable, atemporal y supremo, enlaza a la perfección con el ideario neoclásico que tanto ambicionó la sublimación de las formas perfectas<sup>125</sup>, pero en este caso hay otros alicientes que no conviene olvidar ni eludir. El concepto de belleza que persigue Estévez en este tipo de representaciones masculinas es semejante al que muchos eclesiásticos evocaron en la oratoria y en la literatura piadosa del momento. Por ese motivo, la búsqueda de una belleza sumamente idealizada tiene como resultado final la plasmación de Jesucristo con unos rasgos que el maestro recreó con igual éxito en otras efigies durante las décadas de 1810 y 1820; y es que –como previno hace tiempo Pérez Morera– ese trasunto de perfección al modo de los cánones griegos implicó una recreación del hombre que en su plenitud física



cumple la profecía mesiánica de Isaías, según la cual Cristo, el hijo de Dios y la prueba más evidente de su amor para con los hombres, se presenta a los fieles «como manso cordero llevado al matadero» [Isaías 53, 7]<sup>126</sup>. Es, desde luego, una imagen de excesivo idealismo, que busca a toda costa la sublimación del arte para convertirse en remedo y símbolo de la naturaleza divina. De ahí que el artífice no incida en la crudeza del martirio, sino que, por el contrario, a través de las formas blandas y apolíneas presente a la muerte como símbolo inequívoco de Resurrección, no una manifestación explícita de fracaso y suplicio<sup>127</sup> [fig. 10].

No incidiré demasiado en esas cuestiones, pero conviene recordar que durante la época del Neoclasicismo el arte fue también un problema de sentimiento y de subjetividad interpretativa. Así, sin entrar de lleno en el idealismo de Anton Raphael Mengs [1728-1779] o en las nuevas categorías estéticas que defendieron los filósofos empiristas del Setecientos, parece convincente que en esta nueva teorización de las Artes tuviera cabida una noción de belleza que tanto anhelaron los contemporáneos de Estévez. No en vano, el ejercicio de la escultura —y por añadidura de cualquier manifestación creativa que amparase sus principios en reinterpretar la enseñanza del mundo antiguo— quedó fundamentado en una normativa idealista y restrictiva, de claros principios universales, inequívocos e impecables<sup>128</sup>. Nuestro imaginero asumió sin dudar ese credo artístico, ya que en un famoso discurso que leyó a los alumnos de la recién creada Academia de Bellas Artes expresó su adhesión al mismo y, de alguna u otra forma, pidió que quien lo enjuiciase en el futuro tuviera en cuenta tal circunstancia. Se explica así que el autor sintiera «la necesidad de insertar su trabajo en una escala de valores universales, que para él residía en los ejemplos [...] de la Antigüedad grecolatina y en la elaboración neoclásica que a partir de estos problemas estableció el italiano Antonio Canova [1757-1822]», a quien cita deliberadamente en el mismo opúsculo de 1853 como artista humilde e íntegro<sup>129</sup>.

Los principios descritos tienen un acomodo fácil en el Crucificado que estudiamos y, como se ha expuesto ya en los epígrafes previos, sirven de excusa para adentrarnos en la receptividad de la creación artística en un entorno favorable a la misma. Sin embargo, más allá de las ideas referidas, el Cristo de las salas capitulares es también una escultura notable y una de las pocas obras de talla completa que integran el catálogo de Estévez. No olvidemos que al conocerlo en 1828 muchos canónigos plantearon que como tal no desmerecía «a las mejores que se ejecutan en Europa» y que, precisamente, por esa circunstancia y por la exactitud con que cumplió su petición concedieron al artista el pago de 100 pesos más sobre lo estipulado antes por Pedro José Bencomo<sup>130</sup>. Bien esculpido y anatomizado, sus poco más de 150 centímetros de alto lo convierten también en una muestra de la perfección alcanzada por el maestro en trabajos de este periodo, ya que

después de las primeras desamortizaciones liberales y la insurrección fernandina de 1824 el número de encargos que atendió su taller decaería considerablemente. Además, la década de 1820 coincide con un periodo en que el artista alcanzó un lenguaje o estilo propio, mucho más personal que el reflejado en las primeras creaciones que atendió en la Villa para parroquias y conventos del norte de Tenerife<sup>131</sup>. Así lo manifiestan piezas remitidas a la iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma entre 1821 y 1824<sup>132</sup>, el nuevo icono de la Virgen de Candelaria que esculpió tras el aluvión de 1826<sup>133</sup>, dos efigies de tejido encolado que fueron contratadas para a la parroquia de Tinajo en torno a 1827<sup>134</sup> y, muy especialmente, el Santo Domingo de Guzmán que cofrades de Vegueta costearon en 1829 para su convento tutelar de San Pedro mártir<sup>135</sup>.

Todo ello explicaría que los rasgos recreados en el rostro de la obra capitular fueran semejantes a los de «tristeza infinita» y «amoroso perdón» que tanto exaltó Padrón Acosta como distintivo de nuestro artífice<sup>136</sup>. En efecto, en su visión de conjunto la imagen es igualmente un producto notorio. Fuentes Pérez y otros autores quisieron ver en ella un homenaje de Estévez a su maestro Luján, cuyo famoso Cristo de las salas capitulares pudo reinterpretar bajo un nuevo aliciente estético<sup>137</sup>. No obstante, Darias Príncipe y Purriños Corbella se percataron ya en 1998 de su mayor estilización y frialdad frente al supuesto modelo grancanario<sup>138</sup>. En esta línea de interpretación quedan inscritos últimos comentarios que exaltan la vigencia de un estilo personal, que pretende, ante todo, ser consecuente con el espíritu académico del que es deudor<sup>139</sup>. La asunción de esa premisa es vital de cara al estudio contextualizado de la pieza, pero, al mismo tiempo, nos obliga a insistir en una idea no estudiada lo suficiente y que resulta indispensable para el arte de Estévez: la repetición de modelos y su continua reelaboración bajo principios que no eludían el ideario clasicista, en todo momento bajo presupuestos donde se anhelaba la búsqueda de una mayor calidad en el apartado técnico y material.

El artista no afrontó muchas representaciones de Cristo Crucificado a lo largo de su trayectoria profesional y, cuando lo hizo en momentos puntuales, se movió siempre en patrones o esquemas de gran semejanza. Suyo podría ser un pequeño Crucifijo que existe en una colección particular de La Orotava<sup>140</sup> y la representación complementaria de Santa Rita de Casia, imagen que últimos estudios suponen concluida para el convento agustino de la Villa con posterioridad a 1821 y antes de 1835<sup>141</sup>. En este caso el sustrato clásico no es tan claro debido al corto tamaño, pero resulta interesante por la diferencia que manifiestan sus recursos formales y por la posibilidad de advertir en él débitos lujanescos [fig. 11]. Asimismo, hay constancia de que el maestro esculpió pequeños crucificados para el ámbito doméstico, quizá reinterpretando esquemas previos<sup>142</sup>.

Al margen de ello, considero que el Crucificado de la catedral es significativo porque reitera un modelo cristológico que Estévez recurrió años antes en otra efigie notable: el importante grupo de la Piedad que esculpiría a lo largo de 1814 por petición del clérigo Domingo Calzadilla y que desde entonces presidió la remozada ermita del Calvario en La Orotava<sup>143</sup> [fig. 12]. En ambas figuraciones de Cristo se advierten las mismas inquietudes teóricas y estéticas, condicionadas siempre por el correcto modelado, la asunción de un concepto de belleza ideal y, sobre todo, la aspiración ya prevenida de buscar en la perfección de las formas un rasgo distintivo e inequívoco. Les diferencia su colocación y la solvencia de un trabajo mucho más apurado en el simulacro lagunero, pero aún así es interesante calibrar que el artista definió en fechas muy tempranas sus modelos representativos, y a ellos –es obvio en el ejemplo que tratamos– recurre para reinterpretarlos según las necesidades en cada momento. Las similitudes también podrían extenderse al apurado policromo, si bien la efigie catedralicia espera un necesario proceso de restauración que le devuelva la apariencia primigenia y borre los estragos causados por el paso del tiempo en sus carnaciones. Mientras tanto, no deja de ser un testimonio sobresaliente e ineludible de la mejor imaginería canaria del siglo XIX.

## SIGLAS

AASF: Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.

AHDL: Archivo Histórico Diocesano de La Laguna, La Laguna.

APCO: Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, La Orotava.

BULL: Biblioteca Universitaria de La Laguna, La Laguna.

EA: Fondo Antiguo, Biblioteca Universitaria de La Laguna.

FCLL: Fondo Archivo Catedral de La Laguna [depositado en AHDL].

FPCLL: Fondo Parroquial Nuestra Señora de la Concepción, La Laguna [depositado en AHDL].

FPJO: Fondo Parroquial San Juan Bautista, La Orotava [depositado en AHDL].

FPFPC: Fondo Parroquial Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz [depositado en AHDL].

## NOTAS

1. FUENTES PÉREZ, Gerardo: «La escultura del siglo XIX. La tradición imaginera y la Academia», *El despertar de la cultura en la época Contemporánea. Artistas y manifestaciones culturales del siglo XIX en Canarias* [Historia cultural del Arte en Canarias, t. v]. Santa Cruz de Tenerife, 2008, pp. 201-234; y LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Sobre Cándido Rodríguez Suárez y Fernando Estévez. Arte, culto y devoción moderna en La Laguna durante el siglo XIX», en vías de publicación.

2. FUENTES PÉREZ, Gerardo: «La escultura...», pp. 203-204.
3. LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Comentarios en torno a un retablo. Noticias de Fernando Estévez y la actividad de su taller en La Orotava (1809-1821)», *Revista de Historia Canaria*, nº 191 (2009), pp. 103-134.
4. INFANTES FLORIDO, José Antonio: *Tavira: ¿Una alternativa de Iglesia?* Córdoba, 1989, pp. 201-210.
5. PÉREZ MORERA, Jesús: «Nazareno», *Arte en Canarias [siglos XV-XIX]. Una mirada retrospectiva* [catálogo de la exposición homónima]. Islas Canarias, 2001, t. II, pp. 454-455.
6. Otras referencias sobre esta dinámica en LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Una escultura para los nuevos tiempos. Fernando Estévez y la Virgen de Candelaria», *Vestida de sol. Iconografía y memoria de Nuestra Señora de Candelaria* [catálogo de la exposición homónima]. La Laguna, 2009, pp. 119-135.
7. AASF: Sign. 2-46-1. Legajo «asuntos generales, monumentos», expediente sin clasificar.
8. DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELLA, Teresa: *Arte, religión y sociedad en Canarias. La catedral de La Laguna*. La Laguna, 1998, pp. 184-185.
9. Véase un ejemplo de ello en LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Una escultura...», pp. 119-135.
10. AHDLL: FCLL. Libro IV de actas capitulares, f. 107v [cabildo de 28/XI/1828].
11. PEREIRA PACHECO Y RUIZ, Antonio: *Noticia histórica de la Santa Iglesia Catedral de la M. N. y L. ciudad de La Laguna de Tenerife*, t. I, ff. 17v-18r [BULL: FA. Ms 27 (1)].
12. GONZÁLEZ YANES, Emma: *El prebendado don Antonio Pereira Pacheco*. La Laguna, 2002, pp. 18-21.
13. GONZÁLEZ YANES, Emma: *El prebendado...*, p. 160.
14. PEREIRA PACHECO Y RUIZ, Antonio: «España pintoresca. La catedral de Tenerife», *Semanario Pintoresco*, Madrid, t. II-nº 7 (16/II/1840), pp. 53-54. Cit. POGGIO CAPOTE, Manuel: «El prebendado Don Antonio Pereira Pacheco» [reseña de la monografía de GONZÁLEZ YANES, Emma: *El prebendado...*, 2009], *Cartas Diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, nº 5 (2009), pp. 312-316.
15. ARBAIZA BLANCO-SOLER, Silvia: «La Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico en la Real Academia de San Fernando», *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 102-103 (2006), pp. 103-136.
16. AASF: Sign. 2-46-1. Legajo «asuntos generales. Monumentos», expediente sin clasificar.
17. Estudiada por LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago y HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes: «Desamortización eclesiástica y patrimonio cultural: La Comisión de Monumentos de Canarias durante el reinado de Isabel II», *El mundo del libro en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 2005, pp. 37-72; y HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes: «Introducción», *El despertar de la cultura...*, pp. 21-27.

18. AASF: Sign. 2-46-1. Legajo «asuntos generales. Monumentos», expediente sin clasificar.
19. RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: «Cristo de los Remedios», *Imágenes de fe* [catálogo de la exposición homónima]. La Laguna, 2000, pp. 34-37/nº 3.
20. DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELLA, Teresa: *Arte...*, p. 185.
21. Últimos comentarios sobre todas ellas y la bibliografía precedente en LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Sobre Cándido...», en vías de publicación.
22. Cfr. «Noticia histórica de la Catedral de Tenerife», *El eco de la juventud. Correo semanal, literario, artístico, religioso e industrial*, Santa Cruz de Tenerife, nº 18 (31/VII/1848), p. 5.
23. Así lo expresó décadas después PADRÓN ACOSTA, Sebastián: «El Cristo de la sala capitular», *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 22/VII/1949, p. 4.
24. RODRÍGUEZ MOURE, José: *Guía histórica de La Laguna*. La Laguna, 2005, p. 72.
25. Cfr. *La mañana*, Santa Cruz de Tenerife, nº 26 (20/VI/1922), p. 2.
26. TEJERA Y DE QUESADA, Santiago: *Los grandes escultores. Estudio histórico-crítico-biográfico de Don José Luján Pérez (1756-1815)*. Madrid, 1914, pp. 73-76.
27. No es descrita, por ejemplo, en las medidas de ornato que refiere RODRÍGUEZ MOURE, José: *Datos históricos del templo catedral de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, 1914, pp. 31-34
28. Aunque existen varias fotografías de este altar, publico una de las contenidas en los fondos del Archivo Tarquis que fue depositado recientemente en la BULL.
29. ALONSO, María Rosa: «El marqués de Lozoya en Tenerife. En torno a su visita», *Revista de Historia*, nº 63 (1943), pp. 218-221.
30. LOZOYA, marqués de: *Historia del Arte Hispánico*. Barcelona, 1949, t. v, pp. 266-267.
31. PADRÓN ACOSTA, Sebastián: *El escultor canario D. Fernando Estévez*. Santa Cruz de Tenerife, 1943.
32. PADRÓN ACOSTA, Sebastián: «El Cristo...», p. 4.
33. CIORANESCU, Alejandro: *La Laguna, Guía histórica y monumental*. La Laguna, 1965.
34. TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: «Sobre la imaginería de Tenerife. Primer catálogo de las obras de Fernando Estévez [III]», *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 19/X/1970, p. 13.
35. TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: «Biografía de Fernando Estévez (1788-1854)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 24 (1978), pp. 541-594.
36. MARTÍNEZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, Domingo y ALLOZA MORENO, Manuel Ángel: «La escultura canaria del siglo XIX», *Historia de Canarias*. Madrid, 1981, t. III, pp. 264-265.
37. FUENTES PÉREZ, Gerardo: *Canarias: el clasicismo en la escultura*. Santa Cruz de Tenerife, 1990, pp. 335-336; «La estela de Luján. La impronta de Fernando Estévez», *Luján Pérez y su tiempo* [catálogo de la exposición homónima]. Islas Canarias, 2007, pp. 337-355; y «La escultura...», pp. 218-219.
38. QUESADA ACOSTA, Ana María: «La escultura en Canarias: 1750-1900», *Gran enciclopedia del Arte en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1998, pp. 322-328; y «La escultura en Canarias. Del Neoclasicismo al Realismo», *Arte en Canarias...*, t. I, pp. 175-181.

39. DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELLA, Teresa: *Arte...*, pp. 185-186.
40. AA VV: *La catedral de La Laguna: su historia su patrimonio litúrgico* [catálogo de la exposición homónima]. La Laguna, 2000, p. 14/nº 36; y LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Cristo de las salas capitulares», *Imágenes de fe...*, pp. 64-65/nº 17.
41. Una síntesis de tan notable proceso la ofrecen DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELLA, Teresa: *Arte...*, pp. 105-189.
42. PEREIRA PACHECO Y RUIZ, Antonio: *Noticia histórica...*, t. I, f. 17v.
43. DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELLA, Teresa: *Arte...*, p. 184.
44. PEREIRA PACHECO Y RUIZ, Antonio: *Noticia histórica...*, t. I, f. 17v.
45. TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias [siglo XIX]», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 13 (1967), pp. 487-600.
46. PEREIRA PACHECO Y RUIZ, Antonio: *Noticia histórica...*, t. I, f. 17v.
47. Cfr. «Noticia histórica...», p. 4
48. AASF: Sign. 2-46-1. Legajo «asuntos generales. Monumentos», expediente sin clasificar.
49. PEREIRA PACHECO Y RUIZ, Antonio: *Noticia histórica...*, t. I, ff. 17v-20r, 21r-21v.
50. Meses más tarde los capitulares tuvieron noticia de que su coste ascendió a 5 pesos, 4 reales y 9 cuartos y medio. AHDLL: FCLL. Libro II de actas capitulares, f. 269 [cabildo de 8/III/1825] y f. 319 [cabildo de 1/VII/1825].
51. AHDLL: FCLL. Libro II de actas capitulares, ff. 278-279 [cabildo de 15/IV/1825].
52. AHDLL: FCLL. Libro II de actas capitulares, ff. 356-258 [cabildo de 20/IX/1825].
53. AHDLL: FCLL. Libro IV de actas capitulares, f. 77v [cabildo de 21/IX/1828].
54. DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELLA, Teresa: *Arte, religión...*, pp. 184-187.
55. Su coste ascendió a 180 pesos, 2 reales y 8 cuartos, cantidad suplida por el propio eclesiástico. Cfr. DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELLA, Teresa: *Arte...*, p. 185.
56. PEREIRA PACHECO Y RUIZ, Antonio: *Noticia histórica...*, t. I, ff. 17v-18r.
57. Últimos comentarios sobre ellas en RUMEAU DE ARMAS, Antonio: *Luis de la Cruz* [Biblioteca de artistas canarios, nº 33]. Santa Cruz de Tenerife, 1997, p. 124; y ARMAS NÚÑEZ, Jonás: «Retrato de Cristóbal Bencomo», *La Huella y la Senda* [catálogo de la exposición homónima]. Islas Canarias, 2004, pp. 652-653.
58. HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio: *Pinturas de la catedral de La Laguna*. La Laguna, 1984, pp. 67-71, 76-79.
59. HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio: *Pinturas...*, pp. 83-84.
60. DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELLA, Teresa: *Arte...*, pp. 185-187.
61. AMADOR AMADOR, Reyes: «La cruz del Cristo de los Remedios. Sus donantes, su autor y su historia en la documentación de un archivo familiar isleño», *Victoria, tú reinarás. La cruz en la iconografía y en la historia de La Laguna*. La Laguna, 2007, pp. 73-95.

62. Dieron noticia de ello DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELL, Teresa: *Arte...*, p. 185.
63. PACHECO PEREIRA Y RUIZ, Antonio: *Noticia histórica...*, t. I, ff. 17v-18v.
64. Así lo previnieron antes DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELL, Teresa: *Arte...*, p. 185.
65. PEREIRA PACHECO Y RUIZ, Antonio: *Noticia histórica...*, t. I, ff. 17v-18v.
66. TEJERA Y DE QUESADA, Santiago: *Los grandes...*, pp. 34-35; FUENTES PÉREZ, Gerardo: *Canarias...*, pp. 176-180; CALERO RUIZ, Clementina: *José Luján Pérez* [Biblioteca de artistas canarios, nº 1]. Santa Cruz de Tenerife, 1991, p. 22-24
67. CAZORLA LEÓN, Santiago: *Historia de la catedral de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pp. 259-261.
68. FUENTES PÉREZ, Gerardo: *Canarias...*, pp. 335-336.
69. BULL. FA. Ms. 89, ff. 93r-93v [carta de Cristóbal Bencomo a Pedro J. Bencomo. Sevilla, 28/IV/1827].
70. BULL. FA. Ms. 89, f. 86r [carta de Cristóbal Bencomo a Pedro J. Bencomo. Sevilla, 18/X/1827].
71. BULL. FA. Ms. 89, f. 90v [carta de Cristóbal Bencomo a Pedro J. Bencomo. Sevilla, 30/X/1827].
72. BULL. FA. Ms. 89, f. 85r [carta de Cristóbal Bencomo a Pedro J. Bencomo. Sevilla, 27/XI/1827].
73. BULL. FA. Ms. 89, f. 159v [carta de Cristóbal Bencomo a Pedro J. Bencomo. Madrid, 9/XI/1819].
74. HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio: *Pinturas...*, pp. 73-76, 81-82; REGALADO DÍAZ, Antonio F.: «San Cristóbal, San Fernando y Santa Isabel», *Imágenes de fe...*, pp. 78-79/nº 24; ARMAS NÚÑEZ, Jonás: «San Fernando», «Santa Isabel» y «San Cristóbal», *La Huella...*, pp. 660-663.
75. PADRÓN DE ESPINOSA, Rafael: «El arzobispo Bencomo, insigne patricio tinerfeño», *Revista de Historia*, nº 8 (1925), pp. 245-248.
76. PEREIRA PACHECO Y RUIZ, Antonio: *Noticia histórica...*, t. I, ff. 23v-24r.
77. RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: «La iglesia de los Remedios en el siglo XVI», *Imágenes de fe...*, pp. 7-10.
78. PEREIRA PACHECO Y RUIZ, Antonio: *Noticia histórica...*, t. I, f. 26r.
79. AHDLL: FCLL. Libro V de actas capitulares, f. 107 [cabildo de 11/V/1830]. Cit. DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELL, Teresa: *Arte...*, pp. 159-160.
80. AHDLL: FCLL. Libro V de actas capitulares, f. 107 [cabildo de 11/V/1830].
81. Sobre dicho maestro véase RUIZ ALCAÑIZ, Juan Ignacio: *El escultor Juan de Astorga* [colección Arte Hispalense, nº 44]. Sevilla, 1986; y ROS GONZÁLEZ, Francisco S.: «Los retablos de Juan de Astorga», *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, nº 17 (2004), pp. 281-310. Los últimos estudios se deben a RODA PEÑA, José: «Nuevos

- testimonios biográficos y artísticos sobre el escultor Juan de Astorga», *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, n° 10 (1997), pp. 269-288; «Juan de Astorga: novedades biográficas y aportaciones a su catálogo escultórico», *Nuevas perspectivas críticas sobre historia de la escultura sevillana*. Sevilla, 2007, t. I, pp. 269-288; y «Juan de Astorga, restaurador», *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, n° 23 (2011), pp. 351-374.
82. LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Comentarios...», pp. 103-134.
83. DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Lugares colombinos de la Villa de San Sebastián*. Santa Cruz de Tenerife, 1986, pp. 67-68.
84. JIMÉNEZ FUENTES, Carmelo: *Catálogo de esculturas de la catedral de La Laguna* [memoria de licenciatura inédita]. La Laguna, 1986, p. 62.
85. LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Sobre Cándido...», en vías de publicación.
86. LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Sobre Cándido...», en vías de publicación.
87. Así lo previene PEREIRA PACHECO Y RUIZ, Antonio: *Noticia histórica...*, t. I, f. 17v, quien informa que cada guarnición tuvo un coste de 30 pesos. Cit. HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio: *Pinturas...*, pp. 67, 70.
88. AHDLL: FCLL. Libro II de actas capitulares, ff. 295-296 [cabildo de 17/v/1825].
89. AHDLL: FCLL. Libro III de actas capitulares, ff. 235-236 [cabildo de 12/xii/1826].
90. PÉREZ MORERA, Jesús: «Platería litúrgica y ornamentos sagrados», *La catedral...*, p. 24/n° 109.
91. AHDLL: FCLL. Libro IV de actas capitulares, f. 107v.
92. AHDLL: FPPFC. Libro X de bautismos, f. 82.
93. ARBELO GARCÍA, Adolfo y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *Revolución liberal y conflictos sociales en el Valle de La Orotava (1808-1823)*. Puerto de la Cruz, 1923; y LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *El legado del Farrobo. Bienes patrimoniales de la parroquia de San Juan Bautista, La Orotava*. La Orotava, 2008, pp. 36-39.
94. AHDLL: FCLL. Libro IV de actas capitulares, f. 107v [cabildo de 28/xi/1828].
95. En el año 2000 dicho documento formó parte de la exposición *La catedral...*, p. 14/n° 36. Sin embargo, no he podido localizarlo debido a su descolocación o extravío con motivo del traslado del archivo catedralicio a las instalaciones del AHDLL. Refiero los datos que extractó de él TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: «Sobre la imaginiería...», p. 13
96. NAVARRO MEDEROS, Miguel Ángel: *Antecedentes, creación y comienzos de la diócesis de San Cristóbal de La Laguna*. Islas Canarias, 2004, pp. 284-285.
97. AHDLL: FCLL. Libro II de actas capitulares, f. 279 [cabildo de 15/iv/1825].
98. AHDLL: FCLL. Libro II de actas capitulares, f. 288 [cabildo de 26/iv/1825].
99. MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo; RODRÍGUEZ MESA, Manuel y ALLOZA MORENO, Manuel Ángel: *Organización de las enseñanzas artísticas en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1987, pp. 44-53.



100. LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Comentarios...», pp. 103-134.
101. AHDLL: FCLL. Libro IV de actas capitulares, f. 107v [cabildo de 28/XI/1828].
102. AHDLL: FCLL. Libro IV de actas capitulares, f. 107v [cabildo de 28/XI/1828].
103. AHDLL: FCLL. Libro IV de actas capitulares, f. 109r [cabildo de 3/XII/1828].
104. AHDLL: FCLL. Libro IV de actas capitulares, f. 122r [cabildo de 13/I/1829].
105. AHDLL: FCLL. Libro IV de actas capitulares, f. 137r [cabildo de 20/II/1829].
106. AHDLL: FCLL. Libro IV de actas capitulares, f. 145r [cabildo de 10/III/1829].
107. DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELLÁ, Teresa: *Arte...*, p. 185.
108. HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio: *Pinturas...*, pp. 76-78.
109. AHDLL: FCLL. Libro I de actas capitulares, ff. 122-123 [cabildo de 15/VI/1820].
110. AHDLL: FCLL. Libro IV de actas capitulares, f. 83r [cabildo de 2/IX/1828].
111. AHDLL: FCLL. Libro IV de actas capitulares, f. 179v [cabildo de 11/VI/1829].
112. LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *El legado...*, pp. 76-77/nº 15.
113. Así lo previene la correspondencia familiar, transcrita y estudiada por CULLEN SALAZAR, Juan: *La familia de Agustín de Betancourt y Molina. Correspondencia íntima*. Islas Canarias, 2008, pp. 441-444.
114. NAVARRO MEDEROS, Miguel Ángel: *Antecedentes...*, p. 285.
115. AHDLL: FCLL. Libro V de actas capitulares, f. 48v [cabildo de 24/XI/1829].
116. AHDLL: FCLL. Libro V de actas capitulares, f. 51v [cabildo de 1/XII/1829].
117. AHDLL: FCLL. Libro V de actas capitulares, f. 61v [cabildo de 22/XII/1829].
118. AHDLL: FCLL. Libro V de actas capitulares, ff. 97v-98r [cabildo de 23/IV/1830].
119. AHDLL: FCLL. Libro V de actas capitulares, f. 103 [cabildo de 30/IV/1830].
120. ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés: *Pensamiento artístico español del siglo XVIII. De Antonio Palomino a Francisco de Goya*. Madrid, 2001.
121. Últimos comentarios al respecto en LORENZO LIMA, Juan Alejandro: *Juan de Miranda. Reverso de un autorretrato*. Islas Canarias, 2011.
122. AASF: Sign. 2-46-1. Legajo «asuntos generales, monumentos», expediente sin clasificar.
123. PEREIRA PACHECO Y RUIZ, Antonio: *Noticia histórica...*, t. I, ff. 17v-18r.
124. Cfr. «Noticia histórica...», p. 5.
125. Comentarios genéricos al respecto en PRAZ, Mario: *Gusto neoclásico*. Barcelona, 1982.
126. PÉREZ MORERA, Jesús: «Parroquia matriz del Salvador», *Magna Palmensis. Retrato de una ciudad*. Santa Cruz de Tenerife, 2000, p. 52.
127. También repara en ello FUENTES PÉREZ, Gerardo: «La escultura...», p. 218.
128. REYERO, Carlos y FRIEXA, Mireia: *Pintura y escultura en España, 1800-1910*. Madrid, 1999, p. 41.

129. CASTRO BORREGO, Fernando: *Antología crítica del arte en Canarias*. Islas Canarias, 1987, p. 66.
130. AASF: Sign. 2-46-1. Legajo «asuntos generales, monumentos», expediente sin clasificar.
131. LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Comentarios...», pp. 103-134.
132. Bien documentadas por RODRÍGUEZ, Gloria: *La iglesia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma*. Santa Cruz de La Palma, 1985, pp. 46-49, 286-287, 425-427.
133. Últimos comentarios sobre ella con bibliografía precedente en LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Una escultura... », pp. 119-135.
134. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: «Esculturas del imaginero don Fernando Estévez en Lanzarote», *II jornadas de estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife, 1990, t. II, pp. 133-147.
135. Documentada en primer lugar por TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: «Fernando Estévez. Una obra notable», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 26/v/1950, p. 4.
136. PADRÓN ACOSTA, Sebastián: *El escultor...*, p. 9.
137. Entre otros, incidieron inicialmente en esa idea PADRÓN ACOSTA, Sebastián: «El Cristo...», p. 4; FUENTES PÉREZ, Gerardo: *Canarias...*, pp. 335-336; y LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Cristo...», pp. 64-65/nº 17.
138. DARIAS PRÍNCIPE, Alberto y PURRIÑOS CORBELLA, Teresa: *Arte...*, p. 185.
139. FUENTES PÉREZ, Gerardo: «La escultura...», p. 218.
140. LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Comentarios...», p. 114.
141. RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: *Los conventos agustinos de Canarias. Arte y religiosidad en la sociedad insular de la época Moderna* [tesis doctoral inédita]. La Laguna, 2011, t. I, pp. 318-320.
142. A principios del siglo XIX N. Carrillo, vecino de Puerto de la Cruz, había adquirido en Las Palmas de Gran Canaria «un pequeño Santo Cristo hecho por el joven don Fernando Estévez, que allí estaba aprendiendo escultura». Cfr. ÁLVAREZ RIXO, José Agustín: *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava. 1701-1872*. Puerto de la Cruz, 1994, p. 208.
143. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: «Arte y religiosidad barroca en Canarias: el Calvario de La Orotava», *Estudios Canarios. Boletín del Instituto de Estudios Canarios*, nº 45 (2001), pp. 245-246.



Fig. 1. Fernando Estévez: *Crucificado*. Catedral, La Laguna. Foto Josué Hernández



Fig. 2. Atribuido a Rui Dias de Argumedo: *Cristo de los Remedios*. Catedral, La Laguna.  
Foto Juan Alejandro Lorenzo



Fig. 3. Retablo [desaparecido]. Catedral, La Laguna. Foto Archivo Tarquis. BULL



Fig. 4. Salas Capitulares. Catedral, La Laguna. Foto Archivo Tarquis. BULL



Fig. 5. Fernando Estévez: *Magdalena*. Catedral, La Laguna. Foto Josué Hernández



Fig. 6. Fernando Estévez: *Grupo escultórico de las Lágrimas de San Pedro*. Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, La Laguna. Foto Josué Hernández





Fig. 7. Fernando Estévez: *San Plácido*. Parroquia de San Juan Bautista, La Laguna.  
Foto Josué Hernández



Fig. 8. Luis de la Cruz y Fernando Estévez: *Retrato y guarnición de Fernando VII*. Catedral, La Laguna. Foto Juan Alejandro Lorenzo

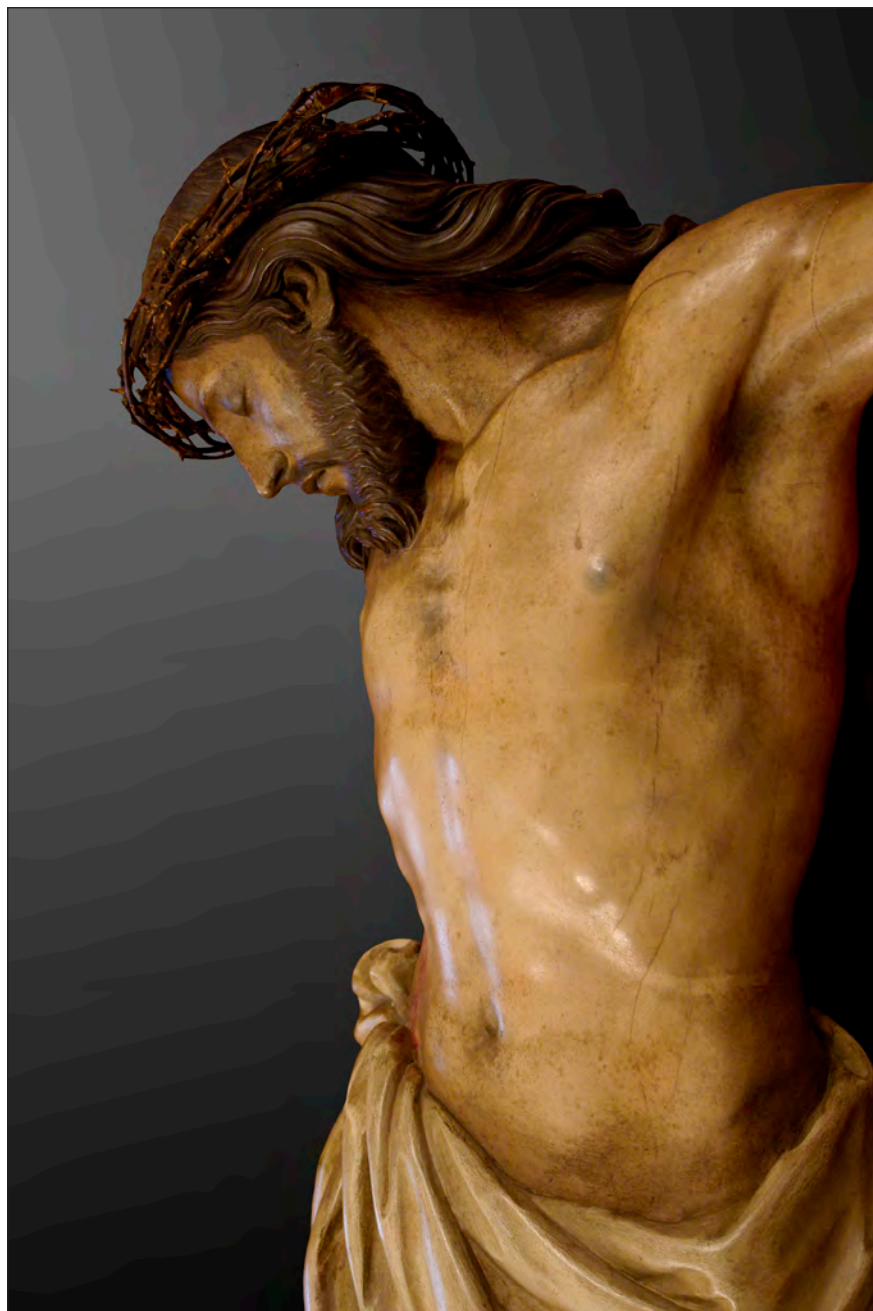


Fig. 9. Fernando Estévez: *Crucificado*. Catedral, La Laguna. Foto Josué Hernández

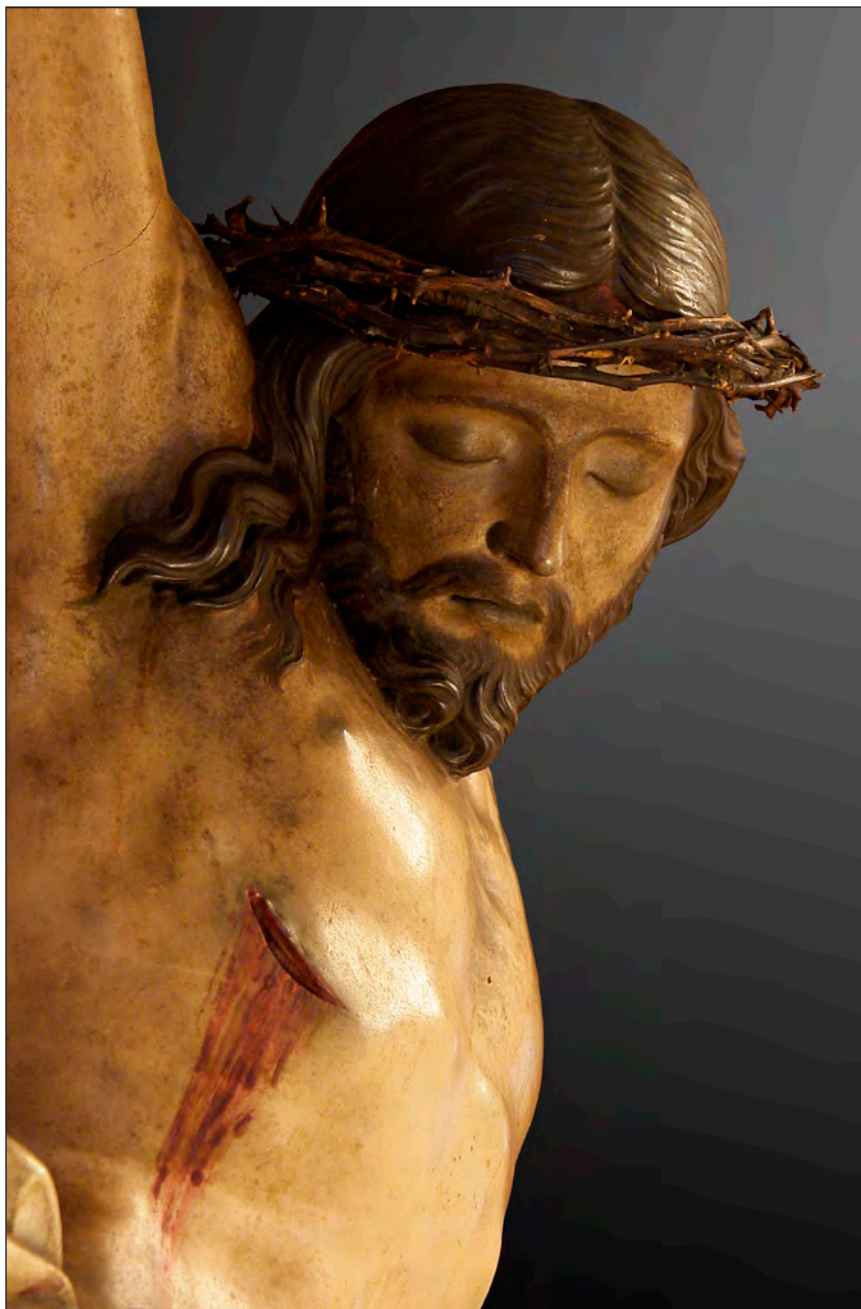


Fig. 10. Fernando Estévez: *Crucificado*. Catedral, La Laguna. Foto Josué Hernández



Fig. 11. Fernando Estévez: *Crucifijo* [atributo de la imagen de Santa Rita]. Parroquia de Santa Úrsula, Santa Úrsula. Foto Josué Hernández



Fig. 11. Fernando Estévez: *Piedad*. Parroquia de San Isidro, La Orotava.  
Foto Josué Hernández



## CONCLUSIONES DE LAS V JORNADAS

BLANCA DIVASSÓN MENDÍVIL y JAVIER SOLER SEGURA

El objetivo de las Jornadas de Tegueste ha sido siempre reunir a especialistas de diversas áreas e invitarles a que expongan, definan y difundan sus trabajos de investigación. Pero la verdadera vocación, finalidad y sentido de las Jornadas ha sido la de poner en relación a los ponentes para que se conozcan, establezcan debates, intercambien impresiones e ideas y compartan entre ellos y con el público cuestiones, dudas, fuentes consultadas sobre la diversidad de temas expuestos durante los días que dura el encuentro. Finalizada esta quinta convocatoria pueden concluirse varias cosas con respecto a estas metas marcadas, ambiciosas sin duda: primera, existe una voluntad por parte de los investigadores de mantener este encuentro vivo y la prueba es que cada año se suma gente nueva dispuesta a compartir sus trabajos; segunda conclusión, las ponencias presentadas son originales y novedosas en el sentido de que exponen los estudios recientemente llevados a cabo y, también, que es lo reseñable aquí, proyectos que se encuentran en fase de elaboración y que los investigadores enseñan para su valoración. Por tanto, las Jornadas son un foro en el que se dan a conocer los trabajos pero que, además, sirve para revelar a la opinión crítica de la comunidad científica y no especializada reunida allí lo que se está haciendo, el modo en que se está realizando y las razones e interés que tiene el estudio; tercera y última cuestión que cabe señalar, como consecuencia de lo anterior, progresivamente a lo largo de las distintas ediciones los ponentes tienden a aprovechar los minutos que dura su intervención en señalar lo más relevante del estudio pero también aquellos lunares que están dificultando o complicando la marcha de las investigaciones. No solo se habla de los aspectos más fundamentados del análisis, sino también de las debilidades del estudio o del proyecto presentado (falta de fuentes, desconocimiento de ciertos aspectos, preguntas irresueltas, temas que debieran abordarse pero no sé sabe cómo hacerlo, contradicciones surgidas, etc.). Esta exposición abierta, desinhibida incluso, del trabajo en el que se ha estado investigando meses, incluso años, se observa en los veteranos también, no solamente en los más jóvenes o iniciados.

Porque, quizá, un logro de estas Jornadas, ha sido saber transmitir la idea de que este encuentro sirve fundamentalmente para conocer la opinión que tienen los otros de tu trabajo, por lo que escuchar que tienen que decirte los demás se ha acabado convirtiendo en parte esencial de la exposición. Por este motivo, los investigadores exponen



aquellas partes del trabajo en las que han concentrado su atención, con el objeto de que el auditorio comente las ideas, presente dudas y comparta su opinión sobre el mismo. Esta es una de las razones por las que, además, en las exposiciones se arman los investigadores con lo mejor que tienen y eso implica muchas veces revelar datos, fuentes y estadísticas inéditas.

En un momento del debate hubo quién, incluso, propuso crear un espacio virtual al cual subir toda clase de datos empíricos aportados en las ponencias y no limitarse a publicar solamente las actas de las Jornadas. No solo como una forma de publicitar las fuentes, sino también debido, en parte, a que muchos datos aportados en el encuentro interesaban por motivos diversos a otros investigadores para sus propios estudios, también a los procedentes de otras disciplinas. Lo que, sin duda, enriquece la fuente, al ser analizada (interrogada) desde diferentes ángulos y perspectivas.

En los distintos debates, especialistas de todas las ramas insistieron en esta consideración de las fuentes como una materia prima que acaba adquiriendo valor fundamentalmente en el contexto de la investigación, que es el que otorga verdadero significado a la evidencia empírica. Por diversas razones: porque las fuentes son objeto de continua reinterpretación, dependiendo del enfoque de análisis aplicado; porque el documento o la pieza varía de significado en el tiempo, lo que requiere de la necesaria contextualización de los mismos dentro de los límites de la sociedad que los produce y/o les da uso; porque el propio desarrollo del conocimiento aumenta en número y diversidad las evidencias empíricas (genéticas, orales, inmateriales, documentales, arqueológicas, plásticas, etc.).

En relación con las fuentes se abrió un debate en torno a cómo los especialistas elaboran los datos a partir de la materia empírica de que disponen. Cómo se llevan a cabo esos sistemas selectivos que, en ocasiones, se concluyó, no siempre responden a necesidades metodológicas, sino que también responden al propio contexto social del investigador, a la idea de ciencia que se maneja y que determina que es objeto de conocimiento y que no, a los intereses creados o a cuestiones ideológicas. Todo un conjunto de causas interrelacionadas que llevan a cierta “ceguera” involuntaria que impide advertir toda la complejidad de la realidad analizada, inabarcable en cualquier caso. Por eso resulta importante para los investigadores mostrar las fuentes utilizadas en sus presentaciones, pero también dar cuenta de aquellas otras que han desechado. Y por eso, también, es clave en el debate que el resto de la comunidad les señale las ausencias y si puede le facilite la información que les falta. Lo que favorece el establecimiento de redes de intercambio más allá de las Jornadas.

Los debates duraban más de una hora. Tengamos en cuenta que en las primeras

jornadas apenas se preguntaba. Enorgullece decir que los silencios incómodos han desaparecido. El experimento de mezclar temas y especialidades en cada una de las mesas ha resultado en la práctica ser muy fructífero. Lo que no ha impedido profundizar en determinados temas. La integración dinamizó mucho las sesiones porque, dentro de esta filosofía de atender al otro más que a tu ponencia, permitía abordar los temas desde distintas perspectivas en un foro multidisciplinar.

Hoy, que la investigación, sobre todo la humanística, sufre recortes y se encuentra profundamente desprestigiada, cuando ya no da para comer ni garantiza el futuro, parece que la crítica se ha vuelto constructiva, ha dejado de concebirse como un agravio personal y se asume con naturalidad como parte del proceso de trabajo. No sabemos si existe una relación entre una cosa y la otra, o es que realmente hemos madurado en estas cuestiones. Pero es innegable el crecimiento intelectual operado dentro de la comunidad de unas jornadas a otras, no solamente entre los investigadores sino también del público en general, sobre todo de los reincidentes fieles a la cita.

Le invitamos a escuchar los audios de los debates que, junto con el de las ponencias, se encuentran alojados en la página web del Aula Canaria de Investigación Histórica ([Web](#)) y enlazados en el programa que se adjunta al final de estas Actas.

Deseamos una sexta edición dentro de dos años. Agradecemos al Ayuntamiento de Tegueste el patrocinio de este encuentro. Queremos continuar contando con la pléyade de investigadores que pueblan los archivos y hemerotecas. Animamos a los que se inician en la investigación a participar en las Jornadas. Contamos con la presencia de profesionales del gremio que deseen actualizar sus conocimientos. Y esperamos que la ciudadanía aficionada a estos temas se anime a asistir a próximos encuentros y conozca de primera mano los proyectos y trabajos de investigación que se están llevando a cabo en Canarias.



Programa

## V JORNADAS PREBENDADO PACHECO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

VILLA DE TEGUESTE 9-11 DE MAYO DE 2013, CASA DE LOS ZAMORANO

**JUEVES 9 DE MAYO, MAÑANA**

*INAUGURACIÓN OFICIAL DE LAS JORNADAS* [[AUDIO](#)]

**Presidente: Javier Soler Segura**

Aarón León Álvarez, Guacimara Ramos Pérez, Victorio Heredero Gascuña, y Luana Studer Villazán: “La investigación sobre las víctimas y desaparecidos durante la guerra civil en Tenerife en el marco de la Memoria Histórica” [[AUDIO](#)]

Joaquín Carreras Navarro: “Los charcos. Aspectos de la antigua vida cotidiana en el barranco en Tegueste” [[AUDIO](#)]

Tania Marrero Carballo: “La Real Academia Canaria de Bellas Artes: una mirada a través de sus archivos” [[AUDIO](#)]

Juan Elesmí de León Santana y María Jesús Luis Yanes: “La difusión de la Historia de Tegueste, a través del boletín del Archivo Municipal” [[AUDIO](#)]

Juan Manuel Castañeda Contreras y Zebensui López Trujillo: “Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial de Canarias: estado de la cuestión” [[AUDIO](#)]

Debate [[AUDIO](#)]

**JUEVES 9 DE MAYO, TARDE**

**Presidente: Zebensuí López Trujillo**

Amós Farrujia Coello: “Las milicias en Tegueste en la segunda mitad del siglo XVIII. Una aproximación al estado de la cuestión” [[AUDIO](#)]

Luana Studer Villazán: “El Partido Comunista en Tenerife durante la Segunda República (1931-1936): una aproximación histórica” [[AUDIO](#)]

Juan Alejandro Lorenzo Lima: “De una escultura con apacibilidad, dulzura y majestad. Fernando Estévez y el Crucificado de las Salas Capitulares” [[AUDIO](#)]

Eduardo Zalba González: “Un proyecto de ampliación para la iglesia de la Santa Cruz de Los Realejos (Tenerife)” [[AUDIO](#)]

Debate [[AUDIO](#)]

**VIERNES 10 DE MAYO, MAÑANA**

**Presidente: Aarón León Álvarez**

Kevin Rodríguez Wittmann: “Plinio, Isidoro de Sevilla, Hugo de San Víctor. Referencias interrelacionadas en el conocimiento medieval de Canarias” [[AUDIO](#)]

Sergio Pou Hernández: “Tenerife, isla y volcán, la ínsula del Infierno. Apuntes para el imaginario geográfico medieval de los límites occidentales del mundo” [[AUDIO](#)]

Víctor Muñoz Gómez: “Para el conocimiento de la costa de la Andalucía atlántica (siglos XIV-XVI): descripciones, relaciones y documentación náutica” [[AUDIO](#)]

Roberto J. González Zalacain: “Las ciudades de Castilla y sus puertos en la baja Edad Media: fuentes y metodología de análisis” [SIN AUDIO POR PROBLEMAS TÉCNICOS]

Pablo Hernández Abreu: “El templo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de Los Realejos: su devenir arquitectónico, devocional y artístico entre 1900 a 1978” [[AUDIO](#)]

Debate [[AUDIO](#)]

**VIERNES 10 DE MAYO, TARDE**

**Presidente: Víctor Muñoz Gómez**

Javier Soler Segura y Francisco Pérez Caamaño: “Propuestas para la revalorización del patrimonio arqueológico en la comarca de Tegueste (Tenerife, Islas Canarias)” [[AUDIO](#)]

Mercedes Pérez Schwartz y Carlos Rodríguez Morales: “Libros, folletos e impresos de la Santa Escuela de Cristo de La Laguna en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife” [[AUDIO](#)]

Blanca Divassón Mendívil y Aarón León Álvarez: “Conclusiones del Encuentro de Historia del Franquismo en Canarias celebrado durante la semana del 22-26 de abril de 2013” [[AUDIO](#)]

Debate [[AUDIO](#)]

**SÁBADO 11 DE MAYO, MAÑANA**

**Presidenta: Blanca Divassón Mendívil**

Jesús Emiliano Rodríguez Calleja: “Un pícaro en Alcalá, mantenido desde Canarias” [SIN AUDIO POR PROBLEMAS TÉCNICOS]

Yurena González Herrera y Belinda Rodríguez Arrocha: “De delitos y pecados: la justicia secular y religiosa ante las transgresiones sexuales en Tenerife durante la Edad Moderna” [SIN AUDIO POR PROBLEMAS TÉCNICOS]

Agnes Louart y Jorge Onrubia Pintado: “Investigaciones en la cuenca del Uad Nun (Marruecos)” [SIN AUDIO POR PROBLEMAS TÉCNICOS]

Victorio Heredero Gascueña: “Origen, desarrollo y retos del derecho social a la educación en España” [SIN AUDIO POR PROBLEMAS TÉCNICOS]

Josué Ramos Martín y Antonio Tejera Gaspar: “El símbolo de Tanit: una diosa invisible” [[AUDIO](#)]

Manuel Jesús Hernández González: “Las ermitas de Los Realejos en el siglo XVI: La religiosidad de sus primeros pobladores” [[AUDIO](#)]

Debate [[AUDIO](#)]

*CLAUSURA OFICIAL DE LAS JORNADAS* [[AUDIO](#)]



